

Documento CONPES

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

4185

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACÍFICO

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Transporte
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Ministerio de Igualdad y Equidad
Departamento Administrativo de la Presidencia
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 06 de marzo de 2026

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES

Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidente de la República

Francia Elena Márquez Mina

Vicepresidenta de la República

Armando Alberto Benedetti Villaneda

Ministro del Interior

Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar

Ministra de Relaciones Exteriores (E)

Germán Ávila Plazas

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Jorge Iván Cuervo Restrepo

Ministro de Justicia y del Derecho

Pedro Arnulfo Sánchez Suárez

Ministro de Defensa Nacional

Martha Viviana Carvajalino Villegas

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Ministro de Salud y Protección Social

Antonio Eresmid Sanguino Páez

Ministro del Trabajo

Edwin Palma Egea

Ministro de Minas y Energía

Diana Marcela Morales Rojas

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

José Daniel Rojas Medellín

Ministro de Educación Nacional

Irene Vélez Torres

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)

Helga María Rivas Ardila

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Yeimi Carina Murcia Yela

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

María Fernanda Rojas Mantilla

Ministra de Transporte

Yannai Kadamani Fonrodona

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

Kevin Fernando Henao Martínez

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (E)

Luis Alfredo Acosta Zapata

Ministro de Igualdad y Equidad

Natalia Irene Molina Posso

Directora General del Departamento Nacional de Planeación

Rovitzon Ortíz Olaya

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo
Nacional

Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Subdirector General del Sistema General de
Regalías

Martha Cecilia García Buitrago

Subdirectora General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación

Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Subdirectora General de Descentralización y
Desarrollo Territorial (E)

Resumen ejecutivo

La región Pacífico presenta un bajo nivel de desarrollo integral debido a la existencia de una estructura social racista que ha establecido políticas excluyentes, económicamente improductivas y extractivistas, ambientalmente insostenibles e institucionalmente inadecuadas. Así mismo, en el territorio persisten conflictos sociales que han impedido el goce efectivo de los derechos de sus pueblos étnicos y comunidades debido a que históricamente se ha realizado una distribución desigual y racializada de recursos, bienes y servicios.

Se han construido políticas públicas, instrumentos normativos y estrategias territoriales que reconocen la riqueza cultural de la región Pacífico y su valor ambiental y biodiverso, incluyendo los ecosistemas marinos y costeros, y que se orientan al cierre de brechas históricas en la región y a la garantía de derechos de las comunidades étnicas que la habitan. Estas estrategias contemplan elementos como acciones afirmativas y planes estratégicos con enfoque territorial, étnico y ambiental, entre otros, que se consolidan como antecedentes que reflejan los diferentes esfuerzos por la transformación de la región. Aunque se han presentado múltiples limitaciones en su implementación para lograr que el Estado logre efectivamente proteger una región marcada por la exclusión, el racismo estructural y las desigualdades, comprender esta trayectoria permite identificar los desafíos que aún persisten y que dan cuenta de lo que antecede a la definición de una política integral para el desarrollo del Pacífico colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*, estableció como prioridad del Gobierno nacional, bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República y con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la puesta en marcha de una hoja de ruta que atienda de manera integral los desafíos históricos, estructurales y multidimensionales que afectan a la región Pacífico y que oriente la acción del Estado hacia la transformación estructural del territorio para garantizar los derechos de las comunidades, reconocer sus saberes y fortalecer sus capacidades locales para el desarrollo sostenible y en paz.

En este sentido, el presente documento CONPES tiene como objetivo aumentar el nivel de desarrollo integral de la región Pacífico para garantizar el goce efectivo de los derechos de sus pueblos étnicos y comunidades a 2035. Para alcanzar este objetivo, la política se estructura en torno a seis ejes estratégicos: (i) avanzar en la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades de la región, (ii) mitigación del impacto de las conflictividades socioterritoriales, (iii) mejoramiento de la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos

domiciliarios y sociales de la región, (iv) fortalecimiento de las capacidades de las autoridades de planeación para coordinarse y reconocer las características de los territorios del Pacífico en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, (v) aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región y (vi) impulso del desarrollo de infraestructura para potenciar la conexión física y digital de los territorios del Pacífico.

A través de estos ejes, se pretende articular los esfuerzos estatales con las agendas étnicas, territoriales y comunitarias de la región e integrar los aprendizajes de políticas previas. Así, este documento de política se consolida como uno de los instrumentos clave para avanzar en el cierre de brechas de desigualdad étnico-raciales, sociales, económicas y ambientales sustentadas en la existencia del racismo estructural, a la vez que reconoce la importancia del Pacífico como una región estratégica y biodiversa, con un invaluable potencial humano, cultural y natural, pero que históricamente ha sido marginada de los beneficios del desarrollo.

El Documento CONPES *Política para el desarrollo integral del Pacífico* se enmarca en una estrategia más amplia de intervención estatal para la región que articula distintos instrumentos de planeación y financiación. Si bien este documento responde de manera directa al mandato establecido en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023¹, su alcance integra instrumentos complementarios como los Pactos Territoriales de Nariño, Cauca y Chocó, así como documentos CONPES de declaratoria de importancia estratégica de proyectos de inversión orientados a viabilizar inversiones prioritarias y coordinar esfuerzos entre niveles de gobierno para impulsar transformaciones estructurales en el Pacífico.

La *Política para el desarrollo integral del Pacífico* tiene un periodo de implementación de diez años, entre 2026 y 2035, y para el cumplimiento de sus objetivos se prevé un presupuesto indicativo de 12,24 billones de pesos. El plan de acción contempla 166 acciones cuya implementación estará a cargo de 18 ministerios y 27 entidades adscritas y vinculadas, entre los que se destacan el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo de la Presidencia, la Agencia de Desarrollo Rural y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Clasificación: I18, I28, I38, J15, O13, O21.

¹ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*.

Palabras clave: Pacífico, racismo estructural, desarrollo integral, desarrollo territorial, cierre de brechas.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	14
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.1.1. Antecedentes jurídicos y normativos.....	16
2.1.2. Antecedentes de política sectorial y territorial con incidencia en la región Pacífico	24
2.2. Justificación.....	32
3. MARCO CONCEPTUAL.....	34
3.1. Elementos conceptuales para la comprensión del enfoque de la <i>Política para el desarrollo integral del Pacífico</i>	34
3.1.1. Derecho a la igualdad y a la protección frente a todas las formas de discriminación	35
3.1.2. Racismo estructural	37
3.1.3. Enfoque étnico-racial y antirracista	37
3.2. Territorialización de la <i>Política para el desarrollo integral del Pacífico</i>	38
4. DIAGNÓSTICO.....	43
4.1. Existencia de dinámicas racistas y de estigmatización política y cultural hacia los pueblos, comunidades y personas del Pacífico.....	47
4.1.1. Escasa información desagregable en variables de interés para los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico	50
4.1.2. Existencia de narrativas, símbolos, representaciones sociales e imaginarios discriminatorios sobre los pueblos étnicos, comunidades y personas del Pacífico que se traducen en prácticas de discriminación, violencia y exclusión.	54
4.1.3. Baja representación de los intereses políticos de las comunidades y la ciudadanía de la región del Pacífico en escenarios de toma de decisiones públicas sobre el ordenamiento, administración e inversión en el territorio.	60
4.2. Alta conflictividad socioterritorial en la región Pacífico	62
4.2.1. Persistencia de las condiciones de riesgo asociadas al conflicto armado interno que afectan a las comunidades y territorios de la región	63

4.2.2.	Limitadas garantías para ejercer el liderazgo social	71
4.2.3.	Existencia de conflictos socioterritoriales y socioambientales.....	73
4.2.4.	Presencia y consolidación de economías ilícitas en el Pacífico	75
4.2.5.	Existencia de brechas en el acceso a la justicia en la región Pacífico	76
4.3.	Deficiente e inadecuado desarrollo de los servicios sociales y públicos domiciliarios en la región Pacífico	78
4.3.1.	Bajo desarrollo de los servicios educativos y de salud en la región Pacífico	78
4.3.2.	Bajo acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios en la región	85
4.3.3.	Bajo e inadecuado desarrollo habitacional en la región Pacífico	99
4.3.4.	Limitado acceso a servicios culturales, recreativos y deportivos en la región Pacífico	102
4.4.	Baja capacidad de las autoridades e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para coordinarse, actualizarse y reconocer las características ambientales y étnicas de los diversos territorios de la región Pacífico	104
4.4.1.	Baja articulación entre los instrumentos de planeación del desarrollo y los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental.....	104
4.4.2.	Baja coordinación de los diferentes niveles de gobierno para la adopción de instrumentos de gestión del riesgo	107
4.4.3.	Bajo reconocimiento e inclusión de los saberes y prácticas de las comunidades étnicas y campesinas en el ordenamiento territorial	110
4.4.4.	Deficiencias en los mecanismos de protección ambiental	111
4.5.	Desaprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región Pacífico	113
4.5.1.	Escasa diversificación de la actividad económica y productiva de la región.....	115
4.5.2.	Inadecuado desarrollo de la actividad minera en la región Pacífico	133
4.5.3.	Limitado desarrollo del potencial turístico de la región Pacífico	134
4.5.4.	Limitada capacidad técnica, financiera y de infraestructura para la formulación e implementación de proyectos de investigación, uso sostenible y desarrollo tecnológico	136
4.6.	Desarrollo insuficiente de la infraestructura de conectividad física y digital de la región Pacífico	143

4.6.1.	Deficiencias en la conectividad física de la región Pacífico asociadas al limitado desarrollo de la infraestructura de transporte y su integración intermodal.....	143
4.6.2.	Limitado desarrollo de las capacidades para la conectividad digital asociado al bajo despliegue de infraestructura TIC y de tecnologías digitales	149
5.	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA	160
5.1.	Objetivo general	160
5.2.	Objetivos específicos	160
5.3.	Plan de acción	161
5.3.1.	Eje estratégico 1: Avance en la superación de dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico.....	161
5.3.2.	Eje estratégico 2: Mitigación del impacto de las conflictividades socioterritoriales para garantizar la paz y el bienestar de la región	164
5.3.3.	Eje estratégico 3: Mejoramiento de la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios y sociales de la región Pacífico	168
5.3.4.	Eje estratégico 4: Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades de planeación para la transformación regional, la gestión de riesgos y la gestión ambiental.....	172
5.3.5.	Eje estratégico 5: Aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región orientado a la armonía entre el desarrollo económico, la conservación de la naturaleza y el bienestar social.	174
5.3.6.	Eje estratégico 6: Impulso al desarrollo de infraestructura para la conexión física y digital de los territorios del Pacífico	178
5.4.	Seguimiento	181
5.5.	Financiamiento	184
6.	RECOMENDACIONES.....	187
ANEXOS	207	
Anexo A.	Plan de Acción y Seguimiento (PAS).....	207
Anexo B.	Proyectos indicativos de acueducto y alcantarillado para la región Pacífico....	208
Anexo C.	Proyectos de infraestructura de transporte intermodal para la región Pacífico .	212
BIBLIOGRAFÍA	214	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. TCB, TCN y TM por departamento (2024)	79
Tabla 2. Talento humano en salud (medicina y enfermería) en la región Pacífico para 2024	83
Tabla 3. Estado de la infraestructura física de los escenarios deportivos.....	104
Tabla 4. Cifras de deforestación durante el periodo 2021-2023 en los departamentos de la región Pacífico	112
Tabla 5. Principales productos agrícolas del litoral Pacífico por producción	119
Tabla 6. Volumen mensual desembarcado por el litoral (2021-2022)	122
Tabla 7. Accesos fijos a internet por departamentos 2024-2025	151
Tabla 8. Índice de Brecha Digital (IBD) en los departamentos de la región Pacífico	151
Tabla 9. Zonas con fallas de mercado priorizadas en la Resolución 7156 de 2023.....	152
Tabla 10. Cronograma de seguimiento.....	181
Tabla 11. Indicadores de resultado para verificar la efectividad de la política	182
Tabla 12. Costo estimado de la política por objetivo específico	184
Tabla 13. Presupuesto indicativo por entidad	185
Tabla 14. Listado indicativo de proyectos de acueducto y alcantarillado para el Distrito de Buenaventura	208
Tabla 15. Listado indicativo de proyectos de acueducto y alcantarillado para Tumaco, Quibdó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca	210
Tabla 16. Listado de proyectos de infraestructura de transporte intermodal para la región Pacífico	212

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Comparación del IPM total y el IPM de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera departamental.....	45
Gráfico 2. Inseguridad alimentaria moderada y grave para 2024	45
Gráfico 3. Número de homicidios contra la población líder y defensora de derechos humanos.....	71
Gráfico 4. Tasa de cobertura de educación superior en los departamentos de la región Pacífico (2024)	80
Gráfico 5. Porcentaje personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud	82
Gráfico 6. Coberturas de acceso al servicio público de acueducto en zonas urbanas y rurales de los departamentos del Pacífico.....	87
Gráfico 7. Coberturas de acceso al servicio público de acueducto en zonas urbanas y rurales de Quibdó, Tumaco y Buenaventura	88
Gráfico 8. Coberturas de acceso al servicio público de alcantarillado en zonas urbanas y rurales de los departamentos del Pacífico.....	91
Gráfico 9. Coberturas de acceso al servicio público de alcantarillado en zonas urbanas y rurales de Quibdó, Tumaco y Buenaventura	92

Gráfico 10. Coberturas de acceso al servicio público de aseo en zonas urbanas y rurales de los departamentos del Pacífico	94
Gráfico 11. ¿Cuánto tiempo gastaría usted caminando para llegar a los siguientes servicios o establecimientos más cercanos a la vivienda? (Parques o zonas verdes)	102
Gráfico 12. Participación en actividades artísticas, culturales o deportivas	103
Gráfico 13. Distribución del PIB por actividades económicas por departamento, promedio 2015-2023	116
Gráfico 14. Proporción de UPA que accedieron a algún tipo de asistencia técnica o extensión agropecuaria durante el año 2019	138
Gráfico 15. Proporción de UPA que introdujeron cambios o mejoras durante el año 2019 que hicieron que los procesos de actividades fueran significativamente diferentes a los que se hacían antes	139
Gráfico 16. Estado de los PMSS de la región Pacífico.....	149
Gráfico 17. Porcentaje de hogares con conexión a internet en los departamentos de la región Pacífico	150
Gráfico 18. Cantidad de municipios acreditados para despliegue	157

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Región Pacífico.....	39
Mapa 2. Municipios del litoral Pacífico.....	41
Mapa 3. Municipios priorizados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023	42
Mapa 4. Pobreza multidimensional del Pacífico.....	44
Mapa 5. Comparación del IICA 2017 y 2023.....	64
Mapa 6. Cobertura del servicio de acueducto urbano (izquierda) y rural (derecha) en la región Pacífico	89
Mapa 7. Calidad del agua para consumo humano en municipios de zonas urbanas (izquierda) y rurales (derecha) de la región Pacífico.....	90
Mapa 8. Cobertura del servicio público de alcantarillado urbano (izquierda) y rural (derecha) en la región Pacífico	93
Mapa 9. Cobertura del servicio público de aseo urbano (izquierda) y rural (derecha) en la región Pacífico	95
Mapa 10. Déficit habitacional en los municipios de la región Pacífico	100
Mapa 11. Déficit cualitativo (izquierda) y cuantitativo (derecha) en los municipios de la región Pacífico	101
Mapa 12. Estado de actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios que conforman la región Pacífico.....	106
Mapa 13. Estado del Catastro Urbano (izquierda) y Rural (derecha) para los municipios del área de influencia de la política.....	107
Mapa 14. Participación del sector primario en el valor agregado municipal del litoral Pacífico, 2022	120
Mapa 15. Inseguridad alimentaria moderada y grave en la región Pacífico	124

Mapa 16. Conexión cabeceras municipales con el Sistema de Ciudades y municipios desconectados de la red de carreteras.....	144
Mapa 17. Infraestructura aérea en la región Pacífico	146
Mapa 18. Sistema de transporte fluvial de la región Pacífico	147
Mapa 19. Módulos de microondas (servicio fijo) y de cubrimiento (servicio móvil diferente al IMT)	155

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANE	Agencia Nacional del Espectro
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CRC	Comisión de Regulación de las Comunicaciones
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
EVOA	Explotación de oro de aluvión
IBD	Índice de Brecha Digital
ICEE	Índice de Cobertura de Energía Eléctrica
IDIC	Índice Departamental de Innovación para Colombia
IICA	Índice de Incidencia del Conflicto Armado
Furag	Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión
GAO	Grupos armados organizados
MW	Megavatio
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, por sus siglas en inglés
Paratec	Sistema de Información de Parámetros Técnicos del Sistema Interconectado Nacional
PED	Planes de Etnodesarrollo
PMSS	Planes de Movilidad Segura y Sostenible
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
p.p.	Punto porcentual
PPFS	Porcentaje de población por fuera del sistema educativo
PRST	Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones
RAP Pacífico	Región Administrativa y de Planificación del Pacífico
RUV	Registro Único de Víctimas
SIN	Sistema Interconectado Nacional
Sineb	Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media

Sispro	Sistema Integrado de Información de la Protección Social
TCB	Tasa de cobertura bruta
TCN	Tasa de cobertura neta
TCES	Tasa de cobertura en educación superior
TIC	Tecnologías de la información y las comunicaciones
TM	Tasa de matriculación
TTI	Tasa de tránsito inmediato
UNP	Unidad Nacional de Protección
UPA	Unidad productiva agropecuaria
UPME	Unidad de Planeación Minero-Energética
ZNI	Zonas no interconectadas

1. INTRODUCCIÓN

La *Política para el desarrollo integral del Pacífico* surge como una respuesta estratégica del Estado colombiano ante los persistentes desafíos estructurales, históricos y multidimensionales que afectan a la región del Pacífico, conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Estas problemáticas se sustentan en la presencia de un racismo estructural que ha negado los derechos de las comunidades afrodescendientes, negras e indígenas del territorio, al tiempo que ha consolidado un modelo de desarrollo excluyente y extractivista.

A pesar de múltiples antecedentes normativos y esfuerzos previos, las brechas en el acceso a servicios públicos, infraestructura, educación, salud, conectividad, justicia social y oportunidades económicas, entre otras dimensiones, persisten. La formulación de marcos normativos y de política pública encaminados al reconocimiento y la protección de la diversidad étnica, la garantía de derechos colectivos y el cierre de brechas se puede abordar desde antecedentes de políticas sectoriales y territoriales y de hitos normativos. Con relación a las políticas sectoriales, los avances han concentrado esfuerzos para promover la igualdad de oportunidades para la población afrocolombiana a partir de acciones afirmativas que permitan resguardar tanto las comunidades como sus territorios. Así mismo, las políticas territoriales han definido estrategias focalizadas hacia el desarrollo integral de los departamentos de la región Pacífico desde planes que reconocen las principales brechas que existen y que consolidan escenarios de articulación con los diferentes niveles de gobierno para el abordaje conjunto de las necesidades de los territorios.

Adicionalmente, a pesar de los avances normativos, los esfuerzos han sido insuficientes para lograr la transformación de la región del Pacífico colombiano. Estos hitos normativos contienen las bases para orientar la formulación de políticas que se enfoquen en la población afrocolombiana asentada mayoritariamente en la región Pacífico, y en general en las comunidades que habitan en la región, para dar reconocimiento al derecho de la propiedad colectiva y establecer la creación de comisiones encaminadas al fortalecimiento de la integración regional y el seguimiento de los acuerdos logrados con las comunidades en materia de garantía de derechos en la región, que ha sido un territorio históricamente atravesado por el racismo estructural, la exclusión socioeconómica, la persistencia del conflicto armado y un modelo de desarrollo que ha profundizado las desigualdades.

En este contexto, el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023² establece como prioridad del Gobierno nacional la formulación de una política pública que permita priorizar

² Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

acciones y recursos en torno a proyectos estratégicos que logren dar respuesta a las necesidades de la región Pacífico. En el marco del cierre de brechas territoriales de desarrollo económico y social, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*, plantea como prioridad del Gobierno nacional diseñar e implementar una hoja de ruta integral que, a partir del reconocimiento de las capacidades locales y los saberes de sus pueblos étnicos del Pacífico, sienta las bases para una transformación estructural de estos territorios históricamente excluidos.

En línea con lo anterior, la *Política para el desarrollo integral del Pacífico* tiene como objetivo aumentar el nivel de desarrollo integral de la región Pacífico para garantizar el goce efectivo de los derechos de sus pueblos étnicos y comunidades a 2035. Esta política constituye una respuesta estratégica del Estado colombiano frente a los rezagos históricos y estructurales que afectan a la región, ya que incorpora un enfoque antirracista, territorial, étnico e interseccional que reconoce el racismo estructural como una de las causas fundamentales de la exclusión y la desigualdad.

Así, la presente política propone un plan de acción articulado en torno a seis ejes estratégicos: (i) avanzar en la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico para garantizar la representación de sus intereses políticos y culturales; (ii) la mitigación del impacto de las conflictividades socioterritoriales asociadas al conflicto armado interno y a problemas de seguridad y convivencia en el Pacífico en aras de garantizar el derecho a la vida digna de los pueblos étnicos y comunidades de la región; (iii) la provisión de infraestructura social, orientada a la creación de espacios y servicios con enfoque inclusivo, sostenibles y equipados con tecnología renovada, acorde a las características étnicas y culturales de las comunidades del Pacífico colombiano; (iv) el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades de planeación para coordinarse y reconocer las características de los territorios del Pacífico en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial; (v) el aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región para aumentar la productividad y competitividad del Pacífico, orientado a la armonía entre desarrollo económico, conservación de la naturaleza y bienestar social; y (vi) el impulso al desarrollo de infraestructura para potenciar la conexión física y digital de los territorios del Pacífico.

La *Política para el desarrollo integral del Pacífico* es el resultado del diálogo entre los diversos sectores del Gobierno nacional con las comunidades que serán impactadas por la política. Durante el año 2024 se llevaron a cabo talleres participativos en Tumaco (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca), Guapi y Santander de Quilichao (Cauca) y Quibdó (Chocó), con la metodología *Tejiendo Futuros* del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los cuales permitieron recoger las voces, saberes y aspiraciones de los

actores locales. A partir de la prospectiva que se planteó para esta política, se propuso explorar futuros posibles y estructurados a 2035 para materializarlos y usarlos como herramientas que permitan comprender cómo las personas y las comunidades que habitan el Pacífico perciben y visualizan el presente y así discutir el tipo de futuro que quieren. En este ejercicio se recopilieron las opiniones y aspiraciones de jóvenes del Pacífico colombiano para construir de manera colectiva una visión de desarrollo integral para la región.

Este documento se desarrolla en seis secciones, incluyendo la presente introducción. La segunda sección presenta los antecedentes y la justificación que sustenta la presente política. La tercera sección presenta el marco conceptual que ofrece insumos para la comprensión de las lógicas de intervención adoptadas en el presente documento. En la cuarta sección se expone el diagnóstico a partir de los seis ejes problemáticos identificados para la política. En la quinta sección se presenta la definición de la política, que, además de los objetivos, contiene las acciones definidas para alcanzarlos, el esquema general de seguimiento y el costo indicativo de su implementación. Finalmente, la sexta sección presenta las recomendaciones al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Antecedentes

El país ha avanzado en la formulación de marcos constitucionales, legales y de política pública orientados al reconocimiento de la diversidad étnica, la garantía de derechos colectivos, la superación de la pobreza y el cierre de brechas territoriales. Sin embargo, estos esfuerzos han sido limitados y con baja capacidad de implementación efectiva en el Pacífico colombiano, territorio históricamente atravesado por el racismo estructural, la exclusión socioeconómica, el conflicto armado y un modelo de desarrollo extractivista que ha profundizado las desigualdades. En este contexto, los antecedentes que se presentan a continuación permiten comprender los avances alcanzados con la intención de identificar los principales hitos normativos, sectoriales y territoriales que han orientado la intervención del Estado colombiano en la región del Pacífico.

2.1.1. Antecedentes jurídicos y normativos

Como antecedentes normativos, las leyes, decretos, sentencias y otras disposiciones normativas han constituido marcos fundamentales para sustentar la transformación estructural del Pacífico colombiano, ya que establecen mecanismos orientados al reconocimiento étnico, la garantía de derechos y el diseño de instrumentos de política pública. Estos elementos normativos constituyen antecedentes centrales para comprender las

apuestas institucionales que se han formulado para el desarrollo integral de la región. Además, se destaca que en los últimos planes nacionales de desarrollo (PND) el Estado colombiano ha venido reconociendo, con diferentes iniciativas, la necesidad de formular apuestas estratégicas orientadas al cierre de brechas estructurales en la región Pacífico y al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades étnicas que habitan el territorio.

A partir del artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia, se establecieron las bases para la formulación de políticas orientadas a la población afrocolombiana. Esta disposición constitucional mandató al Congreso de la República a expedir una ley que reconociera el derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras asentadas históricamente en las zonas rurales ribereñas de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. En cumplimiento de este mandato constitucional, se expidió la Ley 70 de 1993³, la cual establece mecanismos para la protección de la identidad cultural, los derechos étnicos y el fomento del desarrollo económico y social de estas comunidades. Este marco legal ha sido complementado con decretos reglamentarios, directivas presidenciales y documentos de política pública que, en su conjunto, buscan avanzar en el reconocimiento, garantía y materialización de los derechos colectivos de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y consolidar un enfoque diferencial étnico en las acciones del Estado.

Posteriormente, el Decreto 1745 de 1995⁴ reglamentó el Capítulo III de la Ley 70 de 1993 y estableció el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras ocupadas ancestralmente por comunidades negras en Colombia. Esta norma desarrolla mecanismos concretos para formalizar la titulación colectiva y define el rol de los consejos comunitarios como autoridades legítimas de gobierno interno en estos territorios. Además, articula una Comisión Técnica con participación de entidades estatales para evaluar técnicamente las solicitudes de titulación y para emitir conceptos previos sobre proyectos que impliquen aprovechamiento de recursos naturales en estos territorios. Además, contempla medidas para garantizar la participación comunitaria, el respeto por el derecho propio, la función social y ecológica de la propiedad y el desarrollo autónomo y sostenible de las comunidades negras.

Un año más tarde, la Corte Constitucional establecería un hito jurisprudencial clave a partir de la Sentencia T-422 de 1996, en la que se consolida el enfoque de diferenciación positiva a favor de las comunidades negras en Colombia. En esta, el

³ Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política,

⁴ Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones

tribunal constitucional reconoció explícitamente que la población afrocolombiana ha sido históricamente marginada y excluida del acceso equitativo a oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, por lo que consideró legítimo que el ordenamiento jurídico adopte medidas especiales para revertir dicha situación. La Corte, además, destacó la importancia de garantizar la participación de las comunidades negras en instancias de gobierno como las juntas distritales de educación, con lo cual se valora su rol en la construcción del respeto a la diversidad cultural.

Adicionalmente, el Decreto 2253 de 1998⁵ creó la Comisión de Estudios para formular el Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras. Esta comisión fue establecida con base en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y tiene como objetivo principal elaborar una propuesta de desarrollo integral para estas comunidades que incorpore sus saberes, necesidades y propuestas territoriales. La comisión se integró con personas expertas en áreas clave como educación, salud, medio ambiente, administración pública, desarrollo social y coordinadores regionales, garantizando así una representación territorial amplia.

En continuidad de la reglamentación del artículo 57 de la Ley 70 de 1993, el Decreto 3050 de 2002 estableció los lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Comisión de Estudios encargada de la formulación del Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras. Esta comisión, coordinada por el DNP, se concibe como una instancia técnica y especializada, integrada por representantes de la Comisión Consultiva Nacional de Alto Nivel y personas expertas en derechos humanos, territorio, identidad, participación, desarrollo socioeconómico y enfoque de género. Su misión central es consolidar, en cada cuatrienio, una propuesta de desarrollo que recoja las prioridades y demandas de las comunidades negras del país para garantizar su participación efectiva mediante mecanismos organizativos y deliberativos. El resultado de este trabajo debe ser entregado al DNP como insumo para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando así que las visiones, necesidades y derechos de estas comunidades se integren estructuralmente en la planeación nacional.

De manera posterior, mediante la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional en la atención a la población desplazada. Esta sentencia constituye uno de los hitos más relevantes en el reconocimiento del desplazamiento forzado interno como una violación masiva, sistemática y persistente de derechos fundamentales, especialmente para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad como las comunidades étnicas y, entre estas, las afrocolombianas del Pacífico. La Corte declaró un estado de cosas inconstitucional debido a la grave desconexión entre el

⁵ Por el cual se crea la Comisión de Estudios para formular el Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras

reconocimiento legal de los derechos de las personas desplazadas y la respuesta institucional, presupuestal y operativa del Estado. La sentencia ordenó a las entidades del orden nacional y territorial adoptar medidas urgentes, con enfoque diferencial, para garantizar el goce efectivo de derechos como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad alimentaria y la protección del territorio, sin exigir como condición la interposición de tutelas. Esta decisión marcó un referente en la exigibilidad de derechos para comunidades afro del litoral Pacífico al establecer la responsabilidad estatal frente a la persistencia de patrones estructurales de exclusión, racismo y abandono, lo cual visibilizó la necesidad de acciones integrales para atender la crisis humanitaria en la región.

Posteriormente, la Corte Constitucional, en el Auto de Seguimiento 004 de 2009, ordenó la protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados en el marco del conflicto armado por medio de la elaboración de planes de salvaguarda étnica específicos. De los 34 pueblos indígenas cobijados por este auto, 14 tienen presencia en la región Pacífico. Así mismo, en el Auto de Seguimiento 005 de 2009, la Corte constituye un antecedente fundamental en el reconocimiento del impacto desproporcionado del desplazamiento forzado interno sobre las comunidades afrocolombianas, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004. A través de este Auto, la Corte establece que estas comunidades son sujetos de especial protección constitucional debido a las condiciones históricas de marginación, exclusión estructural y racismo que han enfrentado, y que se ven agravadas por fenómenos como el confinamiento, la pérdida de territorios colectivos, la destrucción del tejido social y cultural y la agudización de la pobreza. En este sentido, el Auto ordena adoptar un enfoque diferencial que reconozca las particularidades étnicas y territoriales de la población afrodescendiente desplazada y exige al Estado colombiano medidas específicas y adecuadas en materia de registro, atención humanitaria, vivienda, salud, educación y protección territorial. Es importante destacar que los cuatro departamentos de la región Pacífico hacen parte de los cinco departamentos con mayor número de víctimas afrodescendientes (Unidad para las Víctimas, 2017).

La Ley 1450 de 2011⁶, que estableció el PND 2010-2014, *Prosperidad para todos*, incluyó como parte integral de su contenido la protocolización de las consultas previas con los grupos étnicos del país, según se señala en el artículo 273 constitucional. Esta disposición reconoció formalmente los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y el pueblo rrom, pero en el caso del Pacífico colombiano esta medida representó un avance en el reconocimiento del carácter colectivo de los derechos étnicos y del deber estatal de

⁶ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

concertar políticas que impacten directamente sus territorios, lo cual reafirma la necesidad de una planeación incluyente, participativa y respetuosa de la diversidad cultural que caracteriza a la región.

Durante el periodo de vigencia de este PND, la Corte Constitucional reconoció la vulneración sistemática de los derechos de las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas del Pacífico nariñense. En el Auto de seguimiento 073 de 2014⁷, seguido por el Auto de seguimiento 620 de 2017⁸, el tribunal constitucional reconoció la vulneración sistemática de los derechos de estas comunidades y ordenó, mediante el Auto 073 de 2014, la definición de una mesa técnica para la implementación de las medidas del Auto de Seguimiento 004 de 2009 para víctimas afrodescendientes en el departamento de Nariño, así como precisar las comunidades priorizadas y en mayor riesgo y establecer una ruta étnica de protección.

En el periodo de gobierno siguiente, la Ley 1753 de 2015⁹, por medio de la cual se expidió el PND 2014-2018, *Todos por un nuevo país*, introdujo una apuesta estratégica para el Pacífico colombiano centrada en el desarrollo socioeconómico, la integración territorial y la sostenibilidad ambiental. En este marco, se estableció como una de las principales estrategias regionales la creación del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, con el objetivo de financiar e invertir en las necesidades más urgentes del litoral Pacífico. Esta herramienta buscó canalizar recursos de cooperación internacional y nacionales para promover proyectos de alto impacto en sectores como agua potable, saneamiento básico, energía y conectividad, con lo cual reconoce la deuda histórica del Estado con esta región.

Otro hito relevante en la institucionalización del enfoque territorial para la región Pacífico fue la creación de la Comisión Intersectorial para la Integración y el Desarrollo del Litoral Pacífico mediante el Decreto 193 de 2015¹⁰. Esta disposición sería posteriormente incorporada en el Decreto 1081 de 2015¹¹ como parte del marco normativo del Sector Presidencia de la República. Esta comisión fue concebida como un órgano de coordinación interinstitucional con el objetivo de orientar, articular y armonizar las políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos del *Plan Estratégico para la Integración y Desarrollo del Litoral Pacífico*. Su existencia reconoce la necesidad de contar con una instancia técnica y política de alto nivel que permita avanzar en la integración regional, el

⁷ Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a073-14.htm>

⁸ Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2017/a620-17.htm>

⁹ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

¹⁰ Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Integración y Desarrollo del Litoral Pacífico.

¹¹ Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

cierre de brechas y el aprovechamiento del potencial económico, social, ambiental y cultural de esta zona del país, tradicionalmente marginada de los procesos de planificación nacional. Esta comisión fue modificada mediante el Decreto 2275 de 2019¹², que representa un ajuste normativo clave en la arquitectura institucional creada para impulsar el desarrollo del litoral Pacífico, con el cual se modificó la integración y la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Integración y el Desarrollo del Litoral Pacífico con el propósito de reforzar el carácter intersectorial de la instancia y ampliar su capacidad de acción y articulación frente a los desafíos multidimensionales del Pacífico.

En 2016, mediante la Sentencia T-622¹³, la Corte Constitucional reconoció al río Atrato como sujeto de derechos para atender la vulneración de derechos fundamentales de las comunidades étnicas que lo habitan. Estas comunidades, reconoció la sentencia, han sido afectados por una crisis socioambiental generada por actividades como la minería ilegal, la deforestación y la falta de saneamiento básico. Esta disposición constitucional buscó garantizar la protección del río y de los derechos colectivos con un enfoque ambiental y cultural mediante la ordenanza de medidas específicas en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el marco de su cumplimiento, entre los años 2018 y 2024, se han formulado planes, programas y acciones interinstitucionales que, aunque han permitido ciertos avances, han enfrentado limitaciones por la débil articulación institucional y la falta de enfoque diferencial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017). A pesar de los esfuerzos normativos y operativos impulsados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Defensoría del Pueblo ha señalado un bajo cumplimiento de las órdenes establecidas en la sentencia, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, articulación y efectividad para garantizar los derechos del río y de las comunidades que lo habitan (Defensoría del Pueblo, 2025).

Posteriormente, en 2017, como resultado de un proceso de movilización social conocido como Paro Cívico del Chocó, se consolidó un plan de 121 compromisos cuyo cumplimiento se ha extendido hasta la fecha. Estos compromisos, resultado del Paro Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó del 2016 y 2017, son objeto de seguimiento ciudadano permanente a través de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó, reglamentada por el Decreto

¹² Por medio del cual se modifica el Decreto 193 de 2015 "Por el cual se crea la Comisión intersectorial para la Integración y Desarrollo del Litoral Pacífico"

¹³ Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.html>

766 de 2018¹⁴. Esta instancia surgió como resultado del proceso de movilización social liderado por el Comité Cívico Departamental y se estableció como un espacio formal de interlocución, coordinación y seguimiento entre el Gobierno nacional y representantes del Comité para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados. La Comisión cuenta con participación interinstitucional de alto nivel e incorpora mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información, evaluación semestral y funciones de veeduría por parte de organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Diócesis de Quibdó.

A su vez, es fundamental la Ley 1872 de 2017¹⁵, dado que representa un hito legislativo de alto impacto en la apuesta estatal por el desarrollo del Pacífico colombiano al establecer el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura). Esta ley tiene como objetivo central impulsar un Plan Especial de Desarrollo Integral para Buenaventura, orientado a superar los rezagos históricos en sectores estratégicos como salud, educación, agua potable, vivienda, saneamiento básico, justicia, productividad y derechos humanos, entre otros. El Fondo opera como un patrimonio autónomo administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se estructura con una Junta Administradora de composición paritaria entre representantes del Gobierno nacional, el Comité Cívico y autoridades locales. Esta iniciativa responde directamente a los 176 compromisos logrados entre el Gobierno y el Comité Cívico “para vivir con dignidad y en paz en el territorio”, suscritos en 2017, e incorpora mecanismos de participación comunitaria, control social y articulación con los planes de desarrollo territorial y nacional. Esta ley fue reglamentada por el Decreto 958 de 2018¹⁶ que establece mecanismos de gobernanza y seguimiento de dichos acuerdos.

Es este mismo año, el Auto 620 de 2017 de la Corte Constitucional reconoce el bloqueo institucional ocasionado por la descoordinación de las autoridades nacionales, departamentales y municipales para la protección de las comunidades afrodescendientes y de los pueblos indígenas Awá y Eperara-Siapidaara. Debido a lo anterior, el alto tribunal constitucional ordena la formulación del Plan Urgente de Reacción y Contingencia, que incluye elementos como coordinación institucional para la protección y atención a las

¹⁴ Por el cual se crea un espacio de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó, que se denominará “Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó”.

¹⁵ Por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura

¹⁶ Por el cual se reglamente la Ley 1872 de 2017, en lo relacionado con el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura

comunidades, focalización de las intervenciones y disponibilidad presupuestal, así como la necesidad de formación para los miembros de la fuerza pública en derechos de las comunidades y pueblos étnicos en el marco de su labor.

Con la Ley 1955 de 2019¹⁷, surge la figura de los Pactos Territoriales como compromisos conjuntos de los diferentes sectores de la sociedad para avanzar hacia una Colombia más equitativa. Esta ley, mediante la cual se expidió el PND 2018-2022, *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, incorporó un pacto específico para la región Pacífico, titulado “Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible”, que reconoció la riqueza étnica, cultural y ambiental del territorio como un activo para la transformación regional.

En lo referente a las normativas con enfoque diferencial, la Sentencia T-276 de 2022¹⁸ de la Corte Constitucional ordena un conjunto de acciones en materia de visibilidad estadística de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera. Lo anterior, como consecuencia de las actuaciones inconstitucionales que se derivaron de la aplicación del Censo Nacional de Población y Vivienda en 2018 en relación con el reconocimiento de la población afrodescendiente dentro de la operación estadística. Al respecto, se definió un plan de acción y un mecanismo de monitoreo judicial, que se suman a las acciones destinadas a la elaboración de una propuesta de Directiva Presidencial para que las entidades nacionales ajustaran procedimientos, instrumentos y formatos para la inclusión de la variable étnica.

Igualmente, el Decreto 1384 de 2023¹⁹ representa un avance fundamental en la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993 al establecer disposiciones específicas para la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Esta norma desarrolló el mandato constitucional de reconocer la propiedad colectiva de estas comunidades sobre sus territorios ancestrales para garantizar que dicha propiedad se ejerza con responsabilidad social y ecológica. El decreto reconoce como usos permitidos las prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos naturales para la subsistencia y el sostenimiento de la vida comunitaria, sin requerir permisos adicionales.

¹⁷ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

¹⁸ Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/t-276-22.html>

¹⁹ Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se adiciona al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones

Además, establece que actividades como la caza, la pesca o la recolección con fines de subsistencia deben tener prioridad frente a usos comerciales o industriales, reafirmando así la centralidad del enfoque étnico-territorial en la gestión ambiental.

Finalmente, Ley 2294 de 2023, que expidió el PND 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*, estableció un mandato explícito para el diseño e implementación de una política para el desarrollo integral del Pacífico en la cual se prioriza el cierre de brechas estructurales en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. El artículo 290 definió esta política como una respuesta estatal integral, coordinada por la Vicepresidencia de la República, con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y orientada a dar cumplimiento a acuerdos históricos como los del Paro Cívico de Buenaventura y del Chocó, entre otros. Adicionalmente, el artículo 291 fortaleció el Fondo Todos Somos PAZcífico (FTSP) y amplió su alcance territorial y temático, incluyendo la conectividad digital como nuevo componente, y definió mecanismos de financiación adicionales mediante recursos nacionales y cooperación multilateral. Estas disposiciones consolidan un marco normativo de alta relevancia para la transformación estructural del Pacífico colombiano con principios de equidad, enfoque diferencial, transparencia y participación.

2.1.2. Antecedentes de política sectorial y territorial con incidencia en la región Pacífico

Es posible rastrear el primer antecedente de política en el Documento CONPES 2589 *Plan Pacífico: una nueva estrategia de desarrollo sostenible para la costa pacífica colombiana*²⁰. Este documento contempló una iniciativa financiada en un 49% a través del Banco Interamericano de Desarrollo y un 51% con recursos nacionales, ejecutada entre 1994 y 2007, con recursos que ascendieron a los USD 34 millones. Con el Plan Pacífico se financiaron más de 1.590 proyectos en ocho sectores y se suscribieron más de 675 contratos por parte de las tres agencias ejecutoras por las cuales pasó el programa (DNP, el entonces Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) y sus respectivas agencias administradoras de recursos. Este documento abordó tres temas principales: desarrollo económico, vivienda y servicios públicos, y conectividad vial y energética. Así mismo, se priorizaron inversiones en infraestructura básica de saneamiento y abastecimiento de agua potable en ciudades estratégicas del Pacífico, como Quibdó, Buenaventura y Tumaco. No obstante, pese a la ejecución de estos proyectos, persisten brechas estructurales en el acceso a agua potable y saneamiento, especialmente en zonas rurales, lo que evidencia restricciones en el impacto de estas intervenciones.

²⁰ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2589.pdf>

Posteriormente, se formuló el Documento CONPES 2909 *Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras*²¹, aprobado en 1997. Este instrumento tuvo como objetivos principales aplicar el precepto constitucional que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana enfocándose en adecuar y coordinar los niveles de gobierno, sectores e instituciones públicas y no gubernamentales vinculadas con las comunidades negras, facilitar un proceso de desarrollo social, económico y cultural acorde con su cosmovisión, impulsar y fortalecer el desarrollo institucional de las organizaciones de comunidades negras y adelantar acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de sus derechos étnicos. Sin embargo, la política presentó limitaciones en su capacidad para incidir en transformaciones en la redistribución de recursos y la superación de las desigualdades históricas que afectan a estas comunidades.

Posteriormente, en el año 2002 se aprobó el Documento CONPES 3169²² *Política para la Población Afrocolombiana* con el objetivo de generar mayor equidad social hacia la población afrocolombiana, concentrada principalmente en la región Pacífico. Esta política, que tuvo como propósito contribuir al fortalecimiento de la identidad étnica, planteó la implementación de seis estrategias enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras y su fortalecimiento como grupo étnico. Esta política reconocería que la gran mayoría de la población afrocolombiana se encuentra marginada de los beneficios del desarrollo, con un bajo nivel de vida que se expresa en términos de pobreza, inequidad, violencia, discriminación, debilidad de su capital humano y fragmentación del tejido social. Aunado a lo anterior, el documento destaca la necesidad de incrementar los recursos destinados a la región e indica que para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del Pacífico son necesarios montos superiores a los destinados a las demás regiones del país.

Ya en el Documento CONPES 3169 se establece, entre otras, la necesidad de contar con un sistema de información confiable y actualizado sobre la población afrocolombiana del país. Esta política destaca las inconsistencias comunes en la información sobre la población afrocolombiana que era usada por las entidades públicas para la determinación tanto de los indicadores sobre su calidad de vida como para la definición de estrategias de intervención hasta el año de su aprobación. Como consecuencia de lo anterior, además de plantear acciones enfocadas en la provisión de servicios sociales, la mitigación de los efectos de la violencia y el fortalecimiento institucional, esta política contempla el despliegue de estrategias para la adecuación y actualización de la información sobre la

²¹ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2909.pdf>

²² Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3169.pdf>

población afrocolombiana, así como para el reconocimiento cultural y étnico de las comunidades negras.

En continuidad con estos esfuerzos, en 2004 se formuló el Documento CONPES 3310 *Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana*²³. Este documento, diseñado con el objetivo de identificar, incrementar y focalizar el acceso de la población negra o afrocolombiana los programas sociales del Estado, planteó el incremento de las metas de cobertura para esta población, particularmente a través del *Plan de Reactivación Social*, así como la profundización de las estrategias contempladas en el Documento CONPES 3169. Si bien esta política se centró en el desarrollo de un plan de choque fundamentado en la implementación de acciones afirmativas extensivas para la población negra a corto plazo que permitió avanzar fundamentalmente en el incremento de coberturas de salud en los municipios con mayor porcentaje de población afrocolombiana, así como en la formulación de un plan integral de largo plazo en cumplimiento de la Ley 70 de 1993²⁴, entre sus principales logros se destaca la inclusión de la variable étnica en operaciones estadísticas nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de la Protección Social.

Paralelo con estas acciones afirmativas orientadas a poblaciones específicas, también se avanzó en la formulación de políticas integrales de desarrollo territorial de la región. Este fue el caso del Documento CONPES 3491 *Política de Estado para el Pacífico colombiano*²⁵ que definió cinco estrategias para promover el desarrollo de la región durante el periodo 2007-2010: (i) seguridad democrática; (ii) reducción de la pobreza, promoción del empleo y la equidad; (iii) crecimiento alto y sostenido; (iv) gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, y (v) dimensiones especiales del desarrollo, en las cuales se promueve la equidad de género, la cultura, el deporte, el fortalecimiento institucional y el fortalecimiento de los grupos étnicos.

También el documento CONPES 3553²⁶ *Política de promoción social y económica para el departamento del Chocó* se orientó a intervenciones en infraestructura y articulación productiva, con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico del departamento de Chocó. Lo anterior se proyectó través de un modelo sostenible acorde con sus potencialidades y necesidades desde cuatro objetivos principales: (i) contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de los

²³ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3310.pdf>

²⁴ Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

²⁵ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Conpes/Econ%C3%B3micos/3491.pdf>

²⁶ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3553.pdf>

habitantes del departamento; (ii) mejorar la estructura productiva del departamento para la competitividad, ofrecer mayores oportunidades económicas a sus habitantes y mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo de actividades productivas; (iii) fortalecer la capacidad institucional y financiera del departamento y sus municipios para que pueda proveer los bienes y servicios esenciales para el bienestar de la población y articular instancias e iniciativas no gubernamentales; y (iv) superar los eventos de riesgo encontrados en el departamento de Chocó en cuanto a la prestación de servicios y ejecución de recursos en los sectores de educación y salud, a través de medidas preventivas y correctivas. Sin embargo, para avanzar en estos objetivos estratégicos se contempló una inversión aproximada de 2,3 billones de pesos para el periodo 2008-2013, lo cual pudo ser insuficiente dada la apuesta a largo plazo que se esperaba alcanzar.

Posteriormente, en 2010, reconociendo la persistencia de *barreras invisibles* que limitaban la igualdad de oportunidades para la población negra y afrocolombiana, se aprobó el Documento CONPES 3660 *Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*²⁷. Esta política, dando continuidad a los esfuerzos adelantados en los anteriores hitos en materia de cumplimiento de la Ley 70 de 1993, formuló acciones tendientes a incrementar la productividad y competitividad, incrementar los niveles de escolaridad de la población, fortalecer el tejido social y aumentar las capacidades institucionales de los territorios, organizaciones de base y consejos comunitarios. Dichas estrategias presentaron limitaciones con relación al logro de apuestas transformadoras sobre la redistribución de poder y recursos o en acciones claras para incidir en los modelos de desarrollo, garantizar autonomía territorial y fortalecer la participación de los consejos comunitarios en la toma de decisiones sobre sus territorios.

En 2014 se aprueba el Documento CONPES 3799 *Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca*²⁸, en el cual se define el marco estratégico de acción sobre el desarrollo económico, la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica para fortalecer el territorio del Cauca. Este documento hizo parte de una estrategia compuesta por el Contrato Plan del Norte del Cauca, que tuvo una inversión de 622.000 millones de pesos en 2013. Las acciones propuestas fueron el resultado del Consejo de Ministros que se llevó a cabo en Toribio, Cauca, en junio de 2012, y de la realización de mesas de trabajo entre el Gobierno nacional y las comunidades indígenas del Cauca sobre temas de derechos humanos, seguridad, salud, educación y ordenamiento territorial.

²⁷ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3660.pdf>

²⁸ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3799.pdf>

En el marco del PND 2014-2018, *Todos por un nuevo país*, el Gobierno nacional definió la estrategia *Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental*. En este aparte, el Gobierno nacional se comprometió a crear el Programa de Desarrollo del Litoral Pacífico y a establecer acciones y metas para el logro de esta estrategia, mostrando así la relevancia del Pacífico dentro de la política nacional. Puntualmente, el 30 de julio de 2014 en Buenaventura, por mandato presidencial, se materializa esta estrategia al declarar a la región Pacífico como máxima prioridad en materia de equidad para el actual periodo de gobierno. Como consecuencia, nace el Programa de Desarrollo del Litoral Pacífico, llamado más adelante *Plan Todos Somos PAZcífico*.

Durante el mismo periodo también se consolidaron iniciativas de carácter regional que buscaron integrar estos esfuerzos y dieron origen a estrategias más amplias para el cierre de brechas, como el Documento CONPES 3847 *Plan Todos Somos PAZcífico*²⁹. Este plan proponía avanzar en el cierre de las brechas existentes en la región Pacífico a partir del desarrollo socioeconómico y de la integración del territorio con sus fronteras y con el resto del país, bajo el principio de la sostenibilidad ambiental. Este plan buscó cerrar brechas históricas de inequidad mediante cinco ejes de intervención que incluyen: (i) servicios públicos y desarrollo urbano; (ii) conectividad y competitividad; (iii) medio ambiente, cultura y producción sostenible; (iv) educación, empleabilidad y movilidad social; y (vi) capacidad institucional, transparencia y rendición de cuentas. Al respecto, se registran avances en algunas obras, como redes de acueducto, plantas de tratamiento y muelles en ciudades como Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Guapi.

En esa misma línea de reconocimiento de las desigualdades estructurales, pero con un enfoque territorial, se desarrollaron apuestas complementarias orientadas a potenciar el desarrollo regional y cerrar brechas históricas en zonas como el Pacífico. Así, en 2016, el Documento CONPES 3866 *Política Nacional de Desarrollo Productivo*³⁰ estableció la inclusión de los planes regionales de competitividad en los planes de desarrollo departamentales.

Así mismo, la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Pacífico presentó un Plan Estratégico Regional que se aprobó en 2022 con una visión a 20 años. Este instrumento de política regional traza una ruta de desarrollo para la región en temas de analfabetismo, rezago escolar e informalidad laboral que se suman a la inequidad en el acceso a servicios de salud, entre otras problemáticas. El plan consolida acciones para

²⁹ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3847.pdf>

³⁰ Disponible en: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/Documento/mL77hgt0eHs>

fortalecer el sistema educativo de calidad, equidad de género, desarrollo económico, inclusión productiva y formalización, y la salud con enfoque diferencial.

También se han ejecutado estrategias territoriales para contrarrestar las brechas educativas y de conectividad. El Documento CONPES 3988 *Política para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de tecnologías digitales*³¹ describe la brecha digital en sedes educativas con conectividad a Internet en los departamentos de Colombia, en donde se evidencia que la región Pacífico cuenta con altas deficiencias en materia de conectividad en los departamentos de Nariño (99%), Chocó (81%), Cauca (77%) y Valle del Cauca (77%). En respuesta a la brecha digital en Pacífico y en el país, el documento contiene una línea acción enfocada en diversificar y dotar de tecnologías digitales a las sedes educativas de las regiones de Colombia.

Sin embargo, estos avances no fueron suficientes para cerrar las brechas territoriales que afectan zonas estratégicas como el Macizo Colombiano, que abarca dos de los departamentos que componen la región Pacífico en su área andina. Para ello, el Documento CONPES 3915 *Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano*³², cuya cobertura geográfica cubre parcialmente los departamentos de Nariño y Cauca, establece dentro de sus líneas de acción el desarrollo agropecuario sostenible y bajo en carbono y la diversificación de la actividad productiva en esta región a través de la implementación de acciones como establecer mesas de trabajo para definir mecanismos de articulación territorial en el macizo, entre otras.

En coherencia con las acciones dirigidas a cerrar brechas estructurales, también se han formulado políticas que articulan el enfoque territorial con la sostenibilidad ambiental. A pesar de la relevancia estratégica de los ecosistemas marino-costeros y forestales para la sostenibilidad del país, los avances en su protección y gestión siguen siendo un reto. De ahí que el Documento CONPES 3990 *Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030*³³ incluye estrategias orientadas a la conservación y uso sostenible de los bosques y de los ecosistemas marino-costeros. Como se expone en el documento, el objetivo es mantener los procesos ecológicos que soportan el bienestar humano e incrementar la corresponsabilidad en la gestión de las áreas protegidas de los sectores productivos y las comunidades de base para que estos resultados contribuyan a que Colombia se convierta en una potencia bioceánica sostenible, lo cual hace necesario fortalecer la gestión del país en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical desde los países de la región, como Costa

³¹ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3988.pdf>

³² Disponible en: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/Documento/drfguNC9Mc>

³³ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3990.pdf>

Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos marinos.

En la misma línea, desde un enfoque complementario en la protección de los ecosistemas terrestres, en 2020 se aprobó el Documento CONPES 4021 *Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques*³⁴. Esta política tuvo como objetivo implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión de los bosques con una meta de cero deforestaciones para el año 2030, y focaliza acciones desde la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB). Así mismo, reconoce que el Pacífico es la tercera área más boscosa del país, ya que representa el 9% del total nacional, y que la región del Chocó biogeográfico concentra el 89% de los títulos colectivos de comunidades negras con cobertura boscosa. A partir de la estrategia planteada, se ha avanzado con acciones como consolidar alternativas sostenibles de producción, conservación y recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques para el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola y la implementación de proyectos estratégicos de turismo de naturaleza en áreas de importancia ambiental estratégicas. Sin embargo, esto ha sido insuficiente para la protección de los bosques en la región, dado que los núcleos de alta deforestación sumaron más de 141.000 hectáreas entre el año 2000 y el 2018, lo que equivale al 5,2% del total nacional.

A pesar de estos esfuerzos, persisten importantes desafíos para garantizar la sostenibilidad ambiental en territorios como el Pacífico, donde la presión sobre los ecosistemas y las economías extractivas dificultan la consolidación de estrategias integrales de conservación. A raíz de lo anterior, en 2021 se aprobó el Documento CONPES 4050 *Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)*³⁵, que contempla el desarrollo de acciones orientadas a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad objeto de uso dentro del SINAP mediante el desarrollo de emprendimientos productivos sostenibles relacionados con turismo de naturaleza, pesca responsable, artesanías y agricultura sostenible. Esta política avanza actualmente con la implementación parcial de acciones orientadas a aumentar el conocimiento sobre niveles de biodiversidad y declarar y ampliar las áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas en la región.

Como antecedente clave, además, se encuentran los Pactos Territoriales suscritos en el año 2025 en el marco del artículo 279 de la Ley 2294 de 2023 del PND 2022-

³⁴ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>

³⁵ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4050.pdf>

2026, Colombia, potencia mundial de la vida. Estos instrumentos son una herramienta que permite coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno para impulsar inversiones estratégicas de alto impacto. Su propósito es contribuir al desarrollo regional y a la construcción de la paz mediante la planeación conjunta de acciones que respondan a necesidades específicas de los territorios.

En este sentido, el Pacto Territorial por el Chocó³⁶ prioriza e impulsa inversiones estratégicas que respondan a las históricas brechas estructurales que afectan al departamento. Este pacto recoge compromisos derivados de los acuerdos entre el Gobierno nacional y el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó e integra las voces de comunidades afros e indígenas, organizaciones sociales, autoridades locales y ciudadanía. Su propósito es avanzar desde cinco apuestas estratégicas: (i) salud para la vida; (ii) reforma agraria, transformación productiva y sostenible y justicia ambiental; (iii) solución integral de agua potable y saneamiento básico; (iv) infraestructura para la interconexión y el desarrollo territorial; y (v) desarrollo y bienestar social.

Asimismo, el Pacto Territorial Nariño³⁷ refleja una apuesta estratégica por cerrar brechas estructurales mediante inversiones concertadas que atienden las desigualdades históricas en el departamento. Este pacto se articula a través de cinco ejes: (i) derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida; (ii) inclusión social y acceso a derechos; (iii) soberanía alimentaria, productividad y competitividad; (iv) ordenamiento territorial para la sostenibilidad ambiental; y (v) integración regional y desarrollo fronterizo.

Finalmente, con el Pacto Territorial Cauca³⁸ se establece una ruta estratégica para la transformación territorial y la consolidación de la paz en el departamento, con énfasis en la articulación de esfuerzos entre los Gobiernos nacional, departamental y municipal. Las apuestas estratégicas se concentran en siete líneas temáticas fundamentales: (i) vivienda digna y agua potable y saneamiento básico; (ii) educación Integral; (iii) paz y reconciliación; (iv) desarrollo rural y transformación productiva; (v) salud; (vi) transición energética; (vii) infraestructura de transporte.

³⁶ Disponible en: chrome-extension: // efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj / https: // colaboracion.dnp.gov.co / CDT / Contratos%20Plan / Pactos%20Territoriales / Minutas%20Pactos%20Territoriales / Minuta-Pacto-Choco.pdf

³⁷ Disponible en: chrome-extension: // efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj / https: // colaboracion.dnp.gov.co / CDT / Contratos%20Plan / Pactos%20Territoriales / Minutas%20Pactos%20Territoriales / Minuta-Pacto-Narino.pdf

³⁸ Disponible en: chrome-extension: // efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj / https: // colaboracion.dnp.gov.co / CDT / Contratos%20Plan / Pactos%20Territoriales / Minutas%20Pactos%20Territoriales / Minuta-Pacto-Cauca.pdf

2.2. Justificación

La formulación de la *Política para el desarrollo integral del Pacífico* constituye una respuesta del Estado colombiano a una realidad histórica de exclusión y marginalidad territorial que ha afectado profundamente a la región del Pacífico y a sus comunidades. Durante décadas, esta zona del país, que está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, ha estado marcada por condiciones estructurales de desigualdad que se manifiestan en los elementos económicos, institucionales, sociales, ambientales, políticos y culturales. Si bien se han promovido esfuerzos institucionales, han resultado insuficientes, sin una visión articulada ni una estrategia de largo plazo que dialogue con las particularidades del territorio, sus comunidades étnicas y sus dinámicas propias.

Conforme a lo anterior, la inclusión del artículo 290 en la Ley 2294 de 2023 representa un reconocimiento explícito por parte del Estado a las múltiples demandas históricas y estructurales planteadas por las comunidades del Pacífico colombiano. Este artículo recoge el acumulado de movilizaciones sociales y políticas que, a través de los paros cívicos de Buenaventura y Chocó, las reivindicaciones del norte del Cauca y la costa pacífico Nariñense, así como los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) y los planes contruidos por las comunidades víctimas del conflicto armado, han exigido una intervención integral, sostenida y con enfoque territorial. En consecuencia, el mandato legal ordena el diseño e implementación de una política pública que priorice el desarrollo del Pacífico conforme a los criterios definidos por el Gobierno nacional, lo cual abre el camino para una respuesta institucional que supere las apuestas de las políticas previas.

El Pacífico colombiano representa una región con un valor estratégico. Es uno de los territorios con mayor diversidad étnica y cultural y un corredor biogeográfico clave, con una de las mayores concentraciones de biodiversidad del planeta y con un alto potencial en términos ambientales y económicos. Sin embargo, las condiciones de vida de sus habitantes enfrentan profundas brechas en el acceso a derechos fundamentales como salud, educación, agua potable, conectividad, justicia y participación política. Esta situación se agrava por la existencia del racismo estructural, la violencia armada, la minería ilegal y el debilitamiento institucional, entre otras situaciones que impide a las comunidades consolidar procesos de desarrollo propios.

En la región Pacífico se concentra parte del Chocó biogeográfico, considerada la segunda reserva del planeta por su importancia en agua y biodiversidad después del Amazonas, con una cobertura completa de los ecosistemas marinos y costeros del país. Adicionalmente, hace parte del Macizo Colombiano, la mayor estrella hídrica del país y el lugar de nacimiento de los ríos Magdalena y Cauca. La región se caracteriza por la existencia de ecosistemas estratégicos sin intervenir, pues el 79% de sus ecosistemas no han

sido transformados. A pesar de esta riqueza, en la región persisten indicadores de desigualdad que es necesario afrontar con una inversión que revierta, por ejemplo, los altos índices de muerte del infante y su madre al momento del parto, la esperanza de vida al nacer, el goce de las redes de acueducto y alcantarillado, el resultado de las pruebas Saber, los años de escolaridad, la cantidad y calidad de las carreteras, la conexión a internet y la posibilidad de acceder al crédito y empleos, así como la exposición a las guerras por el control de los territorios y sus recursos.

Los desafíos estructurales que enfrenta el Pacífico, marcados por brechas históricas en acceso a derechos y debilidades institucionales, requieren de una política integral que articule múltiples esfuerzos, instrumentos y niveles de gobierno, capaz de coordinar acciones programáticas, financieras y territoriales en una misma hoja de ruta. En este sentido, el Documento CONPES *Política para el desarrollo integral del Pacífico* hace parte de una estrategia más amplia que incluye diversos instrumentos complementarios como los Pactos Territoriales de Nariño, Cauca y Chocó, así como documentos CONPES de declaratoria de importancia estratégica de proyectos de inversión orientados a viabilizar inversiones prioritarias y coordinar esfuerzos entre niveles de gobierno para impulsar transformaciones estructurales en el Pacífico.

La *Política para el desarrollo integral del Pacífico* reconoce esta realidad con un enfoque diferencial e interseccional y asume que el desarrollo integral de la región requiere de una intervención estructural y sostenida. Su propósito es avanzar hacia el goce efectivo de los derechos de las comunidades étnicas y demás habitantes de la región, que dialogue con las dinámicas culturales, sociales, económicas y ambientales del territorio. Lo anterior en respuesta a lo planteado en la Ley 2294 de 2023, que en su artículo 290 estableció que, bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República y con el apoyo técnico DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se diseñará e implementará una política pública integral, como una hoja de ruta que permitiera priorizar los proyectos estratégicos y las asignaciones presupuestales requeridas dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo para el desarrollo integral del Pacífico. Así, esta política orienta la acción del Estado en torno a seis ejes estratégicos con una proyección temporal al 2035.

El diseño y la implementación de esta política integral para el Pacífico colombiano busca atender las necesidades actuales de la región, y también sentará las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo. La política pretende insertar esta región al desarrollo nacional e internacional en el marco de un programa estratégico para la reactivación social y económica, que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus

poblaciones, considerando las condiciones medioambientales, étnicas y culturales de la región.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Elementos conceptuales para la comprensión del enfoque de la *Política para el desarrollo integral del Pacífico*

El marco conceptual de la política pública para el desarrollo integral del Pacífico **está orientado a la comprensión de tres grandes categorías analíticas**. La primera, una dimensión territorial, y especialmente la categoría de territorios marginados y excluidos, que permite la comprensión de las desigualdades e inequidades territoriales y que fue acuñada y desarrollada conceptual y normativamente en este Gobierno. La segunda, la dimensión del derecho a la igualdad desde la obligación del Estado en la protección frente a todas las formas de discriminación, especialmente aquellas que se han territorializado en el Pacífico. Y la tercera, una categoría poblacional-territorial de racismo estructural y la necesidad de una respuesta nacional asociada a un territorio, desde un enfoque étnico-racial y antirracista. Se estructura de esta forma debido a que la presente política parte del reconocimiento del territorio y de que los sujetos que lo habitan y construyen y son parte de este, así como de la identificación de los sistemas de opresión que impiden el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales en este ámbito.

Territorios marginados y excluidos y enfoque territorial

Esta categoría analítica se crea con el propósito de abordar las desigualdades e inequidades territoriales como Estado en Colombia, y es desde este escenario que se le da contenido a esta. El territorio, como unidad de política pública, debe comprenderse como aquel que va más allá de un espacio físico, ya que es el resultado de procesos dinámicos, socialmente contruidos. Estos procesos, a su vez, son resultado de la interacción entre la diversidad de actores sociales y las relaciones de poder que se generan a partir de conocimientos locales, luchas territoriales y resistencias ante imposiciones externas. Esto también implica que un territorio no tiene una escala exclusiva determinada y va más allá de las divisiones político-administrativas asignadas (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024).

Por otra parte, la marginalidad corresponde a los efectos materiales y simbólicos de las medidas legislativas y ejecutivas de las Administraciones públicas de herencia colonial, hispánica y moderna que se materializan en el impedimento de la realización individual y la autodeterminación de los pueblos, fundamentos de la ciudadanía y la soberanía nacional. Estos efectos se materializan como barreras de acceso a oportunidades

provenientes del racismo científico y la conciencia de lugar, que legitimó la asociación entre pertenencia étnico-racial y de clase a ocupaciones de servidumbre y servicio. De este modo, el determinismo geográfico instauró una jerarquía moral y natural en función del clima, en donde las capacidades intelectuales de la población nacida y procedencia de lugares calurosos o tropicales, a nivel del mar, estaban degeneradas por el calor, mientras que eran estimuladas y aumentadas para la población nacida en climas altos y fríos (Múnera, 2020). Así mismo, la regulación del cuerpo y del género en función del sexo determinado al nacer fue legitimada por las instituciones sociales y penales para castigar y corregir a los cuerpos por fuera de estas asignaciones (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024).

En esta misma línea, la exclusión es el efecto de medidas y políticas que interrumpen, capturan y vuelven regresivas las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Lo anterior se aúna a la marginación en el impedimento y condicionamiento de la posibilidad del desenvolvimiento de las capacidades humanas, en la jerarquización del relacionamiento interdependiente e interespecie, cuyos efectos amplían la vulnerabilidad de las generaciones por venir (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024).

En este sentido, los territorios marginados y excluidos son aquellos en los que se han sedimentado los rezagos históricos o que han tenido escasa o nula inversión pública en infraestructura de servicios públicos. En estos territorios, ignorados en la narrativa y castigados en la distribución nacional de recursos, se ha facilitado el establecimiento de campos sociales minados, cuya expresión son las barreras materiales generalizadas de acceso a derechos fundamentales vinculados con la vida, donde la vocación productiva y los usos y acciones del suelo han sido impuestos desde el orden central, con limitada o inexistente presencia y capacidad del Estado civil, y han sido habitados por poblaciones discriminadas históricamente (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024).

Desde esta perspectiva, la *Política para el desarrollo integral del Pacífico* responde a estos rezagos a partir de acciones directas desde el enfoque territorial. En este enfoque, se comprende el territorio como una unidad de acción transectorial y como un ecosistema social, geográfico, político y cultural, que comparte unas relaciones de identidad territorial, desde la multiculturalidad y en interconexión con otros territorios. De este modo, la situación de derechos de la población que habita y reproduce cotidianamente este territorio está vinculada a la infraestructura física, institucional, social y comunitaria y los medios a los que se tiene acceso para la realización y el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024).

3.1.1. Derecho a la igualdad y a la protección frente a todas las formas de discriminación

El derecho a la igualdad, como categoría analítica, es relevante para este documento CONPES de política, considerando que es deber del Estado la protección frente a todas las formas de discriminación y la garantía de la igualdad material, y que la distribución inequitativa de los recursos en las diferentes regiones del país ha resultado en las brechas de desigualdad que dan lugar a una política de orden nacional para el Pacífico colombiano.

El derecho a la igualdad es un derecho fundamental y una garantía³⁹, y, por tanto, es un concepto multidimensional. La Corte Constitucional, en desarrollo del artículo 13 de la Constitución Política, ha determinado que el derecho a la igualdad se entiende en tres dimensiones: la (i) igualdad formal, “lo que implica que la legalidad debe ser aplicada en condiciones de igualdad a todos los sujetos contra quienes se dirige”; la (ii) igualdad material, según la cual se debe “garantizar la paridad de oportunidades entre los individuos”; y (iii) la prohibición de discriminación, lo que significa que “el Estado y los particulares no pueden aplicar un trato diferente a partir de criterios sospechosos contruidos con fundamento en razones de sexo, raza, origen étnico, identidad de género, religión y opinión política, entre otras⁴⁰. En este sentido, la Corte Constitucional ha reiterado que el Estado debe adoptar medidas para que la Igualdad sea real y efectiva⁴¹.

Asimismo, respecto al carácter pluriétnico y multicultural del Estado Colombiano, la Corte Constitucional ha identificado que en los territorios habitados ancestral y tradicionalmente por pueblos étnicos y campesinos se han establecido ritmos asociados a los tiempos de otras especies de cada ecosistema, que cumplen una función ecológica para el país y para las generaciones futuras. No obstante, la misma Corte ha identificado que las actuaciones del Estado han permitido la explotación, la deforestación, el cambio de vocación de uso del territorio y la contaminación, lo cual ha generado la necesidad jurídica de declarar sujetos de protección especial a ecosistemas en riesgo debido a su relación interdependiente con pueblos y comunidades en el Pacífico. Por ejemplo, la declaración del río Atrato⁴², el río Patía⁴³ y el río Cauca⁴⁴, entre otros, es producto de *“la inefectividad (...) hasta ahora a resolver: al tratarse de un problema estructural, que requiere la adopción de medidas complejas y de una articulación interinstitucional que supera los alcances normativos y*

³⁹ Corte Constitucional. Sentencia T-030/17. M. P. Gloria Stella Ortiz.

⁴⁰ Corte Constitucional. Sentencia T-470/22. M. P. Alejandro Linares.

⁴¹ Corte Constitucional. Sentencia T-470/22. M. P. Alejandro Linares.

⁴² Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016.

⁴³ Corte Constitucional, Sentencia T-1062 de 2021.

⁴⁴ Tribunal Superior de Medellín: expediente 05001 31 03 004 2019 00071 01.

prácticos de la acción en mención; pero con los que sí cuenta la acción de amparo, que fue diseñada precisamente para dar respuesta a problemas complejos y estructurales”⁴⁵.

3.1.2. Racismo estructural

Es un patrón de dominación y exclusión que, lejos de reducirse a actos individuales de prejuicio, se organiza institucional e históricamente como herencia de la esclavización y del orden colonial, que se reconfigura en la república y persiste en regímenes contemporáneos. Sus efectos se manifiestan en desigualdades socioeconómicas entre poblaciones blancas y pueblos negros e indígenas, así como entre el norte y el sur global, y en los órdenes geográficos desiguales en otras escalas. En Colombia, opera como matriz de desventajas que impide la integración plena de comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas al orden socio-étnico-racial (Lao-Montes A. M.-L., 2007) (Achiume, T., 2019). En este sentido, la Corte Constitucional, en los últimos 33 años, ha declarado siete veces situaciones en las que la Administración del Estado colombiano, por actuación u omisión, está incumpliendo el orden constitucional por la ausencia de una protección plena, acceso a condiciones que permitan una vida digna y barreras de acceso a derechos por parte de los pueblos étnicos⁴⁶. En esta línea se encuentra el desarrollo jurisprudencial de la Sentencia T-025 de 2004, que reconoce a través de los Autos 005 de 2009 y 073 de 2014, entre otros, el riesgo exacerbado de racismo al que se ven enfrentadas las personas y comunidades afrodescendientes por cuenta del conflicto armado.

3.1.3. Enfoque étnico-racial y antirracista

La política pública en Colombia está diseñada para atender la perspectiva general, en aras de avanzar hacia la igualdad material. Las instituciones han implementado enfoques que permiten concentrar o modular las actuaciones en aspectos, sujetos o territorios que, desde esa perspectiva general, enfrentan barreras diferentes al universo -general- y que, por tanto, requieren una respuesta diferenciada para que esta sea efectiva. En este sentido, el enfoque étnico-racial y antirracista implica que todas las acciones estén encaminadas a la garantía de derechos de las personas y los pueblos indígenas, rrom, negros, afrocolombianos, raizal y palenquero mediante el respeto y la protección de la diversidad étnica y cultural, que procuren la superación del racismo y la discriminación étnico-racial,

⁴⁵ Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016.

⁴⁶ Sentencia T-606/98: ECI por la falta de acceso a la educación de la población afrocolombiana. Sentencia T-025/04: ECI por la falta de atención integral a la población desplazada por el conflicto armado. Sentencia T-760/07: ECI por la falta de acceso a la justicia de la población indígena. Sentencia T-388/10: ECI por la falta de protección de los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la explotación minera. Sentencia T-538/13: ECI por la falta de acceso a la justicia de la población afrocolombiana. Sentencia T-649/15: ECI por la falta de acceso a la educación de la población rural.

entendiendo la dimensión racial desde la no discriminación y la igualdad de trato al ser diferentes (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024).

En la práctica institucional, este enfoque implica respetar la autonomía, el gobierno propio y la autodeterminación de los pueblos; la enunciación narrativa institucional de los pueblos por su denominación completa, evitando el uso de siglas o pronombres de propiedad para referirse a ellos; evitar la reproducción de estereotipos sobre las personas y los pueblos indígenas, rrom, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros; identificar en el marco de las actuaciones regulares las estructuras y prácticas que perpetúan institucionalmente la discriminación racial; priorizar la inversión pertinente y concertada con las autoridades étnico-territoriales; evitar acciones unilaterales en territorios colectivos étnicos y respecto a los pueblos, y valorar, respetar y promover la diversidad, los saberes y los diálogos antirracistas de los diferentes pueblos étnicos (Ministerio de la Igualdad y Equidad, 2024).

3.2. Territorialización de la *Política para el desarrollo integral del Pacífico*

La *Política para el desarrollo integral del Pacífico*, como instrumento de política del orden nacional, está orientada a la transformación de un territorio específico. En este alcance, se han identificado tres niveles de concentración territorial de las acciones con base en las consideraciones geográficas que se describen a continuación.

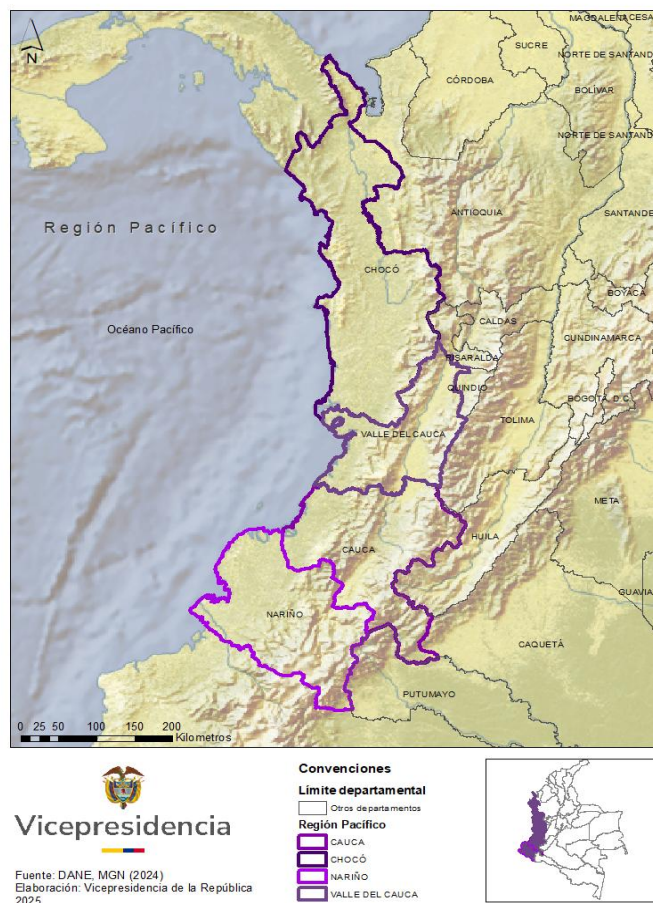
Región Pacífico

La región Pacífico comprende cuatro departamentos: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Estos departamentos, a su vez, se encuentran ubicados sobre el Chocó biogeográfico y la cordillera Occidental. El Pacífico es una región geográfica, económica y demográficamente diversa en su interior, como resultado de los procesos sociales y espaciales que históricamente han dado lugar a las dinámicas de habitación, territorialización y administración de estos territorios. Esto corresponde a 179 municipios, 42 en el departamento del Cauca, 31 del departamento del Chocó, 64 del departamento de Nariño y 42 del departamento del Valle del Cauca.

Como contexto geográfico, el Chocó biogeográfico es la zonificación del andén Pacífico por el que se extienden ecosistemas interdependientes que comparten características de diversidad biológica, climáticas, geológicas, ecológicas y etnoculturales. Estas características se extienden desde Costa Rica hasta el Ecuador y geográficamente están asociadas a la estructura hídrica del océano Pacífico y las cuencas aledañas (Rangel, 2010). La cordillera Occidental es un ramal del sistema montañoso de Los Andes que va desde el nudo de los Pastos o Macizo de Huaca, entre Nariño y Putumayo, hasta el nudo de Paramillo, entre Antioquia y Córdoba, donde se ramifica. Este sistema es

principalmente volcánico y es el resultado geológico de los movimientos tectónicos de la placa del Pacífico (Flórez, 2003).

Mapa 1. Región Pacífico



Fuente: Vicepresidencia de la República (2026).

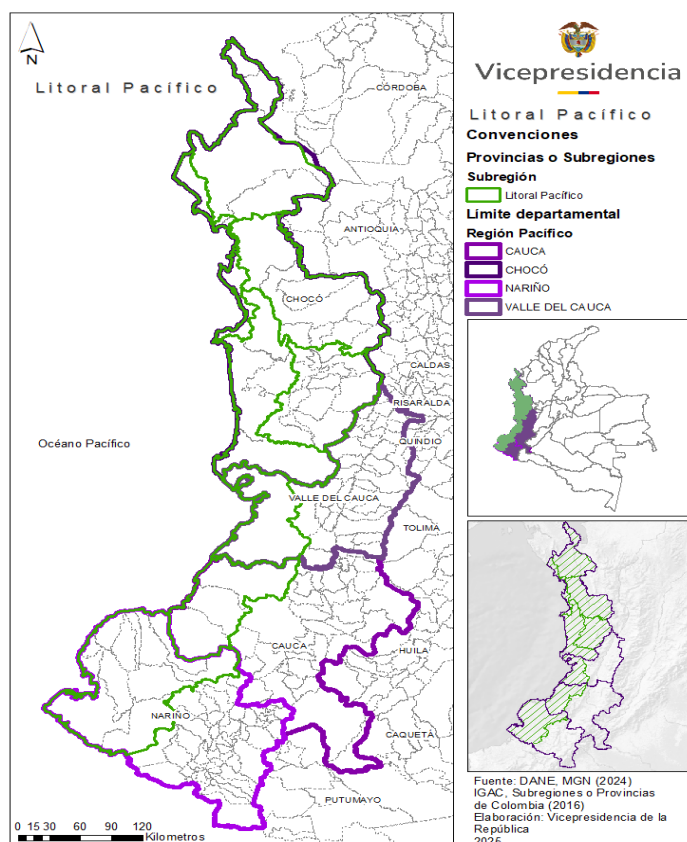
Por lo tanto, los departamentos de la región Pacífico se regionalizan en subregiones o provincias asociadas a su ubicación en la cordillera, el piedemonte costero y la costa pacífica, a excepción del departamento de Chocó, cuya regionalización interna se deriva exclusivamente de la organización ancestral y tradicional de los pueblos alrededor de las cuencas de los ríos. Cuando las acciones contenidas en esta política pública para el desarrollo integral del Pacífico se refieren a la región Pacífico, hacen referencia a todos los municipios y territorios contenidos en los cuatro departamentos.

Litoral Pacífico

Desde la perspectiva del enfoque territorial, el reconocimiento de las diferencias dentro de la región Pacífico está orientado al diseño de acciones territorialmente pertinentes. Esta pertinencia se enfoca en que la respuesta institucional atienda las realidades materiales de las comunidades que habitan cada uno de estos territorios para evitar una respuesta homogenizante que reproduzca las desigualdades e inequidades territoriales al interior de la región. En este sentido, al interior de la región Pacífico se concentran acciones en la subregión del litoral Pacífico.

El litoral Pacífico está conformado por los 48 municipios ubicados al margen izquierdo de la cordillera Occidental, cuya territorialización es principalmente del Chocó biogeográfico. Esto corresponde a los 31 municipios de Chocó, 3 municipios del Cauca, 1 municipio del Valle del Cauca y 12 municipios del departamento de Nariño. Se trata de territorios anfibios, acuáticos, y principalmente territorios colectivos ancestrales y tradicionales de pueblos étnicos, cuya geografía se organiza a partir de su vínculo con el océano Pacífico y las cuencas aledañas. El litoral Pacífico, más que otros corredores dentro de la región, enfrenta profundas desigualdades en materia de acceso a servicios públicos, bienes y servicios básicos, conectividad y, en general, a la presencia del Estado civil, por las consideraciones logísticas, políticas y racistas que se exponen más adelante. Las acciones que se refieren al litoral Pacífico se concentran en estos 48 municipios.

Mapa 2. Municipios del litoral Pacífico



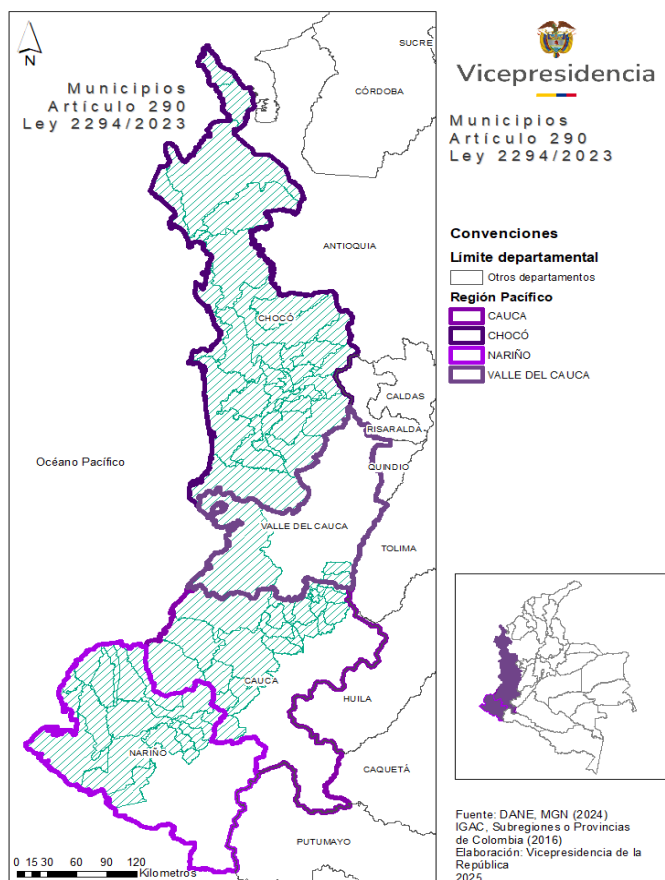
Fuente: Vicepresidencia de la República (2026).

Municipios priorizados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023

Finalmente, el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 priorizó 75 municipios de la región Pacífico que responden no solamente a criterios geográficos, sino históricos y políticos, debido a las demandas sociales y la territorialización de la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016. Esto es: Buenaventura (1), Chocó (31), norte del Cauca (13), costa pacífica nariñense (12), las subregiones PDET de Pacífico medio (4), Pacífico y frontera nariñense (11), Alto Patía y norte del Cauca (24) y Chocó (14)⁴⁷.

⁴⁷ Estos referentes tienen correspondencias múltiples por lo que no es posible sumar el total de municipios de las regionalizaciones mencionadas. Un municipio puede corresponder a múltiples clasificaciones enunciadas.

Mapa 3. Municipios priorizados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023



Fuente: Vicepresidencia de la República (2026).

Las acciones que hacen referencia a los territorios priorizados en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 se centran en los 75 municipios enunciados. Estas tres dimensiones territoriales, en ningún caso, superan el límite territorial de los cuatro departamentos de la región Pacífico, que es el máximo universo geográfico de la presente política. Si bien el Decreto 893 de 2017 establece que hay dos municipios de Antioquia que hacen parte de la región PDET Chocó, dado el alcance territorial definido por los cuatro departamentos, se excluyen de esta territorialización. Desde esta perspectiva, las acciones que no determinan un alcance territorial asociado al litoral Pacífico o a los municipios priorizados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 son susceptibles de ser implementadas en cualquiera de los 179 municipios de la región Pacífico.

4. DIAGNÓSTICO

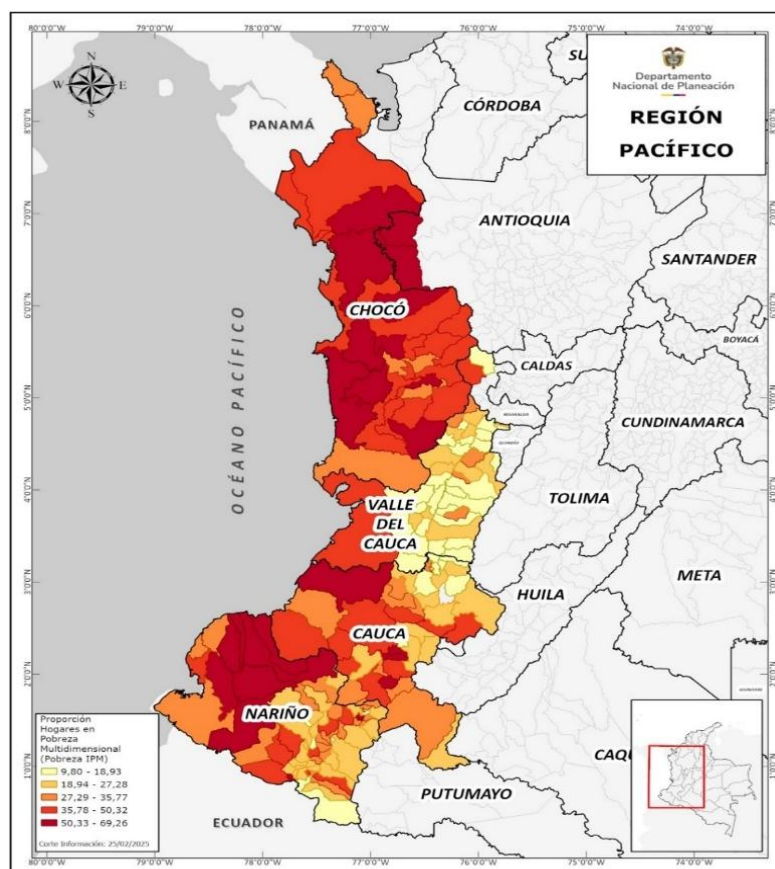
La región Pacífico tiene un bajo nivel de desarrollo integral debido a la persistencia de conflictos sociales en el territorio, así como a la existencia de una estructura social racista, políticamente excluyente, económicamente improductiva y extractivista, ambientalmente insostenible e institucionalmente inadecuada que ha impedido el goce efectivo de los derechos de sus pueblos étnicos y comunidades. En Colombia existe una estructura racista, bajo la cual se ha realizado una distribución desigual y racializada de derechos, recursos, bienes y servicios. En ese sentido, se han priorizado aquellos territorios del país donde se concentra un buen porcentaje de población que no tiene pertenencia étnico-racial, lo cual genera brechas sociales estructurales, discrepancias en los modelos de desarrollo y desigualdades en el acceso o materialización de derechos.

La región Pacífico carga una herencia colonial y un modelo de poder centralista que, sumados a la colonización y la intervención armada, han profundizado ciclos históricos de despojo, invisibilización y violencia estructural contra sus pueblos étnicos. Así, la identidad de la región Pacífico está definida por su diversidad biológica y cultural (Viáfara Valverde, 2021), marcada históricamente por procesos de resistencia-explotación, apropiación-despojo y reconocimiento-invisibilización, que se configuran desde el centro político y económico de poder del país. Adicional a lo anterior, a mediados de los años ochenta, en la región del Pacífico colombiano, la colonización corporativa de regiones y poblaciones que estaban relativamente aisladas de las lógicas de producción individual y de la regulación estatal (Lao-Montes A. , 2009), y en particular la intervención de los grupos armados y la implantación de nuevas economías, profundizaron esas desigualdades históricas, atravesadas además por situaciones de violencia como consecuencia del conflicto armado interno (CEV, 2022).

Actualmente persisten profundas brechas estructurales que evidencian un orden social desigual cimentado en la racialización de las oportunidades. Un dato que evidencia esto es el índice de pobreza multidimensional en la población étnica. En el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, se estableció que la pobreza multidimensional de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera se ubicó en el 30,6%, 11 puntos porcentuales por encima del total nacional, que se ubicó en el 19,6% (DANE, 2018). De igual forma, todos los indicadores de pobreza multidimensional estimados para áreas urbanas, identificados y agregados a partir del CNPV 2018, muestran que las comunidades étnicas son afectadas en mayor proporción por menores condiciones de vida en dimensiones básicas. En el caso de los pueblos indígenas, el 49,2% de los hogares está en pobreza multidimensional, mientras que las comunidades negras registran un 43%, muy por encima de la situación de la población sin pertenencia étnica, que es del 29%. En el Mapa 4 se

muestra la proporción de hogares en pobreza multidimensional en la región y se evidencia que la concentración de la pobreza en el Pacífico coincide con la concentración de mayor población con pertenencia étnico-racial y la presencia de territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas.

Mapa 4. Pobreza multidimensional del Pacífico

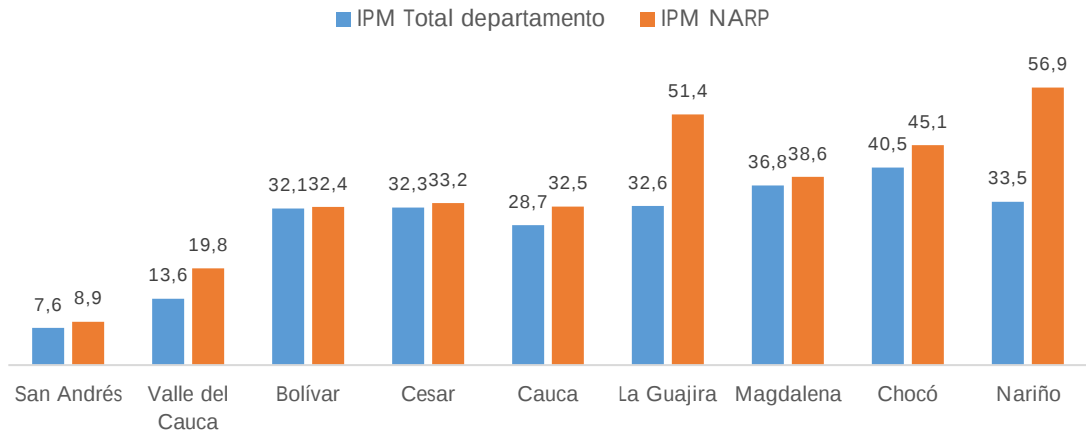


Fuente: elaboración propia a partir de información de Sisbén (2025).

Un ejemplo de la existencia del racismo estructural en el Pacífico es que el índice de pobreza multidimensional (IPM) de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera es superior al total departamental. Si bien el Valle del Cauca (el IPM de dicha población es 6,2 puntos porcentuales superior al total departamental), Cauca (el IPM es 3,8 puntos porcentuales superior al total departamental) y Nariño (el IPM de dicha población 23,4 puntos porcentuales superior al total departamental) presentan índices superiores a los totales departamentales, en el departamento de Quibdó, que cuenta con mayoría de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, el IPM departamental se ubica en 45,1%, con un IPM de esta población étnica departamental del 40,5%, lo que muestra las

condiciones de subordinación y exclusión en las que se encuentra el departamento y su población negra.

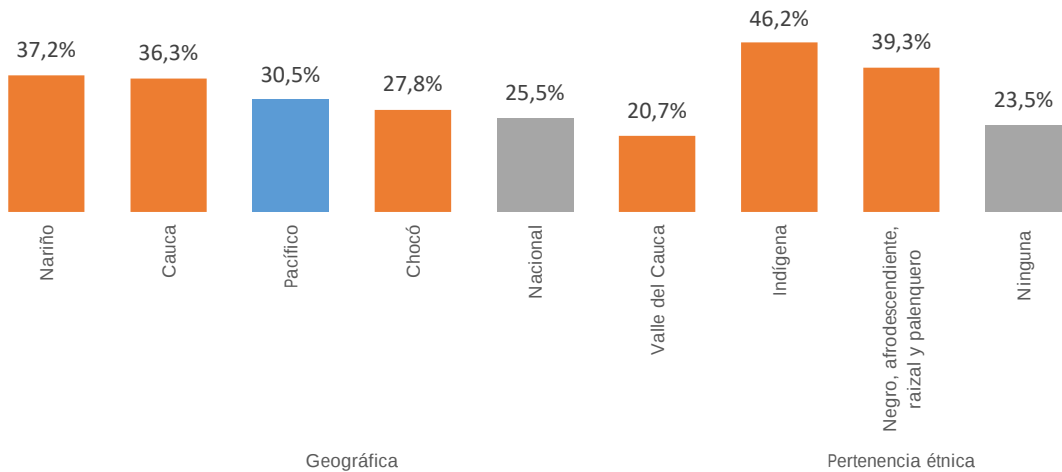
Gráfico 1. Comparación del IPM total y el IPM de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera departamental



Fuente: elaboración propia a partir de información de Sisbén (2025).

Las brechas de desigualdad e inequidad están directamente relacionadas con el racismo estructural que se territorializa en el Pacífico. Por ejemplo, según el DANE (2025), y como se muestra en el Gráfico 2, la inseguridad alimentaria moderada y grave es más crítica entre las personas indígenas y afrodescendientes que entre la población general, y lo es más entre la población que vive en el Pacífico, especialmente en Nariño, Cauca y Chocó.

Gráfico 2. Inseguridad alimentaria moderada y grave para 2024



Fuente: elaboración propia con datos del DANE (2024).

Asimismo, la diferencia de la esperanza de vida al nacer entre el total nacional y el andén Pacífico es de 5 años de vida menos, solo por nacer en esta región. Por ejemplo, al desagregar territorialmente en 22 grandes regiones (no en unidades político-administrativas), las regiones Andén Pacífico, Valle Geográfico del Río Cauca y Cali Región concentran 102 de los municipios de la región Pacífico⁴⁸. A nivel nacional, para 2025, la esperanza de vida al nacer es 76,5 años, mientras que en la región Andén Pacífico es 71,2 y en Cali región es 76,2. Esto es resultado, entre otros factores, de la concentración de la inversión nacional en otras regiones (por ejemplo, la región Andina recibe un 58%) y no en el Pacífico (17%), la esperanza de vida al nacer, la inseguridad alimentaria moderada y grave y la ausencia de inversión nacional intensiva en el Pacífico, así como los demás indicadores de brechas de desigualdad e inequidad que se enuncian en los demás acápite de este diagnóstico dan cuenta de cómo las decisiones institucionales y las barreras de acceso a bienes y servicios básicos se concentran los cuerpos y territorios racializados del Pacífico colombiano.

La visión históricamente asignada a la región Pacífico es la de un territorio marginal o de frontera agrícola, que tiene una serie de características geográficas y climáticas que dificultan sus posibilidades de desarrollo social, crecimiento económico e integración cultural y política. Este enfoque se ha mantenido hasta la época, dado que la visión cultural no ha sufrido tantos cambios, por ende, *se mantuvo una concepción de este territorio como un área salvaje* en la que se debía domesticar y disciplinar a las poblaciones, perpetuando así las relaciones racistas y discriminatorias heredadas de la esclavitud (CEV, 2022).

Adicionalmente, la crudeza de las violencias durante el conflicto armado contra los pueblos y comunidades étnicas, en particular contra el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, tiene una explicación en el racismo estructural existente, el cual ha persistido desde la colonización y se ha perpetuado en la configuración del Estado nación. Dichas violencias y sus impactos siguen vigentes y pone en riesgo la vida, la integridad de las comunidades, sus prácticas culturales y sus territorios (CEV, 2022). El enfoque a partir del cual la sociedad colombiana se ha relacionado con los grupos étnicos, además de ocasionar su exclusión histórica de las lógicas de desarrollo, ha generado, en el marco del conflicto armado, afectaciones desproporcionadas para estos (CEV, 2022). En el mismo informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición se destaca la importancia de reconocer la historia de las violencias y prácticas relacionadas con lo que enuncian como trato colonial y racismo estructural, que ha tenido

⁴⁸ La región Eje Cafetero incluye municipios del Valle del Cauca. La región Nariño y piedemonte amazónico incluye 62 municipios de Nariño y Cauca, la región Antioquia y Urabá incluye 3 municipios de Chocó y la región de Alto Magdalena incluye un municipio del Cauca.

consecuencias como la deshumanización y la naturalización de la violencia que viven estos pueblos.

La presente sección desarrolla el diagnóstico que analiza el problema central de esta política a partir de seis ejes temáticos: (i) existencia de dinámicas racistas y de estigmatización política y cultural hacia los pueblos, comunidades y personas del Pacífico; (ii) alta conflictividad socioterritorial en la región Pacífico; (iii) deficiente e inadecuado desarrollo de los servicios sociales y públicos domiciliarios en la región Pacífico; (iv) baja capacidad de las autoridades e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para coordinarse, actualizarse y reconocer las características ambientales y étnicas de los diversos territorios de la región Pacífico; (v) desaprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región Pacífico; y (vi) desarrollo insuficiente de la infraestructura de conectividad física y digital de la región Pacífico.

4.1. Existencia de dinámicas racistas y de estigmatización política y cultural hacia los pueblos, comunidades y personas del Pacífico

La matriz de pensamiento colonial, que son las prácticas y relaciones culturales, económicas y políticas heredadas de la España colonial, definen las relaciones de poder y quiénes en esa matriz pueden pensar, participar, decidir y gobernar sobre otros. Esta se materializa en prácticas discriminatorias en los espacios de la vida social que están basadas en sesgos cognitivos: prejuicios raciales, fenotípicos y culturales a los que se asocian creencias e imaginarios de los grupos dominantes sobre los demás (CEV, 2022). Las brechas que se enuncian en este capítulo de diagnóstico se originan en la inversión históricamente inequitativa de los recursos de la nación y el trato discriminatorio hacia las poblaciones del Pacífico, bien sea por su identidad étnica y/o racial o su lugar de origen. Por tanto, los siguientes ejes presentan las manifestaciones del racismo estructural y territorializado como problema de política pública.

Las cargas intergeneracionales que atraviesan el Pacífico, por cuenta del escenario que constituyó en la Colonia, en los procesos de liberación y manumisión y en la conformación temprana de la república, son fundamentales para comprender cómo se ancla el racismo en la región. Los procesos de repoblamiento colonial en el Pacífico, motivados, entre otros asuntos, por la explotación minera, que inicialmente implicaba la explotación de mano de obra indígena y luego derivaron en la llegada de personas africanas esclavizadas a esta región (Oslender, 1998), estuvieron atravesados por los atributos físicos del territorio, como la densa vegetación tropical y los laberintos de manglares en la costa, que constituían barreras para el acceso de los colonizadores españoles. La llegada a este

territorio, en comparación con la cordillera, fue tardía, pues se consolidó solo hasta el siglo XVII (Oslender, 1998).

Los procesos de explotación y esclavización de indígenas y afrodescendientes y la posterior liberación y manumisión no fueron lineales en la Nueva Granada, hubo momentos de avance y retroceso que tuvieron implicaciones en los derechos adquiridos de las poblaciones del Pacífico en diferentes momentos y en la configuración territorial de la región (Echeverri, 2019). Estos procesos tampoco fueron homogéneos en el país, además de las prácticas de cimarronaje de personas que huían de las minas y las plantaciones, las fugas y la conformación de palenques en las riberas de los ríos, como ocurrió también en la costa Caribe. En el siglo XVIII, en el Pacífico, era más común que en otras regiones de América Latina la automanumisión, que es cuando las personas africanas y de ascendencia africana reunían suficiente oro de las minas para comprar su libertad (Oslender, 1998).

Adicionalmente, la Ley de Manumisión de 1821 estableció compensaciones económicas para los “dueños” de las personas esclavizadas, al tiempo que trasladó a las propias personas esclavizadas la carga del pago por su libertad a través de figuras como los vales de manumisión y los acuerdos de trabajo obligatorio. Se este modo se definía la distribución “originaria” de la riqueza y la pobreza con criterios raciales en la región. Asimismo, una vez constituida la república, las instituciones que se emanciparon de España mantuvieron las relaciones coloniales con los pueblos étnicos, por ejemplo, la Ley 81 de 1821 eliminó los resguardos indígenas coloniales y los declaró baldíos nacionales, y se desconocieron los territorios negros palenqueros que, desde 1772, Benkos Biohó había logrado con la Corona (CEV, 2022).

Este proceso, además de la Colonia, es el origen de la distribución demográfica actual de los territorios de cordillera y de litoral Pacífico en general, de los procesos de desterritorialización de los pueblos étnicos en el Pacífico y de los procesos de concentración de la riqueza en la cordillera. Durante los siglos XIX y XX, desde la Administración nacional de la región Andina se racializó aún más el territorio asociando unos atributos (narrativos e imaginarios) a las personas de montaña y de tierras frías y otros a las personas de las costas (Viáfara Valverde, 2021). Los procesos de organización política y social del movimiento afrodescendiente e indígena están atravesados por las experiencias del Pacífico, ya que los procesos de movilización social indígena y afrodescendiente han sido fundamentales en la construcción social del territorio. En los años setenta, la renovada lucha por las tierras de las comunidades étnicas y campesinas consolidó también una identidad colectiva de los pueblos del Pacífico e iniciativas organizativas de gobierno propio

(CNMH, 2012), que han dotado a los pueblos indígenas y las comunidades negro-afrodescendientes de identidades colectivas de lucha (Lao-Montes A. , 2009).

La actual configuración demográfica del Pacífico es resultado de una historia de desplazamientos forzados y migraciones violentas que han reconfigurado sus territorios. La configuración demográfica de la región responde, además de las circunstancias históricas mencionadas, a otras configuraciones del cimarronaje en los territorios altos de cordillera que han hecho que existan territorios afrodescendientes y de comunidades negras-afrodescendientes en regiones como el norte del Cauca o en municipios como Páez (Mina, 1975). Esa misma configuración demográfica también se ha modificado y consolidado como resultado de los procesos migratorios violentos o inducidos que han ocurrido al interior de la región y hacia/desde otras regiones del país, donde el desplazamiento forzado por cuenta del conflicto armado ha sido un factor determinante. Un ejemplo de ello es la configuración territorial de las ciudades en los departamentos del Pacífico, en donde los barrios autogestionados se han construido a partir del desplazamiento forzado de las personas indígenas y afrodescendientes (CEV, 2022).

La mayoría de la población del Pacífico es afrodescendiente e indígena y la mayoría de la población negra-afrodescendiente del país vive en los departamentos del Pacífico. Esta configuración demográfica (en términos étnico-raciales) implica que el sistema de opresión racista opera de manera desproporcionada en el Pacífico y sobre la gente del Pacífico respecto al resto del país. En Colombia, de acuerdo con las proyecciones del DANE, el 7,24% de la población en el país es afrodescendiente⁴⁹ y el 4,74% es indígena. No obstante, en los departamentos del Pacífico el 23 % de la población es afrodescendiente y el 21,8% de la población es indígena (DANE, 2025), lo cual implica que la mayoría de la población de la región se reconoce con alguna pertenencia étnica. Por lo tanto, las discusiones el sobre racismo y la discriminación racial, así como la respuesta institucional para atender sus efectos, atraviesan de manera objetiva las realidades materiales de quienes habitan o provienen de esta región. De manera particular, en 70 de los 179 municipios que conforman la región la población étnica es más del 50 % y en 58 municipios es más del 80 %. La territorialización de este documento de política responde justamente a esa configuración sociogeográfica de la región Pacífico.

⁴⁹ En la Sentencia T-276 de 2022, la Corte Constitucional decide que, por diferentes factores, el DANE incurrió en prácticas de visibilidad estadística que afectan a la población negra-afrodescendiente, y que la reducción en el tamaño de la población negra afrodescendiente es resultado de estas prácticas y no necesariamente de un cambio demográfico. Por esto, se considera que existe una distorsión en el total de población afrodescendiente que hace parecer que son menor cantidad de personas, de las que en realidad habitan el territorio nacional.

4.1.1. Escasa información desagregable en variables de interés para los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico

La escasez de estadísticas y de información en variables de interés para los pueblos étnicos y las comunidades del Pacífico se ha convertido en un mecanismo de invisibilización de las desigualdades sociales de dicha población y, en particular, de la realidad de los pueblos étnicos. Los pueblos y comunidades étnicas, en especial las comunidades negras y afrocolombianas, han reivindicado durante décadas que sus poblaciones son mayores en comparación a lo que se recoge por parte de los censos y estadísticas oficiales, y que los instrumentos y ejercicios estadísticos aplican las variables étnico-raciales de manera incorrecta, o directamente no las aplican.

Los problemas de visibilidad estadística étnico-racial y territorial se concentran en el Pacífico, lo cual limita el acceso a recursos del orden nacional y distorsiona o minimiza la magnitud y pertinencia de los problemas de política pública y de la respuesta institucional que se requiere. De acuerdo con la Corte Constitucional de Colombia (2022; 2009; 2009), tanto los censos de población como los registros administrativos han resultado en prácticas de invisibilidad estadística étnico-racial y territorial. La invisibilidad estadística es una falla de los procesos de gestión de información estadística que afecta a diferentes poblaciones en el país y que puede tener al menos tres dimensiones: poblacional, territorial o fenomenológica. En la región Pacífico se configuran dos de estas dimensiones de la invisibilidad estadística.

El racismo estructural que opera en decisiones de política respecto a las mediciones oficiales ocasiona prácticas institucionales que resultan en la invisibilidad estadística étnico-racial en el Pacífico. De acuerdo con ILEX-Acción Jurídica (2023), en el caso de la población afrodescendiente, antes del siglo XX los conteos de población negra o africana se realizaron para medir las dinámicas de blanqueamiento y mestizaje como forma de establecer la mejoría de las regiones. Entonces, la intención de hacer mediciones para conocer la situación de la población racializada es, en todo caso, muy reciente y escasa, y la tendencia en cambio ha sido ignorar la importancia de contar a estas poblaciones y dar cuenta de las brechas.

Se omitió la categoría *afrodescendiente* en las mediciones oficiales y se generó una invisibilización estadística étnico-racial. A partir de 1918, dejó de incluirse la categoría asociada a la población afrodescendiente en las mediciones oficiales. De hecho, en 1970, el 48 % de los colombianos estaban clasificados como mestizos; el 24 %, mulatos; el 20 %, blancos; el 6 %, negros; y el 2 %, indígenas (IGAC, 1970). En el primer censo posterior a la Constitución Política de 1991 (el censo de 1993) no se incluyó a la población negra-afrodescendiente como categoría étnica o racial, aunque sí incluyeron a los pueblos

indígenas (Oslender, 1998). En ese momento se estimaba que el Pacífico estaba compuesto en un 93 % por afrodescendientes, 5 % de blancos y 2 % de indígenas, de modo que era la región con mayor concentración de población negra, y se estimaba que la población afrodescendiente era un 8 % del total nacional. En ese momento se atribuyó esta omisión de la categoría a *"la vergüenza que siente el gobierno colombiano teniendo que admitir un porcentaje tan alto de herencia non-europea en su población"*, de acuerdo con Streicker, citado por (Oslender, 1998); este fenómeno también se dio en otras sociedades latinoamericanas.

El racismo estructural implica múltiples barreras para el acceso a respuestas institucionales localizadas, oportunas y pertinentes en el Pacífico, lo cual contribuye al subregistro en los registros administrativos. Aunque la Corte Constitucional (2022) y la sociedad civil (ILEX, 2023) han señalado el potencial de los registros administrativos para reducir la invisibilidad estadística, estos dependen directamente de la atención efectiva a la ciudadanía: sin acceso a servicios, no se generan registros. En este sentido, las limitaciones en la capacidad institucional para llegar a los territorios del litoral Pacífico, por ejemplo, en el sector educativo (Corte Constitucional de Colombia, 2024), así como la desconfianza histórica entre las comunidades, especialmente étnicas, y el Estado, profundizan los niveles de subregistro, tal como ha sido advertido por la Corte Constitucional (2022; 2009; 2009).

La operatividad de la información estadística o demográfica con enfoque étnico enfrenta múltiples dificultades en los territorios del Pacífico. Por un lado, los pueblos étnicos organizados en estructuras de gobierno propio (cabildos, resguardos y consejos comunitarios) realizan periódicamente sus censos internos para remitirlos al Ministerio del Interior (Acosta & Ribotta, 2022). Los métodos de recolección de esta información no cuentan con el acompañamiento de la institucionalidad y tampoco son usados con fines de aprovechamiento estadístico; a pesar de esto, la agencia propia de los procesos organizativos de los pueblos étnicos ha permitido que la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (PCN - OTEC, 2022) y los pueblos indígenas cuenten con información espacial sobre sus territorios, más allá de los procedimientos administrativos de titulación, en articulación con las entidades del Estado, pero como sistemas de información propios (CNTI, 2021; 2023).

De otro lado, las operaciones estadísticas de la institucionalidad, en muchos casos, no recopilan la información sobre pertenencia étnica. Este es el caso de aplicativos y plataformas como el Sisbén IV, a cargo del DNP, el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) y el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior, ambos a cargo del Ministerio de Educación Nacional (Asociación de economistas negros, 2025), o lo que sucede, por ejemplo, en el caso de la población campesina, que

tampoco ha sido históricamente incluida en los censos como sujeto (STP2028-2018). En el caso del Censo de Población y Vivienda del 2018, lo que identificaron las organizaciones afrodescendientes es que en la implementación del censo, si bien estaba incluida la pregunta, no se partió de experiencias previas respecto, por ejemplo, a los tiempos flexibles de recolección de datos, la disposición suficiente de personal (se requerían 3.634 personas para suplir el registros de población afrodescendiente y se contrataron 3.494), las deficiencias en los procesos pedagógicos y de capacitación para la recolección en los territorios afrodescendientes, las limitaciones del acceso a internet y las decisiones de encuestadores de no hacer la pregunta de pertenencia étnico-racial y asignar la respuesta arbitrariamente (ILEX, 2023).

La ausencia de integralidad y estandarización en los criterios de identificación de pertenencia étnica en las operaciones estadísticas en el país, en la fase de diseño e implementación, impide el reconocimiento integral y las posibilidades de contraste de información que den cuenta de los efectos del racismo en la autopercepción de las personas. En Colombia, solamente se ha utilizado el autorreconocimiento como mecanismo para definir la pertenencia étnico-racial, que responde a un proceso endógeno entre las poblaciones y la persona a nivel individual (ILEX, 2023). Una de las debilidades de utilizar solo un mecanismo, desde la perspectiva de derechos humanos, es que el racismo estructural y las prácticas cotidianas de racismo generan en la población con pertenencia étnica un sesgo de deseabilidad social que implica que prefieran no reconocerse dentro de ninguno de los grupos étnicos mencionados (ILEX, 2023) (Asociación de economistas negras, 2025).

En el caso de los registros administrativos, no todos incorporan la variable étnico-racial y, en los casos en que se incorpora, con frecuencia tiene problemas de consistencia y de cobertura, especialmente en relación con la población afrodescendiente (Asociación de economistas negras, 2025). La modernización de los registros administrativos para lograr el aprovechamiento estadístico ha sido un proceso que ha tomado décadas en consolidarse en relación con el reconocimiento de la Corte Constitucional, esto ha permitido que se consolide la invisibilidad estadística que afecta a la población afrodescendiente, indígena, LGBTIQ+ y las mujeres (ILEX, 2023). Así, también se distorsionan los avances efectivos en materia de garantía de derechos gestionada por la respuesta institucional. Por ejemplo, en el sector educativo, de acuerdo con (ILEX, 2023), se dan variaciones en la interpretación y denominación de las variables y existe un comportamiento volátil en los datos asociados a la categoría *negritudes*, que en los años 2013 y 2014 tuvo un crecimiento del 135 %, y pasó de 1.497 estudiantes a 3.525. Al no existir programas o eventos explicativos de esta variación, esto evidencia distorsiones de la información de los estudiantes (ILEX, 2023).

Existen brechas que reflejan la insuficiencia de los registros administrativos para subsanar los vacíos de información diferencial étnica en el Pacífico. Al analizar las operaciones estadísticas demográficas del DANE, en contraste con los registros administrativos, se evidencia que los registros con mejor cobertura (el Registro Único de Afiliados [RUAF] tiene una cobertura de 99,3 % para diciembre de 2023 con base en las proyecciones del DANE)⁵⁰ tienen una mínima cobertura en los campos de pertenencia étnica incluso en el Pacífico, mientras que el Registro Individual de Prestaciones de Salud tiene mejor cobertura y señala que la población afrodescendiente es el 3,65 %, pero según proyecciones es el 23 %.

La ausencia de información sobre los territorios marginados y excluidos del Pacífico producen subrepresentación de la población étnica, ya que se recopila información predominantemente de las ciudades intermedias (en zonas de fácil acceso) y en zona de cordillera que distorsiona el diagnóstico de la situación de derechos de las poblaciones en los territorios omitidos institucionalmente. De acuerdo con (ILEX, 2023), una de las dificultades en el CNPV 2018 fue el incumplimiento del principio de universalidad y simultaneidad. En el caso de la universalidad, la Corte Constitucional (2022) identificó que la omisión censal se concentró en los territorios del Pacífico y en territorios en los que históricamente se ha asentado la población afrodescendiente (ILEX, 2023).

Adicionalmente, el DANE omitió significativamente de las mediciones los departamentos no centrales de Colombia, donde históricamente se ha asentado la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, tales como Valle del Cauca (15,3 %), Archipiélago de San Andrés (21,2 %), Nariño (18,1 %), Chocó (14,5 %) y Cauca (15,1 %), a diferencia de lugares como Bogotá, Caldas y Antioquia, donde la omisión no superó el 8 %. Esto representa un error sistemático, ya que, según indica la Corte Constitucional, la omisión no fue aleatoria, pues se concentra en los departamentos históricamente excluidos y con mayor población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (Corte Constitucional de Colombia, 2022).

Esta invisibilidad estadística impide la identificación adecuada de los problemas de política pública que afectan a la población racializada y la población en los territorios del Pacífico, ya que no es posible el diagnóstico adecuado de la situación de derechos de la población en los territorios excluidos y marginados (ILEX, 2023). En el caso puntual de la población afrodescendiente, la invisibilidad estadística ha sido una de las formas de

⁵⁰ Consulta RUAF a través de SISPRO, 2 de enero de 2026, para la fecha de corte diciembre 31 de 2023, excluyendo afiliados fallecidos y con la medida “personas”.

mantener los sistemas de jerarquización social y de exclusión estructural por la vía de desconocer o minimizar los reclamos sociales de este grupo (ILEX, 2023).

4.1.2. Existencia de narrativas, símbolos, representaciones sociales e imaginarios discriminatorios sobre los pueblos étnicos, comunidades y personas del Pacífico que se traducen en prácticas de discriminación, violencia y exclusión.

La estructura de poder racial que se estableció en la Colonia no se desmontó con la llegada de la república y, en cambio, los dispositivos de opresión se modernizaron en representaciones negativas y la normalización de narrativas racistas sobre las personas y pueblos indígenas y negro-afrodescendientes, especialmente del Pacífico. En Colombia, los momentos de las representaciones étnico-raciales tienen origen colonial, de acuerdo con Almario (2001), surgen de la jerarquía racial basada en el sistema de castas español (*españoles, criollos [españoles nacidos en la Nueva Granada], mestizos, indios, negros*) y se construyen a partir del imaginario religioso sobre la posesión del alma y la capacidad de civilización. En el inicio de la fase republicana, se crea el proyecto de nación blanco-mestizo, donde lo que se busca es disminuir la visibilidad social, cultural, política y humana de lo negro y lo indígena a partir creencias sobre la superioridad intelectual, política y económica como noción de identidad nacional moderna (Soler Castillo & Pardo Abril, 2007). Con la Constitución de 1991, la discusión racial se diluye desde un discurso institucional del reconocimiento de Colombia como un país pluriétnico y multicultural y la narrativa institucional se centra en la dimensión étnica (formalmente), pero mantiene cultural y socialmente la jerarquía racial (Soler Castillo & Pardo Abril, 2007).

El proyecto de nación blanco-mestizo de la república temprana consolidó una exclusión estructural del Pacífico, ya que este territorio fue ignorado como elemento constitutivo del proyecto de construcción nacional, tanto en lo simbólico como en lo institucional (Restrepo E. , 2011). Esto se justificó con argumentos geográficos racializados, donde las valoraciones de la Comisión Corográfica dirigida por Agustín Codazzi (1850-1859) no solamente son ilustrativas sobre la jerarquización geográfica y social del país y sus consecuentes posibilidades de desarrollo (Olaya Requenque, 2018), sino que constituyen un agravio institucional histórico -sin reparación- contra el Pacífico y los pueblos indígenas y negro-afrodescendientes, ya que, en la práctica, se hace evidente cuáles aportes se incorporan al diseño institucional y cuáles se ignoran. El relato de Codazzi, que no se reproducirá en este diagnóstico, cimienta desde la superioridad científica la idea del Pacífico como región en los márgenes, acompañada de representaciones racializadas de sus habitantes como objetos contenidos en el territorio (Olaya Requenque, 2018).

La ausencia estatal generó que los tomadores de decisión de la política nacional ignoraran a la región Pacífico. Esto ha producido brechas en la consolidación institucional, mientras que, a su vez, los pueblos y comunidades en el Pacífico construyen sistemas económicos, sociales y políticos propios, que no coinciden con la estructura institucional, pero que les permiten la consolidación de procesos colectivos propios que habilitarán luego, en el giro multicultural de los noventa, para insertarse en la discusión nacional (Restrepo E. , 2011). Posteriormente, las tendencias desarrollistas y los movimientos ambientalistas que ganaron espacio en la agenda internacional consolidaron una nueva representación del Pacífico como una "entidad desarrollable" desde las élites económicas y del Pacífico, y como una "región biodiversa" desde las élites académicas. Como respuesta de esto, se diseñaron e implementaron (en diferentes niveles) múltiples instrumentos de política nacional orientados a estas nuevas representaciones (Restrepo E. , 2011).

En las décadas más recientes, se consolidó una narrativa del territorio como "inseguro" y "violento", dado que el proyecto nacional que se consolida en el Pacífico es el del conflicto y la violencia armada, que se cimenta en una debilidad institucional histórica, sumada a una intervención estatal que desconoce a sus pobladores y sus procesos socioterritoriales, organizativos, políticos y culturales (CEV, 2022). Paralelamente, las narrativas sobre las poblaciones del Pacífico responden a criterios territoriales de su población en términos generales y responden sincrónicamente a estas representaciones territoriales que se inscriben en una idea general de "salvaje", como inhóspito o susceptible de ser civilizado, que luego, en los años setenta, se consolida como una narrativa de "campesinos subdesarrollados" y en los años noventa se *etniza* en "comunidades étnicas". En esta última fase, se reconoce una noción colectiva y un vínculo productivo, espiritual y territorial con la naturaleza como factor instrumentalizable (Restrepo E. , 2011).

En cuanto a las personas y comunidades afrodescendientes en la región, las representaciones que se han creado, sostenido y reproducido son negativas o folclorizadas. Múltiples autores han documentado estas representaciones sobre la población afrodescendiente del Pacífico, como algunas basadas en los atributos físicos, que implican la exacerbación de las capacidades físicas sobre las intelectuales (Restrepo E. , 2011) y ello, por ejemplo, genera la exaltación de las capacidades deportivas de los jóvenes afrodescendientes, pero también la creencia en una mayor resistencia física al dolor, a la violencia física o mayores capacidades para la guerra (CEV, 2022). De mismo modo, la hipersexualización de los cuerpos afrodescendientes (CEV, 2022) y la reproducción "insostenible" en contextos precarios construyen un "personaje" no civilizado, salvaje, resistente e intelectualmente inferior (Soler Castillo & Pardo Abril, 2007). Asimismo, se desarrollan representaciones y narrativas racializadas, por un lado, sobre la gente negra-

afrodescendiente, y, por otro lado, sobre los pueblos indígenas de la región (Wounaan, Eperara Siapidara, Embera Dóbida, Embera Katío, Embera Chamí, Embera Eyábida, Nasa, Guna Dule e Inga).

Asimismo, el Pacífico se reconoce como la región afrodescendiente (Olaya Requenque, 2018) **y ese reconocimiento se representa a partir de imágenes magnificadas, ficcionales o reales, sobre “atraso” “aislamiento” “salvajismo” y precariedad social y económica,** en donde la gente afrodescendiente se incorpora al capital extractivo de la región desde los imaginarios de las élites políticas y económicas (Olaya Requenque, 2018), mientras que, en cambio, se desconocen las contribuciones de personalidades afrodescendientes del Pacífico a la ciencia, la política y la cultura (Olaya Requenque, 2018).

Del mismo modo, durante la consolidación de la república se construyó una idealización romántica del pasado indígena con la intención de promover los procesos de asimilación social y cultural que requería el proyecto nación blanco-mestizo y la desaparición progresiva del sujeto indígena (Soler Castillo & Pardo Abril, 2007). Posterior a este momento, en el marco de las agendas desarrollistas y las agendas verdes, se consolidaron en el país, pero especialmente en el Pacífico, las representaciones sobre los pueblos indígenas como “nativos ecológicos”, que mantienen el imaginario del “salvaje”, desde un vínculo esencializante con el cuidado de la naturaleza. Esta representación se consolidó en los años setenta con el estereotipo del “noble salvaje”, que establece un lugar inferior en las relaciones de poder porque se considera un sujeto “incapaz de gobernarse”. Esta representación requiere, en todo caso, que los territorios sean asociados a lugares biodiversos y alejados de los centros modernos (Ulloa, 2004).

Adicionalmente, la folklorización de los pueblos indígenas del Pacífico reduce su identidad a una imagen exótica y superficial. Esto no se remite a la música, como ocurre con los pueblos afrodescendientes, sino a las imágenes de “sujetos” exóticos, y esto se representa a través de la ropa y el maquillaje, especialmente de las mujeres, y la caricaturización de los tejidos propios de los pueblos de esta región (Ulloa, 2004).

Así, la narrativa social sobre las personas, comunidades y pueblos afrodescendientes e indígenas del Pacífico se ha consolidado desde los estereotipos y representaciones negativas o inhabilitantes y la consecuente negación de sus contribuciones económicas, políticas, culturales y sociales al proyecto nacional y al país. Al respecto, el Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas, en su visita *in loco* a Colombia en 2024, señaló justamente que la población afrodescendiente experimenta una falta de reconocimiento a múltiples niveles, que incluyen la ausencia de narrativas positivas sobre sus contribuciones a la sociedad, la ausencia de su propia historia en el sistema educativo y el material literario y la lenta implementación de los instrumentos que protegen

sus derechos étnico-territoriales, entre estos, la Ley 70 y el capítulo étnico del Acuerdo de Paz (WGEPAD, 2024).

Asimismo, los discursos racistas hacia la región Pacífico y las comunidades étnicas se enmarcan el vínculo ideológico de la región, los cuerpos y la cultura con estereotipos de precariedad y degradación que generan fronteras narrativas a nivel de las regiones del país (Olaya Requenque, 2018). La reproducción de estereotipos se vincula desde lo positivo al deporte y el folklor, y desde lo negativo a la incapacidad, la violencia y la corrupción. Mientras que en las búsquedas sobre personajes afrodescendientes representativos sobresalen figuras deportivas, los referentes políticos son usualmente atacados con discursos de odio racista (Soler Castillo & Pardo Abril, 2007). De manera particular en la narrativa pública, los líderes políticos afrodescendientes o la Administración pública en manos afrodescendientes se consideran “incapaces” o “corruptos” debido a las representaciones racistas identificadas previamente, y son objeto de agresiones racistas (WGEPAD, 2024).

El racismo institucional persistente en las intervenciones provenientes de servidores públicos reproduce estigmas de incompetencia y peligrosidad sobre los pueblos del Pacífico en todas las ramas del poder para referirse a estos territorios y a la gente afrodescendiente e indígena, lo cual se ha documentado en diferentes escenarios y de forma reiterativa, a pesar de la existencia de un tipo penal asociado a estas conductas (Olaya Requenque, 2018). De acuerdo con Alexander (2004), el trato es un subproducto de la confianza, y la confianza, a su vez, es un resultado de las representaciones. Las representaciones negativas sobre las personas afrodescendientes generan narrativas de incompetencia y peligrosidad, y, en consecuencia, el trato discriminatorio, condescendiente y violento contra la gente del Pacífico. Así mismo, los sesgos cognitivos de los tomadores de decisión afectan la distribución del presupuesto, la priorización de inversiones y el reconocimiento de las capacidades territoriales.

En contraste, los mecanismos de socialización cultural, como el ámbito escolar, han contribuido con contenidos y prácticas a reproducir estas representaciones y narrativas, y no a corregir o evitar sus efectos discriminatorios. En América Latina, de acuerdo con Van Dijk (2007), las prácticas antirracistas en la academia, como génesis de los contenidos educativos antirracistas, surgieron tarde. Esto es particularmente relevante en el Pacífico colombiano debido a que las desigualdades diarias en la interacción entre la población blanca-mestiza y la población indígena o afrodescendiente son consideradas “naturales”, en tanto responden a sesgos cognitivos. En Colombia, de manera particular, la academia se concentró inicialmente en el estudio de las “comunidades étnicas” desde la perspectiva cultural, ambiental y social; la antropología parte de la comprensión del folklor,

especialmente indígena, y no de las estructuras de dominación, exclusión y discriminación. Esto ocurre justamente porque las élites académicas provienen en los años setenta, de los mismos grupos sociales que conformaban el epicentro del poder, y, por tanto, la desigualdad -especialmente racial- no estaba asociada a un problema público de interés “general”. Así, la escuela fue el vehículo más efectivo para el proyecto de modernización nacional basado en el mestizaje (Van Dijk, 2007).

Asimismo, los mecanismos socialización masivos, como los contenidos transmedia, también reproducen esas narrativas racistas sobre los pueblos étnicos del Pacífico, el Pacífico como región y, adicionalmente, sobre las personas. Estos contenidos son relevantes porque las prácticas de racismo son aprendidas en los escenarios cotidianos, en la comunicación diaria que se traduce en conversaciones, relatos, literatura, películas y noticias donde tanto los grupos privilegiados como los grupos discriminados aprenden la jerarquía social, política y cultural (Soler Castillo & Pardo Abril, 2007). De acuerdo con el Observatorio contra la Discriminación y el Racismo, el problema narrativo es que los medios se concentran en situaciones que afectan a la población del Pacífico, como *“la pobreza, el desplazamiento y la descomposición social”*, y esto afecta de manera particular a la población afrocolombiana, en contraste con otros contenidos positivos donde la población del Pacífico y sus contribuciones son invisibles.

También hay contenidos mediáticos que ridiculizan a la población afrodescendiente mediante estereotipos caricaturescos. La Comisión de Regulación de Comunicaciones se ha referido a diferentes tipos de discriminación en sus conceptos, pero no a los contenidos discriminatorios por cuestiones raciales. De acuerdo con el Observatorio contra la Discriminación y el Racismo, en el caso de programas de televisión de amplio alcance nacional, como *Sábados Felices*, la imitación de personajes afrocolombianos se hace hacia la caracterización estereotipada, como el acento, la alegría, la torpeza y la ingenuidad (Observatorio contra la Discriminación y el Racismo, 2012). Así, la contradicción que se ha identificado en los medios de comunicación respecto a la población étnica y la población del Pacífico es la invisibilidad en los contenidos sobre la vida cotidiana y en la agenda pública, mientras que se les representa en torno a la vulnerabilidad y la violencia que asocia su representación colectiva a la amenaza social (Observatorio contra la Discriminación y el Racismo, 2012).

La discriminación racial, las prácticas y la violencia racista que ocurren contra las personas de la región tienen efectos materiales en la situación de derechos de la población indígena y negra-afrodescendiente del Pacífico. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2022), la población afrodescendiente enfrenta situaciones de racismo y violencia en la vida cotidiana (para conseguir vivienda, al hacer compras en los espacios públicos,

etc.), en los ámbitos laborales, académicos o escolares e institucionales (en el relacionamiento con la institucionalidad en general). El carácter estructural del racismo y la discriminación racial se torna más evidente en los territorios históricos y ancestrales como el Pacífico y el Caribe y afecta a las personas en mayor medida en las grandes ciudades, donde reciben tratos que indican que por ser “negro” se les rechaza y excluye (Defensoría del Pueblo, 2022).

El 20 % de las víctimas de discriminación y/u hostigamiento viven en la región Pacífico. De acuerdo con el Sistema Penal Oral Acusatorio, desde la puesta en marcha de la Ley 1482 de 2011 que modifica el Código Penal, incluyendo los tipos penales “actos de discriminación” (134A) y “hostigamiento” (134B), 5,1 millones de personas están registradas como víctimas de discriminación y/u hostigamiento a enero de 2026. De estas, 940.000 víctimas viven en los departamentos de la región Pacífico, no obstante, solo 87.000 personas registran alguna pertenencia étnica y solo 1,3 % reportó ser afrodescendiente y 1,2 % reportó ser indígena.

La inexistencia de una ruta específica para denunciar y atender casos de racismo en el ámbito escolar, el desconocimiento normativo y a la naturalización del racismo en las instituciones educativas profundizan la desprotección y el acoso sistemático contra niños y niñas racializadas. La Defensoría del Pueblo, en 2022, identificó que no existe una ruta para denunciar casos de racismo o discriminación racial o que indique la manera en la que deben abordarse, además de que las instituciones educativas desconocen la Ley 1482 de 2011. Entre otros asuntos, existe un racismo naturalizado en las instituciones educativas que permite que los estudiantes negros sean acosados por su color de piel o por su cabello, además de que se presenta una desatención sistemática del sistema escolar y de salud para las niñas negras (Defensoría del Pueblo, 2022).

En relación con los casos registrados por el sector educación, la información sobre acoso escolar, como está estructurada, aún oculta datos sobre la incidencia del racismo en instituciones educativas, ya que se denomina “discriminación étnica”, “discriminación por procedencia” o “discriminación por aspecto físico” a conductas que posiblemente son discriminación étnico-racial. En el reporte del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, para 2024, se registran 72 casos por discriminación étnica, 97 por procedencia y 890 por aspecto físico, en donde es importante identificar si los atributos asociados a la discriminación son, por ejemplo, el color de piel (que no es un criterio étnico), la fenotipia afrodescendiente o indígena (labios gruesos, ojos rasgados) o el cabello (como un elemento crítico al que se enfrentan especialmente las niñas afrodescendientes).

Asimismo, existen situaciones de perfilamiento racial en los procedimientos judiciales, policiales y de seguridad (Defensoría del Pueblo, 2022), ya que en situaciones

de alta conflictividad social el racismo se exagera, especialmente en las ciudades de la región. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó, en el marco de las vulneraciones al ejercicio de los derechos de reunión pacífica en el contexto de las protestas sociales que iniciaron el 28 de abril de 2021 en el país, prácticas de perfilamiento étnico-racial y estigmatización de personas manifestantes. En un comunicado conjunto, expertas de la ONU y la Organización de los Estados Americanos manifestaron su preocupación por los ataques violentos contra la Minga indígena en Cali, condenaron las acusaciones que pretendían vincular a los pueblos indígenas con el uso de armas en protestas pacíficas y solicitaron a las autoridades tomar medidas para evitar que se extienda la estigmatización contra los manifestantes (CIDH, 2022).

En términos de discriminación étnica, se ha identificado la criminalización de las formas de vida, las formas de gobierno propio y las prácticas culturales y religiosas de los pueblos étnicos en el Pacífico. La Corte Constitucional de Colombia (2021) ha intervenido, por ejemplo, en la protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas, en relación con los ritos fúnebres, por cuenta de la criminalización, el desconocimiento y la folklorización de las prácticas culturales y religiosas. Así mismo, prácticas como la partería han requerido la intervención de la Corte Constitucional, y aunque existe una Política Nacional de Cuidado (Documento CONPES 4143), que inicialmente había incorporado acciones para la protección de la partería en el marco del Sistema de Salud y Protección Social, estas fueron retiradas posterior a su aprobación por limitaciones de orden normativo para ejecutarlas, a pesar que, en el orden constitucional, la Corte ha reconocido la protección de esta labor -que es también patrimonio cultural de la humanidad- y la protección reforzada de quienes realizan labores de partería (Corte Constitucional de Colombia, 2022).

4.1.3. Baja representación de los intereses políticos de las comunidades y la ciudadanía de la región del Pacífico en escenarios de toma de decisiones públicas sobre el ordenamiento, administración e inversión en el territorio.

La falta de reconocimiento de las autoridades étnico-territoriales y la limitada representación de esta población ha afectado la gobernanza de la región. Esta falta de reconocimiento de las autoridades étnico-territoriales como autoridades administrativas en la región por parte de las instituciones públicas y la baja representación de los intereses de la población y los pueblos de la región en las decisiones de orden nacional, sumadas a la capacidad movilización social de pueblos históricamente discriminados y excluidos, ha generado la judicialización y juridificación de la política pública y la gobernanza territorial.

La ausencia de prácticas de pluralismo administrativo debilita la capacidad de las autoridades administrativas y étnico-territoriales para gobernar localmente y articularse con los niveles departamentales y nacionales en el fortalecimiento de sus capacidades. El Pacífico ha sido un territorio donde los pueblos étnicos han gestado las más importantes movilizaciones que dieron lugar en la Constitución del 91 (Lao-Montes A. , 2009) y donde han constituido formas de gobierno propio basadas en la autonomía y la autodeterminación que han defendido por múltiples vías de las intervenciones arbitrarias en sus territorios de actores políticos, armados y culturales (CNMH, 2012). Desde estos pueblos y comunidades, se ha configurado una pluralidad de identidades locales que se distinguen de una forma u otra, pero que, sin embargo, comparten elementos constitutivos comunes de identidad colectiva (Ndiaye, 2017) (historia, lengua, psicología) que se consideran más importantes que las diferencias que pudieran impedir una política estratégicamente conceptualizada de forma comunal.

En la región Pacífico se han impuesto respuestas estatales homogéneas que desconocen la diversidad del territorio y generan tensiones en el ejercicio de los derechos políticos. El estado pluriétnico y multicultural tiene su máxima manifestación territorial en el Pacífico, y eso implica pluralismo administrativo y mecanismos de gobernanza territorial articulados. De acuerdo con el Plan Estratégico Regional de la RAP Pacífico, la región pacífica está constituida por 4 gobernaciones, 171 municipios, 210 consejos comunitarios y 259 resguardos indígenas, además de 4 autoridades ambientales y sus correspondientes procesos de ordenamiento y planificación territorial. Por ello, las respuestas estatales genéricas producen tensiones con otras formas organizativas y de gobierno propio. Los procesos de participación política y del ejercicio de los derechos civiles y políticos en el territorio están atravesados por el vínculo necesario de los derechos étnico-territoriales y del derecho propio de los pueblos indígenas y afrodescendiente (Lao-Montes A. , 2009).

Asimismo, existe baja representación de los intereses territoriales en las decisiones sobre la ocurrencia y pertinencia de la respuesta institucional de orden nacional y en la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación a diferentes escalas. Esto se refleja en la satisfacción de los habitantes respecto a la forma en que funciona el sistema democrático: según datos del DANE (2023), solo el 10,8% de esta población afirma sentirse satisfecha con la forma en la que funciona la democracia y el 69,2 % de las personas de la región considera que el sistema político colombiano no permite o permite poco que las personas tengan voz y voto en las decisiones públicas, con un 69,2%. Debido a la intersección de sistemas de discriminación y opresión, de acuerdo con la Encuesta de Cultura Política (DANE, 2023), el 43 % de las personas a nivel nacional cree que la discriminación es la principal razón por la que la población indígena no tiene una mayor participación en

cargos de elección popular y el 50 % tiene esta consideración sobre la población afrodescendiente.

Existe un reconocimiento desigual de los pueblos étnicos que genera menores garantías de representación para los pueblos afrodescendientes. La Constitución reconoce derechos y crea instrumentos para su materialización, que reside en los factores reales y efectivos de poder, y establece que el Congreso de la República de Colombia es el espacio de representación, pero se ha evidenciado que existe una muy baja presencia de parlamentarios provenientes de los grupos étnicos y de los territorios que estos habitan. En 1991 surge en Colombia una nueva Constitución que introduce cinco artículos (171, 176, 246, 329 y 330) para el reconocimiento directo de los pueblos indígenas, fruto de la participación directa de estos en la Asamblea Nacional Constituyente, y solo un artículo, de carácter transitorio (art. 55), para el reconocimiento de derechos de los pueblos negros afrodescendientes, pues estos no pudieron lograr un asiento en la asamblea. Así las cosas, para los pueblos indígenas se reconoce el derecho al territorio, a la identidad y a la autonomía, esta última, con dispositivos claros como la configuración de sus territorios dentro del ordenamiento territorial del Estado, ya que dispone la conformación de las entidades territoriales indígenas. Con relación a los pueblos negros afrodescendientes, en la Constitución Política de 1991 se reconoce el territorio de comunidades negras como propiedad colectiva, a la vez que aparece en la construcción estatal este segmento de la población identificado en su especificidad cultural y en ejercicio de derechos como sujeto colectivo (Estrada Álvarez, y otros, 2013).

Aunque los departamentos del Pacífico concentran una alta proporción de población étnica, su representación en el Congreso ha sido históricamente mínima. En general, el pueblo afrodescendiente no tiene representación mediante circunscripción especial en el Senado, solamente en la Cámara. En las elecciones legislativas de 2022, tan solo había 3 senadores y 16 representantes afrocolombianos a la Cámara del total de 108 senadores y 188 representantes. En el Ejecutivo, la participación ha sido minoritaria, ya que entre 2002 y 2020 el país solo tuvo 5 ministros y ministras con pertenencia étnica (MOE, 2023).

4.2. Alta conflictividad socioterritorial en la región Pacífico

Las condiciones de alta conflictividad en la región Pacífico han persistido debido a una combinación de factores históricos, sociales, económicos y políticos que han configurado un entorno complejo y difícil de transformar. Lo anterior se explica principalmente a partir de seis dinámicas que se desarrollarán a continuación: (i) la persistencia de las condiciones de riesgo asociadas al conflicto armado interno que afectan

a las comunidades y territorios de la región, (ii) las débiles garantías para el ejercicio del liderazgo social, (iii) la existencia de conflictos socioterritoriales y socioambientales, (iv) la presencia y consolidación de las economías ilícitas en la región, y (v) la existencia de brechas en el acceso a la justicia en la región.

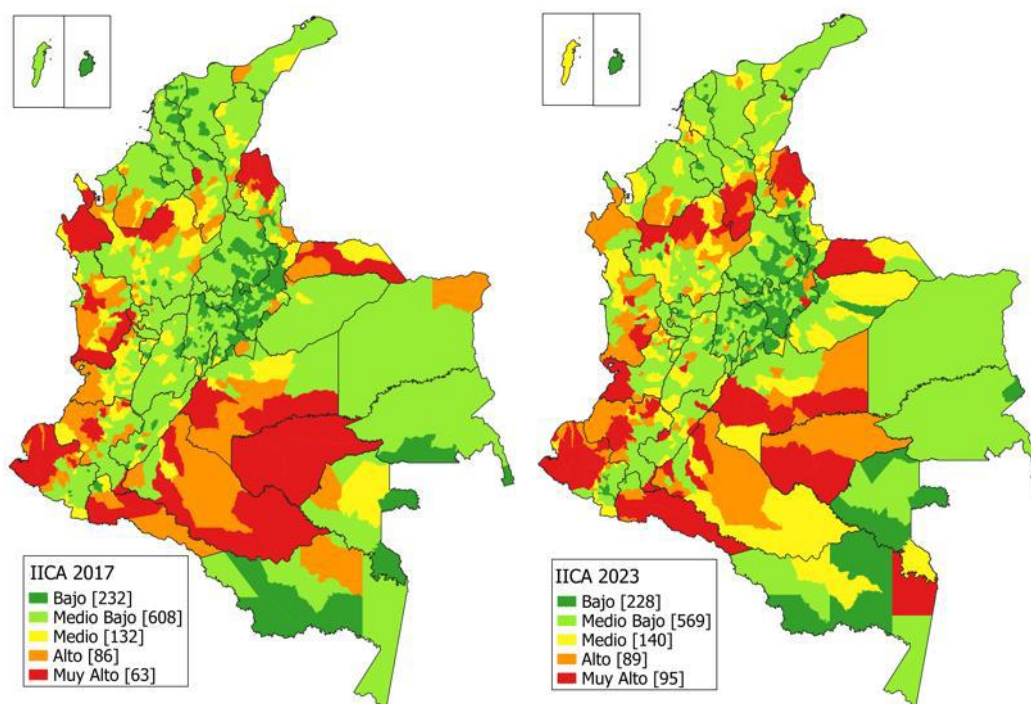
4.2.1. Persistencia de las condiciones de riesgo asociadas al conflicto armado interno que afectan a las comunidades y territorios de la región

Alta incidencia del conflicto armado en la región Pacífico

La región Pacífico ha presentado una alta incidencia del conflicto armado interno. La presencia de grupos armados organizados (GAO) que han disputado el control territorial y sobre los recursos naturales de la región, como minerales, biodiversidad y tierras fértiles, ha llevado a la existencia de conflictos entre dichos grupos que han impactado a las comunidades locales, que han quedado en un escenario de presión por dichas conflictividades, lo cual exacerba la violencia, los desplazamientos forzados y las violaciones de derechos humanos.

Es así como, entre 2017 y 2023, la proporción de municipios de la región Pacífico con afectación del conflicto ha sido en promedio un 18,7% más alta que en el agregado nacional. Lo anterior se evidencia con la última medición del Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) (DNP, 2025), el cual muestra que, para 2023, existen 72 municipios ubicados en las categorías de alta y muy alta incidencia del conflicto armado en el Pacífico, lo cual representa el 32,7% del total de la región.

Mapa 5. Comparación del IICA 2017 y 2023



Fuente: DNP (2025).

Los municipios del Pacífico concentraron más de la mitad del total de hechos victimizantes que ocurrieron en el país durante 2023 y la amplia mayoría de los hechos ocurridos a personas con pertenencia étnica. Para este periodo, y de acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), en los municipios de la región ocurrieron el 52% del total de hechos victimizantes y el 78% de los hechos ocurridos a personas con pertenencia étnica en el país. Lo anterior supone un impacto desproporcionado en las comunidades y pueblos étnicos que históricamente han ocupado esta región. Dichos impactos se evidencian en la imposibilidad de ejercer de manera autónoma el control de sus territorios debido a las presiones de los actores armados (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA], 2025) y a las amenazas y homicidios a las autoridades étnico-territoriales (CEV, 2022). Asimismo, se evidencia una alteración en los usos del territorio por economías ilegales impulsadas por los grupos armados que afectan la autonomía de las comunidades (CEV, 2022).

A su vez, los fenómenos de desplazamiento y confinamiento que enfrentan las comunidades conllevan la modificación y, en ocasiones, la pérdida de elementos sobre los cuales se funda la identidad étnica (CEV, 2022) (OCHA, 2025). Lo anterior se explica como consecuencia de la imposición de patrones de comportamiento aunada al desarraigo

que el desplazamiento genera. Adicionalmente, en los últimos años los grupos armados han establecido campamentos en áreas cercanas a comunidades indígenas, o incluso dentro de estas, lo que ha resultado en un significativo aumento del control diario sobre estos territorios y sus habitantes (CIDH, 2023).

Entre 2021 y 2023 se han incrementado los casos de desplazamiento forzado registrados en los 190 municipios del Pacífico, de acuerdo con información del RUV. En contraste con el año 2020, que registró 50.773 casos de desplazamiento forzado, durante 2021 se registraron 102.524 casos, lo cual representa un aumento del 102%. En 2022 la cifra aumentó a 149.865, lo cual representa un incremento del 46,2% frente al año anterior, y en 2023 se redujo un 3,8% y alcanzó un total de 144.239 víctimas de desplazamiento. En promedio, el 51,4% del total de desplazamientos ocurridos en este período se presentaron en el Pacífico colombiano (UARIV-RUV, 2024).

Aunado a lo anterior, la oportunidad y eficacia de la atención de emergencias humanitarias en la región Pacífico se ven limitadas por la capacidad de las instituciones locales y la baja articulación del orden nacional. La atención de emergencias humanitarias en la región Pacífico enfrenta barreras como la dispersión geográfica extrema, la limitada capacidad administrativa de los entes territoriales de categorías 5 y 6 para activar planes de contingencia y la falta de protocolos con enfoque étnico-territorial que respondan a las dinámicas de confinamiento prolongado (Unidad para las Víctimas, 2025). El principal eje problemático radica en la brecha entre el evento victimizante y la entrega efectiva de la ayuda humanitaria de emergencia. La respuesta humanitaria en la región Pacífico, en la actualidad, no está situada en fortalecer la autonomía local y la coordinación interinstitucional. A pesar de las afectaciones crónicas en esta región por cuenta de emergencias humanitarias, la respuesta sigue siendo reactiva, lenta y desarticulada, lo cual vulnera el principio de subsidiariedad y deja a las comunidades en situaciones de desprotección prolongada ante el accionar de los grupos armados ilegales (OCHA Colombia, 2025).

La ausencia de seguimiento a la caracterización de víctimas en la región Pacífico impide valorar la eficacia de la reparación y de la estabilización socioeconómica de las víctimas. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2025), el Pacífico presenta una de las tasas más altas de subregistro y desactualización de datos socioeconómicos, lo que impide que la oferta estatal llegue de manera efectiva. La Corte Constitucional, mediante el Auto 020 de 2023, ha reiterado que el seguimiento a la caracterización es un requisito procedimental para garantizar el goce efectivo de derechos (GED). Sin datos actualizados sobre seguridad alimentaria, salud y vivienda, el Estado no puede medir si la política pública está reparando o solo asistiendo (Corte Constitucional de

Colombia, 2023). La caracterización funcional es el tránsito que se requiere para los registros administrativos, de forma que, más allá de saber quién es víctima, sea posible saber cuál es la respuesta estatal pertinente para superar la situación de vulnerabilidad (Unidad para la Atención a las Víctimas, 2025).

Asimismo, durante 2023 se presentaron 1.233 actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos en los municipios del Pacífico, lo cual corresponde al 84% del total del país. A su vez, se registraron 20.743 casos de confinamiento en la región, correspondientes al 86% del total nacional. Con respecto a los desplazamientos masivos, durante 2023, 33.161 personas declararon ser víctimas de desplazamientos masivos en la región Pacífico, lo cual corresponde al 81% del total del país (UARIV-RUV, 2024).

Es importante destacar que cerca del 50% de los eventos de minas antipersonal registrados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz entre 2017 y 2023 se presentaron en los municipios del Pacífico objeto de este documento de política. Al revisar las cifras históricas de eventos de minas en el país, se evidencia que, de los 713 eventos de minas presentados durante el año 2023, el 65,9%, correspondiente a 470 eventos, se presentó en el Pacífico (CIDH, 2023). Lo anterior demuestra que esta modalidad de violencia se ha incrementado en el Pacífico y que persisten retos para lograr su reducción.

A lo anterior se suma la dificultad de acceder a servicios básicos y asistencia inmediata, que incluye salud, alimentación y protección para poblaciones en condición de vulnerabilidad. De los 377 hechos de restricción al acceso humanitario presentados en lo corrido de 2025, la región Pacífico representa casi el 43 %, con 54 hechos en Cauca, 50 en Chocó, 33 en Valle del Cauca y 25 en Nariño (OCHA, 2025). A nivel nacional, la OCHA reporta que, en el primer semestre del año, un tercio de las poblaciones afectadas por restricciones de acceso a asistencia humanitaria fueron poblaciones étnicas y destaca la situación crítica de los consejos comunitarios y los pueblos Wounaan y Emberá de la región Pacífico (OCHA, 2025).

Frente al impacto desproporcionado del conflicto armado en la región Pacífico, la respuesta de los Gobiernos ha estado centrada en la militarización del territorio (CEV, 2022). Esto no solo desconoce las condiciones de pobreza y violencia que amenazan los tejidos sociales de las comunidades y que requieren otras estrategias de desarrollo (CEV, 2022), sino que ha tendido a acentuar la guerra, ya que se priorizan proyectos económicos extractivos legales que se disputan la tenencia de la tierra con los consejos comunitarios, los resguardos indígenas y los campesinos, y enfoques antidrogas centrados en erradicar los cultivos y no en combatir toda la cadena del narcotráfico (CEV, 2022).

Sin embargo, la información sobre incidencia del conflicto armado en la región Pacífico puede presentar problemas de subreporte asociados a patrones de violencia que dificultan el reporte oportuno por parte de las víctimas. La falta de reportes o los reportes tardíos suceden en casos como los desplazamientos individuales, donde las familias temen a las represalias de los grupos armados (OCHA, 2025) y deciden no denunciar o denunciar hasta un año después (CICR, 2025), o en hechos victimizantes que no se incluyen dentro del marco jurídico de la Ley de 1448 de 2011, como sucede con las restricciones a la movilidad (OCHA, 2025). En el 2025, por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) identificó al menos tres casos en los cuales no habían sido reportados desplazamientos causados por el conflicto armado en la región que afectaron alrededor de 150 familias (OCHA, 2025). Lo anterior dificulta la comprensión integral del conflicto armado y la formulación de respuestas adecuadas por parte del Estado y de la sociedad civil al no poder atender y reparar estas victimizaciones.

Esta situación de información limitada afecta especialmente a las comunidades afrodescendientes e indígenas que habitan el territorio. La información sobre víctimas étnicas colectivas e individuales del conflicto armado se encuentra dispersa en diferentes bases de datos institucionales, por lo que se presentan dificultades para desagregar su pertenencia étnica, género, edad, territorios, responsables de sus afectaciones, situación de acceso a la justicia y documentación de impactos, entre otras variables (CEV, 2022). Así, los pueblos étnicos enfrentan obstáculos adicionales para acceder a datos que les permitan participar de manera informada en los procesos de planeación y exigibilidad de derechos para promover decisiones de política pública.

Debilidades en los procesos de construcción de memoria histórica

Si bien hay importantes avances en los esfuerzos de reparación y memoria para las víctimas del conflicto armado, es necesario que el Estado colombiano siga comprometiendo esfuerzos y recursos para un reconocimiento colectivo, integral y transformador de los impactos de la violencia sobre la población víctima. Dentro de los múltiples esfuerzos de memoria, reconocimiento y diálogo social en la región, la CEV (2022) dedicó tres informes territoriales a las dinámicas del conflicto armado de la región Pacífico, regionalizándolas así: (i) Pacífico, donde la ascendencia étnica de sus pobladores caracteriza su relación con la naturaleza y con los procesos históricos de sometimiento, extractivismo y racismo; (ii) Valle del Cauca y norte del Cauca, donde la confluencia étnica de mestizos, afrodescendientes y pueblos indígenas Nasa, Misak, Embera y Wounaan se relaciona de manera ambivalente con las dinámicas agroindustriales que generan tanto progreso como despojo, y (iii) Nariño y sur del Cauca, donde se conectan las dinámicas de la costa pacífica y el piedemonte amazónico (CEV, 2022).

Como queda en evidencia en los informes de la CEV sobre las subregiones que componen la región Pacífico, el respeto por las formas propias de las comunidades étnicas para narrar, conservar y transmitir sus memorias constituye una condición fundamental para cualquier proceso de reconstrucción de memoria histórica en el Pacífico colombiano. Estas comunidades han desarrollado históricamente prácticas particulares para proteger sus relatos, incluso frente al trauma y la violencia, por lo que es indispensable implementar metodologías culturalmente sensibles que les permitan expresarse colectivamente, sanar el trauma histórico y evitar la revictimización, como reconoce la CEV en recomendaciones como la creación de una Comisión Histórica de la Verdad para los pueblos indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y rrom (CEV, 2022), y el Decreto 0820 de 2023⁵¹ para superar los efectos del racismo, la discriminación y el colonialismo en los pueblos étnicos de Colombia (CSM, 2024).

A pesar de lo anterior, los procesos de construcción de memoria histórica en la región Pacífico han enfrentado múltiples desafíos debido a la persistencia del conflicto armado. Como se ha mencionado, esta región ha sido una de las más golpeadas por la violencia sociopolítica en el país, con 49.800 hechos de violencia registrados entre 1944 y la actualidad, que han dejado un total de 57.406 víctimas, según el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). Las guerrillas son responsables del 38,7 % de estas víctimas, seguidas por grupos paramilitares (20,8 %), agentes del Estado (17,4 %) y grupos posdesmovilización (4,7 %). El Valle del Cauca concentra el mayor número de hechos y víctimas, seguido por Cauca, Nariño y Chocó. Aunque el 82,4 % de las víctimas no están identificadas con un grupo étnico, se ha registrado afectación en pueblos indígenas (4,7 %) y en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (4,5 %). Además, el 74 % de las víctimas son hombres, el 15 % mujeres y el 11 % personas de sexo no determinado.

Debilidades en los procesos de reincorporación y protección a población asociada

El proceso de reincorporación⁵² en la región Pacífico ha tenido una baja oportunidad y efectividad en el acompañamiento brindado desde el inicio. Lo anterior se explica principalmente a partir de dos factores: (i) insuficiencia de condiciones para acceder y permanecer en la oferta institucional y (ii) limitados procesos de reconciliación en los

⁵¹ Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país y se dictan disposiciones para su funcionamiento.

⁵² Según lo establecido en el punto 3.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Reincorporación es un proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

territorios. Según datos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) (2025), en la región Pacífico se caracterizaron 2.127 personas en proceso de reincorporación, de las cuales el 64,8 % tienen autorreconocimiento étnico.

Las barreras sobre la reincorporación política están relacionadas con la insuficiencia de acciones institucionales dirigidas a generar y fortalecer capacidades para la incidencia y el liderazgo de las y los firmantes. El 17% de las personas en proceso de reincorporación en la región del Pacífico manifestaron haber asumido roles de liderazgo o dirección en alguno de los procesos territoriales, e indicaron que la falta de tiempo debido a ocupaciones laborales y/o educativas (48%), disponibilidad de recursos económicos y/o logísticos (33%) y la falta de garantías de seguridad (30%) son barreras asociadas al ejercicio de estos liderazgos. Por su parte, para las personas con autorreconocimiento étnico (64,8%), las principales barreras son falta de tiempo por ocupaciones laborales y/o educativas (49%); disponibilidad de recursos económicos y/o logísticos (36%); falta de respuesta institucional (28%); estigmatización o discriminación por ser exintegrante de las FARC-EP (19%), y falta de garantías de seguridad (27%) (ARN, 2023).

Las barreras asociadas a la reincorporación económica en la zona Pacífico se relacionan con el acceso a proyectos productivos, el acceso a la empleabilidad e inclusión laboral digna, la sostenibilidad de proyectos productivos y la dependencia económica. En lo relacionado con el acceso a los proyectos productivos, las principales barreras identificadas son la falta de recursos económicos o capital semilla (63,7%); falta de acompañamiento técnico permanente (25,3%); limitaciones de acceso a tierras para producción (20,5%); y falta de garantías de seguridad (20,5%); entre otras. Las personas que se autorreconocen como étnicas (64,8%) identificaron como principales barreras para acceder a un empleo los salarios y condiciones laborales no acordes con sus expectativas (27,2%), la escasa o nula oferta para el fortalecimiento de capacidades requeridas para la vinculación laboral (21%), labores no remuneradas relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de otras personas en el grupo familiar y/o comunidad (21,3%), condiciones de seguridad en el territorio donde habitan (12,4%) y problemas de salud (11,8%). Sobre la dependencia económica, se destaca que el 73,3% depende de apoyos asociados a la

reincorporación⁵³, el 9,5% de apoyo de programas estatales diferentes a la ARN⁵⁴ y el 6,1%⁵⁵ de ingresos del cónyuge o compañero permanente.

Uno de los factores más críticos que obstaculizan los procesos de convivencia en los territorios es el asesinato de firmantes del Acuerdo Final de Paz. Desde su firma, se han registrado 462 homicidios de excombatientes, de los cuales el 39,8% (184 personas) ocurrieron en la región Pacífico. Esta región ha concentrado, en promedio, el 40 % del total de asesinatos a nivel nacional, que alcanzó un 46,2% en 2024. Estos crímenes se han perpetrado en 58 municipios del Pacífico, donde los más afectados son Tumaco (Nariño), Cali (Valle del Cauca), Santander de Quilichao, Argelia, Caloto, Corinto, Miranda, Buenos Aires, Toribio (Cauca) y Quibdó (Chocó). La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha destacado que los grupos armados han sofisticado sus ataques contra los excombatientes, incluyendo el uso de artefactos explosivos en rutas de tránsito común, lo que sugiere que el fortalecimiento de la autoprotección comunitaria y personal es vital para reducir la exposición del beneficiario en momentos donde el esquema físico es vulnerable (ONU, 2025).

A la sofisticación de los ataques contra excombatientes se suma un rezago crítico en el conocimiento de la Ruta de Protección y el Decreto 299 de 2017⁵⁶ por parte de los beneficiarios. Lo anterior impide una activación proactiva y eficaz de las medidas de seguridad especializada y perpetúa la subutilización del programa en territorios del Pacífico donde la violencia contra firmantes de paz persiste. La Procuraduría General de la Nación señala que persisten barreras para que las víctimas en zonas rurales dispersas accedan a las medidas de protección debido a la falta de información pedagógica sobre los trámites administrativos, lo que resulta en que el programa especializado sea subutilizado o se active tardíamente por desconocimiento de la ruta legal (Procuraduría General de la Nación, 2025). Como ejemplo, la Defensoría del Pueblo reportó que durante los primeros cinco meses de 2025 fueron asesinados 21 firmantes de paz a nivel nacional y evidenció que muchos de estos casos no habían activado oportunamente las rutas de protección especializada del decreto, pese a encontrarse en situación de riesgo extraordinario (Defensoría del Pueblo, 2025).

⁵³ El 71,9% de las mujeres dependen de apoyos asociados a la reincorporación, y el 75,7% de las personas que tienen autorreconocimiento étnico.

⁵⁴ El 9,8 % de las mujeres depende de apoyos estatales apoyo de programas estatales diferentes a la ARN, así como el 8,9% de las personas que tienen autorreconocimiento étnico.

⁵⁵ 16% de las mujeres depende de ingresos del conyugue o compañero/a permanente, y un 5,3% de las personas que tienen autorreconocimiento étnico.

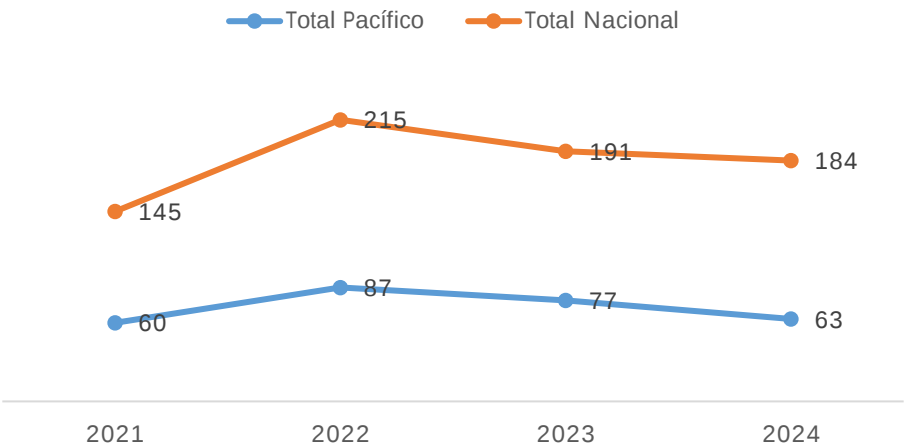
⁵⁶ "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección"

Adicionalmente, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) advierte que las medidas de prevención se han reducido a protocolos burocráticos que no dialogan con las realidades locales. Esto ha consolidado una desconexión entre el discurso institucional y las necesidades del territorio, donde las comunidades no conocen ni confían en las rutas de protección (Indepaz, 2025). Este diagnóstico evidencia que el programa especializado contemplado en el Decreto 299 sigue siendo desconocido para amplios sectores de su población objetivo en los departamentos del Pacífico donde se concentran los asesinatos de firmantes, lo cual sustenta la urgencia de jornadas específicas de socialización de la ruta en Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca (Procuraduría General de la Nación, 2025) (Defensoría del Pueblo, 2025).

4.2.2. Limitadas garantías para ejercer el liderazgo social

En la región Pacífico existe un alto número de homicidios a población líder social y defensora de derechos humanos. En particular, de 2021 a 2022, este fenómeno aumentó considerablemente y pasó de 60 a 87 asesinatos en la región debido a una alta vulnerabilidad, exacerbada por factores de riesgo como baja capacidad institucional y persistencia del conflicto armado, dada la presencia y acción de grupos armados. Territorialmente, este hecho victimizante se ha presentado en 108 municipios del Pacífico (SAT - Defensoría del Pueblo, 2023), es decir, en el 57% del territorio. Los municipios más afectados son Tumaco y Barbacoas (Nariño), Corinto, Caloto, Santander de Quilichao, Argelia, Buenos Aires, Suárez, Toribio y El Tambo (Cauca), Riosucio y Quibdó (Chocó) y Cali y Buenaventura (Valle).

Gráfico 3. Número de homicidios contra la población líder y defensora de derechos humanos



Fuente: DNP, con base en Defensoría del Pueblo (2024).

Aun cuando el homicidio es la forma más extrema de violencia, los liderazgos sociales continúan siendo objeto de agresiones sistemáticas no letales que también permanecen sin atención estructural efectiva. Las personas defensoras de derechos humanos y líderes/as sociales son víctimas recurrentes de amenazas, atentados, desplazamientos y otros hechos que vulneran sus derechos fundamentales. De acuerdo con la Alerta Temprana (AT) 019 de 2023, la Defensoría del Pueblo registró, entre septiembre de 2019 y diciembre de 2022, más de 215 casos, de los cuales 190 fueron amenazas, 19 atentados, 6 desplazamientos forzados y otras v violencias como estigmatización, extorsión, retención arbitraria, secuestro, desaparición forzada, confinamiento y delitos sexuales. Este patrón de agresión ha sido reiteradamente advertido también en territorios de la región Pacífico a través de alertas tempranas como la AT 015 del año 2021 (Magüí y Roberto Payán, en Nariño), la AT 0022 del año 2025 (Florida y Pradera, en el Valle del Cauca), y la AT 009 de 2024 (Bahía Solano, Juradó y Nuquí, en Chocó), todas asociadas a disputas armadas, presencia de economías ilícitas y riesgos específicos para liderazgos sociales y comunitarios. Estas violencias persistentes reflejan fallas estructurales de prevención, especialmente en zonas con alta presencia de actores armados y débil institucionalidad.

Si bien la Unidad Nacional de Protección (UNP) ofrece esquemas de protección individual, estos solamente se activan en respuesta a denuncias de amenazas (Human Right Watch, 2021). Desde el año 2011, la UNP, adscrita al Ministerio del Interior, se encarga de la protección a individuos que enfrentan situaciones de peligro. La UNP ha desplegado considerables esfuerzos, por medio de las autoridades competentes, para proporcionar medidas de seguridad personalizadas a numerosos defensores de derechos humanos. Estas medidas incluyen desde la entrega de dispositivos móviles y vehículos hasta chalecos antibalas y la asignación de guardaespaldas. No obstante, la UNP limita su oferta de protección a casos donde existen denuncias formales de amenazas. Desafortunadamente, diversos análisis evidencian el subregistro, debido a que varios líderes que han sido víctimas de homicidio no habían recibido amenazas previas o no lograron presentarlas formalmente ante la justicia, como lo estipula la legislación en Colombia. Así mismo, los análisis de la UNP evidencian una amplia brecha entre los tiempos para realizar el estudio de riesgo, definir las medidas e implementarlas. En 2021, los días promedio que tomó la evaluación de riesgo realizada por la UNP fue de 70,34 días, mientras que para el año 2022 el número de días de evaluación del riesgo fue en promedio de 62,02 días hábiles⁵⁷.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz identifica que Cauca (347 casos), Nariño (164 casos), Valle del Cauca (115 casos) y Chocó (98 casos) concentran

⁵⁷ Análisis sobre los días hábiles promedio que toma el estudio de riesgo para la implementación de las medidas de protección, ver en: DNP - Sinergia | Ampliación indicador

históricamente el mayor número de asesinatos de líderes sociales entre 2016 y 2025. Esta situación configura un escenario crítico donde la ausencia de conectividad impide el funcionamiento de sistemas de geolocalización, seguimiento en tiempo real y coordinación con fuerza pública que la Línea Vida 103 requiere para operar eficazmente (Indepaz, 2025).

De igual manera, existe una baja adherencia a protocolos de autoprotección y cultura preventiva limitada entre población protegida y población general. Indepaz (2025) ha advertido que el Estado colombiano ha privilegiado una respuesta securitista y reactiva centrada en la militarización, sin transformar los factores de riesgo ni fortalecer las capacidades comunitarias de protección, lo cual consolida una brecha entre la asignación de escoltas y la reducción efectiva de la exposición al riesgo. Entre los sectores sociales más afectados por asesinatos en 2025 se encuentran líderes comunales (16 casos), comunitarios (15 casos), indígenas (14 casos) y campesinos (8 casos), poblaciones que históricamente no han recibido sensibilización sistemática en medidas preventivas adaptadas a sus contextos territoriales (Defensoría del Pueblo, 2025). El sicariato continúa siendo uno de los patrones predominantes de ejecución, vinculado con la operación de estructuras locales mediante mecanismos de tercerización, lo que demanda no solo esquemas de protección física, sino cultura preventiva que reduzca la previsibilidad de rutinas y la exposición al riesgo, lo cual justifica técnicamente la necesidad de jornadas de sensibilización sobre acciones preventivas dirigidas tanto a población protegida por la UNP como a población general en territorios del Pacífico (Indepaz, 2025).

4.2.3. Existencia de conflictos socioterritoriales y socioambientales

En el Pacífico, así como en resto del país, se presentan conflictos por la falta de claridad en la tenencia de la tierra que intensifican los conflictos interétnicos por la gobernanza y uso del territorio. La Agencia Nacional de Tierras (ANT), en su tipología de conflictividades por la disputa de la tierra y el territorio, reconoce y mapea diferentes tipos de conflictos que se dan por: los límites entre jurisdicciones; la gobernanza; vocación, uso y aprovechamiento del territorio; aspiraciones territoriales; por temas jurídicos, y por acción/omisión institucional (ANT, 2020). Se destaca que gracias a la implementación de la Ley 70 de 1993 se empezó un proceso de titulación de las tierras colectivas para las comunidades negras que se enfrentó, además, al control de los grupos ilegales en el territorio y las economías ilegales.

La ANT, para 2024, ha identificado 69 conflictos territoriales en los municipios que abarca la *Política para el desarrollo integral del Pacífico*. De estos, 22 corresponden a conflictos interétnicos (ANT, 2024). Según la ANT, territorios como el departamento del Cauca reúnen todas las tipologías de conflictividades identificadas por la ANT, mientras que

el resto de la región Pacífico se caracteriza por la presencia de disputas jurídicas y por aspiraciones territoriales, especialmente en las zonas de fronteras entre departamentos.

Por otro lado, las explotaciones y negocios ilícitos generan buena parte de los conflictos socioambientales del país, donde se destaca la extracción de minerales, la biomasa y la energía fósil. Los principales conflictos socioambientales que existen dentro de los consejos comunitarios están definidos en el aumento de minería ilegal con retroexcavadoras y dragas de succión y la tala de bosques, que contribuyen a los procesos de desarraigo y cambio de actividades productivas tradicionales (Organizaciones y Consejos comunitarios del sur del Pacífico, Ministerio de Minas y Energía-llAP, 2015).

Los principales recursos y ecosistemas afectados por los proyectos generadores de conflictos son el agua, el suelo, los ríos y los bosques, mientras que el sector económico que más afecta ambos tipos de recursos y de ecosistemas es la explotación ilícita de minerales (Contraloría General de la República, 2014). El control de los territorios mineros es un generador de conflictividades, y más teniendo en cuenta que aproximadamente el 90% de los trabajos de la región se derivan de esta actividad, con cerca de 350.000 habitantes que viven de la minería de pequeña o mediana escala, mientras que los grupos armados ilegales pretenden acaparar dicho control. Así mismo, las expresiones laborales de los conflictos socioterritoriales del Chocó están directamente relacionadas con el sector minero-energético y el marco jurídico que no prioriza los derechos laborales de los mineros artesanales (Estrada Álvarez, 2013).

Frente a los pasivos ambientales⁵⁸, no se cuenta con información confiable que permita conocer con exactitud su ubicación y magnitud. Si bien en 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró un inventario de sitios en sospecha de constituir un pasivo ambiental en el que se identificaron 1.843 puntos con base en datos secundarios reportados y se identificaron 179 puntos en cuatro departamentos de la región (145 en Chocó, 1 en Nariño, 41 en Valle del Cauca y 60 en Cauca), asociados preliminarmente a los sectores minería, residuos e hidrocarburos (Innovación Ambiental, 2015), dicho informe sería actualizado en 2023 en respuesta a una solicitud de información de la Contraloría General de la República que indica que existen cerca de 4.454 sitios en sospecha de constituir pasivos ambientales, de los cuales 875 se ubicaron en la región del Pacífico. Sobre esta información, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible destacó que la cantidad

⁵⁸ Según la Ley 2327 de 2023⁵⁸ se definen como “las afectaciones ambientales originadas por actividades antrópicas directa o indirectamente por la mano del hombre, autorizadas o no, acumulativas o no, susceptibles de ser medibles, ubicables y delimitables geográficamente, que generan un nivel de riesgo no aceptable a la vida, la salud humana o el ambiente, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud, y para cuyo control no hay un instrumento ambiental o sectorial”,

y ubicación es dinámica en función de las investigaciones técnicas y jurídicas que determinen o confirmen la sospecha, ante lo cual la Contraloría General de la República concluyó que la poca confiabilidad en la información que aporta el Ministerio impide conocer con exactitud la magnitud y la ubicación del total de pasivos ambientales (Contraloría General de la República, 2023).

4.2.4. Presencia y consolidación de economías ilícitas en el Pacífico

Desde hace varias décadas, diferentes tipos de economías ilícitas se desarrollan en la región Pacífico. Esta región, para el 2023, representó más del 40 % de las hectáreas de hoja de coca sembradas en el país (DNP, 2025) y concentró en 2021 el 56 % (35.963 ha) de explotación ilícita de oro de aluvión (UNODC, 2022). La posición geoestratégica del Pacífico chocoano lo ha consolidado como un corredor clave del narcotráfico. Esta zona, que abarca la serranía del Darién, la serranía del Baudó, el litoral del San Juan y Buenaventura, se ha convertido en un nodo logístico para el tráfico de drogas, armas y personas debido a su conectividad marítima con Panamá y Centroamérica. Según el informe *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023*, esta región facilita la articulación entre cultivo, transformación y comercialización de derivados de cocaína y se destaca como punto estratégico de salida hacia mercados internacionales, particularmente desde el puerto de Buenaventura (UNODC-SIMCI, 2025). La presencia de grupos armados ilegales y redes del crimen organizado transnacional ha intensificado la violencia y complejizado la gobernanza territorial en estos corredores (UNODC-SIMCI, 2025).

La región Pacífico refleja un fenómeno de zonas de concentración de la producción de cocaína. Las zonas de concentración albergan el 80 % de los cultivos de coca del país en apenas el 52 % del territorio cocalero nacional (UNODC-SIMCI, 2025). Esto quiere decir que la gran mayoría de la coca está agrupada en poco más de la mitad del área total con presencia del cultivo, lo que refleja una altísima intensidad de uso del suelo para este fin. En estos territorios se consolidan modelos agroindustriales, con uso masivo de insumos químicos, especialización productiva y articulación eficiente con rutas de comercialización nacional e internacional. En la región del Pacífico, estas condiciones están especialmente presentes en los enclaves del litoral de Cauca y Nariño, donde el cultivo ha evolucionado hacia esquemas organizados que favorecen la permanencia y expansión del fenómeno.

Además del narcotráfico, la explotación ilícita de minerales también está presente en la región. De acuerdo con UNODC (2023), durante el año 2022 el 40 % de la explotación de oro de aluvión (EVOA) en tierra se concentró en Chocó, que es el departamento con la mayor cantidad de hectáreas con explotación (37.840 ha) y concentra la mayor cantidad en la categoría de explotación ilícita (33.938 ha), equivalente al 89,7 %

de la EVOA en el departamento. Además, cinco municipios de este departamento se encuentran entre los diez con mayor concentración de EVOA: El Cantón de San Pablo, Nóvita, Istmina, Río Quito y Unión Panamericana (UNODC, 2023).

En el caso de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca también se detectó EVOA, aunque en una menor proporción, con 4,47, 2,93 y 0,68% respectivamente (UNODC, 2023). Es importante mencionar que el informe señala que, del total de EVOA detectadas a nivel nacional, solo el 21% cumple con los permisos técnicos y/o ambientales, el 6 % se encuentra en tránsito a la legalidad y el 73 % corresponde a explotación no autorizada (UNODC, 2023). Gran parte de la EVOA en la región se encuentra en zonas excluibles de minería o territorios de manejo especial. Al respecto, destaca que el 79 % de EVOA detectadas en el departamento de Chocó se encuentra en zonas excluibles de minería (29.878 ha), lo que representa el 31,5 % del consolidado nacional (UNODC, 2023). Además, el departamento de Chocó concentra el 85 % de la explotación en zonas mineras de comunidades étnicas, mientras que en el departamento del Cauca este fenómeno llega al 15%.

Adicionalmente, en la región se han generado focos del conflicto armado en busca del control territorial y las rentas de economías ilícitas. Con relación a este punto, Indepaz (2021) identificó cuatro focos territoriales del conflicto armado en la región: (i) Urabá antioqueño, chocoano y Pacífico chocoano⁵⁹, (ii) el departamento del Cauca, principalmente entre los municipios de Argelia y El Tambo⁶⁰, (iii) entre el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca⁶¹, y (iv) Nariño, en la zona del Triángulo de Telembí y Tumaco⁶².

4.2.5. Existencia de brechas en el acceso a la justicia en la región Pacífico

En la región Pacífico existe un nivel limitado de acceso a la justicia. Del total de personas que reportaron haber experimentado al menos un problema o conflicto en los

⁵⁹ Es estas regiones han configurado confrontaciones entre las AGC y el ELN, motivados por el interés en la economía del oro y la conexión con el centro y oriente del país

⁶⁰ Estos municipios cuentan con acceso al océano Pacífico y registran gran cantidad de cultivos de coca. En este foco se conformó el Comando Coordinador de Occidente que reúne distintos grupos como las columnas móviles Jaime Martínez, Dagoberto Ramos, Franco Benavides, Urías Rondón y los frentes Carlos Patiño, Ismael Ruiz, Rafael Aguilera y Compañía Adán Izquierdo

⁶¹ Xona en donde también hace presencia el Comando Coordinador de Occidente, el ELN y las AGC. Este territorio es disputado principalmente por la conexión con el puerto de Buenaventura, importante puerto de salida del narcotráfico y el control del Pacífico.

⁶² Zona importante por la concentración de cultivos de coca en los municipios de Magüí Payán, Barbacoas, Roberto Payán y Tumaco. Este último se ha convertido en epicentro de embarcaciones cargadas con grandes cantidades de drogas y en uno de los pasos fronterizos más importantes en la frontera con Ecuador. Este foco es escenario de confrontación entre el Comando Coordinador de Occidente en alianza con Gentil Duarte, las AGC, el Frente Oliver Sinisterra, las Guerrillas Unidas del Pacífico y el grupo paramilitar Los Contadores.

últimos 4 años, solo el 70% pudo resolverlos (Lozano et al., 2024). Los bajos niveles de acceso a la justicia en la región impactan las dimensiones económicas y sociales de la vida de las personas. En efecto, la no solución efectiva de problemas justiciables genera desigualdades socioeconómicas y sociopolíticas que afectan en mayor medida a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza (Barendrecht et al., 2014; Gramatikov, 2008; PNUD, 2005), limitan el desarrollo económico (CPC, 2022; OECD, 2019; Knack & Keefer, 1995) y afectan el bienestar y la calidad de vida de las personas (Pleasence & Balmer, 2019; Currie, 2009, 2006).

En la región Pacífico, las causas pueden describirse en tres elementos principales: (i) la desconfianza en el uso de mecanismos formales para la solución de conflictos, (ii) la baja capacidad y pertinencia de los servicios de justicia étnicos y (iii) las barreras que impiden el acceso a la justicia de las comunidades étnicas (Lozano et al., 2024). La inacción ante problemas sociales y personales es significativa, heterogénea y resulta en un acceso limitado a la justicia efectiva. De cada 10 personas que experimentaron un problema, 4 no tomaron medidas para solucionarlo. Estos niveles de inacción en la región se condicionan por los atributos de los problemas experimentados y las características de quienes los vivieron (Lozano et al., 2024) y configuran barreras a la justicia en la región.

En conjunto, las brechas en las acciones ante problemas, las expectativas negativas y el desconocimiento de soluciones configuran barreras que limitan la solución efectiva de los problemas y conflictos que experimenta los habitantes del Pacífico. Las altas tasas de inacción ante problemas en la región se explican por: (i) déficits en las expectativas de solución, (ii) desconocimiento de qué hacer o a quién acudir y (iii) la baja capacidad y pertinencia de los servicios de justicia. Respecto al primer punto, el 20% de las personas que no tomó alguna medida ante el conflicto que experimentó lo hizo porque tenía expectativas negativas sobre los resultados de sus acciones. Por su parte, el 20% de las personas que experimentaron un problema no actuó por desconocimiento de qué hacer (18%). Por último, el 4% de las personas encuestadas acudió a alguna autoridad del orden nacional o a un despacho judicial para solucionar su problema, dada la premura y el costo asociado a resolver su necesidad (USAID, 2024).

Se ha evidenciado un déficit sistemático en materia de presencia de entidades del sector justicia en la región. En la implementación de los Sistemas Locales de Justicia en Chocó (USAID, 2024), se identificó que el 90% de los municipios no cuentan con presencia de Medicina Legal y cerca del 70% no tienen presencia de Fiscalía seccional, lo cual tiene implicaciones en materia de investigación y condena de delitos de alto impacto, como robos y homicidios en esta región. En una línea similar, el 90% de los municipios tiene incompletos los equipos de trabajo de las Comisarías de Familia, es decir, hay ausencia de trabajadores

sociales, psicólogos o secretarios, lo que impiden que las personas tramiten de manera oportuna sus solicitudes.

La insuficiencia de mecanismos de administración de justicia oportunos, pertinentes y articulados con las formas de justicia propia en los territorios impide que exista confianza de la ciudadanía en la justicia y la legitimidad de los mecanismos legales. Según el Ministerio de Justicia y del Derecho, la presencia física de Casas de Justicia es insuficiente si no se logra una coordinación efectiva entre la justicia ordinaria, la justicia administrativa y la Justicia Especial Indígena o Afrocolombiana. En particular en la región Pacífico, los conflictos cotidianos (tierras, herencias, deudas o violencia intrafamiliar) que no encuentran una respuesta rápida terminan siendo "tramitados" por actores violentos, lo que legitima su control social. La ciudadanía percibe la justicia como una institución lejana y ajena a sus realidades, lo cual perpetúa el ciclo de violencia y gestión armada de los conflictos (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025).

4.3. Deficiente e inadecuado desarrollo de los servicios sociales y públicos domiciliarios en la región Pacífico

La región Pacífico enfrenta un profundo rezago en el desarrollo de los servicios sociales y públicos domiciliarios. Lo anterior se ve reflejado en brechas significativas de acceso, calidad y cobertura en servicios esenciales como educación, salud, cultura y acceso a vivienda, así como en servicios públicos domiciliarios, lo cual perpetúa condiciones de exclusión, pobreza y desigualdad estructural. Esta situación se manifiesta con mayor gravedad en los territorios rurales y en la subregión del litoral Pacífico, donde persisten altos niveles de vulnerabilidad derivados de la limitada capacidad institucional, la dispersión geográfica, la precariedad en las condiciones de habitabilidad y la débil articulación de políticas públicas diferenciales y con enfoque territorial. Las deficiencias en la garantía de estos servicios restringen el goce efectivo de derechos fundamentales y comprometen las posibilidades de desarrollo sostenible, bienestar y dignidad para las comunidades que habitan esta región históricamente marginada.

4.3.1. Bajo desarrollo de los servicios educativos y de salud en la región Pacífico

Limitada cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de la educación primaria, básica, media y superior.

En lo referente a la educación primaria, básica y media, la región Pacífico presenta un alto porcentaje de población por fuera del sistema educativo (PPFS) en comparación al resto del país. En promedio, el 18,73% de la población de la región no pueden acceder al sistema educativo, en contraste con el 11,67 % de media nacional. Los departamentos de

Nariño y Valle del Cauca presentan los PPFS más altos de la región, con un 23,66 y un 23,97 % respectivamente; le sigue el departamento del Cauca, que registra un PPFS de 17,44%, mientras que el Chocó es el departamento de la región con el menor promedio, con un 14,26 % (Ministerio de Educación Nacional, 2026). Estos valores, que para los departamentos de Nariño y Valle del Cauca casi duplican la media nacional, reflejan graves brechas en el acceso a la educación. Al comparar los datos exclusivamente para los municipios del litoral Pacífico, se agudiza el fenómeno, dado que el valor de este indicador es del 24,35%, particularmente en municipios del Chocó.

Lo anterior se encuentra ligado a la existencia de una amplia brecha de cobertura de educación primaria, básica y media en la región Pacífico. Según datos del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) del Ministerio de Educación Nacional (2026), y como se muestra en la Tabla 1, la tasa de cobertura bruta⁶³ (TCB) de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño se encuentra por debajo de la media nacional, mientras que la tasa de cobertura neta⁶⁴ (TCN) es significativamente menor si se compara con el promedio nacional de 88,21% (Ministerio de Educación Nacional, 2026). Esto se correlaciona con la tasa de matriculación⁶⁵ (TM), que en los departamentos de la región Pacífico es en promedio 8 p.p. inferior al valor nacional. Estos datos reflejan desafíos en el acceso, la permanencia educativa y la capacidad del sistema para incluir a toda la población. Esta situación se agudiza en los municipios del litoral, en los que las TCB y TCN en promedio se sitúan en 92,16 y 76,18% respectivamente.

Tabla 1. TCB, TCN y TM por departamento (2024)

Departamento	TCB	TCN	TM
Cauca	93,31	82,53	82,56
Chocó	104,16	85,74	85,74
Nariño	87,21	76,31	76,34
Valle del Cauca	84,85	75,84	76,06
Media nacional	97,95	88,21	88,39

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2026).

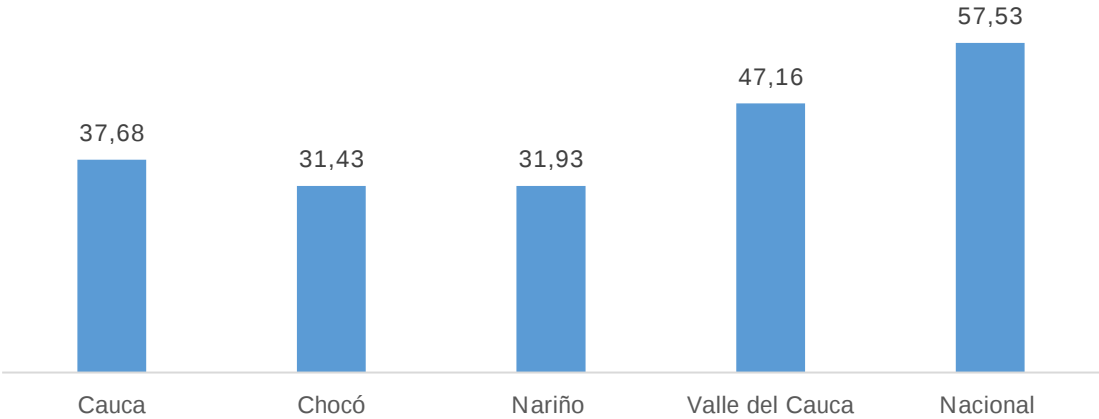
⁶³ Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel.

⁶⁴ Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel, sin considerar a los estudiantes matriculados en extraedad.

⁶⁵ Este indicador mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel, sin importar la matrícula específica del nivel.

En lo que se refiere a la educación superior, la región Pacífico presenta una baja tasa de cobertura⁶⁶ (TCES) en comparación con la cobertura a nivel nacional. Si bien en el año 2024 la TCES nacional se ubicó en el 57,53%, en los departamentos de la región de evidencia una amplia brecha respecto a dicho indicador. Según datos del Ministerio de Educación Nacional (2026), los departamentos de Chocó, Nariño y Cauca presentan la mayor brecha de TCES respecto al promedio nacional, con un 31,43, 31,93 y 37,68 % respectivamente. Por otro lado, si bien la TCES del departamento del Valle del Cauca es significativamente superior (47,16 %) respecto a los demás departamentos de la región, la cobertura está concentrada en solo 5 de los 42 municipios del departamento (Cali, Guadalajara de Buga, Palmira, Roldanillo y Tuluá), en los que se presenta una cobertura superior al 50%. Adicionalmente, en 160 municipios de la región Pacífico la TCES es inferior al 10%; de estos, el 37 % corresponden a Nariño, 24 % a Cauca, 20 % a Valle del Cauca y 18 % al Chocó.

Gráfico 4. Tasa de cobertura de educación superior en los departamentos de la región Pacífico (2024)



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2026).

Aunado a lo anterior, la mayoría de los municipios del litoral Pacífico tienen bajas tasas de tránsito inmediato (TTI) a la educación superior con respecto a la tasa a nivel nacional (45,9 %) y regional (36,1%). En los departamentos de Nariño y Cauca se encuentran las brechas de TTI más altas respecto al promedio regional, con 32,6 y 38,6 % respectivamente, mientras que los departamentos de Chocó y Valle del Cauca tienen TTI cercanas, si bien son inferiores al promedio nacional. Para el año 2024, de los municipios

⁶⁶ Muestra la relación entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada entre 17 y 21 años, por tanto, mide la participación de los jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior.

que hacen parte del litoral Pacífico, el 69,7% tienen una TTI inferior al promedio de la TTI regional, como, por ejemplo, López de Micay (16,7%) y Guapi (26,7 %) en el departamento del Cauca; Juradó (11,5 %), Medio Atrato (15,3 %) y Litoral de San Juan (12,6 %) en el departamento del Chocó; y Barbacoas (19,2%) en el departamento de Nariño (Ministerio de Educación Nacional, 2026).

Limitada cobertura, disponibilidad y calidad del servicio de salud

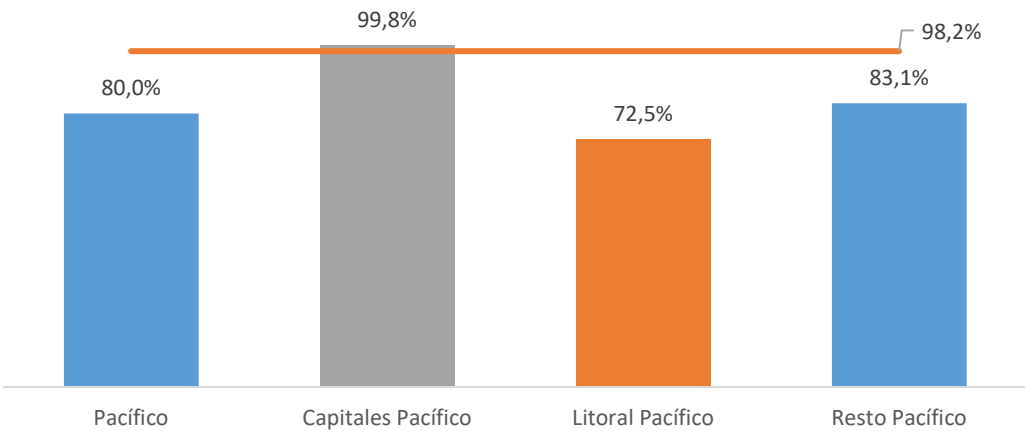
Existe bajo acceso de la población a los servicios de salud en el Pacífico debido a la baja disponibilidad y capacidad en la infraestructura y talento humano en salud, así como a la concentración de servicios especializados en ciudades capitales. Según datos del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (Sispro) (2026), el 28% de la población de los departamentos de la región no puede acceder a los servicios de salud por barreras en el acceso, con un porcentaje superior al promedio nacional (23,7%). Esta situación se acentúa en las zonas rurales donde no accede el 37,6% de la población, en contraste con el 34,9% nacional. Lo anterior se relaciona principalmente con un déficit en la oferta debido a una débil disponibilidad y capacidad de la red de prestadores de servicios de salud. La región tiene apenas un 15% de los prestadores de salud del país, mientras que regiones como la Central y la del Eje Cafetero presentan porcentajes superiores (38 y 26 % respectivamente) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2026). Esta tendencia se mantiene para el total de los servicios de salud, las camas y las salas disponibles para atención.

Adicionalmente, la región del Pacífico presenta altos contrastes en la oferta de servicios de salud, ya que esta se concentra en los núcleos urbanos y las capitales. La mayor parte de la oferta de servicios se concentra en las capitales de los departamentos, con un 65% de los prestadores, y existe un alto déficit en la zona del litoral Pacífico, con apenas un 7% (Ministerio de Salud y Protección Social, 2026). Esta situación se hace aún más problemática teniendo presente que el tiempo promedio para transportarse hacia el servicio de salud más cercano para las personas que habitan en la subregión del litoral Pacífico es de más de 10 horas, muy superior al tope de 2 horas establecido como criterio de racionalidad por la Corte Constitucional (Cámara de Representantes, 2024), lo que implica mayores barreras de acceso.

En relación con lo anterior, la región Pacífico está por debajo del referente nacional en términos de cobertura en afiliaciones al Subsistema de Seguridad Social en Salud. El porcentaje de cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para la región Pacífico es en promedio de un 80%, lo que implica una brecha de más de 18 puntos porcentuales con respecto al promedio nacional, que es del 98,4% (Ministerio de Salud y Protección Social, 2026). Como se muestra en el Gráfico 5, esta brecha está

principalmente guiada por los municipios de la subregión del litoral Pacífico que tienen una cobertura de 72,5%, a diferencia de las capitales de la región que presentan niveles plenos de aseguramiento en salud. En cuanto a la afiliación al sistema, el 49,3% de las personas afiliadas pertenece al régimen subsidiado, mientras que el 36% pertenece al régimen contributivo, el 1,5% a regímenes especiales o de excepción y el 1,3% es población pobre no asegurada, lo cual muestra una alta prevalencia de población no contribuyente al sistema (RAP Pacífico, 2022).

Gráfico 5. Porcentaje personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2025).

En correspondencia con lo anterior, hay una baja disponibilidad de oferta en talento humano en salud en la región Pacífico. Como se muestra en la Tabla 2, y según datos del Observatorio de Talento Humano en Salud (OTHS) (2026), para el caso de profesionales en medicina, el departamento de Chocó cuenta con una densidad estimada de 5,32 por cada 10.000 habitantes, lo cual se encuentra muy por debajo del estimado nacional, que es de 25,40, seguido por Cauca (14,35) y Nariño (19,99), a diferencia del Valle del Cauca (31,07), que está por encima del estimado nacional. Para el caso de profesionales en enfermería, el departamento de Chocó cuenta con una densidad estimada de 8,57 por cada 10.000 habitantes que, al igual que en el caso de profesionales en medicina, está muy por debajo del estimado nacional, que es de 15,44, seguido por Cauca (11,31) y Nariño (15,25), a diferencia del Valle del Cauca (16,88), que está levemente por encima del estimado nacional.

Tabla 2. Talento humano en salud (medicina y enfermería) en la región Pacífico para 2024

Departamento	Medicina		Enfermería	
	Número estimado de talento humano en salud	Densidad estimada por 10.000 habitantes	Número estimado de talento humano en salud	Densidad estimada por 10.000 habitantes
Chocó	322	5,32	519	8,57
Valle del Cauca	14.438	31,07	7.843	16,88
Cauca	2.260	14,35	1.780	11,31
Nariño	3.418	19,99	2.607	15,25
Total nacional	132.648	25,40	80.614	15,44

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2026).

Aunado a lo anterior, a nivel municipal se evidencian disparidades en la distribución de profesionales de la salud que muestran concentración en las capitales. En la región Pacífico, se encuentra que Pasto, Popayán y Cali exponen densidades de profesionales en medicina superiores a 5 por cada 1.000 habitantes y en el caso de enfermería son superiores a 3 por cada 1.000 habitantes, mientras que en la misma región la mayoría de los municipios presentan cifras inferiores a 1, tanto para medicina como para enfermería. A nivel agregado, las cifras correspondientes a los municipios de la región Pacífico se encuentran por debajo de la meta recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para América Latina (4,5 profesionales de salud, entre medicina, enfermería y partería, por cada 1.000 habitantes) (Organización Panamericana de la Salud, 2018). Este panorama limita la atención básica, reduce la capacidad de respuesta ante emergencias y afecta directamente los indicadores de salud pública, lo que profundiza las desigualdades territoriales y compromete el acceso equitativo a servicios esenciales.

La deficiencia en la disponibilidad de talento humano en el sector salud obedece principalmente a factores formativos y laborales. En primer lugar, se presenta desconexión entre las necesidades de capacitación y los procesos de formación que se dan al interior del sistema educativo; en segundo lugar, las condiciones laborales ofrecidas en el sector, en donde se combina la autonomía, la descentralización y la participación del sector privado,

hacen que la gestión del talento humano no tenga un único régimen de incorporación, sino, más bien, una diversidad de normas en relación con los procesos de selección, vinculación, remuneración, desarrollo profesional y retiro (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). Adicionalmente, las ofertas académicas en salud son limitadas en la región, lo que impide formar talento local (medicina, enfermería y personal auxiliar). A esto se suma la migración de jóvenes hacia ciudades con mayor oferta educativa donde posteriormente se insertan laboralmente, lo cual reduce aún más la posibilidad de que regresen a sus territorios de origen.

Por su parte, Acosta (2014) encontró que la región Pacífico, en comparación con otras regiones del país, exhibe una situación de salud más deficiente, reporta más episodios de presencia de enfermedad y tiene menor esperanza de vida. Algunos indicadores de suma importancia para medir el estado de salud en un determinado territorio se encuentran en las condiciones de salud que presentan las madres de una región y las circunstancias en las que nacen los niños. Al respecto, Aguado et al. (2007) encontraron que entre el año 2000 y el 2005 la tasa de mujeres con controles prenatales óptimos (cuatro o más controles) en el litoral Pacífico está alrededor de 20 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional. La tasa de mujeres que no tuvieron algún tipo control prenatal en esta región es casi cuatro veces mayor a la tasa nacional.

La región tiene una alta tasa de mortalidad materna debido a limitaciones en el acceso a servicios de salud, falta de adaptación cultural en la atención médica, bajo desarrollo en educación para la sexualidad y desigualdades socioeconómicas. En el año 2022, la razón de mortalidad materna en los municipios del litoral Pacífico alcanzó un 96,7 por cada 100.000 nacidos vivos, lo cual supera la tasa nacional de 48,5. Este indicador es especialmente alto en 32 municipios, entre los cuales Alto Baudó, Consacá, Río Iró, Medio San Juan y López de Micay son los cinco con mayor razón de mortalidad. Lo anterior podría atribuirse a la dificultad para acceder a la atención médica, especialmente en áreas rurales donde faltan hospitales, personal capacitado y recursos para cuidar a las mujeres embarazadas (RAP Pacífico, 2022).

Asimismo, la región tiene altas tasas de embarazos en la infancia y la adolescencia, especialmente en la subregión del litoral Pacífico, asociados a fenómenos como uniones tempranas o violencia sexual, que reflejan la vulnerabilidad y la falta de protección de las niñas y adolescentes en la región. El embarazo a temprana edad conlleva riesgos significativos para la salud física, emocional y social de las niñas y adolescentes debido a que las niñas menores de 14 años aún se encuentran en una etapa de desarrollo temprana para afrontar un embarazo y la maternidad. Los factores de riesgo más relevantes incluyen el inicio temprano de la actividad sexual y la insuficiente educación sobre

sexualidad. Las complicaciones más comunes en adolescentes embarazadas son la hipertensión gestacional, lesiones obstétricas durante el parto, nacimiento prematuro y bajo peso del recién nacido (Figueroa. D, 2021). En 2022 se evidenció que Chocó es el departamento de la región con la tasa más alta de fecundidad en niñas de 10 a 14 años (4,4), seguido de Cauca (3,0), Nariño (2,5) y Valle del Cauca (1,4), frente a una tasa nacional de 2,18. Respecto a la tasa de fecundidad en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años para 2022, acorde con información del Sispro (2026), Chocó también es el departamento de la región con la tasa más alta (55,0), seguido de Cauca (50,1), Nariño (36,2) y Valle del Cauca (28,8), frente a una tasa nacional de 47,12.

Adicionalmente, si bien en el Pacífico colombiano la medicina tradicional desempeña un papel importante en la atención, con parteras y comadronas que conservan conocimientos y prácticas culturales, los servicios de salud no suelen estar adaptados a estas prácticas y generan barreras de acceso por exclusión (Profamilia, AMUCIB, CRIC-Programa Mujer, 2023). El sistema de salud hegemónico ha sido configurado desde una racionalidad biomédica occidental que desconoce y subordina los saberes ancestrales de cuidado y se fundamenta en un carácter estructuralmente excluyente. Esta exclusión se expresa en la criminalización histórica de prácticas como la partería tradicional, práctica central en la reproducción de la vida, el cuidado comunitario y la autonomía corporal de las mujeres negras. Como advierte Menéndez (2003), los sistemas médicos dominantes tienden a deslegitimar los saberes locales, transformándolos en objetos de control y sanción, lo cual en el Pacífico ha derivado en estigmatización institucional, persecución normativa y ruptura de los vínculos de confianza entre las comunidades y el sistema formal de salud. Esta situación constituye una forma de racismo institucional, en tanto las políticas públicas se diseñan sin considerar las condiciones territoriales, culturales y epistémicas de los pueblos afrodescendientes (Wade P. , 2000), lo cual vulnera el derecho fundamental a la salud en su dimensión cultural, tal como lo ha reconocido la Corte Constitucional de Colombia al señalar que el desconocimiento de los sistemas propios de cuidado implica una afectación directa a los derechos étnicos colectivos (Corte Constitucional de Colombia, 2016).

4.3.2. Bajo acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios en la región

Bajo acceso, cobertura y calidad en la provisión de agua y saneamiento básico en la región Pacífico

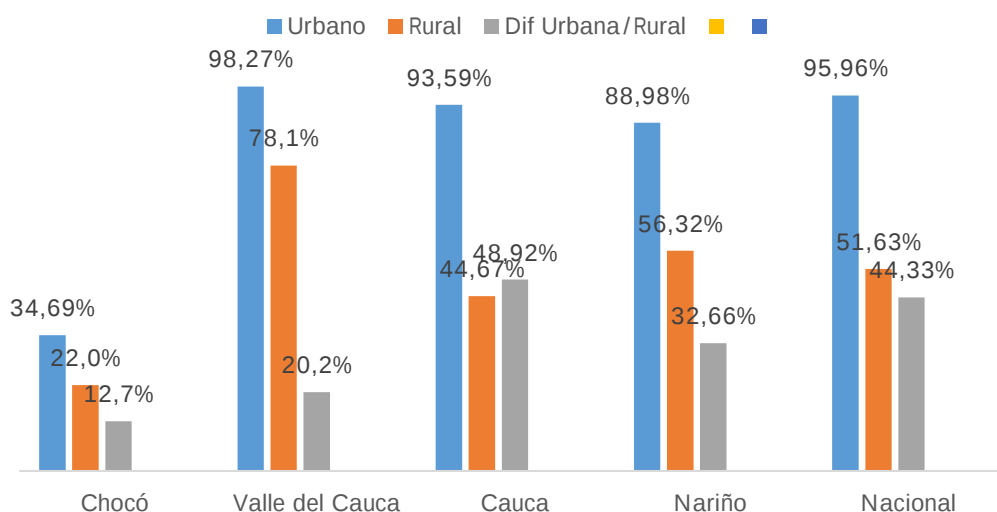
Existe una alta proporción de la población sin acceso a agua y saneamiento básico y deficiente provisión de estos servicios en la región Pacífico. Lo anterior se debe principalmente a la falta de desarrollo de proyectos y obras de agua potable y saneamiento

básico y a la baja capacidad técnica e institucional de las entidades responsables de la provisión de estos servicios. En términos generales, en los municipios de la región se evidencia una baja cobertura y calidad del agua, deficiente continuidad del servicio y un bajo nivel de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a los sistemas de acueducto, en la mayoría de los municipios de la región Pacífico predomina la insuficiencia de infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y redes de distribución de agua potable. Lo anterior se hace más evidente para comunidades que habitan zonas rurales y de difícil acceso, ya que deben optar por procedimientos tradicionales de recolección agua que en muchos casos no garantizan la eliminación de contaminantes, por lo que se presenta mayor prevalencia de enfermedades diarreicas agudas, especialmente en menores de cinco años. En el año 2023, se reportaron 24.695 casos en Nariño, 30.838 en Cauca, 3.885 en Chocó y 3.360 en el municipio de Buga, Valle del Cauca, lo cual evidencia la magnitud del problema de salud pública asociado al acceso deficiente a agua potable en la región (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025).

Asimismo, el acceso y la cobertura de los servicios de agua y saneamiento se ven limitados por las condiciones geográficas, la remota ubicación de muchas comunidades que habitan el territorio y las restricciones de movilidad, lo que dificulta la implementación de proyectos y el mantenimiento de infraestructura adecuada. Esto se puede evidenciar en las coberturas del servicio público de acueducto en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, donde se presentan brechas entre zonas urbanas y rurales superiores al 20 % que llegan incluso al 48,92 % para el caso del departamento del Cauca. El departamento de Chocó presenta la situación más crítica de la región, ya que alcanza una cobertura de acueducto de apenas el 34,69 % en zona urbana y del 22 % en zona rural (DANE, 2018).

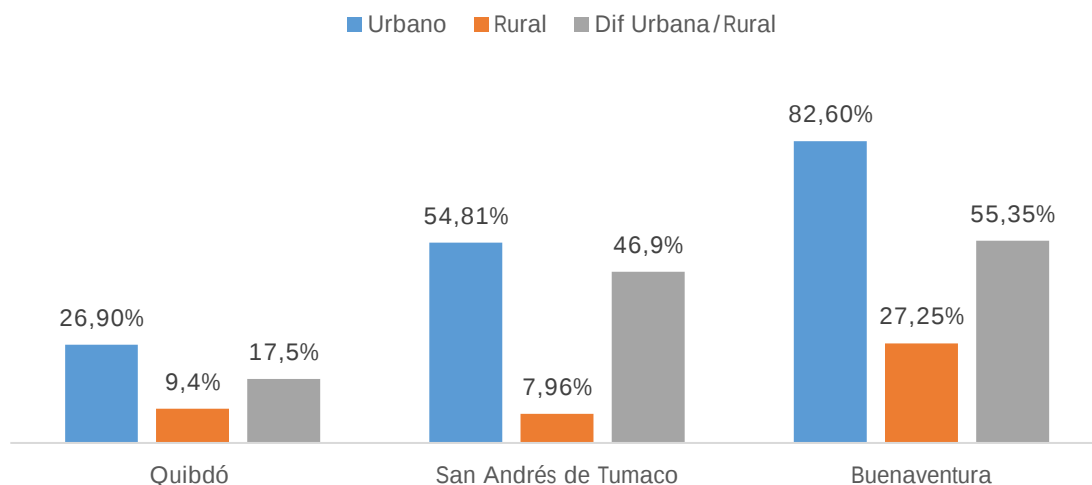
Gráfico 6. Coberturas de acceso al servicio público de acueducto en zonas urbanas y rurales de los departamentos del Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE).

En esa misma línea, las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura concentran la mayor cantidad de población desatendida por el servicio de acueducto en la región, que suman un total de 252.128 personas sin cobertura de este servicio. La brecha urbano-rural es más pronunciada en el distrito de Buenaventura y el municipio de Tumaco, donde apenas existe una cobertura del 27,25 y el 7,96 % en zona rural respectivamente, lo que representa un total de 88.651 personas sin cobertura de servicio de acueducto. Por otro lado, solo en la cabecera urbana del municipio de Quibdó, donde la cobertura alcanza apenas el 26,90 %, existen 79.208 personas sin servicio de acueducto, lo que la convierte en la cabecera más rezagada de la región (DANE, 2018).

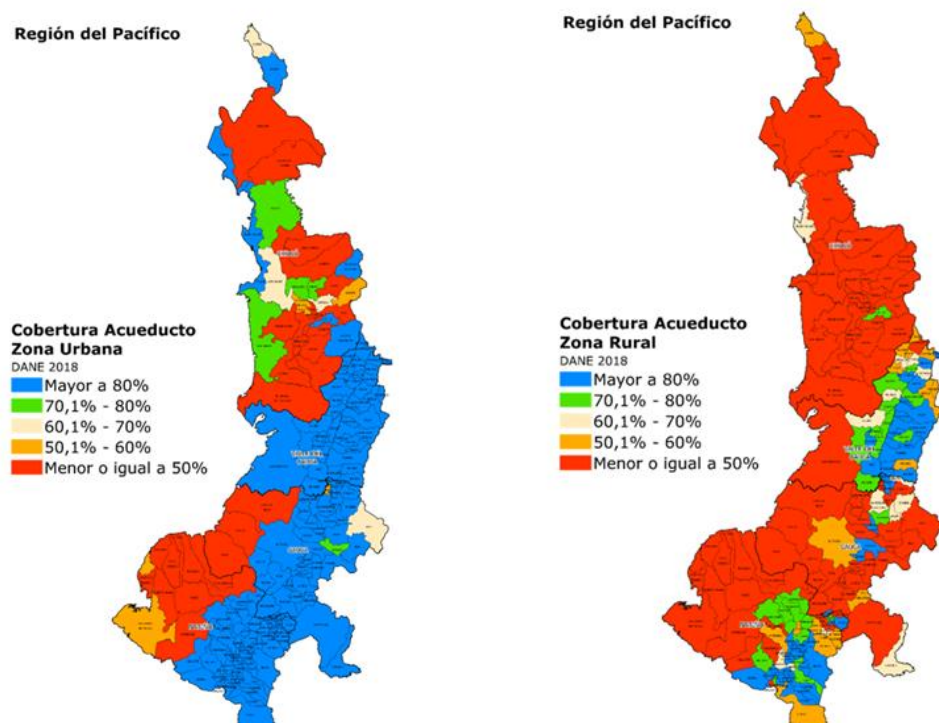
Gráfico 7. Coberturas de acceso al servicio público de acueducto en zonas urbanas y rurales de Quibdó, Tumaco y Buenaventura



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE, 2018).

A nivel municipal, la cobertura de acueducto en zona urbana también se encuentra en condiciones desfavorables. En el departamento de Chocó se destacan los municipios de Istmina, Riosucio y Condoto, que suman un total de 40.225 personas desatendidas. En cuanto al departamento de Nariño, los municipios de Barbacoas, Olaya Herrera y Magüí son los más críticos, con un total de 24.257 personas desatendidas. Para el departamento del Cauca, los municipios con mayor rezago en la cobertura de acueducto son Guapi, Villa Rica y Timbiquí, que suman 21.953 personas desatendidas (DANE, 2018).

Mapa 6. Cobertura del servicio de acueducto urbano (izquierda) y rural (derecha) en la región Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE).

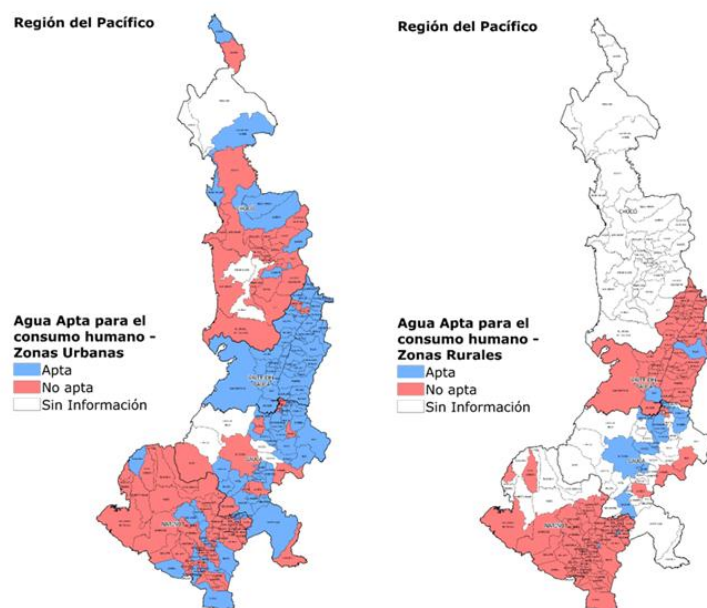
En cuanto a la cobertura de acueducto en zona rural, el departamento del Cauca evidencia la situación más crítica. En este departamento, los municipios más rezagados son Páez, Bolívar, Silvia, Cajibío e Inza, los cuales suman un total de 122.933 personas rurales desatendidas. Para el departamento del Chocó, las zonas rurales de los municipios de Riosucio y Alto y Bajo Baudó concentran 57.977 sin servicio de acueducto. En el departamento de Nariño, las zonas rurales de los municipios de Barbacoas, Ipiales y La Unión suman un total de 52.519 personas desatendidas (DANE, 2018).

Existe una brecha en términos de calidad del agua para consumo humano en los departamentos de la región Pacífico con carencia de información, especialmente en el departamento de Chocó. En zonas urbanas, para el departamento del Cauca, el 32,14 % de la población consume agua sin riesgo, el 16,09% lo hace con algún nivel de riesgo y para el 51,77% no se cuenta con información sobre el estado de la calidad del agua. En

Chocó, solo el 38,46 % de la población dispone de agua apta para el consumo humano, el 41,48% accede a agua no apta y para el 20,06 % no se dispone de datos sobre la calidad del agua. En Nariño, el 62,69% de la población consume agua sin riesgo, mientras que el 37,31 % enfrenta algún nivel de riesgo. En Valle del Cauca, el 99,18% de la población del departamento consume agua sin ningún nivel de riesgo. Esta situación evidencia desigualdades en el acceso a agua segura, especialmente en los departamentos de Chocó y Cauca (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025).

La mayoría de la población rural en los departamentos del Pacífico colombiano consume agua con algún nivel de riesgo sanitario o sin información confiable sobre su calidad. Para el caso de las zonas rurales, en Nariño solo el 0,93 % de la población rural consume agua sin riesgo, mientras que el 91,27 % enfrenta algún grado de riesgo sanitario y para el 7,80 % se desconoce la calidad del agua. En el departamento del Cauca, el 38,33 % de la población rural accede a agua sin riesgo, el 9,28% la consume con algún nivel de riesgo y para el 52,39 % no se dispone de información sobre la calidad del agua. En el Valle del Cauca, el 13,23 % de la población rural consume agua sin ningún nivel de riesgo, mientras que el 86,77% lo hace con algún riesgo. En el caso del Chocó, no se cuenta con datos disponibles sobre el nivel de riesgo en la calidad del agua para consumo humano en zonas rurales (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025).

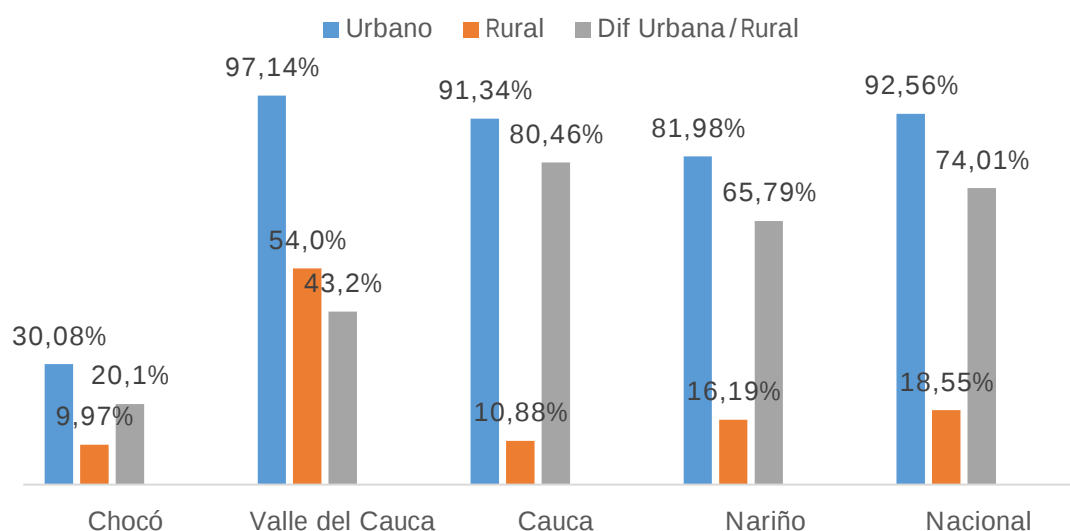
Mapa 7. Calidad del agua para consumo humano en municipios de zonas urbanas (izquierda) y rurales (derecha) de la región Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE).

En cuanto al servicio de alcantarillado, la región pacífica presenta bajos niveles de cobertura respecto al resto del país. En el departamento del Chocó se evidenció que la cobertura urbana del servicio público de alcantarillado es del 30,08 %, para Nariño es del 81,98 %, Cauca tiene un 91,34 % y Valle del Cauca un 97,14%. Sin embargo, en las zonas rurales el panorama es diferente, ya que las coberturas son inferiores al 20% en departamentos como Cauca, Nariño y Chocó (DANE, 2018).

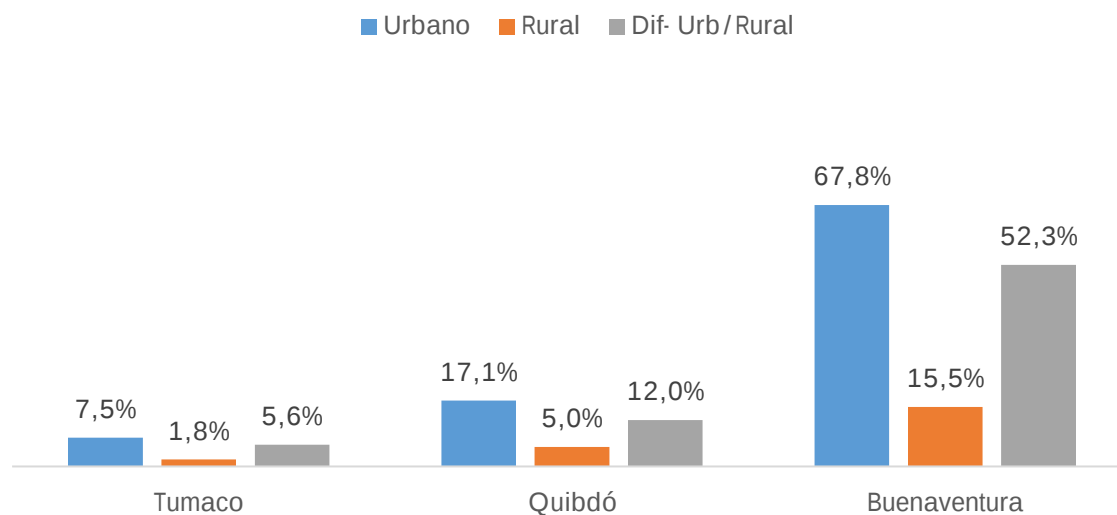
Gráfico 8. Coberturas de acceso al servicio público de alcantarillado en zonas urbanas y rurales de los departamentos del Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE, 2018).

La región Pacífico es la segunda con mayor población sin acceso al servicio de alcantarillado en las cabeceras municipales, después de la región Caribe. La región Pacífico concentra 443.640 habitantes sin cobertura de alcantarillado. La mayor proporción se localiza en la zona urbana del departamento del Chocó, con 161.949 personas que no cuentan con este servicio. Por otro lado, aunque las zonas urbanas de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Cauca muestran coberturas por encima del 81 %, el último censo evidencia que aún existen 129.321 habitantes urbanos en Nariño, 105.905 habitantes urbanos en Valle del Cauca y 46.465 habitantes urbanos en Cauca que no tienen acceso a un servicio de alcantarillado sanitario (DANE, 2018).

Gráfico 9. Coberturas de acceso al servicio público de alcantarillado en zonas urbanas y rurales de Quibdó, Tumaco y Buenaventura

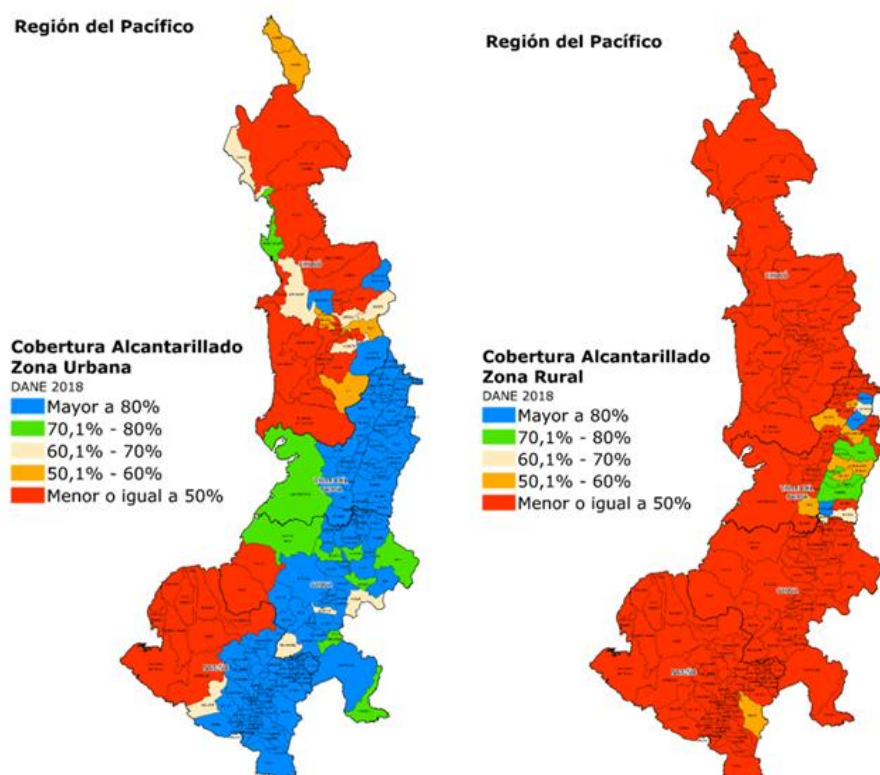


Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE, 2018).

En esa misma línea, las ciudades de Quibdó, Buenaventura y Tumaco concentran la mayor cantidad de población urbana que no cuenta con servicio de alcantarillado en la región y suman un total de 225.624 personas desatendidas. En términos de cobertura de alcantarillado urbano, la cabecera de Quibdó presenta un 17,1 % de cobertura, lo que significa que 88.954 habitantes no tienen acceso a este servicio y esto posiciona a Quibdó como el municipio con la mayor cantidad de personas desatendidas de toda la región pacífica. En el distrito de Buenaventura, aunque cuenta con una cobertura del 67,8 %, aún existen 68.718 habitantes sin servicio de alcantarillado. Finalmente, el distrito de Tumaco apenas cuenta con una cobertura del 7,8 % lo que significa que 67.952 habitantes no cuentan con cobertura de alcantarillado sanitario (DANE, 2018).

Los municipios con mayor población sin cobertura de alcantarillado en zona urbana son Istmina y Riosucio, que suman un total de 31.605 personas desatendidas en departamento del Chocó. En el departamento del Cauca, las cabeceras municipales de Guapi y Popayán son las más críticas, con un total de 22.003 personas desatendidas. Para el departamento de Nariño, los municipios con mayor rezago en cobertura de alcantarillado sanitario son Olaya Herrera y Barbacoas, que suman 18.033 personas desatendidas (DANE, 2018).

Mapa 8. Cobertura del servicio público de alcantarillado urbano (izquierda) y rural (derecha) en la región Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE, 2018).

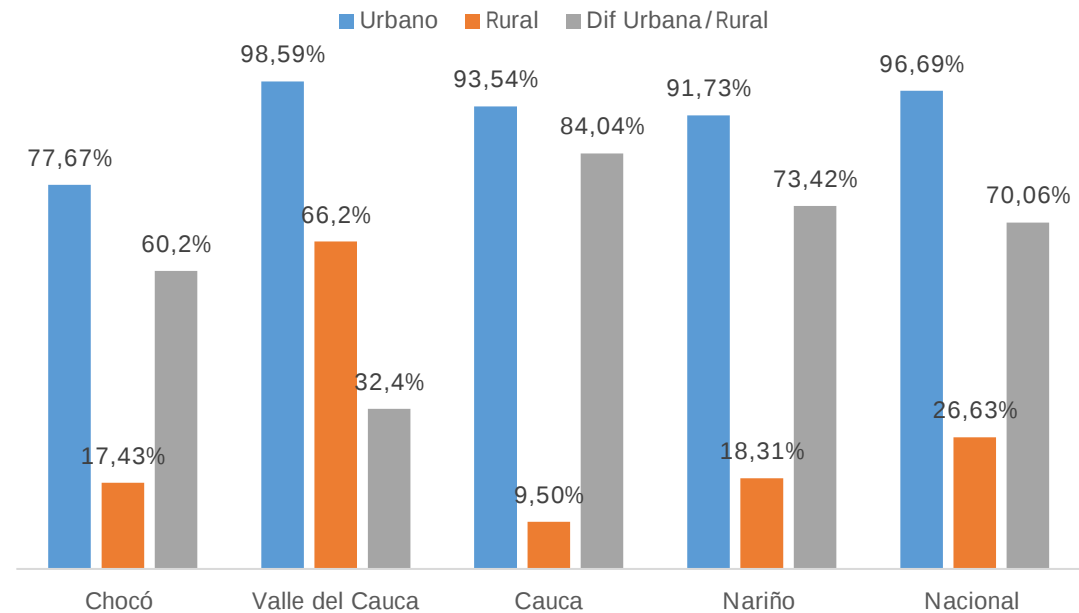
En cuanto a la cobertura de alcantarillado en zona rural, se evidencia una **deficiencia generalizada del servicio en la región**. En este aspecto, el departamento del Cauca presenta la situación más crítica, donde los municipios más rezagados son Santander de Quilichao, El Tambo, Popayán, Caldono y Cajibío, los cuales suman un total de 175.026 personas rurales desatendidas. Para el departamento de Nariño, las zonas rurales de los municipios de Tumaco, Pasto, Ipiales, Barbacoas y Túquerres concentran 171.303 sin servicio de saneamiento. En el departamento de Chocó, las zonas rurales de los municipios de Riosucio y Alto y Bajo Baudó suman un total de 63.580 personas desatendidas (DANE, 2018).

El limitado acceso a agua y saneamiento también se ve impactado por la **baja capacidad territorial para acceder a los recursos de la Nación**, teniendo en cuenta que casi el 20 % de los proyectos de inversión que se presentan para aprobación ante el

mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio son devueltos por incumplimientos en los requisitos de las normas técnicas vigentes (Sigevas, 2024).

En cuanto a la recolección de residuos sólidos, se evidencian brechas importantes en términos de cobertura entre las áreas urbana y rural de los departamentos que integran la región Pacífico. En este sentido, se pudo identificar que los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño tienen coberturas de recolección de residuos sólidos en zonas urbanas por encima del 90% en sus municipios. Sin embargo, las brechas respecto a la cobertura rural son superiores al 70 % en los departamentos de Cauca y Nariño. Las condiciones actuales del servicio de aseo evidencian limitaciones estructurales que hacen inviable la continuidad de soluciones transitorias y justifican la intervención del Estado mediante una política pública de alcance estratégico y de largo plazo. En el municipio de Quibdó, la disposición de residuos sólidos se hace en un botadero a cielo abierto, y en el distrito de Buenaventura y Tumaco se realiza en celdas transitorias.

Gráfico 10. Coberturas de acceso al servicio público de aseo en zonas urbanas y rurales de los departamentos del Pacífico

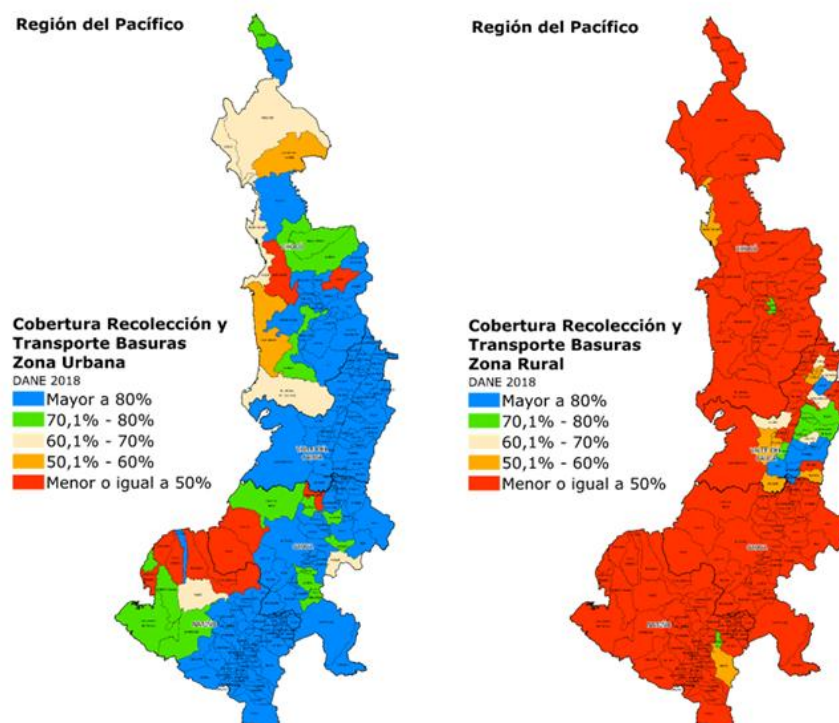


Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE, 2018).

Para los departamentos del Pacífico colombiano, se evidencia una marcada diferencia en cuanto a los sitios donde los municipios disponen sus residuos sólidos. El departamento de Chocó cuenta con el mayor número de municipios con disposición final inadecuada de residuos sólidos (25), seguido del Cauca (6) y Nariño (7), a diferencia del

Valle del Cauca, donde los 42 municipios cuentan con disposición adecuada, como se puede apreciar en el siguiente mapa (SSPD, 2023).

Mapa 9. Cobertura del servicio público de aseo urbano (izquierda) y rural (derecha) en la región Pacífico



Fuente: elaboración propia a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población Vivienda 2018 (DANE).

Finalmente, los porcentajes de tratamiento de aguas residuales (AR) a nivel departamental evidencian un rezago significativo en la región del Pacífico colombiano. El Valle del Cauca presenta un nivel de tratamiento del 14 %, lo que indica una cobertura parcial e insuficiente frente a la carga generada; en contraste, los departamentos de Chocó y Nariño registran un 0 % de tratamiento que refleja la ausencia total de infraestructura operativa para este fin. Esta situación es especialmente crítica en los principales centros urbanos de la región, ya que Buenaventura, Tumaco y Quibdó presentan igualmente un 0 % de tratamiento de aguas residuales, lo que implica vertimientos directos a los cuerpos de agua, con impactos negativos sobre la calidad ambiental, la salud pública y el cumplimiento de la normativa vigente.

Baja cobertura del servicio de energía eléctrica

Persiste una baja cobertura del servicio de energía eléctrica en la región Pacífico respecto al promedio nacional, en particular en las zonas rurales. Según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), la cobertura de energía eléctrica llega al 92,71 %, lo que equivale a 1.371.394 viviendas sin servicio (VSS), distribuidas en 146.013 VSS urbanas y 1.225.381 VSS rurales, lo cual indica una cobertura para el sector urbano del 98,97 % y para el sector rural del 73,62 %. De estas, la región Pacífico cuenta con 172.058 VSS, con lo cual en 4 de los 32 departamentos del país se concentra aproximadamente el 12 % del déficit de cobertura a nivel nacional (UPME, 2025).

En el ámbito municipal, existe una diferencia notable en la cobertura eléctrica al comparar los municipios con menor acceso al servicio eléctrico en los departamentos de la región del Pacífico. Como se indicó, el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) en Colombia en el año 2023 fue del 92,70%. En el departamento de Cauca, el ICEE de 34 municipios, de un total de 42, se encuentra por debajo del promedio nacional, donde los casos más críticos están en Morales (58,20%), Piamonte (58,60%) y Mercaderes (60,97%). En Chocó, 19 municipios de un total de 30 contemplados en el cálculo del indicador se encuentran por debajo del promedio nacional, con los casos más críticos en Carmen del Darién (45,21%), Cértegui (45,97%), San José del Palmar (54,15%) y Riosucio (55,30%). En Nariño, 34 municipios de un total de 64 se encuentran por debajo del promedio nacional, con los casos más críticos en Francisco Pizarro (48,67%), El Rosario (49,95%) y Barbacoas (56,74%). Finalmente, en el Valle del Cauca, 26 municipios de un total de 42 se encuentran por debajo del promedio nacional, donde los casos más críticos están en El Cairo (65,26%), Toro (77,16%) y Ansermanuevo (77,31%) (UPME, 2025).

La región Pacífico es una zona tradicionalmente deficitaria a nivel nacional en materia de generación de energía eléctrica, con un déficit más acentuado en los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño. Según datos del Sistema de Información de Parámetros Técnicos del Sistema interconectado Nacional (Paratec) (2026), para abril de 2025 la capacidad efectiva neta de generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) ascendía a 20.858,54 megavatios, de los cuales el 63,39% corresponden a plantas hidráulicas, el 30,15% a plantas térmicas y el 6,46% a plantas solares. A nivel departamental, cerca del 52% de esta capacidad se concentra en los departamentos de Antioquia (30,79%), Cundinamarca (11,59%) y Atlántico (9,55%) y lo restante, casi un 42%, se distribuye entre 22 departamentos pertenecientes al SIN. Para los departamentos de la región Pacífico, esta capacidad apenas llega al 8,29%, distribuida en un 6,01% para el Valle del Cauca, un 2,16% para el Cauca y un 0,12% para Nariño, mientras que el departamento del Chocó no cuenta con generación conectada al SIN. Lo anterior hace que

la región Pacífico sea altamente dependiente de recursos externos a esta, tanto de generación de energía como de la capacidad de interconexión en redes requerida para la importación desde el centro del país hacia el occidente (Paratec, 2026).

Por otro lado, la generación energética en las zonas no interconectadas (ZNI) presenta una alta dependencia de fuentes diésel y una cobertura territorial que concentra la mayor parte de las localidades en condiciones precarias de acceso energético en los departamentos del Pacífico. En cuanto a las ZNI, la capacidad instalada de generación al mes de marzo de 2025 llegó a 280,57 MW, de los cuales 262,06 MW (93%) corresponden a plantas diésel y 18,52 MW (7%) a plantas con fuentes renovables. A nivel departamental, la capacidad se concentra en un 70,12% en cuatro departamentos: Archipiélago de San Andrés y Providencia (32,49%), Chocó (17,75%), Nariño (9,96%) y Amazonas (9,91%). En los departamentos de la región Pacífico, la capacidad instalada corresponde al 34,90% del total nacional. A nivel departamental, esta capacidad se distribuye en 1.664 localidades en 18 departamentos, donde se destaca que el 85,10% de estas localidades (1.416) se ubican en los cuatro departamentos de la región Pacífico de la siguiente forma: Chocó con 548 (32,93%), Nariño con 500 (30,05%), Cauca con 192 (11,54%) y el Valle del Cauca con 176 (10,58%) (IPSE, 2026).

Aunado a lo anterior, se evidencia un deficiente acceso a información clara, integrada y territorializada sobre actividades mineras, energéticas, sociales y ambientales en el Pacífico colombiano. La región Pacífico enfrenta serias limitaciones en el acceso a información clara, integrada y territorializada sobre las actividades mineras, energéticas, sociales y ambientales. Actualmente, los datos del sector minero-energético se encuentran dispersos entre diferentes entidades y sistemas, como la UPME, el IPSE, el Ministerio de Minas y Energía, el Ideam y el DANE (estas últimas, aunque no pertenecen estrictamente al sector, generan información complementaria relevante). Esta dispersión dificulta la interoperabilidad de los datos y su aprovechamiento en procesos de planificación. La fragmentación afecta información clave como la infraestructura energética, la cobertura del servicio y el potencial energético de la región. Esta situación se ve agravada por la débil articulación con datos de carácter ambiental, social y económico, lo que limita la capacidad institucional y comunitaria para realizar análisis territoriales integrales. Como resultado, se restringe la toma de decisiones informadas y se dificulta una planificación energética y territorial sostenible, equitativa y orientada al desarrollo de largo plazo.

Deficiente cobertura y provisión del servicio de gas

En cuanto al servicio de gas, la región Pacífico se encuentra rezagada en términos de provisión y cobertura. En los departamentos del Pacífico persiste el uso de combustibles

de uso ineficiente y altamente contaminantes para la cocción, entre los cuales se encuentran leña, madera, carbón de leña, carbón mineral, petróleo, gasolina, kerosene, alcohol y materiales de desecho. Entre los departamentos de la región Pacífico se destacan Cauca y Nariño, con 177.022 y 112.713 hogares respectivamente, mientras que para Chocó (42.417) y Valle del Cauca (26.038) es menor (UPME, 2025) . Dentro del *Plan Nacional de Sustitución de Leña* realizado por la UPME (2025), se señala un consumo anual de aproximadamente 5,1 millones de toneladas de leña para cocinar en Colombia. Esta práctica genera cerca de 7,9 millones de toneladas de CO₂ que afectan alrededor de 1,6 millones de hogares que cocinan con energéticos ineficientes. La región Pacífico contribuye con un 21% de los hogares nacionales con esta problemática, donde los Departamentos de Cauca (10,5%) y Nariño (6,7%) son los que presentan mayor exposición, seguidos de Chocó (2,5%) y Valle del Cauca (1,5%) (UPME, 2025).

Existen grandes diferencias en las tasas de cobertura del servicio de gas entre los departamentos que conforman la región Pacífico. Dentro de los departamentos que integran la región Pacífico, el Chocó destaca por registrar un promedio de cobertura residencial efectiva solo del 9%, Nariño del 48%, Cauca del 68% y Valle del Cauca del 70%, mientras que el promedio nacional se ubica en un 72%. A nivel municipal, al comparar los municipios con las tasas de cobertura del servicio de gas más bajas en los departamentos que conforman la región Pacífico, se evidencia una brecha significativa (UPME, 2025). En el Cauca, los municipios con la menor cobertura son Patía con un 54%, Silvia con un 56%, Santander de Quilichao con un 54% y Caloto con un 59%. En Nariño, los municipios con las tasas más bajas de cobertura son Túquerres con un 16%, Ipiales con un 6% y San Andrés de Tumaco con un 5%. Finalmente, en el Valle del Cauca los municipios con menor tasas de cobertura son Dagua con un 28%, Argelia y el Águila con un 9% y Restrepo con un 33% (UPME, 2025).

El servicio público de transporte de combustibles y gas combustible en la región del Pacífico, principalmente en los departamentos de Cauca y Nariño, presenta alto riesgo de interrupción por la dependencia del transporte terrestre. La demanda diaria de más de 180.000 galones de diésel, 250.000 galones de gasolina y más de 5.500 toneladas de gas combustible por mes, frecuentemente sufre afectaciones por bloqueos, deslizamientos, obstrucciones y otros factores que impiden o impactan fuertemente el tráfico de carrotaques por la vía Panamericana, lo cual genera escasez de los productos en la zona y afectación a las más de 700 estaciones de servicio que distribuyen gasolina y diésel y a las más de 390.000 familias usuarias de gas combustible domiciliario (UPME, 2025). Las zonas de frontera son particularmente vulnerables a la escasez y la volatilidad de los precios de los combustibles, pues no se cuenta con infraestructura para el transporte de combustibles por

ductos ni otras alternativas como almacenamiento que permitan asegurar el suministro ante contingencias, lo que impacta negativamente a las comunidades y la economía de la zona.

4.3.3. Bajo e inadecuado desarrollo habitacional en la región Pacífico

Los hogares de la región Pacífico presentan un déficit habitacional⁶⁷ superior al promedio nacional. Cerca del 29,7 % de los hogares de la región se encuentran en déficit habitacional, lo que equivale a 2,9 puntos porcentuales por encima del promedio del país. Esto representa cerca de 890.000 hogares en condición de déficit, distribuidos en 321.000 hogares en déficit cuantitativo (10,7 %) y 569.000 en déficit cualitativo (19 %) (DANE, 2024).

En la región Pacífico, el déficit habitacional se concentra principalmente en el componente cualitativo, asociado a hogares que habitan en viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad. De acuerdo con el DANE (2024), el déficit cualitativo (19 %) en la región supera al déficit cuantitativo (10,7 %) en 8,3 p.p. Por departamento, Chocó (42,8 %), Cauca (28 %) y Nariño (23,5 %) presentan un déficit cualitativo superior al promedio nacional (20 %), mientras que el Valle del Cauca presenta un déficit menor (11,3 %).

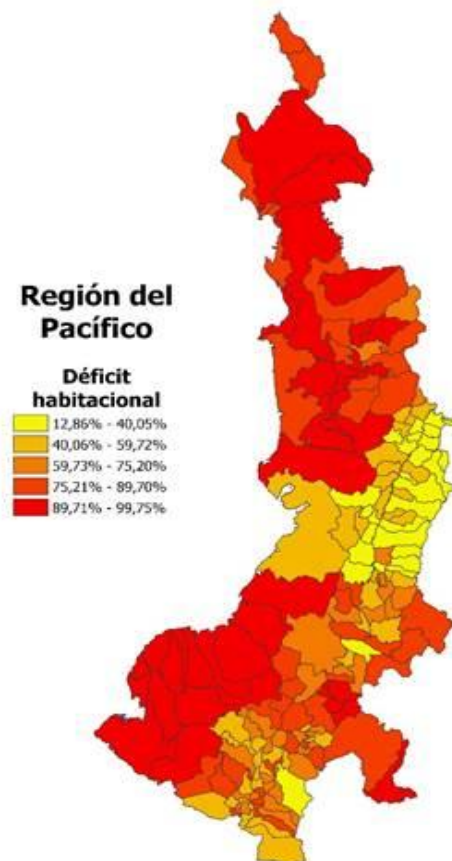
La situación anterior no dista del comportamiento del déficit cuantitativo en la región Pacífico, donde se evidencia un número significativo de hogares que requieren una nueva vivienda. Puntualmente, para el caso del departamento del Chocó se observa que el 44,4 % de los hogares se encuentran en déficit cuantitativo, seguido por el departamento de Nariño, donde asciende al 19,5 %, y el departamento del Cauca, donde el déficit es de 11,7 %, todos por encima del promedio nacional (6,8 %). En contraste, el Valle del Cauca presenta un déficit del 3,3 % (DANE, 2024).

Al realizar un acercamiento a los 178 municipios de la región Pacífico, la situación del déficit habitacional se agudiza. Se observa que más del 84 % (150 municipios) presentan un déficit superior al 40 %. En este contexto, los municipios que registran los mayores niveles de déficit habitacional dentro de sus respectivos departamentos son Guapi

⁶⁷ El déficit habitacional está compuesto por los componentes cuantitativo y cualitativo. El primero, hace referencia a la cantidad de viviendas que deben ser adicionadas al inventario actual para que el número de hogares sea igual al número de viviendas con condiciones estructurales adecuada. El segundo componente hace referencia a las viviendas que se consideran inadecuadas por sus condiciones cualitativas, sobre las cuales se pueden realizar intervenciones de mejoramiento para superar sus carencias. El primero componente considera carencias relacionadas con el tipo de vivienda, material de las paredes externas, la cohabitación o hacinamiento no mitigable mientras que, el segundo considera elementos de acceso a servicios públicos, hacinamiento mitigable, espacio adecuado para cocinar y calidad de pisos.

(97,66%), San Andrés de Tumaco (97,03 %), Quibdó (89,7%) y Buenaventura (56,05%) (DANE, 2018).

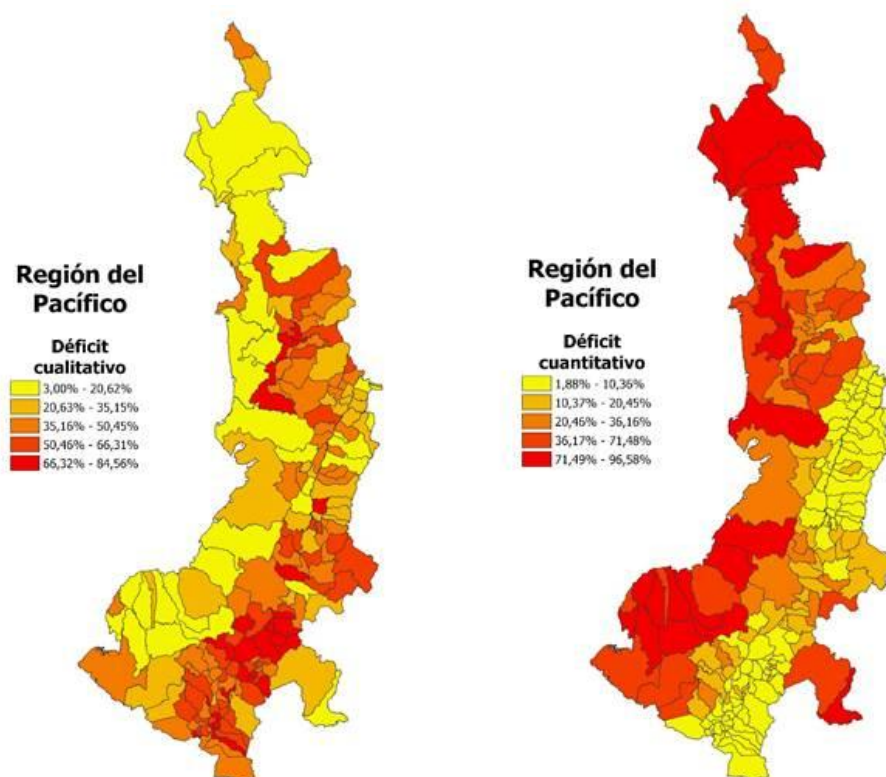
Mapa 10. Déficit habitacional en los municipios de la región Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (DANE, 2018).

La desagregación municipal evidencia que 134 municipios de la región, que representan un 75,28 %, presentan un déficit cualitativo superior al promedio nacional. Lo anterior refleja que las condiciones mínimas de habitabilidad de los hogares en la región son inferiores al referente nacional. En los municipios de Quibdó (63,23 %), San Andrés de Tumaco (38,67 %) y Buenaventura (28,88 %) esta brecha es de 36,45, 11,89 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente. En contraste, el municipio de Guapi (26,18 %) tiene una brecha positiva de 0,6 p.p. (DANE, 2018).

Mapa 11. Déficit cualitativo (izquierda) y cuantitativo (derecha) en los municipios de la región Pacífico



Fuente: DNP, a partir de estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (DANE, 2018).

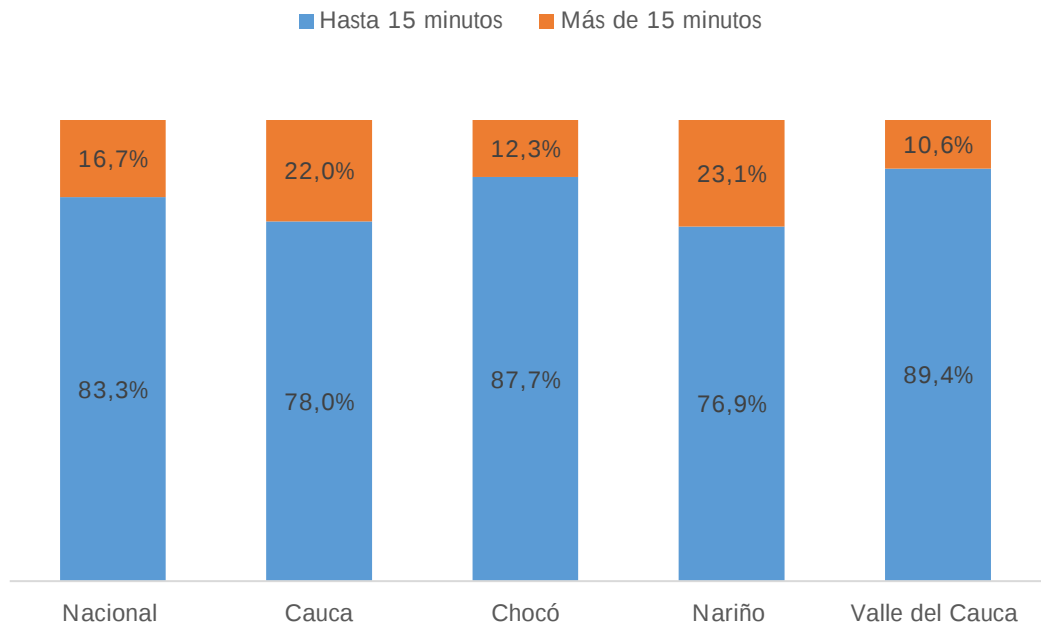
En cuanto a los hogares que requieren una vivienda nueva, los municipios de Guapi y San Andrés de Tumaco superan el 50 % del déficit cuantitativo, con cifras de 71,48 % y 58,36 % respectivamente. En el caso de Buenaventura, el déficit alcanzó el 27,18 %, seguido de Quibdó con un 26,47 %. Además, el 9,5 % de los municipios de la región superan el 80 % de déficit cuantitativo (DANE, 2018).

El número de subsidios de vivienda asignados es insuficiente para atender las cifras de déficit. Entre 2015 y 2024, se han asignado 114.888 subsidios familiares de vivienda por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales representan cerca del 12,9 % del total de hogares en déficit (890.000), pero son insuficientes para satisfacer el déficit actual de vivienda y la formación de hogares (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2025). El ingreso insuficiente de los hogares es una dificultad para acceder a una vivienda, pues genera incapacidad para acceder al mercado hipotecario formal. El 28,1 %

de los hogares de la región destinan más del 30 % de sus ingresos a la amortización de crédito, porcentaje que asciende al 54,7 % en el departamento del Cauca (DANE, 2022).

En los departamentos del Nariño y Cauca, una proporción significativa de hogares enfrenta barreras en el acceso cercano a parques o zonas verdes que superan el promedio nacional. En cuanto a acceso a dotaciones y equipamientos, el 23,1 y el 22 % de los hogares de Nariño y Cauca respectivamente se encuentran a más de 15 minutos caminando de un parque o zona verde, mientras que el promedio nacional se ubica en 16,7 %. Dentro de la región, el único departamento que presenta mejores condiciones que el promedio nacional es Valle del Cauca, donde solo el 10,6 % de los hogares tardan más de 15 minutos en llegar alguno de estos lugares (DANE, 2024).

Gráfico 11. ¿Cuánto tiempo gastaría usted caminando para llegar a los siguientes servicios o establecimientos más cercanos a la vivienda? (Parques o zonas verdes)



Fuente: DANE (2024).

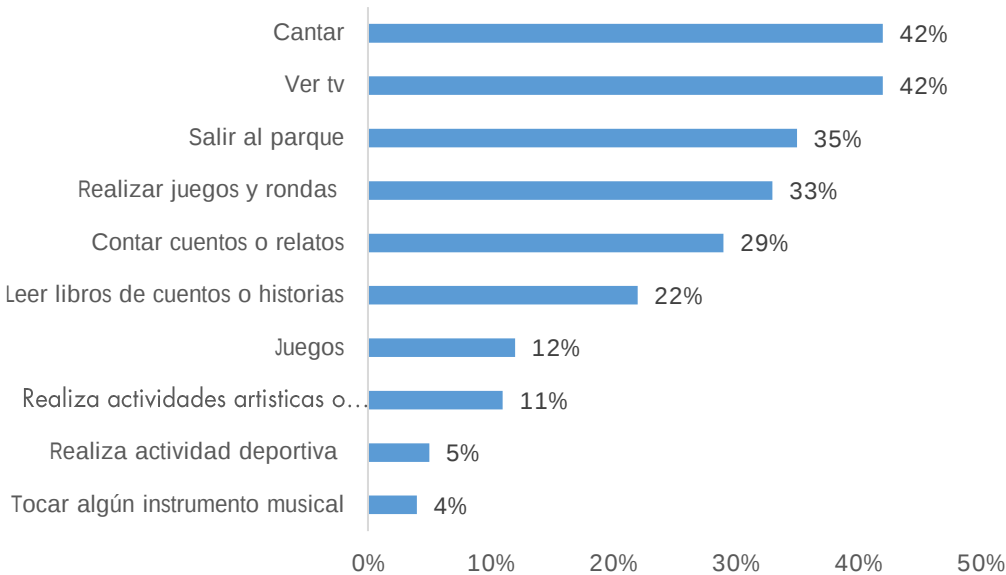
4.3.4. Limitado acceso a servicios culturales, recreativos y deportivos en la región Pacífico

Frente a la riqueza cultural de la región, se presenta una escasa participación de la población, en especial de las comunidades negras, en actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales debido a razones socioeconómicas y al deficiente estado de infraestructura de los escenarios deportivos en la región del Pacífico. Se

evidencia una baja participación de la población en actividades artísticas, culturales y/o deportivas, ya que solamente el 2 % de la población tomó cursos o talleres de cine, televisión, radio o video en los últimos 12 meses, mientras que el 10 % participó en talleres de literatura o prensa. Las actividades que contaron con una mayor participación fueron artesanías (33 %) y manualidades (49 %) (CEV, 2022). Esta baja participación está dada por la falta de recursos económicos.

Adicionalmente, del total de la población, solo el 4 % toca algún instrumento musical y solo el 5 % realiza alguna actividad deportiva. Asimismo, el 22 % realiza actividades relacionadas con la lectura de libros o contar cuentos (29 %). La mayor participación en este tipo de actividades se da *en salir al parque* y *ver televisión*, ambas con un 42% de participación (Gráfico 12).

Gráfico 12. Participación en actividades artísticas, culturales o deportivas



Fuente: DANE (2025).

Se presentan deficiencias en el estado físico de los escenarios deportivos y culturales de la región. Los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca contaban con 10.016 escenarios deportivos; sin embargo, solo el 38 % de estos se encontraba en buen estado, el 19 % en mal estado y el 42 % en regular estado. Los departamentos de Chocó y Nariño presentan condiciones menos favorables: el 42 % de sus escenarios se encuentran en mal estado, mientras que, por su parte, el 57 % de los escenarios del departamento del Cauca se encuentran en regular estado.

Tabla 3. Estado de la infraestructura física de los escenarios deportivos

Departamento	Número de escenarios	Bueno	Regular	Malo
Cauca	2.091	26%	57%	17%
Nariño	2.735	19%	49%	30%
Chocó	426	10%	42%	42%
Valle del Cauca	4.764	56%	32%	11%
Total nacional	54.780	35,3%	45,5%	16,5%

Fuente: Ministerio del Deporte (2015).

La situación descrita obedece a la falta de recursos por parte de las entidades territoriales para el mantenimiento de la infraestructura física. Si bien el Ministerio del Deporte apoya la financiación de la construcción de escenarios de recreo y deportivos en las entidades territoriales, la competencia de su conservación y sostenibilidad corresponde a los municipios y estos manifiestan no contar con los recursos suficientes para atender estos requerimientos.

4.4. Baja capacidad de las autoridades e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para coordinarse, actualizarse y reconocer las características ambientales y étnicas de los diversos territorios de la región Pacífico

Las autoridades de diferentes niveles que intervienen en la planeación y ordenamiento territorial de la región Pacífico tienen una baja capacidad para coordinarse entre sí, así como para proteger de forma representativa e inclusiva la heterogeneidad de territorios étnicos y ambientales que la caracterizan. A pesar de que el Pacífico cuenta con riqueza cultural de pueblos étnicos y de comunidades campesinas que han ordenado históricamente la región, así como con una diversidad ecosistémica terrestre y marina que se refleja en la cantidad de territorialidades étnicas, áreas protegidas y en la proliferación de cuencas que conectan a los diversos territorios, persisten deficiencias en la formulación, actualización y articulación de los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial. Lo anterior ha dificultado el desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible, en armonía con la diversidad ambiental, social y étnica de la región. Así mismo, estas problemáticas afectan el reconocimiento de los saberes, prácticas e instrumentos de las comunidades étnicas, así como los niveles de formalización en la tenencia y titulación de tierra.

4.4.1. Baja articulación entre los instrumentos de planeación del desarrollo y los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental

A pesar de los esfuerzos por desarrollar Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) en la región y a nivel subregional con otros departamentos para el fortalecimiento de capacidades territoriales, aún se presentan retos para la generación y actualización de los registros. Según la base de datos del Ministerio del Interior, a corte marzo del 2025, existen cinco asociaciones de municipios, una RAP, y cuatro Regiones de Planificación y Gestión (RPG). Estos EAT se ha conformado solo dentro de los territorios de los departamentos de Cauca, Chocó, Valle del Cauca y Nariño. De estas diez figuras registradas, solo ocho tienen su registro vigente⁶⁸, el cual acredita el cumplimiento de todos los requisitos de conformación para el EAT y que le servirá como su carta de presentación ante las diferentes entidades nacionales y territoriales, con el fin de certificar su experiencia, situación financiera, proyectos desarrollados, entre otros, para su promoción, seguimiento y evaluación.

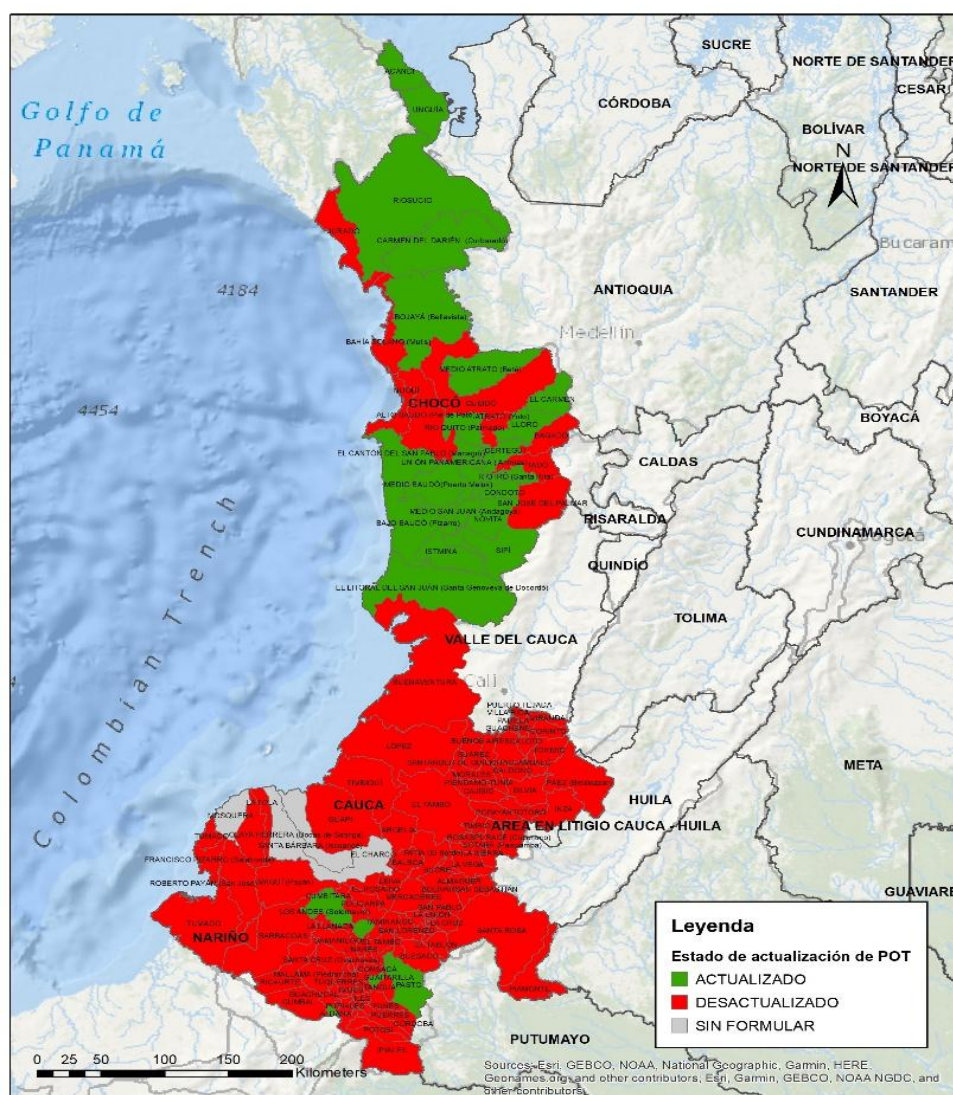
Las bajas capacidades de las entidades territoriales impactan la alineación de apuestas de corto y largo plazo, lo cual se refleja en la falta de articulación entre los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). De los municipios de la región que a corte de mayo de 2024 habían reportado información al Sistema de Planeación Territorial del DNP, solo 9 incluyeron programas que le apuntaban a la actualización o mantenimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial o Catastro (SISPT, 2024). Lo que resulta problemático al considerar que aún, cuando los PDT se formulan cada cuatro años, en ocasiones lo hacen con instrumentos de ordenamiento desactualizados para los que no existen muchos incentivos de actualización. Lo anterior, junto a los retos de capacidad fiscal que enfrentan las administraciones locales, contribuye a desincronizar las necesidades y apuestas de largo plazo, como el ordenamiento territorial, de las de iniciativas atadas a plazos más cortos, como las de los PDT.

La complejidad de la articulación de los instrumentos se agudiza debido a que los POT, Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) están desactualizados e inclusive algunos están sin formular. Según información del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2025), el 79% de los municipios de la región del Pacífico tenían su POT desactualizado; mientras que en 3 municipios del litoral nariñense (El Charco, Santa Bárbara y Mosquera) tales instrumentos no se encontraban

⁶⁸ El proceso de registro de los EAT está definido por medio del Decreto 1033 de 2021 "Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales" a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior, con el fin de reglamentar el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT", el cual crea y reglamenta el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales-REAT, que estará administrado por el Ministerio del Interior

formulados, y 26 municipios, equivalentes al 19%, se encuentran actualizados, como se registra a continuación.

Mapa 12. Estado de actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios que conforman la región Pacífico

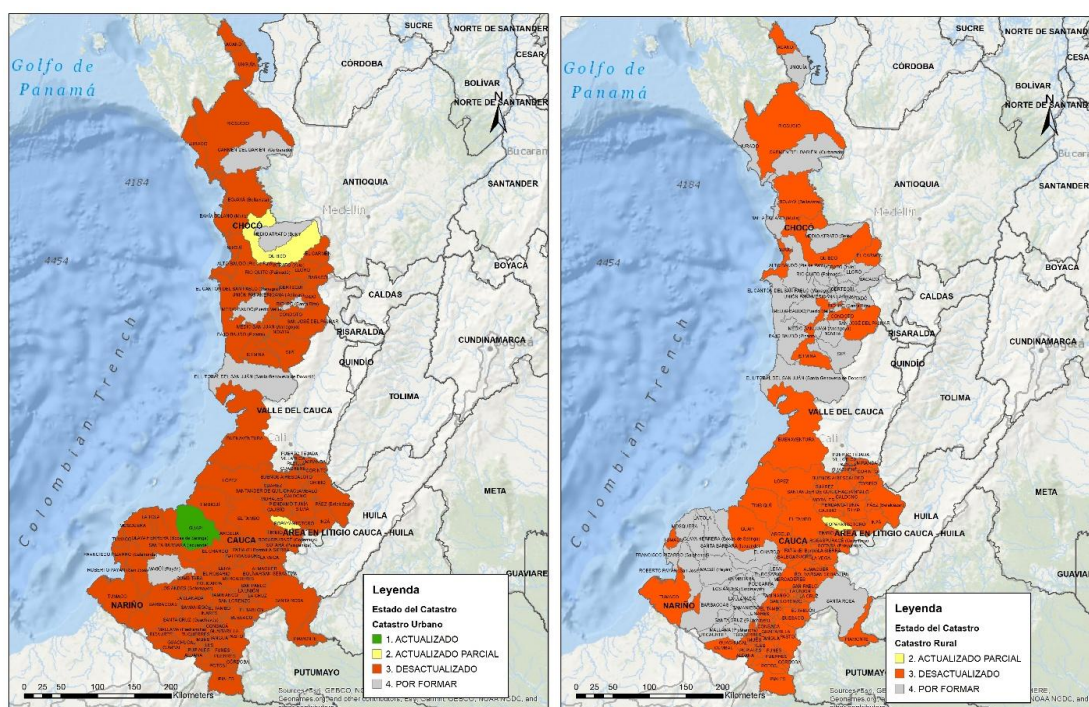


Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2025).

En el aspecto catastral, en la región hay vacíos y desactualización de la información que dificulta la planeación y el ordenamiento. Como se muestra en el Mapa 13, el estado de actualización catastral de la región Pacífico es preocupante, dado que, a corte de 2023, tan solo el 3% cuentan con su catastro urbano actualizado o parcialmente actualizado, mientras que el 97% de ellos se encuentran desactualizados o sin formar. Para el caso de

sus ámbitos rurales la situación es incluso más crítica, tan solo Popayán (Cauca) cuenta con un catastro rural parcialmente actualizado, mientras que 41 municipios aún no cuentan con formación catastral de su suelo rural y 95 municipios cuentan con sus predios rurales desactualizados catastralmente (IGAC, 2024).

Mapa 13. Estado del Catastro Urbano (izquierda) y Rural (derecha) para los municipios del área de influencia de la política



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2023).

4.4.2. Baja coordinación de los diferentes niveles de gobierno para la adopción de instrumentos de gestión del riesgo

Esta ausencia de información y de instrumentos formulados también se refleja en la gestión de riesgos de desastre, ya que solo el 46% de los municipios del Pacífico cuenta con el insumo de los escenarios de riesgo para el ordenamiento territorial (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD], 2021). Incluso las cifras de inversión evidencian que solo un 9% de los 1,8 billones de pesos destinados a gestión del riesgo de desastres durante el periodo 2011-2022 se invirtió en conocimiento del riesgo (DNP, 2023).

Asimismo, el 33% de los municipios evidencia una baja capacidad socioeconómica y financiera para conocer y reducir las condiciones de riesgo existentes y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo (DNP, 2022). Esta situación dificulta la

identificación de las áreas para realizar el condicionamiento del uso del suelo para el diseño y ejecución de intervenciones, así como para realizar declaratorias de suelo de protección por alto riesgo no mitigable. En consecuencia, las intervenciones de las administraciones municipales y departamentales frente al modelo de ocupación territorial pueden perpetuar o generar nuevas condiciones de riesgo y, por esa vía, poner en riesgo la vida y bienes de los y las habitantes de la región, así como propiciar duplicidad de esfuerzos y mayor gasto público, que, a su vez, limitan la planeación de la ejecución de recursos dirigidos, por ejemplo, a la inversión social (UNGRD, 2015).

Esta situación se torna aún más problemática al considerar que la región se sitúa en el área de influencia de la zona de subducción del Pacífico, es decir, en condición de amenaza muy alta por sismos, así como por tsunamis (SGC, 2020). Esto, aunado a las condiciones de vulnerabilidad física y social de la región, implica un escenario de riesgo de desastres muy alto en el que 9,2% de la población se encuentra expuesta y es socialmente vulnerable ante inundaciones lentas, movimientos en masa y avenidas torrenciales (DNP, 2022).

De manera similar, cabe señalar que existe desarticulación entre los instrumentos de gestión ambiental, del riesgo de desastres y del clima que dificulta su incorporación en la planificación y ordenamiento territorial. Tanto los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (PTGRD) como los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) son instrumentos clave para la planificación; sin embargo, estos no se encuentran articulados entre sí. Entre otros factores, tal desarticulación se debe a que el PTGRD identifica y se orienta hacia la gestión del riesgo actual mientras que el PIGCCT se enfoca en la identificación de riesgos futuros, lo que les resta complementariedad en su implementación (Carrión, 2020). En este sentido, es necesario garantizar una articulación efectiva entre la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, con el objetivo de avanzar en la formulación de políticas de desarrollo orientadas a la sostenibilidad, la seguridad territorial, la planificación del desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del territorio.

A su vez, las autoridades ambientales nacionales y regionales tienen limitaciones en la formulación, actualización e implementación de los instrumentos de planificación que orientan la gestión de sus áreas protegidas y ecosistemas estratégicos para reducir los conflictos de uso del suelo. De las 81 áreas protegidas de la región que son administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y corporaciones autónomas regionales, 45 no cuentan con plan de manejo, y de 36 que sí lo tienen, 29 están desactualizados. Tal desactualización acentúa los conflictos por el uso del suelo, como los

evidenciados dentro del Sinap, según el cual el 10 % del área total, 11% del área de humedal y 7 % del área de páramo se encuentra sobreutilizada⁶⁹.

A esto se suman las limitaciones en la generación y actualización de información espacial ambiental a nivel territorial, que inciden de forma negativa en la toma de decisiones de las autoridades. Existe una baja capacidad de actualización, análisis y transformación de información que ha llevado a que las iniciativas de sistemas de información espacial⁷⁰ no operen a los niveles requeridos por los usuarios externos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). Pues bien, en parte debido a lo anterior y a que las autoridades ambientales que cuentan con sistemas de información propios no disponen de información estandarizada, las brechas de acceso a la información en los territorios se han incrementado, así como las dificultades para el uso, análisis y comparación de la información disponible en los procesos de toma de decisiones, como los relacionados con la planeación del desarrollo económico, social y ambiental.

La baja coordinación de autoridades e instrumentos dificulta la implementación de las determinantes del ordenamiento ambiental, lo cual afecta la protección del ciclo del agua y de los ecosistemas e intensificando los conflictos socioambientales en la región. La falta de coordinación afecta el cumplimiento general de todas las determinantes de ordenamiento territorial, pero se hace un especial énfasis en las determinantes ambientales, ya que son las de primer nivel de jerarquía⁷¹, y su incumplimiento amenaza el cuidado del ciclo del agua y la diversidad ecosistémica que caracteriza a la región del Pacífico.

Una forma de evidenciar las afectaciones en el ciclo del agua y los ecosistemas es a partir de las problemáticas que enfrentan las cuencas de la región. De un lado, se presentan retos en la formulación de instrumentos de ordenamiento, ya que, de las 72 cuencas hídricas ubicadas en la región⁷², 58 (el 81 %) se encuentran sin iniciar sus Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca), y tan solo 5 (7 %) tienen este instrumento aprobado (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). Por otro lado, se tienen las problemáticas relacionadas con los impactos ambientales irreversibles que han afectado las cuencas. Esto se puede ejemplificar con la Sentencia T-622 de 2016 que reconoce que el río Atrato es un sujeto de derechos, que ha sido vulnerado por el uso intensivo

⁶⁹ Consulta de datos y cálculos de Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, 2025 a partir Instituto Alexander Von Humboldt [IAVH], 2020; IGAC, 2017; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020; PNNC, 2024

⁷⁰ Como el Sistema de Información Ambiental Colombiano.

⁷¹ Artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por artículo 32 de la Ley 2294 de 2023

⁷² Se toman las Sub-Zonas Hidrográficas que quedan estrictamente dentro de los departamentos Chocó, Valle, Cauca y Nariño

y a gran escala de diversos métodos de extracción minera y de explotación forestal ilegal, lo cual ha generado consecuencias nocivas a lo largo de sus cuencas, ciénagas, humedales y afluentes y ha afectado el equilibrio ecosistémico y los derechos fundamentales de las comunidades étnicas que se asientan a lo largo de estos cuerpos de agua.

4.4.3. Bajo reconocimiento e inclusión de los saberes y prácticas de las comunidades étnicas y campesinas en el ordenamiento territorial

Existe desarticulación y baja inclusión de los instrumentos de planeación propios de las comunidades étnicas⁷³ en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Aunque la Ley 1454 de 2011⁷⁴ incluye el principio de multiétnicidad, su incorporación en el ordenamiento del territorio es limitada y carece de lineamientos que guíen su integración en distintos niveles territoriales (DNP, 2021). Este vacío normativo y técnico lleva a que, por ejemplo, los POT no se articulen con los planes de vida y de etnodesarrollo, lo que resulta en una planificación fragmentada y un desconocimiento de la autonomía y autoridad territorial de las comunidades étnicas, las cuales tienen formas diferenciadas de relacionarse, usar y aprovechar el territorio. Esta problemática cobra gran importancia en región del Pacífico, ya que aproximadamente la mitad de territorio corresponde a resguardos indígenas y consejos comunitarios.

También existe un desconocimiento del grado de alineación entre los Planes de Etnodesarrollo (PED) formulados por los consejos comunitarios de la región Pacífico, como expresión de la autonomía étnico-territorial, con los instrumentos de planificación del cambio climático. Aun cuando la región Pacífico ha formulado sus cuatro Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territorial⁷⁵, no se conoce el grado de articulación e incidencia de estos instrumentos con los planes de etnodesarrollo que representan la visión autónoma de desarrollo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la región. (Ministerio del Interior, 2020). Esta desconexión limita la efectividad territorial de la acción climática y debilita la respuesta institucional frente a los impactos diferenciados del cambio climático en los territorios colectivos y subraya la necesidad de fortalecer los PED desde criterios de adaptación, conservación y gobernanza local, asegurando su coherencia con los instrumentos territoriales de cambio climático y los marcos normativos vigentes (Ley 1931 de 2018 y Decreto 1384 de 2023).

⁷³ Los instrumentos de planeación de las comunidades étnicas comprenden los planes de vida de los pueblos indígenas; los planes de etnodesarrollo de las comunidades negras, y el plan del buen largo camino del pueblo rrom.

⁷⁴ Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

⁷⁵ Nariño en 2019, Valle del Cauca en 2017, Cauca en 2016 y Chocó en 2015.

Otro factor que contribuye a la antedicha desarticulación es la naturaleza interjurisdiccional entre departamentos y municipios, así como el carácter binacional de algunas comunidades étnicas. Lo anterior, en la medida en que imponen un desafío aún mayor de coordinación no solo entre niveles de gobierno, sino también entre los territorios más allá de sus fronteras político-administrativas (DNP, 2021). Esta dificultad de lograr una articulación más amplia se refleja en la región Pacífico con algunas comunidades indígenas como los Emberá Chami, que se extienden a los municipios de Pueblo Rico y Mistrató en el departamento de Risaralda, las comunidades Emberá Katío (Emberá Eyabida), que habitan también el noroccidente de Antioquia y el departamento de Córdoba, y la comunidad indígena Awá, que tiene una presencia binacional a lo largo de Colombia y Ecuador (ONIC, 2025).

4.4.4. Deficiencias en los mecanismos de protección ambiental

En la región Pacífico, se identifica una pérdida de resiliencia ecosistémica y la ruptura de servicios ecosistémicos que sustentan tanto la biodiversidad como la vida humana. La degradación de ecosistemas continentales y marinos no es un proceso aislado, sino una reacción en cadena que destruye los corredores biológicos esenciales para la vida. Esta degradación amenaza la funcionalidad ecológica de ecosistemas estratégicos tanto continentales como marino-costeros. En 2018, Colombia perdió 197.159 hectáreas de bosque, lo cual afecta de manera significativa áreas con alta biodiversidad y servicios ecosistémicos esenciales para la regulación climática y la seguridad hídrica (Espectador, 2020). En este contexto, la Reserva Forestal del Pacífico, que abarca cerca de 7 millones de hectáreas de bosque húmedo tropical, se encuentra bajo creciente presión por deforestación, expansión agrícola y actividades extractivas (DADSA, s. f.). La magnitud y fragilidad de estos ecosistemas demandan acciones coordinadas para restaurar áreas degradadas y garantizar la sostenibilidad ambiental y productiva del territorio.

El fenómeno de la deforestación ha estado presente en los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca y representa una importante afectación a los recursos naturales existentes. De acuerdo con los reportes generados por el Sistema de Monitoreo de bosques y Carbono (SMByC) del Ideam, las cifras de deforestación para el periodo 2018-2023 son las siguientes:

Tabla 4. Cifras de deforestación durante el periodo 2021-2023 en los departamentos de la región Pacífico

Departamento	Vigencia			Total acumulado
	2021	2022	2023	
Chocó				24.124
Nariño	6.963	8.569	5.974	11.808
Cauca	6.939	4.535	1.585	2.393
Valle Del Cauca	2.571	2.454	629	46.427
Total	17.052	16.073	6.511	84.752

Fuente: Ideam (2025).

Si bien en el año 2023 el área deforestada disminuyó, sigue siendo una problemática que amenaza la permanencia de importantes recursos forestales de la región. De acuerdo con los reportes de deforestación publicados por el SMByC, las causas y agentes que más presionan el fenómeno de la deforestación en el país están relacionados con la praderización orientada al acaparamiento de tierras, las prácticas no sostenibles de ganadería extensiva, el desarrollo de infraestructura de transporte no planificada, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas (Ideam, 2022). Estas dinámicas reducen las alternativas productivas de las comunidades y las hacen más vulnerables a prácticas extractivas. De ahí la necesidad de fortalecer sus capacidades para formular iniciativas de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) no solo frente a la deforestación, sino también ante otras actividades que generan emisiones.

En la región Pacífico, la desarticulación sistémica entre el potencial forestal y su marco regulatorio y de gestión impide un desarrollo sostenible del sector. El manejo forestal en el país enfrenta desafíos estructurales que limitan el aprovechamiento sostenible de los bosques. La economía forestal nacional ha mostrado un comportamiento decreciente: durante el primer trimestre de 2024, la silvicultura y la extracción de madera registraron una caída del 12,8 %, lo cual refleja una baja capacidad productiva y de gestión sostenible del recurso forestal (Escobar, 2024). Al mismo tiempo, entre 2001 y 2021 se deforestaron más de 3,1 millones de hectáreas de bosque, lo que evidencia la urgencia de fortalecer los procesos de planificación, ordenación y manejo integral de los ecosistemas forestales del país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022). Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de articular esfuerzos técnicos e institucionales que impulsen una economía forestal sostenible y que equilibren la conservación y el desarrollo local.

En la región Pacífico, existe una ruptura entre las políticas de conservación y cuidado y los sistemas de gobernanza ancestral. Esta problemática evoca diferentes retos sociales y ambientales asociados al manejo forestal sostenible. En esta región, diversas comunidades afrodescendientes e indígenas conviven con ecosistemas de alto valor ecológico, pero la presión por la explotación forestal ha afectado su capacidad de gestión del territorio. Iniciativas locales, como el compromiso de 346 familias afro del Chocó en la protección de 18.000 hectáreas de bosque, demuestran el potencial de las comunidades para liderar procesos de conservación, siempre que cuenten con apoyo institucional y técnico (Gutierrez, 2022).

4.5. Desaprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región Pacífico

La región Pacífico enfrenta debilidades estructurales en su modelo de desarrollo económico, marcadas por una matriz productiva poco diversificada, altamente dependiente de actividades extractivas y con una baja incorporación de innovación, sostenibilidad e inclusión. Esto impide aprovechar su enorme potencial endógeno y perpetúa condiciones de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad territorial. Lo anterior se explica principalmente desde dos razones: (i) escasa diversificación de la matriz productiva regional y subutilización del potencial endógeno para actividades productivas sostenibles; y (ii) insuficiente capacidad técnica, financiera y de infraestructura para formulación e implementación de proyectos de inversión para investigación, uso sostenible, desarrollo tecnológico e innovación.

Adicionalmente, el Pacífico presenta altos niveles de desempleo, a pesar de ser una región con potencial para diversificar su matriz productiva y generar oportunidades de empleos verdes dignos. Según el DANE, la tasa de desocupación de la región para el primer semestre de 2024 fue de 9,1%, lo cual indica que es la cuarta región con mayor desocupación para el periodo de análisis en el país, cuya tasa nacional fue de 10,3 % (DANE, 2024). En ese sentido, es preciso fortalecer las economías locales y desarrollar nuevos bionegocios en sectores como turismo, alimentos, cosmético, farmacéutico, fitoterapéuticos, agropecuario y energético. Este esfuerzo es clave para cerrar las brechas de formación y empleabilidad en actividades vinculadas a la economía de la naturaleza, particularmente en turismo de naturaleza, economía forestal, desarrollo de bioproductos y economía circular.

La baja diversificación en el Pacífico colombiano representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico sostenible en la región. Históricamente, esta área ha dependido en gran medida de la explotación de recursos naturales y actividades

extractivas como la minería, principalmente en Chocó, lo que ha limitado el crecimiento de otros sectores productivos. A pesar de que el Índice Departamental de Competitividad (2024) otorgó a la región una calificación destacada de 7,62 en términos de sofisticación y diversificación económica, su puntuación en innovación fue considerablemente baja, con un 1,78. Además, se observó un decrecimiento promedio del 9,28% respecto al año 2023. Si bien los recursos naturales y las actividades extractivas contribuyen al PIB a corto plazo, su dependencia de recursos no renovables y su vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios globales limitan la estabilidad económica a largo plazo (Pacheco Flórez & Saldarriaga Isaza, 2019).

La concentración en actividades extractivas en el Pacífico colombiano, como en el resto del país, también ha tenido consecuencias negativas en términos sociales y ambientales. La volatilidad de los precios de los recursos no renovables genera una economía frágil, lo cual limita la creación de empleo en sectores alternativos y contribuye a una alta dependencia en el sector minero-energético. En departamentos como Cauca, que tienen potencial para diversificar su economía, la falta de infraestructura adecuada y sistemas financieros sólidos restringe el desarrollo de otros sectores productivos y agrava las desigualdades sociales (Gómez López & Suárez Espinosa, 2009; Amaral Haddad et al., 2021).

Los impactos ambientales de la dependencia de actividades extractivas también son significativos. En el Pacífico colombiano, la minería y otras actividades extractivas han contribuido a la degradación de ecosistemas fundamentales, como los bosques húmedos del Chocó, y han provocado deforestación, pérdida de biomasa y contaminación. Esta degradación ambiental debilita la resiliencia del territorio frente a fenómenos climáticos, afecta la sostenibilidad de las comunidades que dependen de la biodiversidad y de la pesca y limita el potencial de la región para un desarrollo económico sostenible a largo plazo (Meyer et al., 2019; Bonet-Morón et al., 2008).

El cambio climático exacerba aún más la vulnerabilidad de la economía regional, particularmente en sectores que dependen del clima, como la pesca artesanal. Las comunidades costeras enfrentan riesgos crecientes debido a la falta de alternativas económicas y de tecnologías innovadoras, lo cual agrava la precariedad en departamentos como Chocó y Nariño. En estas zonas, los bajos niveles de inclusión financiera y la insuficiente infraestructura restringen su capacidad de resiliencia económica y social frente a los desafíos climáticos (Selvaraj et al., 2022). Frente a este contexto, la diversificación económica es una estrategia clave para el desarrollo sostenible en el Pacífico colombiano. Diversificar la economía permite reducir la exposición a choques externos, fomentar la creación de empleo y promover un crecimiento más estable y resiliente. Estudios demuestran

que la diversificación de exportaciones está positivamente relacionada con el crecimiento del ingreso per cápita, especialmente en economías en desarrollo, ya que ayuda a mitigar la inestabilidad y los efectos negativos de los términos de intercambio de productos primarios (Clovis Freire, 2017; Hesse, 2008).

La participación de la región del Pacífico en las exportaciones nacionales es limitada y se encuentra concentrada en el Valle del Cauca, con un promedio de 5,9 % entre 2015 y 2024. En 2024, la región exportó un total de USD 2.705 millones, lo que representó el 5,5% del total nacional. De este total, el Valle del Cauca contribuyó con el 88 % de las exportaciones, mientras que Cauca, Nariño y Chocó aportaron el 6, 5 y 1 % respectivamente. Así mismo, el grado de internacionalización de la región es bajo y existe una brecha significativa entre los departamentos, mientras que el departamento del Chocó el segundo más rezagado a nivel nacional. De acuerdo con los resultados generales de las 41 variables evaluadas en el Índice Departamental de Internacionalización (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024), se evidencia que el promedio departamental en la región del Pacífico para el año 2024 fue de 2,55 sobre 10, una diferencia de 2,35 puntos respecto a Bogotá D. C., cuyo índice fue de 4,90 y de 0,52 puntos con respecto a Bolívar, cuyo índice fue de 4,38. El departamento mejor calificado en la región fue Valle del Cauca, con una puntuación de 3,71, seguido por Cauca con 2,91, Nariño con 2,88 y Chocó con 0,79.

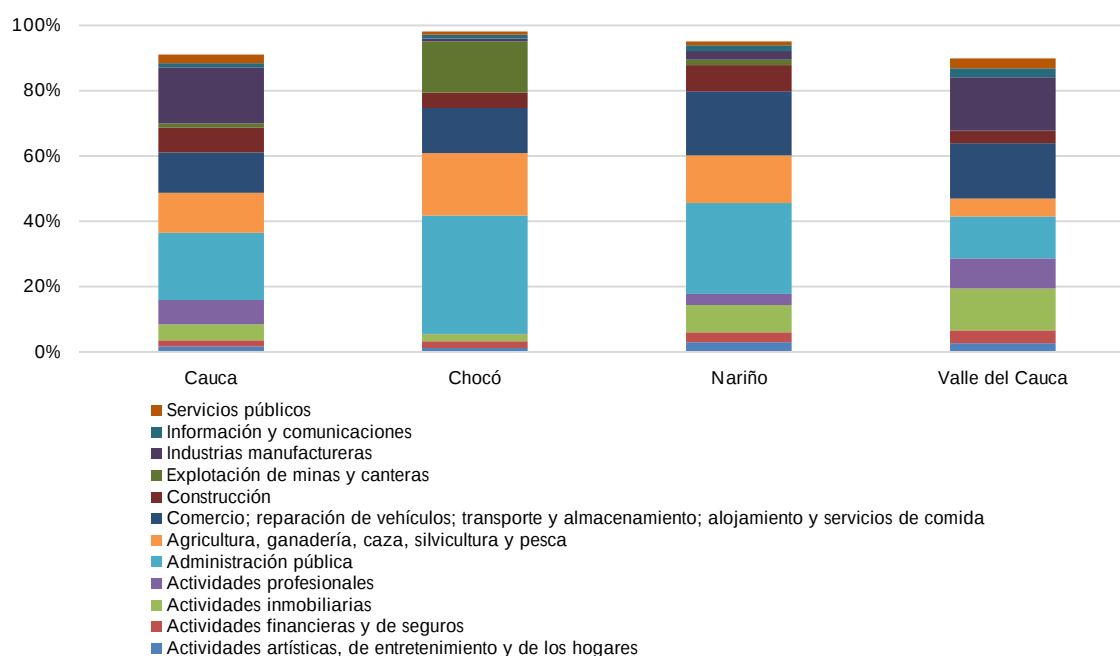
4.5.1. Escasa diversificación de la actividad económica y productiva de la región

La actividad productiva de la región Pacífico está concentrada en actividades de administración pública, comercio, agricultura e industria, sin embargo, existen disparidades en el desarrollo de actividades y un rezago en diversificación productiva, sobre todo en Cauca, Nariño y Chocó. La región del Pacífico participó en el producto interno bruto nacional, entre 2015 y 2023, en promedio con el 13,5%. Este porcentaje, en su mayoría, es debido al Valle del Cauca, cuya participación promedio fue del 10 %, seguida del Cauca con 1,8%, Nariño con 1,5 % y Chocó con 0,4%. Las actividades que más participan en el PIB de la región en promedio, entre 2015 y 2023, son comercio (16,5 %), administración pública y defensa (16,2 %), industrias manufactureras (14,5 %), actividades inmobiliarias (11 %), actividades profesionales (8,1 %) y actividades agropecuarias (7,8 %)⁷⁶ (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023).

⁷⁶ La actividad de comercio incluye: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. La actividad de administración

La estructura productiva de los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño se caracteriza por una alta dependencia del gasto público y una limitada diversificación económica. A nivel departamental, la estructura productiva de Cauca, Chocó y Nariño tiene similitudes. En los tres departamentos, la administración pública es la actividad que más aporta al PIB, si bien los sectores de comercio y actividades agropecuarias también tienen una participación relevante. No obstante, el Cauca tiene como segunda actividad en participación las industrias manufactureras y Chocó tiene como su tercera actividad de relevancia la explotación de minas y canteras, que no la tienen los otros departamentos. La estructura del Valle del Cauca es diferente, ya que concentra su PIB en comercio y servicios, industria, actividades inmobiliarias y administración pública. En términos de PIB per cápita, solo Valle del Cauca, con 33,1 millones de pesos, supera el promedio nacional, que estuvo en 30,3 millones de pesos para 2023. Los demás departamentos tienen un ingreso per cápita inferior al nacional, que en promedio es de 14,5 millones de pesos (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023).

Gráfico 13. Distribución del PIB por actividades económicas por departamento, promedio 2015-2023



pública y defensa incluye: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. Las actividades profesionales incluyen: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo Las actividades agropecuarias incluyen: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Fuente: DANE (2024).

En la región Pacífico, se evidencian debilidades en los procesos de investigación y desarrollo de actividades económicas alternativas en el sector agropecuario, especialmente debido a las limitaciones en el uso de la tierra. Una de las causas de la baja diversificación de la matriz productiva en el litoral Pacífico es la falta de investigación y desarrollo de actividades económicas alternativas en el sector agropecuario, especialmente debido a las limitaciones en el uso de la tierra. En los municipios de análisis, de acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2024), las tierras aptas para producción agropecuaria (frontera agrícola) son de apenas un 25,2 % del total del territorio, mientras que el 55,0 % son bosques naturales y el 19,8% exclusiones legales. Para el caso de Chocó la situación es más drástica, pues apenas el 9,4% del área departamental es frontera agrícola, el 83,8% es de bosques naturales y el 6,9 % presenta restricciones legales. Por último, el 22 % del área objeto del presente documento CONPES tiene conflicto de uso, es decir, un 17,5% tiene conflicto por sobreutilización (2.581.994 ha) y, a su vez, 4,1% del suelo es subutilizado (605.458 ha), lo que ocasiona que su uso no sea acorde a su vocación productiva (IGAC, 2017).

Una problemática adicional para poder ampliar la matriz productiva de esta región es la baja disponibilidad de bienes de infraestructura productiva, su respectivo subregistro y caracterización y las brechas entre departamentos. De acuerdo con estudio realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2020, se identificaron 4.658 bienes públicos productivos a nivel nacional, sin embargo, se debe tener en cuenta que este ejercicio solo cubrió el 43,9% de los municipios del país, por lo cual esta información puede presentar subreportes en algunos departamentos. Si se analizan departamentos como Antioquia, Boyacá y Valle del Cauca, que reportan 1.070, 873 y 866 bienes de infraestructura productiva respectivamente, esto contrasta drásticamente con los departamentos de estudio de este documento CONPES, como Chocó y Cauca, con 16 y 87 bienes reportados, lo cual evidencia la gran brecha de bienes que se presenta entre departamentos.

Débil desarrollo de procesos de diversificación productiva agropecuaria y pesquera

La diversificación de cultivos en áreas aptas para la producción es insuficiente pese a que la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca de la región Pacífico representan el 17,5% del PIB nacional (DANE, 2023). El 10% de la camaronicultura en Colombia se concentra en Nariño y el 6,89% de la producción piscícola nacional se desarrolla en la región Pacífico (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018). El plátano de exportación en la región representa el 25% del área dedicada a este cultivo a

nivel nacional, mientras que la caña panelera y la caña azucarera son los cultivos más importantes en cuanto a área y producción en el Valle del Cauca y Cauca principalmente, con más del 75 % del área cosechada en el país (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022). No obstante, la variedad de cultivos que se pueden producir allí, como maíz, chontaduro, coco, yuca, aguacate, lulo y piña, entre otros que aportan a la seguridad alimentaria, presentan dificultades en el eslabón primario de la producción que se pueden resumir en falta de planificación para el establecimiento y manejo de los cultivos hasta llegar a la etapa de comercialización, problemas fitosanitarios y manejo agronómico de los cultivos (Agrosavia, 2024). Lo anterior se suma a los efectos diferenciados del cambio y la variabilidad climática que impactan la producción y la falta de información suficiente para acceder a capacitación y programas, proyectos o incentivos que impulsen la diversificación de la producción en áreas que cuenten con la aptitud de uso de los suelos.

Cabe destacar que la producción agropecuaria, en términos de toneladas, también se encuentra altamente concentrada al interior de cada departamento. En el departamento del Cauca, el 88% de la producción (5,1 millones de toneladas) corresponde a la caña. En Chocó, el 77% de la producción se concentra en plátano (282.000 toneladas) y en arroz (120.000 toneladas). En Nariño, el 47% de la producción la concentra la papa (866.000 toneladas); en Risaralda, el 43% de la producción (265.000 hectáreas) es de caña, y en el Valle del Cauca este último cultivo representa el 95% de la producción (23,9 millones de toneladas).

En el caso de los municipios⁷⁷ que conforman el litoral Pacífico, las cifras de producción agrícola evidencian la concentración en pocas cadenas productivas, pues al observar el top 20 de cultivos con mayor producción en 2023, la caña y el plátano representaron el 59%⁷⁸ del total y sumaron alrededor de 1.100.000 de los casi 2 millones de toneladas producidas en la región. Sin embargo, cabe destacar que en un importante número de cultivos (14 de 20) las cifras evidencian crecimientos de la producción, donde se encuentran cadenas como la del cacao, cuya producción creció un 33% en el periodo analizado, para la que existen apuestas gubernamentales que apuntan a su consolidación. Otro caso es el del coco, donde se han identificado oportunidades para dirigir recursos de inversión porque se mantiene dentro del top 20 de cadenas del litoral, aunque evidenció una reducción en la producción del 50%.

⁷⁷ El municipio de Belén de Bajirá (Chocó) se constituyó como municipio en 2023, por lo que aún no existen cifras para este.

⁷⁸ Esta cifra era similar en 2019, cuando estos dos productos concentraban el 57,9% de la producción regional

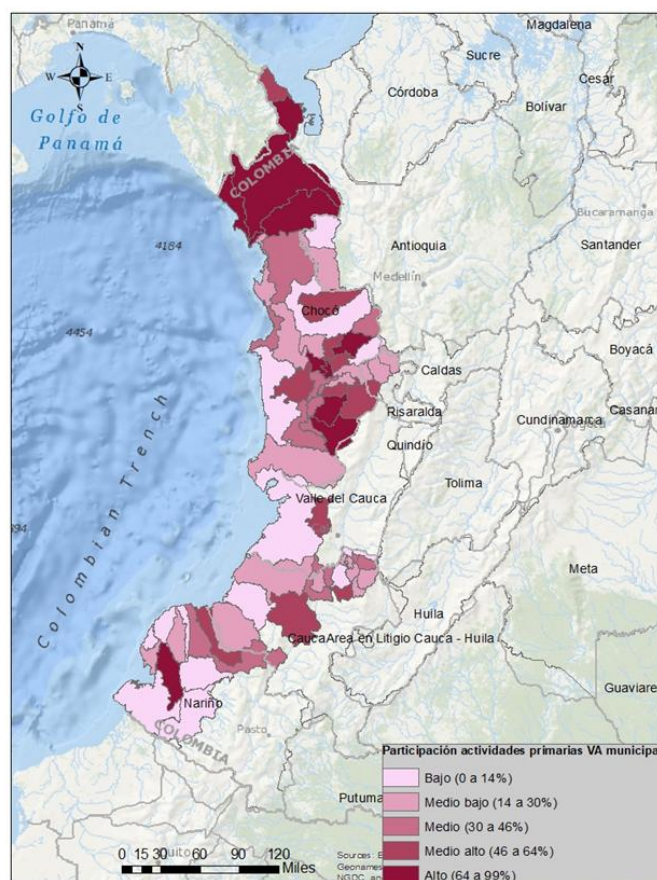
Tabla 5. Principales productos agrícolas del litoral Pacífico por producción

Cultivo	Producción (toneladas)		Tasa de crecimiento	Participación en el total de la producción
	2019	2023		2023
Caña	563.635	647.627	15%	32,7%
Plátano	398.913	520.258	30%	26,3%
Yuca	85.41	131.686	54%	6,7%
Arroz	38.455	128.136	233%	6,5%
Piña	103.201	82.846	-20%	4,2%
Palma de aceite	38.83	61.69	59%	3,1%
Coco	123.065	61.333	-50%	3,1%
Banano	40.589	52.492	29%	2,7%
Café	42.696	40.82	-4%	2,1%
Chontaduro	21.738	39.815	83%	2,0%
Limón	5.964	28.455	377%	1,4%
Asaí	24.608	23.927	-3%	1,2%
Tomate	5.163	20.15	290%	1,0%
Borojó	17.344	14.651	-16%	0,7%
Maíz	29.593	14.577	-51%	0,7%
Cacao	10.434	13.856	33%	0,7%
Aguacate	9.511	13.027	37%	0,7%
Malanga, achín, yota, papa china, bore	9.69	9.978	3%	0,5%
Naranja	2.653	9.353	253%	0,5%
Lulo	8.267	9.252	12%	0,5%
Total	1.662.642	1.979.945	19%	100,0%

Fuente: Upra (2024).

Las restricciones a la producción agropecuaria en los departamentos analizados se ven reflejadas en que la participación del sector agropecuario en el PIB departamental oscila entre el 5 y el 20%. Aunado a lo anterior, esta producción se encuentra altamente concentrada en el Valle del Cauca, que aporta el 29% del sector agropecuario del PIB de la subregión. Adicionalmente, si se analiza el mapa de la participación del sector primario, se evidencia que en los municipios del litoral Pacífico la participación del sector primario es predominante baja.

Mapa 14. Participación del sector primario en el valor agregado municipal del litoral Pacífico, 2022



Fuente: DANE (2024).

Por otra parte, de acuerdo con datos del valor agregado municipal para 2022, la participación de la producción primaria⁷⁹ en 33 de los 65 los municipios del litoral era **media baja** (hasta de un 30%) y solo en 10 municipios (9 de estos en Chocó y 1 en Nariño) esta proporción superó el 64%. Al analizar la aptitud productiva para las cadenas productivas de interés como la caña y el cacao, que cuentan con mapas de zonificación a nivel municipal, de acuerdo con datos de la UPR, cada una de estas contaba con 258.000 y 296.000 hectáreas con aptitud alta y media en el litoral respectivamente. En el caso de la caña panelera, gran parte del territorio del litoral Pacífico con aptitudes alta y media se situaba en los municipios del departamento del Cauca, que concentraba el 75% de las

⁷⁹ Actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

hectáreas aptas para este cultivo, seguido del departamento del Chocó. En el caso del cacao, aunque el Cauca también aparece en la primera posición, el 33% de las hectáreas con aptitud media y alta estaban situadas en Nariño y el 17% en el departamento del Chocó.

El desarrollo de la infraestructura en la región presenta brechas internas y externas que afectan la producción agropecuaria, aumentan los costos de transporte y generan brechas en costos de agrologística. De acuerdo con el pilar de infraestructura del Índice Departamental de Competitividad 2023, los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño presentan puntajes de 4.83, 4.06 y 4.33 respectivamente frente al departamento de Chocó, con 2.27 de 10. Esta brecha en infraestructura también se evidencia cuando se compara el puntaje promedio de la región (87) con departamentos altamente competitivos como Antioquia, Atlántico y Cundinamarca, con 5.21, 5.86 y 5.05 respectivamente. Estas brechas en infraestructura limitan el desarrollo del sector agropecuario al imponer sobrecostos en el transporte, por ejemplo, el índice de costo de transporte terrestre a mercado interno (en el cual 10 son mayores costos y 1 menores costos) indica que el costo de mover carga en Nariño (7.41) es mayor que en el Valle del Cauca (5.01) y, a su vez la región, que es más costoso si se compara con Bogotá (2.9).

Respecto al recurso pesquero marino, al analizar las cifras del litoral Pacífico según datos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap)⁸⁰, entre 2020 y 2022 se evidencia una dinámica decreciente en la pesca industrial. De acuerdo con el reporte de desembarcos, se pasó de producir 14.000 a 13.000 toneladas⁸¹, lo que representó un decrecimiento del 9%, si bien alcanzó en 2022 una participación del 25% del total de producción pesquera desembarcada en puertos pesqueros industriales⁸². Una de las razones por las que el recurso se ha visto afectado es el aumento de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, que es el factor de mayor afectación a las pesquerías en general, sobre todo para el Pacífico colombiano, en donde los datos representan alrededor del 92% de eventos de pesca ilegal registrada para todo el territorio nacional en el año 2016 (Rodríguez Ortiz, 2016). Por otra parte, en el caso de la pesca artesanal, la producción estimada pasó de 5 a 6.000 toneladas, lo cual evidencia un incremento del 17% en el periodo y representa un 30% de su total estimado en 2022. Al analizar estos datos por especie en el mismo periodo, se destaca el crecimiento de la pesca blanca (11%), cuyo volumen reportado pasó

⁸⁰ Disponible en: <http://sepec.aunap.gov.co/>

⁸¹ Por pesquería, esta producción correspondió a atunera de cerco en un 85%, camarón en un 9% y pesca blanca en un 6%.

⁸² La lectura de estas cifras debe hacerse con reserva, pues, aunque la pesca puede darse en el litoral Pacífico no necesariamente esto implica que el desembarco, y su respectivo reporte, se haga en puertos pesqueros clasificados dentro de este litoral.

de 716.000 a 793.000 toneladas, y del camarón de aguas someras (69%), que pasó de 562.000 a 949.000 toneladas, todas correspondientes al municipio de Buenaventura.

Tabla 6. Volumen mensual desembarcado por el litoral (2021-2022)

Pesca industrial			
Litoral	2020	2021	2022
Caribe	28.415	33.618	38.736
Pacífico	14.208	17.435	12.906
Total	42.624	51.053	51.642
Pesca artesanal			
Pacífico	5.071	5.087	5.932
Orinoquía	2.033	3.764	3.577
Amazonía	2.012	4.600	4.503
Atrato	1.913	2.431	2.560
Magdalena	1.733	2.494	3.278
Total	12.763	18.376	19.850

Fuente: (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, 2023).

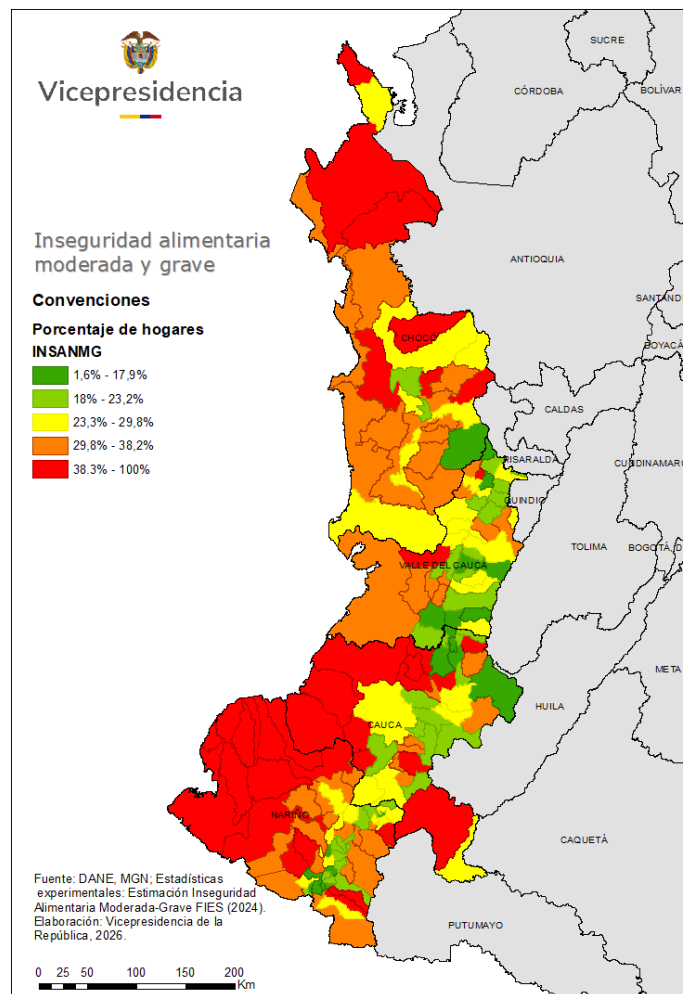
A pesar del alto potencial de crecimiento de la cadena productiva de la piangua y de la riqueza ecosistémica del manglar en la región, esta actividad permanece subaprovechada y enfrenta limitaciones para su consolidación como fuente sostenible de ingresos para las comunidades locales. Al identificar otras cadenas productivas con potencial de crecimiento en la región, la FAO incluyó la producción artesanal de piangua dentro de este grupo, teniendo en cuenta que esta especie se reproduce en el ecosistema de manglar, donde Colombia se posiciona como el décimo país en cuanto a área, con 150.000 hectáreas, de las cuales el 75% se sitúan en el departamento de Nariño (Aunap, 2025). El fortalecimiento de sectores como la acuicultura, la pesca artesanal y los servicios sostenibles representa una vía concreta de transformación productiva en los territorios con presencia de cultivos ilícitos. En particular, el desarrollo de sistemas de cultivo de camarón, piangua, la piscicultura comunitaria y la valorización de la pesca artesanal pueden consolidarse como alternativas estables si se articulan con estrategias de desarrollo productivo regional. Para ello, es indispensable invertir en infraestructura técnica (sistemas de engorde, redes de frío, laboratorios de larvas), fomentar la asistencia técnica y promover esquemas de comercialización directa que reduzcan la dependencia de intermediarios.

La concentración de la producción agropecuaria en pocas cadenas productivas en la región genera vulnerabilidades frente a fluctuaciones en el mercado y obstaculiza la diversificación económica local, lo cual favorece problemáticas como una mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. La concentración de la producción

agropecuaria tiene consecuencias significativas, pues expone a la población regional a las variaciones del mercado nacional e internacional. Se destaca la baja participación de la producción agropecuaria de la región en la producción total nacional: de acuerdo con las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (UPRA, 2023), en términos de toneladas totales producidas, Chocó representa el 1 % de la producción agrícola nacional, mientras que Cauca y Nariño representan el 10 y el 3 % respectivamente. En contraste, el Valle del Cauca representa el 41 % de la producción total (en toneladas del país).

La ausencia de condiciones para la producción y el abastecimiento alimentario en la región Pacífico han resultado en una inseguridad alimentaria que se concentra de manera desproporcionada en la región con relación con el resto del país. De acuerdo con el DANE (2024), a nivel nacional, el 40,6 % de los hogares en el país enfrenta inseguridad alimentaria. Sin embargo, los departamentos de la región Pacífico, a excepción del Valle del Cauca, están por encima: en Nariño, el 61,1 % de los hogares enfrenta esta situación, así como el 55 % de los hogares en Chocó y el 47,6 % de los hogares en Cauca. La inseguridad alimentaria, según la Encuesta de Calidad de Vida (DANE, 2024), implica que las personas se preocuparon por tener suficientes alimentos, no pudieron comer alimentos saludables y nutritivos, tuvieron limitada variedad de alimentos, tuvieron que saltarse comidas, comer menos e incluso no comer. Asimismo, de acuerdo con el análisis de áreas pequeñas realizado por el DANE, los municipios con mayores barreras de acceso a alimentos suficientes en la región son Carmen del Darién, Chocó (83 %), Bagadó, Chocó (82 %), Magüí, Nariño (79 %), Timbiquí, Cauca (75 %), El Charco, Nariño (70 %) y Mosquera, Nariño (70 %). Como muestra el mapa a continuación, la inseguridad alimentaria en la región Pacífico se concentra especialmente en los municipios de frontera.

Mapa 15. Inseguridad alimentaria moderada y grave en la región Pacífico



Fuente: DANE (2024).

La insuficiente infraestructura para el abastecimiento alimentario genera limitaciones en la disponibilidad de alimentos y en la accesibilidad a alimentos que no se producen en la región debido a que el alto costo transaccional se traslada al precio de los alimentos. En general, en la región Pacífico existen insuficientes centros de abastos, en particular en el litoral Pacífico, y no existen infraestructuras que puedan garantizar la distribución regional de alimentos. Las centrales de abasto de la región están ubicadas en la zona Andina (Cali, Popayán e Ipiales). La medición de precios y de volumen movilizado en el litoral no existe, y esta ausencia de información da cuenta de la precaria logística alrededor de las cadenas de comercialización de alimentos.

La infraestructura adecuada para el abastecimiento alimentario se concentra en las subregiones ubicadas sobre la cordillera Occidental, en contraste con el litoral Pacífico. De acuerdo con el Análisis de Abastecimiento Alimentario para el departamento de Nariño (FAO, Gobernación de Nariño, 2019), mientras que en la zona montañosa del departamento existen 9 plazas y zonas de mercados (una por cada municipio), en los 14 municipios Pacífico existen 3, ubicadas en Tumaco, El Charco y Roberto Payán. Asimismo, en general en el departamento, respecto a la infraestructura para los alimentos altamente perecederos como carnes y lácteos, el 58,6 % de los establecimientos de abasto no cuentan con esta.

En adición a lo anterior, la débil capacidad de los productores agroalimentarios genera mayores presiones sobre los sistemas de abastecimiento en la región en la fase de comercialización y distribución, en territorios donde la infraestructura de transporte tiene limitaciones importantes. Según la FAO y la Gobernación de Nariño (2019), las organizaciones campesinas siguen manteniendo esquemas de producción primaria que no les permiten mejorar su posición en la cadena alimentaria y obtener mayor utilidad en el proceso de formación de precios. Asimismo, no existen sistemas agroalimentarios que funcionen articuladamente en la mayoría de los territorios. En Nariño, por ejemplo, el 95,7 % de los comerciantes del departamento no cuentan con convenios, lo que reduce las posibilidades de compra a otros canales que no son directos como el de intermediarios y no permite una articulación con los productores de la zona (FAO, Gobernación de Nariño, 2019).

De acuerdo con Rosero (2013), la capacidad técnica, el acceso a agroinsumos y el acceso al financiamiento son las principales limitaciones de los productores agroalimentarios, todas estas como consecuencia de los altos costos de transacción y las asimetrías de información entre el sistema financiero, las agencias de asistencia técnica y los productores. Esto limita la inversión en tecnologías y mejores prácticas productivas. Según datos del Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) sobre pertenencia étnica, el 85 % de los productores agropecuarios en el Valle del Cauca son afrodescendientes, en el caso de Chocó, el 76 %, en Nariño el 42 % y en Cauca el 40 %. Esto puede ser diferente en el litoral, ya que, según la FAO (2019), en Nariño solo el 7,8 % de los asociados a organizaciones de agricultura familiar son afrodescendientes, pero en el litoral el 85,6 % de los asociados lo son, así como el 20 % son indígenas, y en la zona de cordillera representan el 51 %.

Deficiencias en los procesos de sustitución sostenible de cultivos de uso ilícito.

El cultivo de coca es una opción atractiva para la población campesina del Pacífico colombiano. En una región marcada por el abandono estatal, la pobreza estructural y la falta de oportunidades económicas, la coca se presenta como una de las pocas alternativas viables de subsistencia. La posibilidad de obtener ingresos rápidos y constantes convierte

este cultivo en una estrategia de supervivencia frente a un entorno adverso (Defensoría del Pueblo, 2022; DNP, 2020).

La coca es más rentable y segura que los cultivos legales. Mientras que productos como el maíz, el plátano o el cacao implican largos tiempos de cosecha, precios bajos e inestabilidad en el mercado, la coca permite varias cosechas al año, garantiza compradores fijos y asegura ingresos inmediatos sin necesidad de transportar el producto a centros urbanos. Los compradores ilegales se desplazan directamente hasta las veredas, lo cual elimina intermediarios y facilita el acceso al dinero en efectivo (UNODC, 2023; Observatorio de Drogas de Colombia, 2021).

La resistencia de la coca a las condiciones del Pacífico la hace aún más viable. A diferencia de otros cultivos que requieren mayores cuidados, insumos técnicos y condiciones específicas de suelo, la coca se adapta fácilmente a terrenos húmedos, de difícil acceso y con escasa infraestructura. Esto permite su cultivo incluso en las zonas más remotas, donde los programas de asistencia técnica agrícola no llegan (ART, 2021; FAO Colombia, 2019).

Desconexión entre el crecimiento económico del puerto de Buenaventura y las condiciones sociales, económicas y territoriales de su comunidad local.

El modelo de desarrollo portuario basado en concesiones privadas ha generado una desconexión entre el crecimiento económico del puerto de Buenaventura y las condiciones sociales, económicas y territoriales de su comunidad local, lo cual perpetúa la exclusión, el empobrecimiento y la desigualdad. A partir de la década de 1980, el Pacífico colombiano fue objeto de una reconfiguración territorial impulsada por nuevas agendas políticas y económicas asociadas al avance del proceso globalizador y a la consolidación del modelo neoliberal. En este contexto, la región fue concebida como un espacio estratégico para el desarrollo nacional, dada su riqueza en biodiversidad, su potencial extractivo y su localización geográfica clave frente a los mercados internacionales de la cuenca del Pacífico, así como por su potencial portuario. Esta visión condujo a la formulación de planes que promovieron una intervención orientada al crecimiento económico y a la consolidación de corredores logísticos y comerciales (CNMH, 2015).

Aunque el puerto experimentó un importante crecimiento en infraestructura, tecnificación y dinamismo comercial bajo este modelo privado, este proceso generó una desconexión estructural entre la economía portuaria y la comunidad local. Se instauró un modelo económico que separó a los pueblos afrodescendientes e indígenas y a la población en general de la región del Pacífico de los beneficios económicos generados por la tasa de retorno de la inversión pública y privada en el puerto. Esta situación ha sido identificada por la comunidad como la configuración de un “puerto sin comunidad”, en el cual la

infraestructura material avanza mientras la población permanece marginada en términos de acceso a derechos (CNMH, 2015).

Adicionalmente, la privatización generó impactos negativos en las condiciones laborales históricas de la comunidad. La pérdida sostenida de empleos formales, la eliminación de derechos laborales y la exclusión de actores locales en la toma de decisiones han profundizado las brechas sociales y económicas en la ciudad de forma proclive al proceso de empobrecimiento de la sociedad local. Las pocas cooperativas locales que operan en la zona portuaria lo hacen bajo condiciones precarias, mientras que el 99 % de los propietarios y beneficiarios del puerto residen fuera de Buenaventura (CNMH, 2015). Esta desconexión refuerza un modelo extractivo y excluyente que no responde a las necesidades de la población bonaverense y del Pacífico en general.

Es así como el desarrollo portuario ha coexistido con una profunda desarticulación territorial, económica y social que se evidencia en la radicalización de fronteras internas determinadas por factores culturales, empresariales y territoriales, además de factores que han profundizado el control del territorio por parte de grupos armados y la proliferación de circuitos de economía ilegal con alto impacto en los entornos locales. Esta situación en concreto exige el rediseño e implementación de estrategias de intervención pública que garanticen inclusión social, redistribución de los beneficios del desarrollo portuario y fortalecimiento de las capacidades locales para la participación en contextos productivos endógenos que deberán expresar procesos económicos y de planificación territorial alternativos al modelo de concesiones privadas de los activos, bienes y del espacio público en relación con la operación portuaria regional, cuyo cronograma de ejecución contractual, tal y como sucede en el caso del Distrito Especial de Buenaventura con la SPRBUN, se vence en el periodo del 2034 (ANCP, 2018).

Limitado acceso y baja profundización de los servicios financieros y asistencia técnica para productores agropecuarios y sectores de la economía popular en la región Pacífico

En la región Pacífico, la exclusión financiera resulta en una barrera estructural que frena la transición hacia una productividad agropecuaria sostenible. De acuerdo con los resultados del Índice Departamental de Competitividad 2024, la región Pacífico presenta uno de los niveles más bajos de inclusión financiera del país, especialmente en áreas rurales dispersas y territorios colectivos donde predominan esquemas de propiedad comunitaria. Esta condición reduce la posibilidad de constituir garantías reales, obstaculiza la bancarización y restringe el acceso a productos clave como crédito agropecuario, ahorro formal, seguros rurales y mecanismos de mitigación de riesgo. A pesar de los avances

nacionales en inclusión financiera, persisten barreras geográficas, culturales y normativas que afectan de manera desproporcionada a las comunidades afrodescendientes e indígenas y profundizan desigualdades históricas.

los departamentos del Pacífico mantienen importantes brechas en formación para la gestión financiera, comprensión de instrumentos de crédito y modernización de sistemas productivos. De acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad 2024, la limitada alfabetización financiera, la baja capacidad para formular proyectos objeto de financiación y la escasa disponibilidad de asesoría técnica reducen la posibilidad de acceder a financiamiento formal y de aprovechar productos especializados como líneas verdes, créditos para agricultura sostenible o instrumentos para infraestructura productiva.

De igual modo, los productores agropecuarios enfrentan la ausencia de mecanismos financieros ajustados a sus condiciones productivas, como baja escala, alta dispersión geográfica y dependencia de ciclos climáticos, y a sus particularidades territoriales. La falta de productos adaptados a vocaciones agroforestales, pesqueras y bioproductivas, la ausencia de criterios diferenciales para zonas con restricciones ambientales o de conectividad y la poca disponibilidad de créditos de largo plazo para reconversión productiva o proyectos comunitarios refuerzan un modelo de financiamiento excluyente. Esta exclusión se agrava con la desconexión estructural entre el sistema financiero y los territorios étnicos, donde las normas de garantías, los requisitos de formalidad y los criterios tradicionales de riesgo no son compatibles con la propiedad colectiva, lo cual convierte el crédito en un recurso inaccesible para la mayoría de los productores de la región.

Las Unidades de la Economía Popular (UEP) enfrentan barreras estructurales que limitan su inserción en mercados formales y circuitos de valor. De acuerdo con el diagnóstico del Documento CONPES 4129, cerca del 84,5 % de estos micronegocios, en el nivel nacional, no cuentan con matrícula mercantil (DANE, 2023), lo que les impide participar en el sistema de contratación estatal y acceder a beneficios de la Ley de Compras Públicas. Además, los propietarios de unidades de la economía popular reportan que el costo de los trámites y la complejidad regulatoria (como requisitos Invima o certificaciones de calidad) son los principales obstáculos para la comercialización de sus productos, dado que la estructura de costos de la formalización tradicional supera su capacidad de generación de excedentes.

En regiones como el litoral Pacífico, esta situación se agrava por la brecha de inclusión financiera, donde solo el 21,4 % de las unidades productivas logran acceder a productos de crédito formal. Lo anterior ha derivado en el uso de fuentes informales para financiar su operación (como el “gota a gota”), con tasas de interés onerosas que asfixian su capacidad de crecimiento y fortalecimiento asociativo. Al respecto, el 50 % de los

vendedores informales en Cali, por ejemplo, alguna vez ha adquirido deuda con prestamistas gota a gota, y solo el 10 % de estos pertenece a alguna asociación (Cámara de Comercio de Cali; Fundación WWB Colombia; Universidad ICESI, 2022).

Las mujeres en el Pacífico enfrentan mayores barreras para asociarse y acceder a financiación. Por un lado, las organizaciones de agricultura familiar (OAF) en Nariño, por ejemplo, están compuestas principalmente por hombres, siendo menor la participación relativa de las mujeres en las subregiones del litoral. Por ejemplo, en la subregión de Nariño centro, el 58 % de las personas asociadas a las OAC son mujeres, mientras en el Pacífico representan el 34 % de las asociadas. Solo el 33 % de las OAF son lideradas por mujeres en el departamento de Nariño (FAO, Gobernación de Nariño, 2019).

Adicional a esto, según datos de Finagro, la participación de los hombres aumentó a partir de 2010 y representa el 70 % de las colocaciones totales anuales y, aunque la brecha se ha reducido, alcanzaron el 62 % en el 2023 (Duarte, y otros, 2024). Asimismo, en el estudio realizado, los criterios que tienen mayor efecto en la probabilidad de que un crédito para un hogar rural sea aprobado son el género, el rango de ingresos y tener créditos en el sistema financiero (Estrada, Granger, Salas, & Segura, 2025). En el caso de la región Pacífico, entre 2021 y 2023, el 74 % de los créditos se otorgaron a sociedades. De los 4,3 billones de pesos asignados a individuos, el 64 % se asignó a hombres y el 36 % a mujeres. Esta brecha de género es mayor en el Valle del Cauca, donde el 77% de los recursos se asignaron a hombres y el 23 % a mujeres. En todos los departamentos esta brecha se mantiene por encima del 50 % para los hombres.

La situación se torna aún más compleja debido a las brechas en articulación institucional y planificación regional. La ausencia de un Plan Regional de Competitividad del Pacífico que se articule de manera efectiva con la actualización e implementación continua de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI) y con las Agendas Departamentales de I+D+I Agropecuaria, orientadas a alinear las ofertas tecnológicas de los centros de investigación con las necesidades sectoriales del Pacífico, limita la posibilidad de consolidar una visión integral y compartida de desarrollo productivo y competitivo. La falta de un instrumento regional coherente y vinculado a la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI), en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación establecido por el Decreto 2212 de 2023, dificulta la identificación de proyectos estratégicos financiables, la movilización coordinada de recursos públicos y privados y la articulación efectiva entre crédito, innovación, sostenibilidad, infraestructura y digitalización.

En conjunto, la limitada inclusión financiera en la región Pacífico constituye una restricción estructural que frena la transformación productiva y la integración territorial.

Las brechas en el acceso al sistema financiero, la incompatibilidad normativa con la propiedad colectiva, los rezagos en capital humano y la ausencia de productos diferenciados generan un círculo persistente de baja inversión y baja productividad y sostenibilidad. Esta problemática se hace más crítica en un contexto que exige inversiones para tecnificación agropecuaria, infraestructura poscosecha, acceso a mercados digitales, gestión del riesgo climático y fortalecimiento organizativo. Asimismo, la falta de instrumentos de planificación regional articulados reduce la capacidad institucional para coordinar inversiones, priorizar iniciativas integrales y canalizar financiación de alto impacto.

Bajos niveles de productividad y competitividad de los emprendimientos de bioproductos de la economía popular

La bioeconomía del Pacífico permanece atrapada en la baja productividad debido a la falta encadenamientos productivos. Aun cuando Colombia es un país muy rico en biodiversidad, el desarrollo de bioproductos y servicios basados en el uso sostenible del capital natural es muy bajo. El programa Colombia BIO, realizado entre los años 2015 y 2018, derivó en 84 bioproductos y 305 empresas bioinnovadoras en el país (DNP, 2018). No obstante, de acuerdo con el reporte de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, en 2022 tan solo el 15,4% de los negocios verdes⁸³ identificados y verificados en Colombia corresponden a la región del Pacífico. En contraste, el 23,1% pertenecen a la región Central y el 21,6% a la región Caribe. Lo anterior, entre otras causas, se debe a la limitada investigación y desarrollo en materia de biotecnología y a las dificultades institucionales y económicas para posicionar la bioeconomía (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022). Así mismo, hay un bajo nivel de desarrollo de bioproductos a partir del aprovechamiento y transformación sostenible de productos forestales maderables y no maderables (PFNM). Ya que cerca del 11% (1,485 millones de ha) del Pacífico corresponde a áreas protegidas, esto significa que sus recursos naturales y culturales, incluyendo a las comunidades étnicas, representan un valioso patrimonio sociocultural y ambiental y son un potencial para promover iniciativas de las economías de la naturaleza con los que es posible impulsar el desarrollo regional mediante actividades económicas sostenibles, que mejoren las condiciones de vida y aporten a la diversificación productiva local.

Pese al potencial de los servicios vinculados a la biodiversidad para dinamizar economías rurales, su consolidación como sectores productivos se ve limitada por la falta de condiciones habilitantes como conectividad digital, formación empresarial con

⁸³ Contempla las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

enfoque territorial, financiación diferenciada y fortalecimiento de la asociatividad productiva. Asimismo, la expansión de servicios vinculados a la biodiversidad, como el ecoturismo comunitario, la economía del cuidado, los bioemprendimientos y los sistemas de pago por servicios ambientales, puede generar nuevas dinámicas de empleo lícito en zonas rurales. Para que estos sectores puedan consolidarse como parte de la matriz productiva regional, es necesario garantizar condiciones habilitantes que incluyan conectividad digital, formación empresarial con enfoque territorial y mecanismos de financiación diferenciada. La asociatividad productiva es un eje transversal que debe fortalecerse en todos estos sectores, dado su papel en la reducción de costos, acceso a programas estatales y generación de economías de escala.

A pesar de la abundante biodiversidad del Pacífico, solo se identifican 41 productos forestales no maderables como materias primas e insumos básicos. Estos productos son utilizados como alimentos y aditivos alimentarios (semillas comestibles, hongos, frutos, fibras, especies y condimentos), cosméticos y medicinales (hojas, semillas, raíces, tallos, cortezas, resinas y frutos), construcciones, muebles y utensilios (resinas, gomas, productos vegetales principalmente) y en esencias y bebidas tradicionales y espirituales. Sin embargo, es limitado el desarrollo de productos transformados e innovadores a partir de estos insumos, situación que no representa un alto valor agregado para las industrias de alimentos y bebidas, cosmética y salud. Esta situación se evidencia en los datos reportados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en los perfiles económicos regionales que se basan en los datos de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE para la región del Pacífico, en la que aún no se estima el aporte de los productos forestales maderables y no maderables transformados en la industria manufacturera, la cual representó cerca del 14,7 % de la composición sectorial del PIB en 2022 (Ministerio de Comercio, 2023).

La actividad vichera en el Pacífico colombiano enfrenta un bajo reconocimiento debido a la ausencia de instrumentos efectivos que permitan su fortalecimiento y potencialización como práctica cultural, económica y ancestral. La Manifestación del Viche constituye una práctica ancestral de alto valor agroproductivo, sociocultural y simbólico, y es desarrollada por las comunidades negras del litoral Pacífico colombiano en estrecha relación con sus territorios colectivos y sistemas hidrográficos. Su producción, fundamentada en el cultivo de caña nativa y en técnicas tradicionales de destilación, incorpora conocimientos transmitidos entre generaciones a través de procesos comunitarios de oralidad y práctica, y se lleva a cabo principalmente en zonas rurales asociadas a las cuencas de los principales ríos de la región. Esta manifestación representa un potencial estratégico para el fortalecimiento de la economía cultural, el desarrollo agroecológico, la

dinamización de circuitos turísticos sostenibles y la consolidación de modelos de desarrollo territorial con enfoque étnico.

A pesar del reconocimiento y el potencial del viche como manifestación cultural y fuente de ingresos, su continuidad y fortalecimiento se ven amenazados por factores estructurales como la injerencia de actores armados, la apropiación cultural sin consentimiento, las restricciones normativas para su comercialización y el deterioro de los ecosistemas locales. Su reconocimiento, formalización normativa y articulación con políticas públicas de salvaguardia y promoción comercial pueden contribuir significativamente a la generación de ingresos propios, la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio cultural inmaterial (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2021; Salge Ferro, 2024; Murillo & Cano, 2019).

La región Pacífico desaprovecha la biomasa residual que generan sus principales cultivos agrícolas, la cual representa el 40,7 % de toda la biomasa que se produce en el país. Según la UPME, el Ministerio de Ambiente y la Universidad Distrital, se generan más de 58 millones de toneladas anuales de residuos o subproductos agrícolas por los cultivos de plátano, algodón, palma de aceite, banano, caña de azúcar, caña panelera, café, arroz y maíz, de los cuales el 40,7 % (más de 23 millones de toneladas) se encuentran concentrados en la región Pacífico, principalmente en Valle del Cauca (29,5%), seguido de Cauca (7,3%), Nariño (2,8%) y Chocó (1,1%). Esta biomasa residual representa un potencial técnico para generación de energía de 266.000 TJ/h (UPME, 2015), sobre el cual, si se aplica un factor de eficiencia de conversión a energía eléctrica del 20 %, se podría obtener un potencial de generación de energía eléctrica de 1,7 GW/h para la región sobre un 3,28 GW/h que se generaría a nivel nacional. De acuerdo con esto, la región Pacífico concentraría el 51,5 % (266.115,00 TJ/h) del potencial de generación de energía eléctrica por biomasa residual agrícola del país (516.672,40 TJ/h).

Respecto al potencial de conversión a biogás de la biomasa y su aprovechamiento, según estimaciones de UPME en 2018, los subproductos agrícolas provenientes de los sectores avícola, porcícola, palma de aceite, caña de azúcar (vinazas) y residuos sólidos urbanos presentan mayor posibilidad de desarrollo e incorporación a la matriz energética nacional como energía firme en diferentes aplicaciones. Estos potenciales se encuentran en Cauca y Valle del Cauca con 732 y 3.310 TJ/año, principalmente en las vinazas de caña de azúcar (67%) y la gallinaza del sector avícola (26%)⁸⁴. Los resultados a nivel nacional concluyen que proyectos medianos y grandes de generación de biogás con biomásas pecuarias (porquinaza y pollinaza) y efluente de palma de aceite, al igual que proyectos de

⁸⁴ Estimaciones de la DADS en 2024 con datos de UPME, 2015

gran escala con otros tipos de biomasa, pueden ofertar a precios competitivos (UNAL y TECSOL, 2018). Estos resultados son prometedores para la región y generan oportunidades en modelos de negocio circulares que, sumados a nuevos productos a partir de la investigación e innovación, dinamicen economías locales, beneficien la circularidad del material y permitan una regeneración del suelo.

4.5.2. Inadecuado desarrollo de la actividad minera en la región Pacífico

En la región Pacífico se evidencian bajas capacidades de generación de valor agregada asociado a las cadenas productivas de minerales estratégicos para la transición energética justa. Se destaca que el sector de minas y canteras representó, en promedio, el 1,6% del PIB del Cauca, el 23,3% del Chocó, el 1,6% de Nariño y el 0,2% del Valle del Cauca (DANE, 2025). Este potencial económico en términos del sector primario revela enormes necesidades para el desarrollo de valor agregado en conjunto con otros sectores económicos para transitar de una economía dependiente de las actividades extractivas a una economía productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad.

La transformación y el desarrollo de la industria y generación de valor agregado no presenta valores significativos para el oro y otros metales preciosos. De acuerdo con la Cuenta Satélite Minera-DANE en Colombia, de las aproximadamente 50 toneladas de oro producidos anualmente, se consume internamente alrededor de media tonelada, destinada especialmente a la industria de la joyería y bisutería. En este sentido, se evidencia que el país no ha previsto un fortalecimiento en los encadenamientos productivos del metal precioso, en aras de que estos bienes primarios se transformen en productos con valor agregado para la industria y que, por ende, impulsen nuevas estrategias relacionadas con el desarrollo de usos tradicionales o nuevos, tales como ciencia y tecnología (Estudio dinámicas del Oro, UPME, 2024).

Existe una elevada participación de titulares mineros pequeña escala y, fundamentalmente, de mineros no formalizados o en tránsito a la formalización por parte de comunidades agromineras, ancestrales y de subsistencia con énfasis étnico. En el caso del noroccidente nariñense, entre otras regiones del Pacífico, se presenta una elevada participación de actividades mineras informales y de pequeña escala, con una alta representatividad étnico-popular y de mineros de subsistencia, que evidencia la necesidad de avanzar en procesos de asociatividad y formalización minera (UPME, 2025). Esta diversidad en la regulación y formalización de la actividad minera destaca la necesidad de que la autoridad minera implemente acciones orientadas a depurar estas solicitudes y

garantizar una gestión eficiente de los recursos mineros en la región (UPME, Diagnóstico Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva San Juan, 2025).

De 6.698 títulos mineros existentes en el país, 736 se ubican en la región Pacífico, de los cuales el 37% se encuentran en Chocó, 28% en Valle del Cauca, 21% en Cauca y el 13% en Nariño (ANM, 2025). La mayoría de estos títulos están asociados a oro, plata, platino, cobre y materiales de construcción. Por escala, el 49% corresponde a pequeña minería, el 36% a mediana minería y solo el 6% a gran minería, con un 9% sin clasificar. La región Pacífico alberga una de las mayores concentraciones de minería de subsistencia de barequeo, con 24.146 mineros de los 96.508 registrados en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM). Chocó concentra la mayor cantidad de mineros de subsistencia dedicados a la extracción de metales preciosos, principalmente oro y plata, en la región del Pacífico, con más de 21.000 mineros de subsistencia, seguido por Nariño y Cauca, donde también predomina la actividad en estos minerales.

La región Pacífico presenta deficiencias en la producción minera de pequeña escala y de subsistencia asociada a limitaciones que tienen que ver con una producción minera más limpia, tecnificada, segura, eficiente y sostenible desde el punto vista ambiental. Esto ha aumentado la incidencia de accidentes mineros, afectaciones y pasivos ambientales tales como el drenaje de ácido de mina, la contaminación de las fuentes hídricas y del aire y la erosión de los suelos, con efectos que contribuyen a la degradación ambiental y climática, como el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector minero.

4.5.3. Limitado desarrollo del potencial turístico de la región Pacífico

El turismo en la región del Pacífico aún es incipiente, a pesar de su notable riqueza en atractivos naturales derivados de su alta biodiversidad. De acuerdo con el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia 2024, dos de los cuatro departamentos que conforman la región obtuvieron puntajes por debajo del promedio nacional (4,72) entre los 33 territorios evaluados, incluyendo Bogotá: Chocó, con 4,22, y Nariño, con 4,5. En contraste, Cauca (4,9) y Valle del Cauca (5,82) se ubicaron por encima del promedio y ocuparon las posiciones 16 y 5 del ranking respectivamente⁸⁵ (Cotelco - Unicafam, 2024). Los bajos resultados de Chocó y Nariño se explican principalmente por un bajo desempeño en los criterios de medición empresarial, estrategia de mercadeo y el componente social. Así mismo, según el Registro Nacional de Turismo, a septiembre de 2025, había 10.576 prestadores de servicios turísticos activos en la región del Pacífico, lo que equivale al 9,03% del total nacional (117.028). De estos, el 49,65% son viviendas turísticas (tanto rurales como

⁸⁵ Bogotá obtuvo el puntaje más alto en el ICTRC 2024, con 6,81, lo que evidencia una brecha importante en competitividad turística frente a los departamentos del Pacífico.

urbanas) y el 20,10 %, son establecimientos de alojamiento turístico (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2025).

A pesar del inmenso potencial ecoturístico del Pacífico colombiano, sustentado en su biodiversidad única y especies endémicas, este patrimonio natural sigue estando subutilizado como motor de desarrollo sostenible para las comunidades locales. El avistamiento de ballenas es el principal atractivo turístico de naturaleza de la región, ya que es un área rica en mamíferos marinos, con el 59,2% de los registrados en todo el Pacífico colombiano (27 especies) (Ávila, 2008). El aviturismo también es un gran atractivo, ya que, según la Fundación ProAves, el 25 % de las aves que habitan el litoral Pacífico colombiano son endémicas y nada más en el Chocó se encuentran 35 de estas especies (ProAves, 2020). Asimismo, los bosques del Pacífico son famosos por la diversidad florística que concentra más de 2.000 especies endémicas de plantas que no existen en ningún otro lugar del mundo (WWF Colombia, 2020).

La ausencia de una estrategia sólida de desarrollo endógeno y de políticas efectivas han impedido un mayor desarrollo del turismo como actividad no extractivista en la región (De Zoysa, 2022; Obombo Magio & Velarde Valdez, 2019; Freytag & Vietze, 2006, 2013). Dado que la actividad productiva ha estado centrada históricamente en actividades primarias y extractivas, no se aprovecha el potencial productivo, social, ambiental y cultural de la región alrededor del turismo, a pesar de que se reconozcan las amplias posibilidades que ofrece el ecoturismo y el turismo cultural. Además, la posibilidad de aprovechamiento de estas tipologías de turismo se reduce por los desafíos estructurales de la región, como la carencia de infraestructura adecuada, lo cual impide que el turismo se convierta en catalizador del desarrollo regional y en generador sostenible de ingresos y empleo local.

Las capacidades organizativas, productivas y comerciales de las organizaciones de base comunitaria vinculadas a la cadena de valor del turismo en la región Pacífico son limitadas. Como ejemplo de lo anterior, existe una débil articulación entre las unidades productivas de los Territorios Turísticos de Paz y la cadena de valor del sector turístico de la región Pacífico, lo que limita su integración económica, el aprovechamiento de la vocación turística del territorio y el desarrollo regional. Estas limitaciones constituyen una restricción estructural para su inserción efectiva en el sector, lo cual afecta su competitividad, sostenibilidad económica y participación en los encadenamientos productivos regionales y nacionales. El débil desarrollo de productos y experiencias turísticas competitivas basadas en los factores endógenos del territorio en la región Pacífico limita la diferenciación, el valor agregado y la competitividad del destino a nivel regional y nacional. Un diagnóstico realizado por la Corporación Turismo Sostenible (CTS, 2022) señala que menos del 25 % de las iniciativas comunitarias turísticas en el Pacífico cuentan con certificaciones o registros

oficiales que respalden la calidad y sostenibilidad de sus productos. Esto afecta directamente la percepción de confianza y la competitividad frente a mercados nacionales e internacionales.

Adicionalmente, según el Observatorio Nacional de Turismo (ONT, 2023), solo el 40 % de los municipios de la región Pacífico cuentan con infraestructura básica turística adecuada (alojamiento, señalización, conectividad vial), en contraste con regiones como Antioquia o Valle del Cauca, que superan el 70 %. La insuficiente infraestructura turística en la región del Pacífico colombiano es un factor que limita la conectividad fluvial, el acceso seguro a los territorios y el desarrollo del turismo regional, lo cual impacta negativamente en la integración y la dinamización económica. Según el Observatorio de Infraestructura y Logística de Colombia del DNP (2024), Buenaventura cuenta con infraestructura portuaria de nivel nacional, mientras que el resto de los municipios costeros (Tumaco, Guapi, Bahía Solano, etc.) dependen de muelles en condiciones precarias o inexistentes para el transporte de pasajeros y carga local, lo cual evidencia un bajo desarrollo portuario. De este modo, se destaca que la infraestructura adecuada es fundamental para compatibilizar el turismo sostenible y la conservación de las áreas protegidas. Particularmente, en relación con el Parque Nacional Natural Gorgona, se identifican limitaciones de infraestructura para la prestación de servicios turísticos bajo criterios de sostenibilidad, lo que restringe el aprovechamiento turístico controlado y la conservación efectiva de sus recursos naturales.

Por otro lado, las deficiencias en la asistencia técnica integral para el desarrollo del turismo en los municipios con vocación turística de la región Pacífico limitan el fortalecimiento de capacidades locales, la participación comunitaria y la consolidación de encadenamientos productivos sostenibles. Según el Informe de Asistencia Técnica para el Turismo Comunitario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2022) apenas el 35 % de los municipios con vocación turística en la región Pacífico han recibido asistencia técnica formal en los últimos cinco años, cifra considerablemente inferior al promedio nacional del 65 %. Esto limita el acceso a formación en gestión empresarial, protocolos de calidad y sostenibilidad, comercialización y mercadeo, así como en la implementación de proyectos que promuevan la vocación turística de la región.

4.5.4. Limitada capacidad técnica, financiera y de infraestructura para la formulación e implementación de proyectos de investigación, uso sostenible y desarrollo tecnológico

Las condiciones de los factores de producción con los que cuentan los productores en el sector agropecuario en la región Pacífico impiden su participación en condiciones justas y dignas en mercados competitivos. Según los microdatos de la Encuesta Nacional

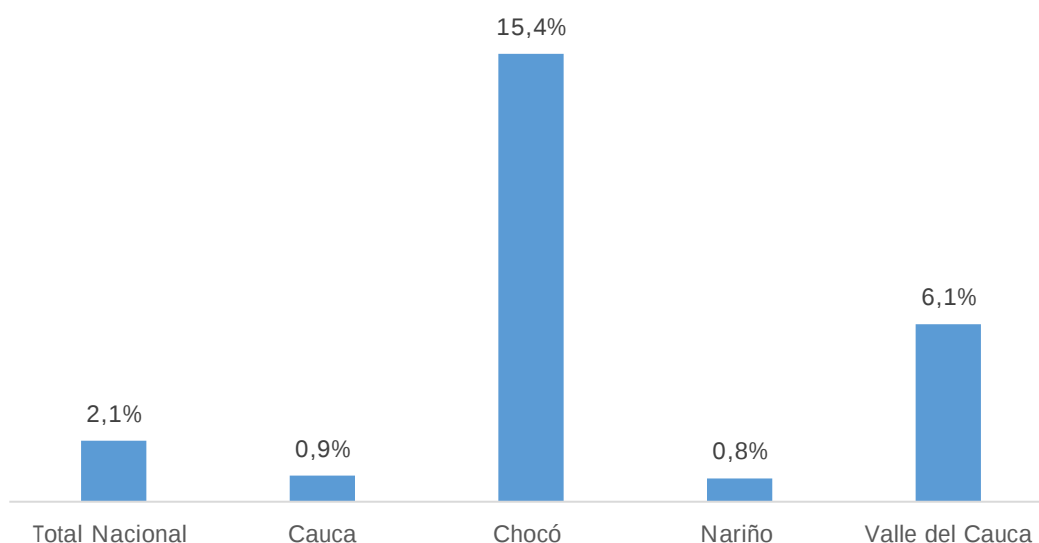
Agropecuaria (ENA) y los registros del DANE, en la región del Pacífico existen brechas desproporcionadas asociadas a los factores de producción: el acceso a asistencia técnica y extensión rural para las asociaciones de la región apenas alcanza el 11,8 % (DANE, 2024), una cifra que contrasta drásticamente con el promedio nacional ubicado en 16,5 %, que llega a superar el 25 % en regiones con mayor desarrollo agroindustrial como el Eje Cafetero o la región Andina. A esto se suma que la tecnificación es prácticamente inexistente, con uso de maquinaria y equipos especializados reportado en solo el 6,3 % de las unidades productivas (DANE, 2024). El factor más crítico reside en las valoraciones que existen sobre la propiedad colectiva: en el caso de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes que habitan la mayoría de los territorios del litoral, la noción de lo colectivo atraviesa, por un lado, la propiedad, y, por el otro lado, potencia la producción bajo esquemas ajenos al modelo económico hegemónico.

El limitado acceso a la extensión agropecuaria y a las actividades de innovación en los procesos de producción, comercialización o administración obstaculiza el desarrollo sostenible y la competitividad de los productores. La extensión agropecuaria, definida como el acompañamiento ofrecido por técnicos, tecnólogos y profesionales a los productores agropecuarios, tiene como propósito el gestionar el desarrollo de capacidades y facilitar el acceso a tecnologías que promuevan la sostenibilidad y competitividad de la producción (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019). La escala de producción es un cuello de botella específico para los pequeños productores que limita su capacidad para competir en mercados. La escala de producción es un factor fundamental que determina los costos unitarios de producción de cualquier agronegocio. A mayor escala, se tienen menores costos, y estos son el sustento de la competitividad. De acuerdo con el CNA 2014, se registraron 2.370.099 de unidades productivas agropecuarias (UPA) en el país, de las cuales 370.342 (14.7%) pertenecen a algún tipo de asociación. Específicamente en los departamentos de estudio, los datos indican que Cauca tienen un 17%, Chocó un 35%, Nariño un 19% y Valle del Cauca un 27%. Pese a estas cifras, queda cerca del 70% de las unidades productivas sin asociarse.

La baja cobertura de servicios de asistencia técnica y extensión agropecuaria en los departamentos del Pacífico, especialmente en Nariño y Cauca, limita la innovación, reduce la productividad del sector agropecuario y profundiza las brechas de desarrollo. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) (DANE, 2019), a nivel nacional solo el 2,1% de las UPA accede a servicios de asistencia técnica o extensión agropecuaria, lo cual evidencia su naturaleza generalizada. En regiones como Nariño y Cauca, esta proporción disminuye aún más (0,8 y 0,9% respectivamente), lo cual representa un desafío crítico para las UPA de dichos departamentos. En contraste, en áreas como Chocó y Valle del Cauca, la

proporción de UPA con acceso a estos servicios es más alta (15,4 y 6,1 % respectivamente), lo que sugiere la existencia de disparidades significativas en la prestación de la extensión agropecuaria a nivel regional.

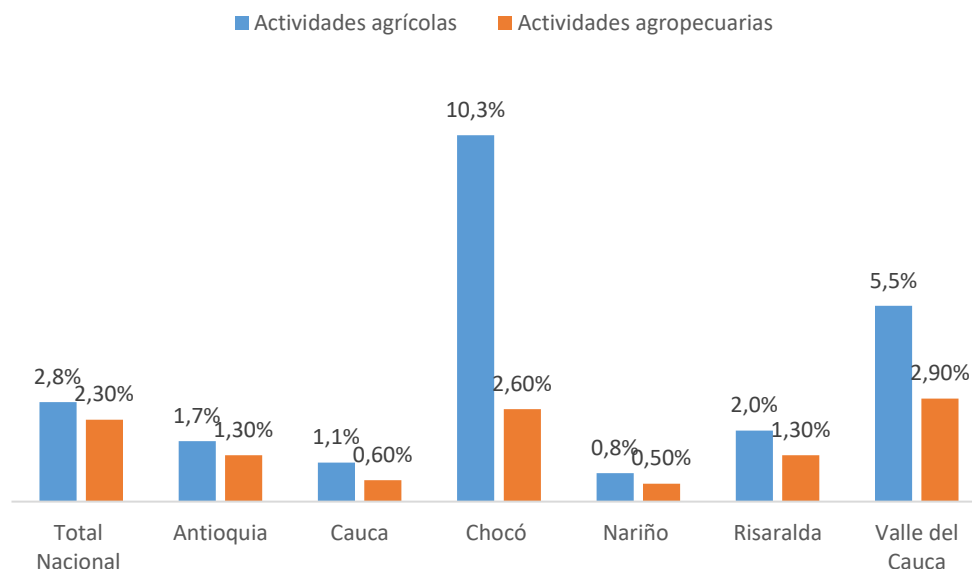
Gráfico 14. Proporción de UPA que accedieron a algún tipo de asistencia técnica o extensión agropecuaria durante el año 2019



Fuente: DANE (2019).

En cuanto a las actividades de innovación en los procesos de producción, comercialización y administrativos, según la ENA, a nivel nacional el 2,8% de las UPA introdujo cambios o mejoras que hicieron que las actividades productivas fueran **significativamente diferentes**. A diferencia de lo observado en el tema de extensión agropecuaria, la proporción de UPA por departamento en la región de interés que introdujo mejoras es relativamente similar: Cauca: 1,1%, Nariño: 0,8%, y Valle del Cauca: 5,5%. El único caso atípico es el de Chocó, donde el 15% de las UPA reporta haber introducido mejoras, proporción significativamente más alta que la de los demás departamentos (DANE, 2019). Los efectos de estas barreras de acceso a estos servicios son especialmente perjudiciales, ya que conducen a una disminución de la productividad en las actividades agropecuarias, lo que a su vez impacta negativamente en el bienestar y los ingresos de los trabajadores del campo. Esta situación profundiza las brechas de bienestar y desarrollo entre las zonas urbanas y rurales, afectando tanto a los productores agropecuarios, cuya capacidad de generación de ingresos se ve mermada, como a los consumidores, quienes enfrentan precios más altos debido a la menor eficiencia en la producción.

Gráfico 15. Proporción de UPA que introdujeron cambios o mejoras durante el año 2019 que hicieron que los procesos de actividades fueran significativamente diferentes a los que se hacían antes

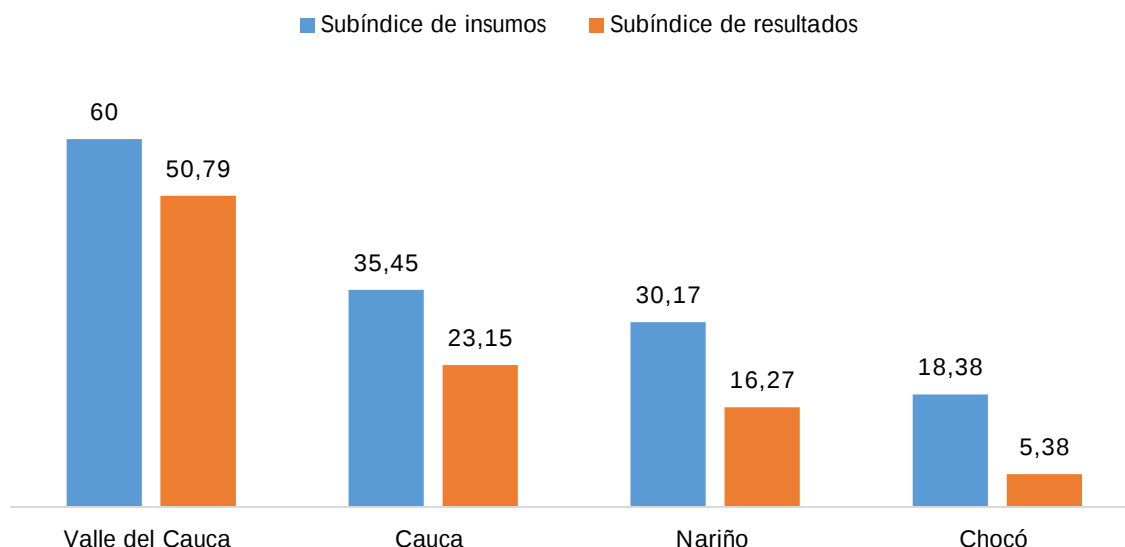


Fuente: DANE (2019).

Por lo anterior, la región Pacífico enfrenta el desafío de fortalecer las bajas capacidades para capitalizar los esfuerzos institucionales en productos y servicios innovadores. De acuerdo con el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) 2022 (DNP & OCyT, 2022), en contraste con Bogotá que lidera el índice con un puntaje de 77.88, los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó obtuvieron puntajes de 55.39, 29.30, 23.22 y 11.88, posicionándose a nivel nacional en los lugares 3, 12, 19 y 31, respectivamente en este índice. Así mismo los departamentos mencionados estuvieron, a excepción de Valle del Cauca, por debajo del promedio en el pilar de Instituciones, que mide la solidez institucional y regulatoria de los territorios. Lo anterior, sumado a que los departamentos de la región del Pacífico superan en el subíndice de Insumos al de Resultados⁸⁶, sugiere una tendencia general de que las condiciones y esfuerzos por promover la innovación no se traducen directamente en resultados concretos (DNP & OCyT, 2023).

⁸⁶ El Subíndice de Insumos se compone de los pilares: (i) Instituciones, que mide la solidez institucional que soporta la promoción y desarrollo de capacidades de innovación, considerando además aspectos regulatorios; (ii) Capital Humano e Investigación, que estima la calidad y la cobertura del Sistema Educativo Nacional, lo cual determina las competencias de los investigadores y trabajadores para desarrollar actividades conducentes a la

Gráfica 1. Puntaje en subíndice de insumos y resultados (IDIC 2022)

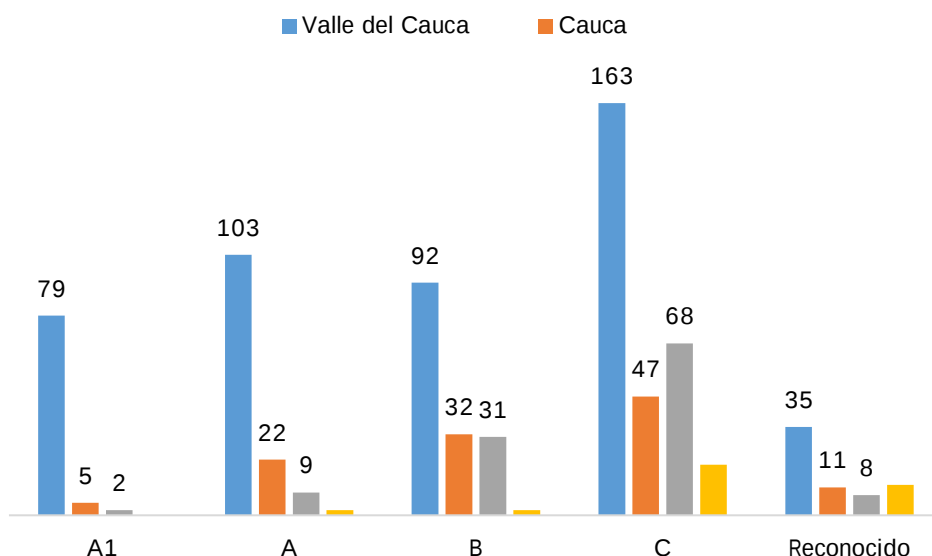


Fuente: DNP y OCyT (2023).

El talento científico de la región Pacífico se concentra en el Valle del Cauca y la producción relacionada con procesos de desarrollo tecnológico e innovación es baja. En 2021, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoció 21.094 investigadores, de los cuales, 2.522, es decir el 12 % corresponden a la región Pacífico. La región cuenta con 743 grupos de investigación, de los cuales el 63.5 % se encuentran concentrados en Valle del Cauca, y se clasifican en las categorías C (40%), B (21%), A (18%), A1 (12%), y reconocidos 9%. Pese a que el 58,36% del talento científico tiene formación de doctorado y el 34,27% de maestría, la producción científica generada pertenece en un 52 % a productos de nuevo conocimiento (artículos, libros, entre otros), el 25 % a formación de recurso humano, el 18% a apropiación social del conocimiento y, tan solo el 3 % corresponde a productos de desarrollo tecnológico e innovación (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2023).

innovación; (iii) Infraestructura, que evalúa los mecanismos que facilitan la producción y el intercambio de ideas, los bienes y servicios, en relación con energía, comunicaciones, transporte y medio ambiente; (iv) Sofisticación del Mercado, que mide las capacidades del sistema financiero y los niveles de competencia y acceso a los mercados internacionales; y (v) Sofisticación de Negocios, que estima las actividades relacionadas con cooperación, apropiación del conocimiento y vinculación de capital humano al sector productivo, para el desarrollo de la innovación. El subíndice de Resultados se compone de dos pilares: (vi) Producción de Conocimiento y Tecnología, que mide los resultados en cuanto a creación, difusión e impacto del conocimiento; y (vii) Producción Creativa, que evalúa aspectos como la creatividad, los intangibles y la economía digital.

Gráfica 2. Distribución de grupos de investigación por categorías en departamentos del Pacífico



Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2023).

En línea con lo anterior, la región Pacífico presenta retos significativos en cuanto a la sofisticación de negocios necesaria para innovar. En 2022, el pilar de *Sofisticación de Negocios* del IDIC, que mide la propensión de las empresas a desarrollar actividades innovadoras, fue liderado por Antioquia y Valle del Cauca con puntajes de 56,11 y 51,95, respectivamente. En contraste, Cauca, Nariño y Chocó obtuvieron puntajes considerablemente inferiores (17.77, 6.22 y 4.07). Particularmente, Nariño y Chocó ocuparon las últimas posiciones del escalafón nacional, reflejando un rezago importante en absorción del conocimiento y colaboración en investigación entre empresas y otras organizaciones de conocimiento. Esto indica que persisten limitaciones para generar capacidades efectivas de innovación en el sector privado (DNP & OCyT, 2023).

En el Pacífico colombiano, los parques científicos, tecnológicos y de innovación son clave para impulsar la economía del conocimiento, pero su consolidación se ve limitada por debilidades en articulación, gobernanza y vinculación productiva. En la actualidad, el país cuenta con tres proyectos de PCTI priorizados por el Gobierno nacional en el marco de su estrategia de fortalecimiento del ecosistema de CTel: el Parque Tecnológico de Guatiguará, el Parque Científico y Tecnológico de Bogotá y el Parque Agroindustrial,

Científico y Tecnológico del Pacífico (Parque BioPacífico)⁸⁷. Este último, ubicado en la ciudad de Palmira tiene un enfoque orientado al fortalecimiento de la agroindustria y de empresas basadas en ciencias de la vida (Restrepo E. , 2017). No obstante, se ha identificado como una barrera crítica la ausencia de esquemas robustos y sostenibles de articulación entre la academia, el sector empresarial y el Estado, condición necesaria para garantizar la continuidad, gobernanza y sostenibilidad de estos parques a largo plazo. Esta situación es particularmente evidente en el caso del Parque BioPacífico, donde se ha una muy baja cantidad de organizaciones vinculadas o relacionadas al parque (Restrepo, Freiman, & Sinisterra, 2022).

La oferta de instrumentos de competitividad e innovación en el país presenta limitaciones en términos de eficacia, derivadas principalmente de su baja articulación con otros instrumentos de política pública, la alta atomización de recursos y la limitada regionalización. De acuerdo con la Metodología ArCo (DNP, 2025), se han identificado 423 instrumentos en esta materia, de los cuales el 60 % cuentan con recursos inferiores a 1.000 millones de pesos, lo que restringe su capacidad de impacto; además, solo el 25 % de esta oferta tiene un enfoque territorial. Estas problemáticas se profundizan a nivel regional, como se evidenció en ejercicios aplicados en Caldas y Risaralda (DNP, 2021), donde más del 80% de los instrumentos analizados disponían de presupuestos inferiores a 400 millones de pesos y presentaban una oferta poco diversificada, concentrada en servicios específicos. No obstante, en los departamentos del Pacífico colombiano no se ha realizado un diagnóstico que permita dimensionar estas dificultades, lo que impide contar con una visión clara sobre la atomización, especialización y articulación de los instrumentos en la región, limitando el diseño de estrategias efectivas para potenciar la productividad, competitividad e innovación en estos territorios.

Existe una alta concentración de los beneficios tributarios en CTI y una baja inversión en I+D (Investigación y Desarrollo). Entre 2018 y 2023, el sector empresarial de la región Pacífico fue beneficiario de 179 proyectos por 955.318 millones de pesos, que representan el 10% del monto aprobado total nacional. Por su parte, el Valle del Cauca es el departamento con más proyectos (168 por 932.591 millones de pesos), seguido de Cauca (8 por 19.817 millones de pesos), Nariño (3 por 2.909 millones de pesos) y Chocó que no registra ninguno. Además, el 78 % de los proyectos de la región se encuentran concentrados en Cali (114) y Yumbo (26). Vale la pena resaltar que, del total de proyectos de la región, solo 24% se destinan a I+D y la mayor participación la tienen las grandes empresas con el

⁸⁷ El Bioparque lo conforman instituciones como el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT); el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); la Corporación Colombiana para la Investigación Agropecuaria (Corpoica); la Universidad del Valle y la Universidad Nacional de Colombia.

65,4%, seguido de las medianas (28,5%), las pequeñas (10,1%) y las microempresas (0,6%).

4.6. Desarrollo insuficiente de la infraestructura de conectividad física y digital de la región Pacífico

La región Pacífico enfrenta un desarrollo insuficiente, fragmentado y desigual de su infraestructura física y digital. A pesar de su importancia estratégica para el comercio exterior, la zona presenta profundas deficiencias en su conectividad física y digital, caracterizadas por una infraestructura de transporte insuficiente y una penetración de internet que, en pleno 2025, sigue siendo de las más bajas del país. Estos fenómenos, que han incidido en la profundización de las brechas históricas que afectan especialmente a las poblaciones rurales, étnicas y periféricas de la región, reducen la competitividad regional y deterioran la calidad de vida de la población al limitar el acceso a bienes y servicios esenciales y oportunidades sociales y económicas.

4.6.1. Deficiencias en la conectividad física de la región Pacífico asociadas al limitado desarrollo de la infraestructura de transporte y su integración intermodal.

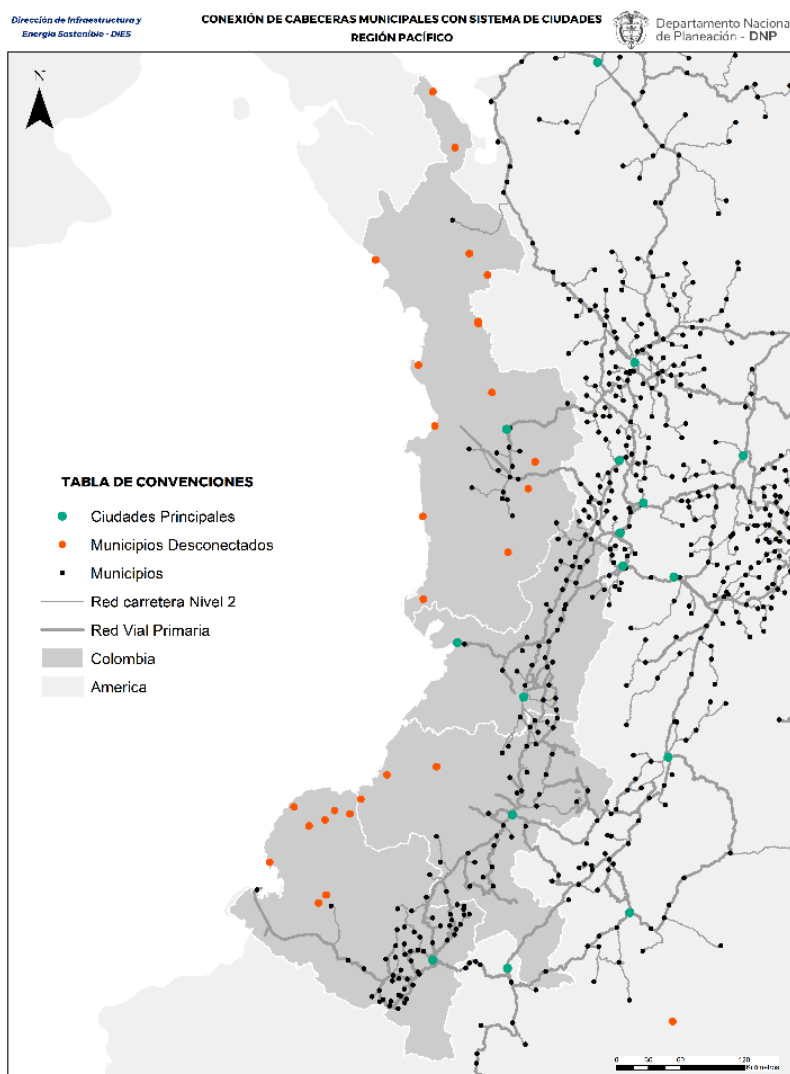
La región Pacífico de Colombia, a pesar de su ubicación estratégica y riqueza biodiversa, enfrenta desafíos estructurales que limitan su integración con el resto del país y los mercados internacionales. Las deficiencias en la conectividad física, arraigadas en una infraestructura de transporte insuficiente y una precaria integración intermodal, han generado brechas históricas en el desarrollo regional. En la región se evidencian desigualdades en cuanto a cobertura de la red de transporte terrestre, mientras en la zona de cordillera se puede apreciar gran cobertura de carreteras (exceptuando la serranía del Baudó) en las zonas costeras y de selva tropical es muy baja, pues la red vial brinda conexión al océano Pacífico únicamente a través de las vías nacionales que conectan Tumaco y Buenaventura.

Incipiente desarrollo de la infraestructura vial, aérea, fluvial y fluvio-marítima y férrea en la región Pacífico

La región Pacífico cuenta con una infraestructura vial deteriorada y de baja calidad en algunas vías nacionales, regionales, primarias, secundarias y terciarias que son corredores estratégicos para la conectividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de los territorios. El mal estado de la infraestructura carretera impide la transitabilidad de los vehículos por los corredores, generando mayores tiempos de desplazamiento e incluso desconexión de las poblaciones de la región Pacífico. Se estima que la red vial a cargo de la Nación en la región es aproximadamente de 3.388 km, de los cuales el 76% se encuentra

en pavimento en regular o mal estado (Ministerio de Transporte, 2023). En cuanto a la red vial departamental, la región cuenta con una longitud de 4.767 km, de los cuales el 30% se encuentra pavimentado en bueno y regular estado, el 70% de la red vial se encuentra en afirmado, de los cuales el 80% se encuentra en regular y mal estado. En la región se han identificado aproximadamente 30.547 km de red vial terciaria, de los cuales el 50% se encuentra pavimentado en buen estado, mientras que el otro 50% se encuentra en afirmado o tierra en regular o mal estado. (Ministerio de Transporte, 2023).

Mapa 16. Conexión cabeceras municipales con el Sistema de Ciudades y municipios desconectados de la red de carreteras

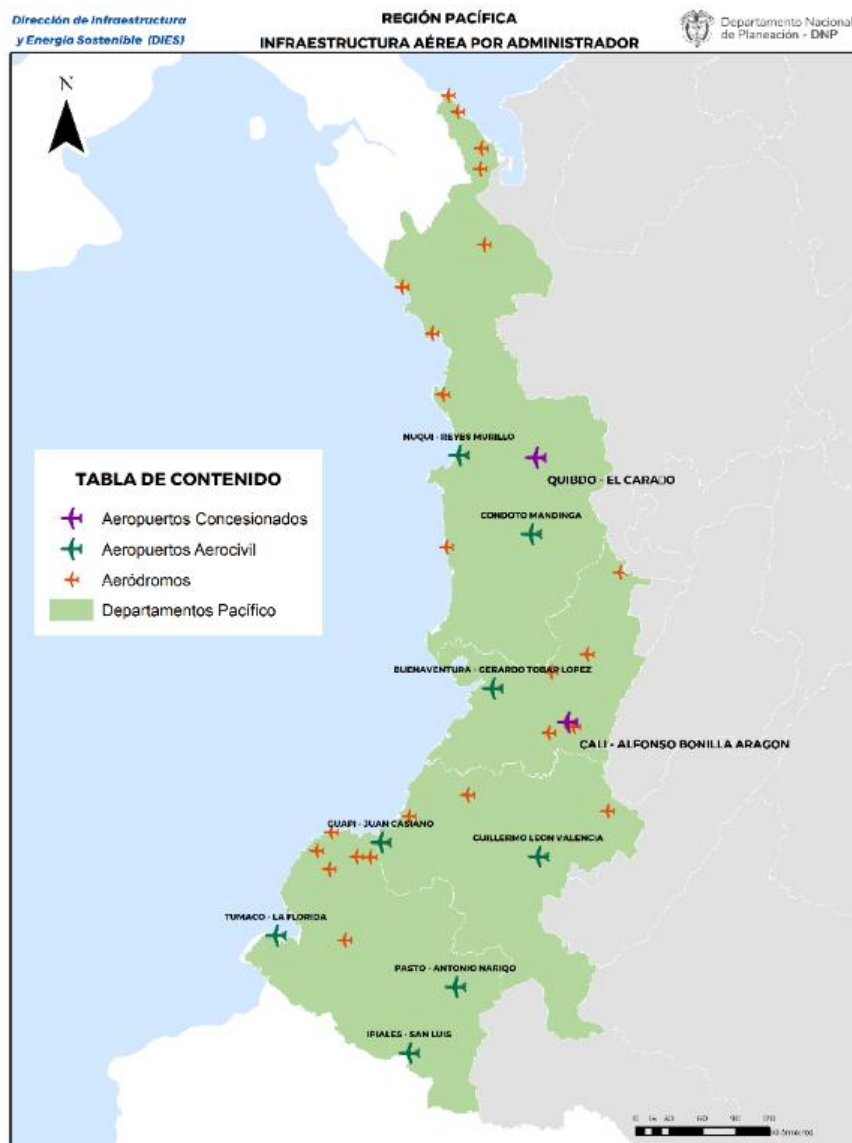


Fuente: DNP (2024).

De otro lado, si bien la región Pacífico cuenta con infraestructura aérea para su conectividad, aún existen brechas que no permiten una eficiente conectividad aérea, **principalmente para los municipios costeros de la región**. La infraestructura existente requiere de intervención para atender la creciente demanda de transporte aéreo. Se cuenta con infraestructura aérea tanto en las ciudades capitales de sus departamentos, como en las ciudades portuarias de Buenaventura y Tumaco, así como en territorios de vocación turística o con dinámicas económicas agrícolas y mineras. La región cuenta con 26 infraestructuras aeroportuarias (38% Chocó, 12% Valle, 19% Cauca y 31% Nariño), de las cuales 2 están concesionadas (Aeropuerto de Palmira / Cali y aeropuerto de Quibdó), 8 son propiedad de Aerocivil y 16 son propiedad de los municipios. Con el uso de la infraestructura aeroportuaria existente, en el año 2022 en la región se movilizó en total de 3,5 millones pasajeros (11 % del país), 9,5 millones de toneladas de carga (8%) en 36.813 vuelos nacionales (12%) (Aerocivil, 2024).

El flujo de pasajeros y carga desde y hacia el exterior de Colombia se realiza únicamente por el aeropuerto de Palmira que presta sus servicios a la ciudad de Cali y a la región, con un movimiento de 600.000 pasajeros (3.6% del país), 3,1 millones de toneladas (0,5%), en 4.433 vuelos (3,3%) registrados en el 2022 (Aerocivil, 2024). Frente a las proyecciones de aumento de tráfico tanto de pasajeros como de carga para los próximos tres quinquenios, se evidencia la necesidad de intervención en sus instalaciones para aumentar sus capacidades de flujo de pasajeros y de carga, y oferta de vuelos comerciales.

Mapa 17. Infraestructura aérea en la región Pacífico



Fuente: DNP (2024).

En materia de transporte fluvial se evidencian bajas condiciones de infraestructura y de servicios asociados. Los municipios de la costa Pacífico son altamente dependientes de ciudades como Buenaventura, Guapi, Tumaco o Quibdó para el acceso a bienes y servicios. En la región Pacífico se realizan desplazamientos por medio de la red fluvio-marítima, donde se destacan los ríos Atrato, San Juan, Patía, Micay, La Tola, entre otros, y el movimiento de cabotaje en los esteros del Pacífico ubicados en los 4 departamentos. Al respecto, la región cuenta con 144 infraestructuras portuarias fluviales (18% en Cauca, 55% en Chocó, 17% Nariño y 10% en Valle del Cauca), que no solamente se encuentran en los ríos principales

sino en ríos afluentes y en la costa Pacífico, de las cuales el 90 % se encuentra en mal estado (Superintendencia de Transporte, 2022). Como ejemplo de lo anterior, la operación del transporte fluvial y de cabotaje en el corredor Tumaco–Buenaventura, y en general en los municipios de la costa Pacífico chocoana, enfrenta limitaciones estructurales derivadas de la falta de adecuación de la infraestructura portuaria y la ausencia de señalización, lo que impide una operación segura y eficiente en un entorno ya condicionado por factores naturales y de orden público (USAID, 2018).

Mapa 18. Sistema de transporte fluvial de la región Pacífico



Fuente: DNP (2024).

En lo referente a la conectividad ferroviaria, no se encuentra en operación ningún proyecto ferroviario en la región Pacífico de Colombia que conecte los puertos de Buenaventura con el centro del país y con los puertos en el Caribe. Esta región únicamente cuenta con el corredor Férreo del Pacífico que conecta al puerto de Buenaventura, el corredor estuvo concesionado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) hasta el 2020, fecha en que se dio la caducidad del Contrato de Concesión, desde entonces se encuentra inactivo (ANI, 2020). Actualmente, la ANI trabaja en dos frentes de atención a ese corredor, el primero de corto plazo para la rehabilitación del tramo Yumbo-Caimalito, el cual se encuentra en estructuración para contrato de obra, así mismo, en la estructuración de la concesión férrea del Distrito de Buenaventura con el corredor ferroviario central, que incluye la determinación del mejor trazado.

El corredor férreo en la zona del Pacífico, si bien ha sido priorizado en instrumentos de planificación como el Plan Maestro Ferroviario y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, enfrenta serios desafíos que limitan su avance estructural. Uno de los principales problemas identificados es la presencia de invasiones por parte de particulares en predios que son propiedad de la Nación, los cuales forman parte del trazado ferroviario histórico. Esta situación ha generado obstáculos jurídicos y operativos que afectan directamente los procesos de estructuración en curso, obligando a considerar la redefinición de trazados, con implicaciones técnicas, sociales y presupuestales.

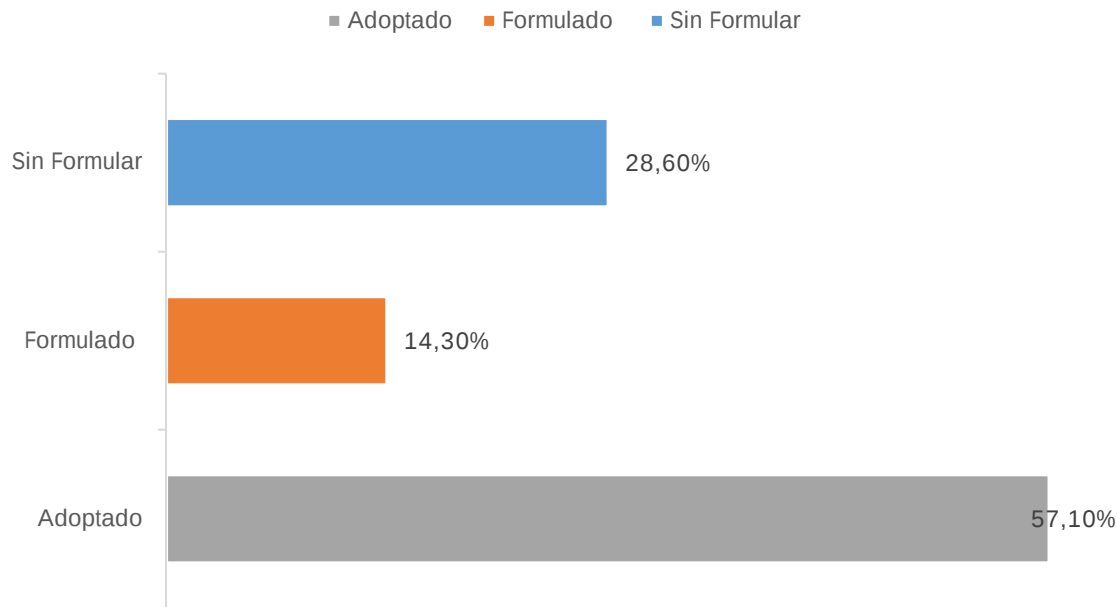
Capacidades limitadas de las entidades territoriales para planear, estructurar y desarrollar proyectos estratégicos de conectividad física a nivel intra e interregional

La ausencia de planes viales actualizados y la deficiente capacidad técnica de las entidades territoriales dificulta la planeación, estructuración y desarrollo de proyectos que mejoren la conectividad física de las poblaciones. Respecto a los planes viales como herramienta de planeación en términos de infraestructura de transporte, los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca cuentan con planes viales departamentales actualizados, mientras que el del departamento de Chocó se encuentra en actualización. En cuanto a los planes viales municipales, el departamento de Cauca cuenta con el 79% de los planes viales aprobados, Chocó con el 45%, Nariño con el 34% y Valle del Cauca con el 33% (Ministerio de Transporte, 2024). Esta situación dificulta la identificación de los corredores que permiten la conectividad intra e interregional de las poblaciones.

Existen deficiencias en la formulación y adopción de Planes de Movilidad Segura y Sostenible (PMSS), lo que limita la planeación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos de movilidad que garanticen la conectividad, accesibilidad y desplazamiento al interior de las ciudades con principios de integración entre los diferentes modos de

transporte. En la región Pacífico se identifica que el 28,6% de los municipios con población superior a los 100.000 habitantes se encuentran sin formulación del PMSS; 14,3% cuentan con un PMSS formulado pero desactualizado; y el 57,1% cuentan con un PMSS adoptado pero desactualizado. La ausencia de planes de movilidad segura y sostenible (PMSS) actualizados está estrechamente relacionado con la falta de planeación de infraestructura de transporte en condiciones adecuadas, y por consiguiente para su integración con los diferentes modos de transporte en un contexto urbano y regional.

Gráfico 16. Estado de los PMSS de la región Pacífico



Fuente: DNP (2024).

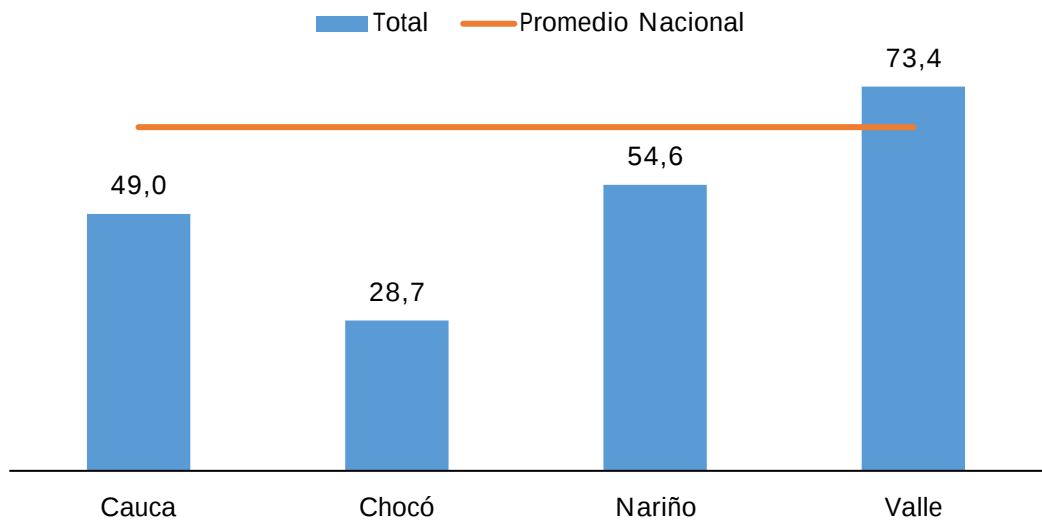
4.6.2. Limitado desarrollo de las capacidades para la conectividad digital asociado al bajo despliegue de infraestructura TIC y de tecnologías digitales

La región Pacífico presenta bajas capacidades para la conectividad digital, derivadas de las limitaciones en el despliegue de infraestructura TIC y tecnologías digitales. En el contexto de la globalización hacia una economía del conocimiento intensiva en ciencia, tecnología e innovación, la región Pacífico enfrenta un rezago crítico que compromete su futuro socioeconómico. Las bajas capacidades para la conectividad digital, derivadas directamente de las limitaciones estructurales en el despliegue de infraestructura TIC, han consolidado una brecha tecnológica profunda frente al resto del país.

Deficiencias en las capacidades de acceso a internet de banda ancha, tecnologías digitales, infraestructura TIC e integración transversal de sus componentes

Según datos del (DANE, 2025), solo el 62,7 % de los hogares en esta región cuentan con algún tipo de conexión a internet, cifra inferior al promedio nacional de 65,6 %. Al desagregar por área, la desigualdad se acentúa: mientras en zonas urbanas el acceso alcanza el 75,6 %, en las zonas rurales y dispersas apenas llega al 36,4 %, generando una brecha territorial de 33,4 p.p., superior al promedio nacional de 29,0 %. Además, los niveles de conectividad varían significativamente entre los departamentos de la región. Chocó, Cauca y Nariño presentan porcentajes de acceso de 28,7 %, 49 % y 54,6 % respectivamente, muy por debajo del promedio nacional, mientras que solo Valle del Cauca supera dicho umbral (DANE, 2025). Esta disparidad interna evidencia una exclusión digital persistente que limita las oportunidades de desarrollo, acceso a servicios, educación y participación ciudadana para amplios sectores de la población.

Gráfico 17. Porcentaje de hogares con conexión a internet en los departamentos de la región Pacífico



Fuente: DANE (2025).

Adicionalmente, el bajo nivel de desarrollo en infraestructura pasiva digital ha derivado en una penetración limitada de conectividad en la región del Pacífico. Esta deficiencia no solo se manifiesta frente al promedio nacional, sino que también expone desigualdades internas en la región, especialmente entre zonas urbanas y rurales. En particular, los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño presentan niveles notoriamente inferiores en indicadores clave de conectividad frente al Valle del Cauca. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025). Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2025), Chocó registra una penetración de internet fijo de apenas 3,53 %, con retrocesos frente al año anterior; Cauca y Nariño

presentan mejoras marginales, pero se mantienen por debajo del 8 %. En contraste, Valle del Cauca concentra más del 80% de los accesos fijos de la región, con una penetración del 20,55%, lo que evidencia profundas desigualdades territoriales.

Tabla 7. Accesos fijos a internet por departamentos 2024-2025

Departamento	Año	N.º de accesos fijos a internet	Población DANE	Penetración (%)	Variación del % de penetración en el último año
Cauca	2024	99.825	1.574.506	6,34	0,99
	2025	116.606	1.590.171	7,33	
Chocó	2024	21.532	605.478	3,56	- 0,03
	2025	21.683	615.082	3,53	
Nariño	2024	131.252	1.709.890	7,68	0,08
	2025	133.415	1.719.281	7,76	
Valle del Cauca	2024	900.248	4.647.367	19,37	1,18
	2025	955.978	4.652.512	20,55	

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2025).

El cierre de la brecha digital entre zonas urbanas y rurales ha sido menor al promedio del país, lo que indica una desaceleración en los territorios más apartados. Aunque la región ha mostrado avances en términos de cobertura, al aumentar en 5,1 puntos porcentuales los hogares con acceso entre 2022 y 2024 (superando ligeramente al promedio nacional), la región del Pacífico muestra los niveles más altos de rezago digital en el país, especialmente en dimensiones críticas como Habilidades Digitales y Acceso Material. Incluso entre los mismos departamentos del Pacífico, se identifican desigualdades significativas que reflejan disparidades internas y refuerzan las barreras estructurales para el desarrollo. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025). En este sentido, el acceso equitativo, eficiente y sostenible a los servicios de telecomunicaciones continúa siendo un desafío en varias regiones del país, particularmente en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. En este sentido, el acceso equitativo, eficiente y sostenible a los servicios de telecomunicaciones continúa siendo un desafío en varias regiones del país, particularmente en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Tabla 8. Índice de Brecha Digital (IBD) en los departamentos de la región Pacífico

Departamento	Ranking	IBD
Valle del Cauca	2	0,363
Cauca	22	0,481

Departamento	Ranking	IBD
Nariño	23	0,482
Chocó	30	0,565
Región Pacífico	2	0,494

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2025).

Al respecto, existen deficiencias en la infraestructura tecnológica, especialmente relacionada a la limitada infraestructura de redes de última milla con tecnología de alta capacidad como la fibra óptica, y la escasa presencia de operadores en zonas rurales y dispersas, han profundizado las brechas estructurales de conectividad digital. Aunque ha habido avances, las dinámicas de mercado no han logrado cerrar la brecha digital de forma equitativa. La intervención institucional, aún insuficiente, no ha logrado complementar el despliegue de infraestructura ni garantizar el acceso efectivo a internet fijo de calidad. Esta situación limita el desarrollo integral de la población y restringe el ejercicio pleno de los derechos digitales, lo que hace urgente fortalecer las acciones e inversiones en redes de última milla.

Actualmente, los costos asociados al despliegue de infraestructura en la región del Pacífico son elevados debido a características geográficas y demográficas particulares. De acuerdo con la Resolución 7156 de 2023 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), se identificaron 170 municipios con fallas de mercado en el servicio portador, de los cuales 131 presentan un desempeño bajo o limitado en el mercado de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Estos municipios comparten factores estructurales como altos niveles de ruralidad y baja densidad poblacional, que elevan los costos de inversión sin garantizar una rentabilidad mínima para los operadores privados. La dispersión de la población y el reducido número de usuarios potenciales dificultan la recuperación de la inversión, lo cual desincentiva la entrada de nuevos actores y perpetúa el rezago en la conectividad digital (CRC, 2022).

Tabla 9. Zonas con fallas de mercado priorizadas en la Resolución 7156 de 2023

Departamento	Municipio
Valle del Cauca	Ansermanuevo
	Buenaventura
	Obando
	San Pedro
	Trujillo
Cauca	Florencia

Departamento	Municipio
Chocó	Jambaló
	Acandí
	Cértegui
	Río Quito
	Unguía
Nariño	Albán
	Consacá
	Los Andes
	Mallama

Fuente: CRC (2023).

Este bajo desempeño se refleja también en la escasa penetración de los servicios fijos de telecomunicaciones en la región, solo el 5% de los hogares acceden a internet fijo, el 10% a televisión por suscripción y apenas el 1% a telefonía fija. Además, según (CRC, 2022), la estructura del mercado en estos municipios presenta un alto grado de concentración, con índices que oscilan entre 0,53 y 1, lo que sugiere condiciones cercanas al monopolio en varios casos. Esta concentración limita la competencia y reduce los incentivos para que nuevos inversionistas entren a competir en un mercado ya dominado por un operador establecido.

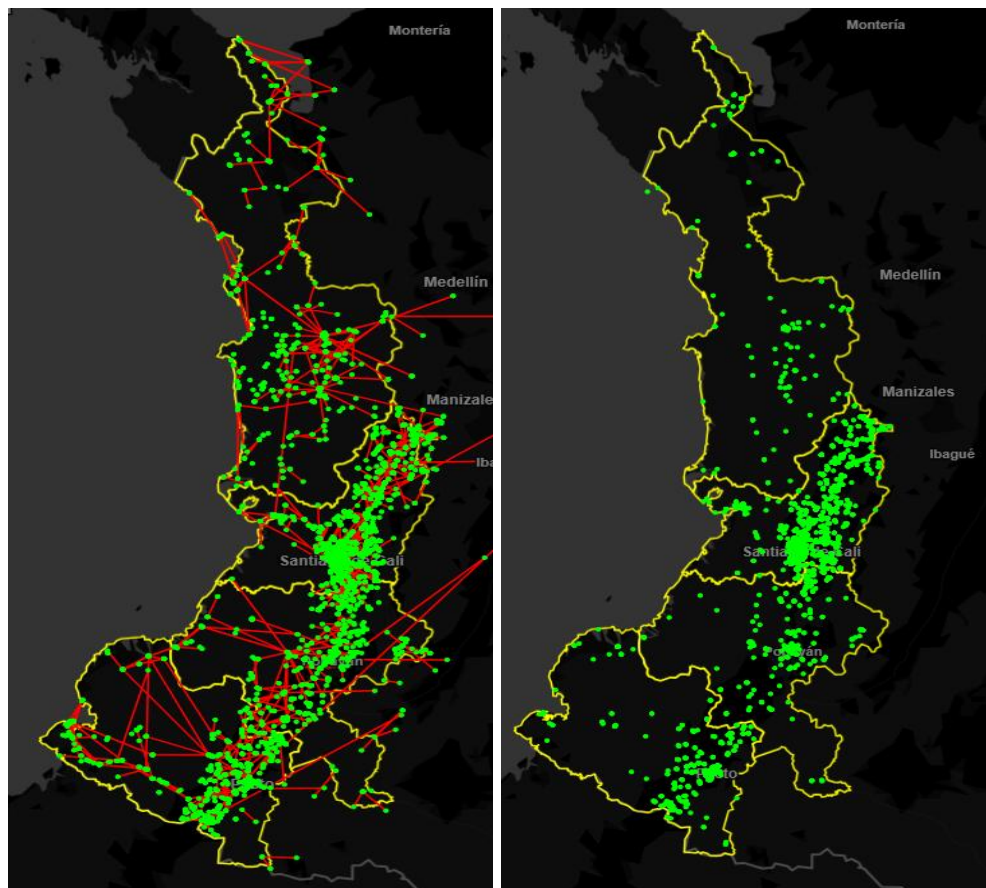
En el ámbito departamental, existe una marcada diferencia en comparación con el promedio nacional del total de asignaciones de espectro para redes de transporte de microondas a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) en la región Pacífico. De acuerdo con la Agencia Nacional del Espectro (2025), al primer trimestre de 2025, de las asignaciones de espectro otorgadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se tiene un promedio de 1099 asignaciones por departamento, donde en orden de cantidad de menor a mayor, está Chocó (675), Cauca (1.196), Nariño (1.473), y Valle del Cauca (3.255), evidenciando que el departamento del Chocó está por debajo del promedio nacional en un 38,5%, y los demás departamentos se encuentran por encima del promedio nacional. No obstante, se evidencia una notable brecha al interior de la Zona Pacífico, donde 3 de los 4 departamentos identificados están por debajo en más del 50% respecto a las asignaciones evidenciadas para el departamento del Valle del Cauca.

Igualmente, es notable la brecha dentro de la región Pacífico respecto al total de espectro asignado en MHz disponible para telecomunicaciones. De los cuatro departamentos que conforman la región Pacífico, tres se encuentran por debajo en más el

65% de espectro asignado respecto al departamento del Valle del Cauca. Considerando el promedio nacional de MHz de espectro asignado, se tiene un total de 35.841 MHz, donde en orden de cantidad de menor a mayor, está Chocó (16.225 MHz), Cauca (32.925 MHz), Nariño (44.905 MHz), y Valle del Cauca (130.912 MHz), evidenciando que el departamento del Chocó está por debajo del promedio nacional en un 57,7%, Cauca en un 8%, y los demás departamentos se encuentran por encima del promedio nacional (Agencia Nacional del Espectro [ANE], 2025).

Actualmente la mayoría del Pacífico Colombiano está por debajo del promedio nacional en cuanto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y asignaciones de espectro radioeléctrico para redes de transporte de datos. Según datos de la ANE (2025), para el primer trimestre de 2025 el promedio por cada estación o asignación de espectro radioeléctrico para redes de transporte a nivel nacional es de 32 MHz por cada estación; sin embargo, el departamento del Chocó solo cuenta en promedio con 24 MHz/estación por cada estación, Cauca 27,5 MHz/estación, Nariño 30,4 MHz/estación, y únicamente Valle del Cauca está por encima del promedio nacional con 40,2 MHz/estación. Esta baja asignación del espectro electromagnético restringe el acceso actual a servicios digitales y atrasa el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías emergentes en la región.

Mapa 19. Módulos de microondas (servicio fijo) y de cubrimiento (servicio móvil diferente al IMT)



Fuente: ANE (2025).

La contraprestación⁸⁸ por el uso del espectro radioeléctrico no se encuentra diferenciada para beneficiar y facilitar el acceso a ese recurso en zonas de la región Pacífico. A modo de ejemplo, si se considera un permiso por el uso del espectro para el Municipio de Quibdó, con una población de 146.875 habitantes de acuerdo con la proyección del DANE para 2025, y con un ancho de banda de 1 MHz de espectro no IMT, la contraprestación por su uso del espectro puede estar entre 18 y 36 millones por año, sin que existan medidas diferenciadas relacionadas a las condiciones socioeconómicas de la región.

⁸⁸ Uno de los factores a considerar y que impacta el uso del espectro radioeléctrico en la región es la contraprestación, regida por la Resolución 290 de 2010 y modificada por la Resolución 2877 de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Particularmente, el Anexo A.3 define la forma de realizar el cálculo para el respectivo cobro pecuniario por el uso del espectro, que considera la población de un municipio, el ancho de banda en MHz y el tipo de frecuencia a usar.

Existe una limitada oferta de empresas o proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) que prestan el servicio de internet. El Valle del Cauca tiene una relación promedio de usuarios por PRST de 4.830, mientras que Chocó, Cauca y Nariño tan solo tienen 9, 20 y 34% respectivamente en relación con la cantidad de usuarios por PRST del Valle del Cauca (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2024). Estos hallazgos, evidencian un bajo promedio de usuarios por cada PRST, por tanto, riesgos de sostenibilidad para el despliegue, operación y mantenimiento de sus redes, y para la prestación del servicio de internet por parte del sector privado en la región Pacífico. Esta problemática obedece principalmente a un déficit en los procesos de acompañamiento y asistencia técnica a los actores del ecosistema digital, entre ellos los PRST, proveedores de Internet y proveedores de internet comunitario fijo. Dichos actores, especialmente los de menor escala, enfrentan limitaciones para cumplir con los requisitos técnicos, administrativos y normativos establecidos por el Estado, restringiendo su participación en convocatorias, programas de apoyo y mecanismos de formalización.

Capacidades limitadas de las entidades territoriales y organizaciones públicas y privadas para planear, estructurar y ejecutar proyectos de conectividad digital a nivel intra e interregional

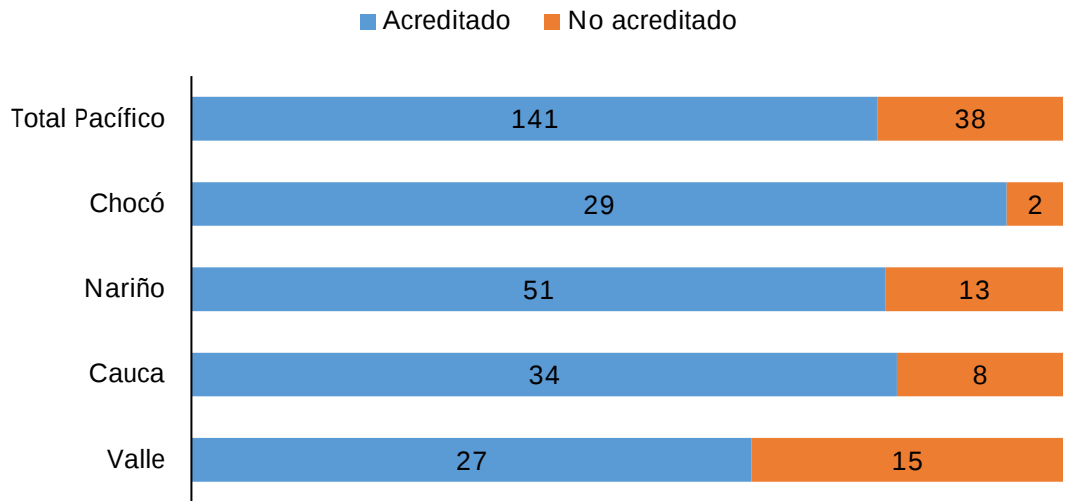
Los departamentos de la región Pacífico presentan una baja incorporación de asuntos relacionados con los temas digitales en sus instrumentos de planeación territorial y de desarrollo. En el marco de un ejercicio de analítica de datos realizado por el DNP (2023), para el periodo 2016-2019, los departamentos del Cauca (0,74 palabras por cada 100), Nariño (0,73) y Chocó (1,11) se encontraban por debajo del promedio de palabras asociadas a temas digitales en sus planes de desarrollo, con respecto al promedio de estas mismas palabras incluidas en todos los planes de desarrollo departamentales del país (1,21). Solo Valle del Cauca presentaba una cantidad de términos superior al promedio nacional. De igual manera, en el periodo 2020-2023, el departamento del Chocó (1,07) registró un valor inferior al promedio nacional (1,39 palabras por cada 100), mientras que los departamentos del Cauca (1,45) y Valle del Cauca (1,53) presentan un valor muy cercano a este promedio. Lo anterior evidencia que los planes de desarrollo departamentales en la región no están incorporando de manera estratégica los temas digitales en sus ejercicios de planeación, restando capacidad a las entidades territoriales para aprovechar los beneficios de las tecnologías digitales (DNP, 2023).

En la región Pacífico las capacidades de las entidades territoriales, organizaciones públicas y privadas para formular, estructurar y ejecutar proyectos de inversión que respondan a sus necesidades específicas continúa siendo limitada. Esta limitación, obstaculiza el acceso a recursos, perpetúa las desigualdades y ralentiza el desarrollo de

soluciones para el cierre de brechas digitales. De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2024), en la región Pacífico se realizaron 176 sensibilizaciones entre 2023 y 2024 sobre institucionalidad TIC con el fin de destacar la importancia de esta institucionalidad y sus funciones. Al respecto, si bien es una contribución al relacionamiento con las entidades territoriales, organizaciones públicas y privadas, no se evidencia una estrategia de asistencia técnica para la formulación y estructuración de proyectos de inversión a través de la concurrencia de diferentes fuentes de inversión, y de esta manera contribuir para el cierre de brechas en la región.

Actualmente, la región del Pacífico enfrenta un desafío estructural que limita su desarrollo digital, la falta de incentivos adecuados para atraer inversión privada en infraestructura de conectividad debido a barreras normativas en los planes de ordenamiento del territorio. Esta situación impide el avance sostenido hacia una sociedad digitalmente integrada, dejando a cientos de municipios en condiciones de aislamiento tecnológico que comprometen su competitividad, inclusión y bienestar. Al cuantificar la cantidad de municipios que cuentan con acreditación ante la CRC para el despliegue de infraestructura, se encuentra que alrededor del 80% se encuentran avalados ante esta entidad, mientras que el restante 20% aun sufren de barreras u otros impedimentos que les permite certificarse (CRC, 2025).

Gráfico 18. Cantidad de municipios acreditados para despliegue



Fuente: CRC (2025).

Se evidencian debilidades en la oferta institucional para el desarrollo de proyectos tipo para el sector TIC. Aunado a las deficiencias en las capacidades de acceso a internet de banda ancha, tecnologías digitales, infraestructura TIC y la integración transversal de sus

componentes, el DNP cuenta únicamente con 2 proyectos tipo relacionados: (i) implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas y (ii) zonas digitales. Estos proyectos no abordan de manera estructural problemas como el despliegue de redes comunicaciones y tecnologías digitales para la región del Pacífico, y el bajo desempeño de los municipios para el desarrollo del mercado de los servicios de telecomunicaciones; los cuales impactan de manera directa el desarrollo de un ecosistema digital en la región.

Adicionalmente, el desarrollo de proyectos estratégicos en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfrenta limitaciones estructurales que obstaculizan la articulación público-privada, especialmente en territorios con alta vulnerabilidad como la región Pacífico. Aunque el marco legal vigente incluido el Artículo 2.2.2.1.12.12 del Decreto 1974 de 2019 habilita la estructuración de proyectos bajo esquemas de Asociación Público-Privada (APP), persisten barreras normativas, administrativas e institucionales que dificultan su implementación efectiva. La escasa adopción de APP en conectividad digital, evidenciada por el Registro Único de APP (RUAPP), donde apenas 14 iniciativas privadas sin recursos públicos fueron presentadas en la última década y ninguna ha sido contratada, refleja un ambiente poco propicio para la inversión privada.

Esta situación se agrava en departamentos como Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, donde las capacidades locales para estructurar y gestionar proyectos APP son limitadas. En la región Pacífico, el 76% de los proyectos financiados con regalías carece de cofinanciación (DNP, 2025), evidenciando deficiencias en la articulación interinstitucional. La experiencia del sector transporte en Colombia demuestra que el éxito de las APP requiere marcos normativos claros, actualizados y socializados, así como capacidades institucionales robustas. En el sector TIC, la ausencia de incentivos estables, modelos de estructuración adaptados y mecanismos de revisión periódica impide que los proyectos maduren, se concreten y generen impacto en la población más vulnerable (BID, 2021).

Bajo nivel de desarrollo de capacidades y habilidades digitales.

La región Pacífico presenta una de las brechas más altas del país en materia de desarrollo de habilidades digitales. De acuerdo con el componente de habilidades digitales del *Índice de Brecha Digital Regional 2024* (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025)⁸⁹, los departamentos de Cauca (0,624), Chocó (0,669), Nariño (0,675) y Valle del Cauca (0,537) registran valores superiores al promedio nacional (0,526).

⁸⁹ Este índice estima la brecha digital en un rango de 0 a 1, donde valores más cercanos a cero implican una menor brecha digital (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025).

Esta situación evidencia una brecha estructural en habilidades digitales —básicas, intermedias y avanzadas—, que refleja desigualdades en el acceso a oportunidades de formación, conectividad y apropiación tecnológica. La magnitud de esta brecha limita la capacidad de la región para vincularse de manera efectiva a la economía digital, participar en procesos de innovación y aprovechar las oportunidades derivadas de la transformación digital del país.

A pesar de los avances nacionales en políticas de gobierno digital y apertura de datos, persisten brechas estructurales en conectividad, capacidades institucionales y cultura de uso de la información que limitan el desarrollo de ecosistemas de innovación y la toma de decisiones basadas en evidencia. De acuerdo con el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (Furag) 2024, la implementación de decisiones basadas en datos en el nivel territorial alcanza apenas el 33,3 %, frente al 77,7 % del promedio nacional, lo que impacta a su vez la toma de decisiones basadas en datos, y el desarrollo y aplicación de políticas públicas efectivas. Esta brecha se traduce en una baja disponibilidad de datos abiertos estratégicos, una escasa interoperabilidad entre entidades y una limitada capacidad para generar valor social y económico a partir de la información pública. En consecuencia, la ausencia de una hoja de ruta regional de datos abiertos estratégicos impide identificar y priorizar conjuntos de datos de alto valor que respondan a las necesidades del contexto socioeconómico del Pacífico. Esta situación reduce las oportunidades de generar soluciones basadas en datos para problemáticas críticas como el desarrollo sostenible, la planificación socioambiental, la inclusión social y la transparencia institucional.

Como resultado de lo anterior, las entidades territoriales presentan un bajo nivel de desarrollo de capacidades para la transformación digital pública y el aprovechamiento de los datos. Lo anterior redunda en la existencia de una brecha significativa frente a las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional en materia de diseño e implementación de Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información. De acuerdo con los resultados del Furag 2024, aplicable a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, la implementación promedio del Índice de la Política de Gobierno Digital alcanzó un 83,3 %, con un total de 160 entidades evaluadas. En el componente específico de decisiones basadas en datos, el promedio de implementación fue de 77,7 % para la misma cantidad de entidades. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2024).

Por su parte, el análisis de los departamentos de la Región Pacífica muestra que en algunos casos los niveles de implementación del Índice de la Política de Gobierno Digital son inferiores al promedio territorial. Para la región Pacífico, los resultados fueron los siguientes: en Chocó, el promedio de implementación fue del 62,6 % en 35 entidades evaluadas, mientras que en Nariño alcanzó un 46 % en 152 entidades, y en Valle del Cauca

un 56,1 % en 164 entidades. En el índice de decisiones basadas en datos, los resultados fueron de 32,2, 23,4 y 37,2 % respectivamente para cada uno de estos departamentos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2024) En términos agregados, para la región Pacífico el resultado promedio para el Índice de Gobierno Digital alcanzó un 52,4 % de implementación, mientras que el promedio nacional fue de 83,3 %, lo que representa una brecha de 30,9 p.p. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2024).

5. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

5.1. Objetivo general

Aumentar, a 2035, el nivel de desarrollo integral de la región Pacífico, a través de la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización, la mitigación de los impactos de las conflictividades socioterritoriales; la provisión de servicios sociales y públicos domiciliarios; el fortalecimiento de las capacidades de autoridades de planeación para la transformación regional, la gestión de riesgos y la gestión ambiental; el aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista; y el impulso de la infraestructura para la conectividad física y digital, con el propósito de reducir la inequidad y desigualdad y superar la exclusión histórica que ha tenido esta región.

5.2. Objetivos específicos

OE1. Avanzar en la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico para garantizar la representación de sus intereses políticos y culturales.

OE2. Mitigar el impacto de las conflictividades socioterritoriales para convertir al Pacífico en un territorio de reconocimiento, diversidad y convivencia que erradique las violencias del conflicto armado interno y otros problemas de inseguridad para garantizar la paz y el bienestar de la región.

OE3. Mejorar la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios y sociales de la región para garantizar los derechos sociales de los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico.

OE4. Fortalecer las capacidades de las autoridades de planeación para coordinarse y reconocer las características de los territorios del Pacífico en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y asegurar condiciones técnicas para la transformación regional, la gestión de riesgos y la gestión ambiental.

OE5. Aprovechar el potencial productivo endógeno no extractivista de la región para aumentar la productividad y competitividad del Pacífico con orientación a la armonía entre el desarrollo económico, la conservación de la naturaleza y el bienestar social.

OE6. Impulsar el desarrollo de infraestructura para potenciar la conexión física y digital de los territorios del Pacífico.

5.3. Plan de acción

Este plan incluye 166 acciones que aportan al objetivo de aumentar el nivel de desarrollo integral de la región Pacífico para garantizar el goce efectivo de los derechos de sus pueblos étnicos y comunidades a 2035 a partir de cada uno de los seis objetivos que componen la política, donde sus principales apuestas se relacionan a continuación.

5.3.1. Eje estratégico 1: Avance en la superación de dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico

La política busca avanzar en la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico mediante la implementación de acciones que garanticen el ajuste de las mediciones estadísticas para lograr la inclusión efectiva de las variables étnicas y la participación efectiva de los pueblos afrodescendientes e indígenas en la toma de decisiones que afectan sus vidas y sus territorios. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo étnico, la promoción de la identidad cultural, así como el reconocimiento y validación de los saberes ancestrales como parte fundamental del desarrollo regional.

Este eje de acción presenta 21 acciones para la lucha contra el racismo estructural al que se enfrentan los habitantes de la región Pacífico, a implementar por parte del DANE, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación y el Instituto Caro y Cuervo. Las acciones se ejecutarán entre 2026 y 2035.

Línea de acción 1: Fortalecer la producción de Información desagregable en variables de interés para los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico

El DANE, entre 2026 y 2034, diseñará o rediseñará sus operaciones estadísticas y registros administrativos con el objetivo de generar información con enfoque diferencial étnico racional, considerando los contextos de la región Pacífico. La misma entidad, entre 2028 y 2030, incluirá lineamientos técnicos en la preparación del Censo Nacional de Población y Vivienda para superar las dificultades de la captación de información de la

población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, priorizando la región Pacífico a partir de las lecciones aprendidas en el marco del cumplimiento de la sentencia T-276 de 2022. Ambas acciones buscan superar las condiciones de escasez de estadísticas que invisibiliza las condiciones de desigualdad social padecidas por los pueblos étnicos y vulnera sus derechos al reconocimiento.

Línea de acción 2: Fomento de una transformación desde la educación, la cultura y las memorias territoriales contra la discriminación hacia los pueblos étnicos y comunidades de la región Pacífico

Esta línea agrupa un conjunto de acciones orientadas a combatir las dinámicas racistas desde la educación, la cultura y las memorias territoriales, para atender y reparar a las víctimas de discriminación y promover la transformación social y el reconocimiento.

El Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en articulación con el Ministerio del Interior, entre 2026 y 2031, **formulará e implementará acciones afirmativas para superar los efectos del racismo estructural sobre la niñez y juventudes de los pueblos étnicos, desde un enfoque de reparación histórica**. Además, en este periodo, **formularán e implementarán una campaña para contribuir a la erradicación de prejuicios, narrativas, símbolos, representaciones sociales e imaginarios discriminatorios hacia los pueblos étnicos, comunidades y personas del Pacífico**.

De igual manera, **el Ministerio de la Igualdad y la Equidad**, en articulación con el Ministerio del Interior, entre 2026 y 2034, **diseñarán e implementarán una estrategia de difusión y capacitación sobre actos discriminatorios para operadores de Justicia, Fuerzas Militares y de Policía, Funcionarios Públicos y Docentes, entre otros**.

Entre 2026 y 2030, **el Ministerio de Educación Nacional acompañará a las Entidades Territoriales Certificadas de la región Pacífico para diseñar e implementar estrategias para los establecimientos educativos en el marco de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA)**.

El Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en articulación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre 2026 y 2030, **diseñará e implementará una ruta para la atención integral a víctimas del racismo con enfoque interseccional en la región Pacífico**.

El Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en alianza con el Ministerio del Interior, entre 2026 y 2030, **formulará e implementará medidas de reparación histórica para los pueblos de origen o ascendencia africana, el genocidio indígena y la colonización en la región Pacífico**.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre 2026 y 2035, conformará y fortalecerá alianzas con iniciativas afromuseológicas, centros de investigación, proyectos culturales y educativos, entre otros, para contribuir a la investigación-creación del Museo Afro de Colombia y a procesos de formación para la cualificación de los agentes que gestionan la museología, las memorias, las culturas y los patrimonios. La misma entidad, en ese periodo, diseñará e implementará una convocatoria de estímulos para la investigación-creación sobre antirracismo, decolonialidad, reparación histórica y diáspora africana para el Museo Afro de Colombia.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), entre 2026 y 2027, diseñará e implementará una sala de exposición museográfica permanente en el municipio de Tumaco para articular manifestaciones arqueológicas de la cultura Tumaco-La Tolita con otras expresiones de las poblaciones afrocolombianas del Pacífico Sur. La misma entidad, entre 2026 y 2031, realizará al menos cinco investigaciones para la comprensión de los sistemas de vida regionales del Pacífico.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en asociación con el Archivo General de la Nación, entre 2026 y 2028, implementará programas y/o encuentros para el fortalecimiento de la memoria y los saberes ancestrales de las comunidades étnicas del Pacífico colombiano, para difundir archivos, memorias y gestión de información de organizaciones mediante productos comunicativos.

El Instituto Caro y Cuervo, entre 2026 y 2028, ofertará una beca completa a personas del Pacífico para cada programa de maestría encaminado a la salvaguardia del patrimonio inmaterial lingüístico y literario de Colombia.

Estas acciones buscan contribuir al reconocimiento de las formas de discriminación que operan cotidianamente en la realidad social, además de reconocer los daños desproporcionados y diferenciados producto de la matriz de pensamiento racista heredada desde el periodo colonial. Las acciones van más allá del enfoque penal y tienen un enfoque estructural que contribuye a la disminución de los prejuicios y el racismo.

Línea de acción 3: Promoción de procesos comunitarios y de gobernanza participativa

En esta línea se agrupan medidas que fortalecen los procesos organizativos y las alianzas territoriales para garantizar la participación estructurada y efectiva de las comunidades en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

El Ministerio del Interior, entre 2026 y 2032, formulará e implementará un plan para promover la participación de organizaciones étnicas en espacios de toma de decisiones departamentales y municipales. La misma entidad, entre 2026 y 2031, diseñará e

implementará una estrategia para fortalecer los procesos de diálogo social y concertación con las comunidades de la región para articular sus procesos de incidencia.

Del mismo modo, este ministerio, entre 2026 y 2028, **formulará y gestionará una iniciativa normativa o legislativa para la participación de los pueblos, las comunidades y las personas del Pacífico priorizadas en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 en los espacios de toma de decisión nacionales.** Además, en el mismo periodo, **fortalecerá el Derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades étnicas del Pacífico.**

Adicionalmente, entre 2026 y 2032, **incluirá un enfoque diferencial en los procesos de formación política-electoral y los mecanismos de participación ciudadana en la región Pacífico para la democracia intercultural.**

Estas acciones buscan descentralizar la representación y el poder políticos para atender a las necesidades de territorios rurales y comunidades étnicas.

5.3.2. Eje estratégico 2: Mitigación del impacto de las conflictividades socioterritoriales para garantizar la paz y el bienestar de la región

La política plantea estrategias integrales de seguridad humana y convivencia Pacífico, que incluyan el fortalecimiento de la presencia institucional, el acceso a la justicia, la garantía de protección para líderes y lideresas sociales y el desarrollo de mecanismos de resolución de conflictos con enfoque comunitario. Asimismo, se apuesta por la recuperación de la confianza institucional mediante el diálogo social, la reparación y la garantía de condiciones para la permanencia en el territorio. Intervenir en los graves efectos que ha generado el conflicto armado en la región donde se registran afectaciones a la población civil, generando más desigualdad e impactos en el medio ambiente, como los que ocasionan las economías ilícitas, tales como los cultivos ilícitos, la minería ilegal, entre otros.

Este eje incluye 29 acciones para mitigar el impacto del conflicto armado interno y otros problemas de seguridad y convivencia en el Pacífico, para garantizar el derecho a la vida. Las acciones serán implementadas por el Ministerio de Defensa Nacional, la Armada Nacional de Colombia, el DNP, el CNMH, el Dapre, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Agencia para la Reincorporación y Normalización, el Ministerio del Interior, la UNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ART y el Ministerio de Justicia entre 2026 y 2035.

Línea de acción 1: Medidas para disminuir la persistencia de las condiciones de riesgo asociadas al conflicto armado internación que afectan a las comunidades y territorio de la región.

El **Ministerio de Defensa Nacional**, en articulación con la Armada Nacional de Colombia, entre 2026 y 2035, **gestionará la implementación de una plataforma naval para la acción unificada del Estado en el Pacífico**⁹⁰, con el objetivo de combatir las múltiples modalidades de violencia en la región.

El **Ministerio de Defensa Nacional**, entre 2026 y 2035, **capacitará en derechos de los pueblos étnicos a los integrantes de las Unidades Militares y de Política con jurisdicción en la región Pacífico** en el marco de la Directiva Ministerial No. 11 del 2019, con el fin de superar las dinámicas de militarización del territorio que han afectado a las comunidades étnicas.

El **DNP**, entre 2026 y 2035, **actualizará el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) con análisis específicos para la región Pacífico**, para mejorar el acceso a información sobre el conflicto armado.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica**, entre 2026 y 2031, **apoyará iniciativas de memoria histórica en la región para reconstruir, documentar, preservar y difundir las memorias de las víctimas, y entender las causas, dinámicas y consecuencias del conflicto**. En el mismo periodo, esta entidad **brindará asistencia técnica para la participación de las víctimas en los procesos de memoria histórica, para fortalecer su capacidad de liderazgo y agencia**. Así, se busca reconocer la centralidad de las voces de las víctimas de la región Pacífico en la comprensión del conflicto y la construcción de paz desde sus propias formas, de manera que se fortalezcan los procesos de construcción de memoria histórica.

El **Dapre**, entre 2026 y 2035, **implementará la Estrategia de Fortalecimiento a Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) en la región Pacífico**. Además, durante el mismo periodo, este departamento administrativo **vinculará a jóvenes del Pacífico en la Modalidad 3 del programa *Servicio Social para la Paz* y actualizará el seguimiento a la implementación del Triángulo de Oro de la Paz Total en el geovisor *Mapaz* con georreferenciación de las dinámicas de paz territorial**.

La **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, entre 2026 y 2035, **entregará atención humanitaria a los hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima pertenecientes a comunidades étnicas de la región Pacífico**, según lo establecido en los Decretos Ley Étnicos. En el mismo periodo, **desarrollará asistencias técnicas para la atención de emergencias humanitarias masivas en el marco del conflicto armado para fortalecer la capacidad de respuesta**.

⁹⁰ La implementación de esta acción estará sujeta a la gestión y disponibilidad efectiva de los recursos adicionales requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional de Colombia.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entre 2026 y 2032, implementará el Programa de Reincorporación Integral de acuerdo con los intereses de los firmantes de la región Pacífico. Adicionalmente, entre 2026 y 2031, implementará Programas Especiales de Armonización para la Reincorporación y la Reintegración priorizando planes comunitarios. Esto con el objetivo de proteger a los firmantes del Acuerdo de Paz y brindar las garantías para su proceso de reincorporación integral y la construcción de paz.

Línea de acción 2: Resolución de conflictos interétnicos territoriales y socioambientales

El Ministerio del Interior, entre 2026 y 2031, diseñará e implementará una estrategia de articulación para la gestión, tratamiento y transformación de los conflictos interétnicos territoriales de la región Pacífico, con el objetivo de mitigar los conflictos ocasionados por falta de claridad en la tenencia, gobernanza y uso de la tierra.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre 2026 y 2035, brindará asistencia técnica a las autoridades ambientales de la región en la declaratoria de pasivos ambientales y en el seguimiento a la implementación del Plan de Intervención de Pasivos Ambientales (PIPA). Además, entre 2026 y 2026, realizará jornadas de capacitación sobre prevención y gestión de pasivos ambientales dirigidas a las comunidades y pueblos étnicos del Pacífico, priorizando territorios PDET, Zomac. Esto con el fin de conocer con mayor exactitud los pasivos ambientales presentes en la región Pacífico y vincular a las comunidades en su gestión.

Línea de acción 3: Protección de liderazgos sociales

El Ministerio del Interior, entre 2026 y 2031, avanzará en la implementación de la *Política Pública Integral de Garantías al Liderazgo y la Defensa de los Derechos Humanos* en la región.

La UNP, entre 2026 y 2035, analizará las dinámicas de conflictividad socioterritoriales del Pacífico con enfoque territorial y diferencial, para orientar el diseño y focalización de medidas de protección integral para líderes y lideresas sociales y firmantes del Acuerdo de Paz por parte de las autoridades competentes.

En el mismo periodo, la UNP realizará evaluaciones de riesgo colectivo a los grupos y comunidades objeto de las rutas de protección de la entidad para agilizar la asistencia prioritaria, además de capacitaciones sobre acciones preventivas para la población objeto UNP desde el componente integral del esquema de protección.

Asimismo, implementará jornadas de sensibilización sobre acciones preventivas y de socialización de la Ruta de Protección en el marco del Programa Especializado de Seguridad y Protección, dirigidas a la población objeto Decreto 299 de 2017 y a sus esquemas de protección de la UNP.

Entre 2026 y 2034, la UNP garantizará la operación continua y efectiva de la Línea Vida 103 para los beneficiarios de la entidad y la ciudadanía en general, asegurando sus capacidades tecnológicas de manera ininterrumpida, la gestión de reportes y la coordinación con la fuerza pública, así como su conectividad en la región a través de Centros Automáticos de Despacho (CAD) y puntos vida en zonas remotas.

De igual manera, la UNP, en articulación con el Ministerio del Interior, entre 2026 y 2028, elaborará y presentará una propuesta técnica para la armonización de los decretos de protección Colectiva (2078 de 2017 y 660 de 2018), con énfasis en contextos de alta conflictividad como la región Pacífico.

Estas acciones están encaminadas a proteger la vida de los liderazgos sociales de la región Pacífico frente a agresiones letales y no letales, fortaleciendo los esquemas y herramientas de protección y autoprotección, y articulándolos de manera coherente con otros programas existentes.

Línea de acción 4: Lucha contra las economías ilícitas en el Pacífico

La ART, entre 2026 y 2035, implementará programas de sustitución de cultivos ilícitos en los territorios que manifiesten voluntad de sustitución en articulación con autoridades locales.

El Ministerio de Defensa Nacional, entre 2026 y 2035, diseñará e implementará una estrategia de control para la incautación de drogas ilícitas y de insumos y precursores para su producción, así como de incautación/destrucción de maquinaria para la explotación ilícita de minerales en la región Pacífico.

Estas acciones buscan combatir no solo la producción de drogas ilícitas en la región, sino también la extracción de EVOA.

Línea de acción 5: Cierre de brechas en el acceso a la justicia en la región.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, entre 2026 y 2029, diseñará, implementará y hará seguimiento a una estrategia de promoción de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ). Esta acción se implementará en los territorios en donde tiene presencia el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (PNCJCC) en la región, con el

propósito de mejorar el acceso a la justicia y la solución efectiva de los problemas de los habitantes del Pacífico.

5.3.3. Eje estratégico 3: Mejoramiento de la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios y sociales de la región Pacífico

El tercer eje de la política se orienta a garantizar la prestación adecuada de servicios esenciales como agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, salud y educación. Para ello, se plantea la adecuación de modelos que reconozcan las particularidades geográficas y culturales del Pacífico. Esto implica ampliar la inversión en infraestructura y fortalecer las capacidades locales para la gestión de los servicios. Asimismo, se contempla la mejora de la infraestructura educativa y hospitalaria, la atención integral en salud con enfoque étnico y la implementación de programas de bienestar.

Este eje incluye 34 acciones a implementar entre 2026 y 2035 para mejorar la prestación de servicios sociales y públicos domiciliarios en la región. El eje incluye once acciones para promover el desarrollo de servicios educativos y de salud a cargo del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, once acciones para mejorar el acceso, cobertura y calidad de servicios públicos a cargo del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Minas y la UPME, tres acciones para disminuir el déficit en desarrollo habitacional bajo responsabilidad del Ministerio de Vivienda y del DPS, y nueve acciones para aumentar el acceso a servicios culturales, recreativos y deportivos bajo el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio del Deporte.

Línea de acción 3.1: Promoción de los servicios educativos y de salud en la región Pacífico

Esta línea engloba acciones encaminadas a mejorar la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de la educación primaria, básica y media, y superior en la región Pacífico, así como a incrementar la cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios de salud.

Para promover la mejora en los servicios de educación, el **Ministerio de Educación Nacional**, entre 2026 y 2025, **contribuirá al mejoramiento de la tasa de tránsito inmediato a la educación medio en la región Pacífico con acompañamiento académico, orientación vocacional, fortalecimiento socioemocional y articulación entre la educación básica y media**. En el mismo periodo, **implementará intervenciones de infraestructura para preescolar, básica y media, así como para educación superior**.

Además, entre 2026 y 2029, el **Ministerio de Educación Nacional** implementará una **estrategia para el mejoramiento de los indicadores de tránsito a la educación superior**. Estas acciones buscan aumentar la tasa de cobertura de servicios de educación que presenta la región Pacífico, la cual ocasiona que un porcentaje significativo de la población no pueda acceder al sistema educativo, comparado con el promedio nacional.

Para promover los servicios de salud, el **Ministerio de Salud y Protección Social**, entre 2026 y 2035, **apoyará con asistencia técnica y/o asignación de recursos la oferta pública de prestadores de salud para inversión en infraestructura y dotación estratégica**, acorde a las condiciones geográficas, sociales y culturales con énfasis en zonas rurales del litoral Pacífico.

El **Ministerio de Educación Nacional**, entre 2026 y 2035, **diseñará e implementará una estrategia de asistencia técnica a las IES públicas para que opten por la creación de programas de formación en talento humano en salud a nivel técnico Profesional, tecnológico y/o Profesional Universitario**. Con estas acciones, se busca cerrar las brechas en la oferta de servicios de salud entre los núcleos urbanos y las zonas rurales, tanto a nivel de infraestructura como a nivel de talento humano.

El **Ministerio de Educación Nacional**, entre 2026 y 2033, **actualizará los lineamientos de educación integral en sexualidad para las Entidades Territoriales Certificadas de la región Pacífico y brindará acompañamiento para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en un entorno seguro y respetuoso**, en el marco de la política pública de derechos sexuales y reproductivos. Estas acciones esperan abordar la deficiente situación de salud que se presenta en la región Pacífico, principalmente en lo referente a salud sexual y reproductiva.

Línea de acción 3.2: Aumento en el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios en la región

Para abordar el bajo acceso, cobertura y calidad en la provisión de agua y saneamiento básico, el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, entre 2026 y 2035, **acompañará técnicamente la evaluación y obtención de concepto técnico favorable de los proyectos** que contribuyan a soluciones integrales de acceso a agua apta para consumo humano y/o saneamiento de la región Pacífico. Durante el mismo periodo, **apoyará la estructuración de proyectos que contribuyan al acceso a agua y saneamiento básico, bajo esquemas diferenciales adaptados al contexto social y ambiental en los municipios categoría 4, 5 y 6 y comunidades organizadas**. Para lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha priorizado los proyectos de acueducto y alcantarillado definidos en la Tabla 14 y Tabla 15 del Anexo B.

Igualmente, el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, entre 2026 y 2027, **apoyará la evaluación y viabilización de proyectos convencionales y no convencionales estratégico para el acceso al agua y al saneamiento básico en Buenaventura**. Asimismo, entre 2026 y 2034, **asistirá técnicamente en aspectos administrativos, organizativos, operativos y ambientales a los gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico de acuerdo con sus prácticas ancestrales y usos tradicionales**.

Estas acciones buscan mejorar desarrollar la infraestructura de agua y saneamiento básico, para brindar un servicio con mayor cobertura, acceso y calidad en la región Pacífico, particularmente en zonas rurales y con enfoque diferencial.

De manera similar, para aumentar la cobertura de servicio de energía eléctrica en la región Pacífico, la **UPME**, entre 2026 y 2027, **diseñará e implementará una herramienta georreferenciada e interactiva para que las comunidades puedan visibilizar, integrar y analizar información minera y energética, incluyendo un módulo para Fuentes Renovables no Convencionales de Energía Renovable (FNCER)**.

El **Ministerio de Minas y Energía**, en articulación con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda, el DANE y el DNP, entre 2026 y 2030, **diseñará el Plan Maestro de Energía Eléctrica para el desarrollo de infraestructura energética, unificado para los 4 departamentos del Pacífico**.

El **Ministerio de Minas y Energía**, con apoyo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, entre 2027 y 2031, **implementará un portafolio de proyectos de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), minicentrales, microcentrales y/o picocentrales en el Pacífico, priorizándolos para definir los mecanismos de financiación**. Lo anterior con la finalidad de cerrar las brechas de la cobertura del servicio de energía eléctrica identificada y del aprovechamiento de los potenciales energéticos de la región.

Adicionalmente, para abordar la deficiente cobertura y provisión del servicio de gas, el **Ministerio de Minas y Energía** **diseñará e implementará una estrategia para impulsar soluciones, desarrollo, construcción y puesta en operación de infraestructura estratégica para la importación de gas natural entre 2026 y 2032 y de infraestructura para el almacenamiento estratégico de combustibles líquidos priorizados y la ejecución de proyectos en zonas de frontera entre 2026 y 2033**.

También, entre 2026 y 2033, **implementará una estrategia para impulsar soluciones, desarrollo, construcción y puesta en operación de infraestructura para brindar continuidad en el servicio de transporte de combustibles líquidos por poliducto entre Valle del Cauca, Cauca y Nariño y, entre 2026 y 2035, diseñará e implementará un programa**

territorial de soberanía energética comunitaria con soluciones bioenergéticas sostenibles orientado a comunidades étnicas.

Con estas acciones se espera disminuir las problemáticas asociadas a la deficiente cobertura y provisión del servicio de gas en la región Pacífico.

Línea de acción 3: Impulso del desarrollo habitacional adecuado y digno en la región Pacífico

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre 2026 y 2027, estructurará y promoverá convocatorias que articulen diferentes fuentes de financiación para la construcción de soluciones habitacionales en zona rural. De la misma forma, entre 2026 y 2035, implementará la estrategia de intervención integral de Barrios y Veredas de Paz, con enfoques de identidad cultural, histórica y social de los municipios del Pacífico y otros relacionados en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2024.

El DPS, en 2029, mejorará las condiciones de habitabilidad de los hogares en vulnerabilidad priorizados en la región Pacífico, para disminuir el déficit cualitativo en este derecho. Estas acciones buscan mejorar el déficit cuantitativo y cualitativo en la provisión de vivienda digna en la región.

Línea de acción 3.4: Fortalecer el acceso a servicios culturales, recreativos y deportivos en la región Pacífico

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre 2026 y 2029, formará actores locales en creación de contenidos para fortalecer experiencias de comunicación territorial. Además, entre 2026 y 2035, fortalecerá las escuelas municipales o comunitarias de música y danza, así como sus instancias organizativas, colectivos, redes o procesos asociativos, mediante procesos pedagógicos y creativos.

Adicionalmente, entre 2026 y 2028, diseñará e implementará una estrategia de comunicación y/o jornadas de socialización para incentivar la participación en las convocatorias que lidera su Grupo de Convocatorias. Y entre 2025 y 2027, construirá y/o intervendrá y/o dotará proyectos de infraestructura cultural para procesos artísticos, culturales y de saberes.

A su vez, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre 2026 y 2035, incluirá acciones de exhibición y circulación de espectáculos de las artes escénicas en los territorios priorizados de la región Pacífico, y asistirá y acompañará agentes del sector en su producción, gestión y circulación.

Por último, el **Ministerio del Deporte**, entre 2027 y 2035, **financiará y/o cofinanciará la construcción, mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en la región**. Además, entre 2026 y 2035, **formulará e implementará una estrategia para conformar escuelas de talentos**. Esta última acción tiene como propósito fortalecer la reserva deportiva hasta llegar al alto rendimiento, y elaborará e implementará una ruta para el fomento de las prácticas propias y recreo deportivas en los municipios priorizados del litoral Pacífico.

5.3.4. Eje estratégico 4: Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades de planeación para la transformación regional, la gestión de riesgos y la gestión ambiental

La presente política se propone fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, mejorar los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, y consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional. Incluyendo la incorporación de los planes de vida comunitarios en la planificación estatal y la promoción de modelos de gestión institucional intercultural que reconozcan la autonomía de los pueblos étnicos. Asimismo, se enfatiza la necesidad de adoptar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las intervenciones públicas.

Este eje incluye 16 acciones para aumentar la coordinación de las autoridades de planeación y el reconocimiento de las características de los territorios del Pacífico en los instrumentos de planificación y ordenamiento. Las acciones están a cargo del Ministerio del Interior, el IGAC, la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Vivienda, la UNGRD, el Ministerio de Ambiente entre 2026 y 2035.

Línea de acción 4.1: Fortalecimiento de la coordinación entre los instrumentos de planeación, ordenamiento y gobernanza del desarrollo en el Pacífico para reconocer las características ambientales y étnicas de los diversos territorios

El **Ministerio del Interior**, entre 2026 y 2034, **brindará asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de capacidades de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) del Pacífico**, con el objetivo de facilitar la implementación de sus estrategias y la obtención de recursos.

El **Instituto Geográfico Agustín Codazzi**, entre 2026 y 2028, **priorizará el levantamiento catastral multipropósito de los municipios de la región Pacífico bajo su gestión, con participación de los pueblos étnicos- raciales**. Esta acción tiene como propósito fortalecer la disponibilidad de información actualizada que permita mejorar los procesos de planeación y ordenamiento.

Por último, la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, entre 2026 y 2035, **asistirá a las entidades territoriales de la región en la implementación de los Decretos Ley para incluir el enfoque diferencial en los instrumentos de planeación territorial.**

Línea 4.2: Fortalecimiento de la coordinación de los diferentes niveles de gobierno para la adopción de instrumentos y gestión del riesgo

El **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, en articulación con la UNGRD, entre 2026 y 2035, **diseñará e implementará una estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en ordenación del territorio (OT) de instancias del ordenamiento territorial en la región Pacífico.** Esta acción se enfocará en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, de los asuntos marino-costeros y de los instrumentos de planificación propios de las comunidades étnicas.

La **UNGRD**, entre 2026 y 2032, **diseñará e implementará una estrategia de asistencia técnica a los municipios y departamento de la región para formular y/o actualizar sus planes de gestión del riesgo de desastres, y para la creación y operatividad de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres.** Lo anterior con el objetivo de disminuir y gestionar la condición de amenaza a los que se enfrenta la región Pacífico y contar capacidad socioeconómica y financiera para reducir las condiciones de riesgo existentes y prevenir la generación de condiciones futuras.

Línea de acción 4.3: Reconocimiento e inclusión en el ordenamiento territorial de los saberes y prácticas de las comunidades étnicas

El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, en articulación con el Ministerio del Interior, entre 2026 y 2035, **implementará un programa de asistencia técnica territorial para actualizar los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de la región Pacífico que incluyan la armonización con los temas relevantes de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y campesinas.**

Con el propósito de formular y gestionar iniciativas de mitigación de GEI (REDD+ y proyectos para los mercados de carbono) y programas de pagos por resultados y PSA, el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, entre 2026 y 2035, **implementará un programa de asistencia técnica para fortalecer las capacidades jurídicas, técnicas y de gobernanza de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la región Pacífico.**

Entre 2026 y 2031, el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** elaborará y/o actualizará los **Planes de Ordenación Forestal** para promover el desarrollo de la economía forestal, tomando en cuenta los hábitats naturales y culturales de especial protección. Asimismo, entre 2026 y 2032, **desarrollará proyectos enfocados en el Manejo Forestal Sostenible con la participación de las comunidades y pueblos étnicos.**

El **Ministerio del Interior**, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre 2026 y 2035, **diseñará e implementará una estrategia de asistencia técnica para la formulación y/o actualización de Planes de Etnodesarrollo (PED) en la región Pacífico, en coordinación con los consejos comunitarios y autoridades locales y en coherencia con los PIGCCT.**

Estas acciones buscan el reconocimiento, la inclusión y alineación de los instrumentos de planeación propios de las comunidades étnicas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, articulando planes formulados desde la autonomía étnico-territorial con instrumentos de planificación para el cambio climático y la gobernanza binacional.

5.3.5. Eje estratégico 5: Aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista de la región orientado a la armonía entre el desarrollo económico, la conservación de la naturaleza y el bienestar social.

El quinto eje estratégico se propone transformar esta realidad promoviendo el desarrollo de una economía propia, sostenible y basada en el aprovechamiento del potencial endógeno del territorio. Esto implica el fortalecimiento de cadenas productivas locales no extractivistas, la promoción de economías comunitarias, solidarias y del cuidado, así como el apoyo al emprendimiento étnico, cultural y ecológico. La política también plantea impulsar el acceso a financiamiento, asistencia técnica, innovación y mercados para las iniciativas locales, priorizando aquellas que contribuyan al cierre de brechas de género y generacionales. La diversificación económica es vista como un camino para la autonomía territorial frente a los impactos del cambio climático y las crisis globales.

Este eje de acción cuenta con 51 acciones para aprovechar el potencial productivo de la región Pacífico, con el objetivo de armonizar desarrollo económico, conservación de la naturaleza y bienestar social.

Línea de acción 5.1: Apoyo a la diversificación de la actividad económica y productiva de la región Pacífico

Para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos con procesos de sustitución, considerando condiciones comerciales, financieras, empresariales, logísticas y técnicas, la

ART, entre 2026 y 2035, **diseñará e implementará modelos de negocios verdes, agroindustrias u otras iniciativas económicas en la región Pacífico.**

Por otro lado, el **Ministerio de Minas y Energía**, en articulación con la UPME, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre 2026 y 2030, **definirá e implementará un modelo de bioeconomía circular para el Pacífico enfocado en el uso del biogás y el digestato en cadenas agroalimentarias, agroforestales y de bioinsumos.** De esta manera, se busca aprovechar la biomasa residual de los cultivos agrícolas de la región.

Entre 2027 y 2032, el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, en articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural, **diseñará e implementará una estrategia de generación y fortalecimiento de encadenamientos productivos basados en bioeconomía, priorizando la base empresarial de economía popular y las prácticas propias de las comunidades de la región y el litoral Pacífico.**

El **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, en articulación con la ADR, la Aunap, la UPRA, la ART, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre 2026 y 2035, **diseñará e implementará una estrategia de fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca, piangua y camarón en el litoral Pacífico que incluya cofinanciamiento de proyectos productivos.**

De igual manera. el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, en articulación con la ADR, la UPRA, la ART, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre 2026 y 2035, **diseñará e implementará una estrategia de fortalecimiento de la cadena de valor del viche y de las capacidades de las productoras y productores en los territorios de vocación vichera del litoral Pacífico que incluya cofinanciamiento de proyectos productivos.**

Asimismo, entre 2026 y 2035, el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, en articulación con la ADR, la UPRA, la ART, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **diseñará e implementará una estrategia para el fortalecimiento de la cadena de valor del coco en el litoral Pacífico que incluya cofinanciamiento de proyectos productivos.** De igual manera, lo hará con las cadenas de valor del cacao, el plátano y el café en el mismo periodo.

Línea de acción 5.2: Desarrollo de la actividad minera en la región Pacífico

Con el objetivo de incrementar la capacidad de generación de valor del sector minero en la región Pacífico, el **Ministerio de Minas y Energía**, entre 2026 y 2035, **implementará una estrategia para la consolidación de cadenas productivas basadas en minerales estratégicos para incrementar su valor agregado, priorizando territorios étnicos, municipios PDET y Zomac de la región.** Además, entre 2026 y 2031, **implementará un programa de asistencia técnica conforme lo establecido en la Ley 70 de 1993 dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de pequeña escala para fortalecer su actividad minera.**

De igual manera, el **Ministerio de Minas y Energía**, entre 2026 y 2028, **implementará distritos mineros especiales para la diversificación productiva**, según lo establecido en el artículo 321 del PND 2022-2026.

La **Agencia Nacional de Minería**, con apoyo del Ministerio de Minas, entre 2026 y 2028, **implementará un plan de acción para promover la contratación minera diferencial y la formalización de la pequeña minería, mineros de pequeña escala y mineros tradicionales.** De esta manera, se busca promover una producción minera más limpia, tecnificada, segura, eficiente y sostenible para la transición justa, basada en la minería de pequeña escala ejercida por comunidades agromineras, ancestrales y de subsistencia con énfasis étnico.

Línea de acción 5.3: Desarrollo de las capacidades turísticas de la región Pacífico

El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre 2026 y 2031, **formará y capacitarán a los actores vinculados al sector turismo a través de becas, diplomados y cursos, teniendo en consideración las vocaciones turísticas del Pacífico y las tradiciones de sus territorios.** Además, en 2026, **realizará un programa de televisión con el fin de posicionar al Pacífico colombiano como destino emergente de turismo resaltando el potencial gastronómico.** Lo anterior con el objetivo de mejorar la capacidad empresarial y de mercadeo.

El **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, entre 2026 y 2035, **implementará proyectos de formación en oficios de la cultura a través de las Escuelas Taller de la región Pacífico**, para el fortalecimiento de las economías populares, comunitarias y culturales. En tres de estas escuelas, **implementará en 2026 procesos de formación para jóvenes como Vigías del Patrimonio por medio del programa “Servicio Social para la Paz”.** Además, entre 2026 y 2028, **ofertará cupos de formación en gestión cultural con criterios de priorización poblacional diferencial**, para promover su desarrollo económico y social.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre 2026 y 2027, formulará instrumentos de gestión ambiental para promover buenas prácticas de turismo de naturaleza en avistamiento de biodiversidad marino-costera, para fomentar modelos basados en economía azul sostenible. También, entre 2026 y 2029, implementará medidas de protección y restauración del ecosistema de manglar con participación de los consejos comunitarios y especialmente las mujeres concheras. De esta manera, el Pacífico podrá aprovechar su inmenso potencial ecoturístico basado en su biodiversidad única.

Para mejorar la competitividad, productividad empresarial, visibilidad comercial, encadenamientos productivos y sostenibilidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre 2026 y 2030, diseñará e implementará proyectos e iniciativas de fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo en la región Pacífico.

Este ministerio también diseñará e implementará proyectos para fortalecer la competitividad que incluya el desarrollo de productos o experiencias turísticas que privilegien los factores endógenos del territorio entre 2026 y 2030.

Además, entre 2026 y 2031, implementará una estrategia de asistencia técnica para el desarrollo del turismo en los municipios con vocación turística de la región, para fortalecer capacidades locales, garantizar la participación activa de las comunidades y el fomento de encadenamientos productivos sostenibles. También, diseñará e implementará proyectos que promuevan estos municipios y vinculará las unidades productivas de los Territorios Turísticos de Paz a la cadena de valor del Sector Turístico para promover el desarrollo regional centrado en la vocación del sector.

Adicionalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre 2026 y 2027, adecuará la infraestructura del Parque Nacional Natural Gorgona para prestar servicios turísticos sostenibles y que conserven los recursos naturales propios y, en 2026, construirá embarcaderos para fortalecer el turismo regional y la conectividad fluvial en la región. Esto con el objetivo de expandir la infraestructura turística.

Línea de acción 5.4: Fortalecimiento de la capacidad para la formulación e implementación de proyectos de investigación, uso sostenible y desarrollo tecnológico

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre 2026 y 2034, desarrollará e implementará una estrategia de promoción y socialización para el aprovechamiento de beneficios tributarios en CTel dirigida a organizaciones de economía solidaria, popular, organizaciones de grupos étnicos, microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y otros actores del sector productivo de la región Pacífico.

Entre 2026 y 2028, el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, **incluira en al menos una convocatoria o invitación de CTel de Ciencia, Tecnología e Innovación un eje para el fortalecimiento del desarrollo tecnológico, la innovación y/o el fortalecimiento de capacidades en CTel orientado al Pacífico**, enmarcado en los cinco retos de las Misiones de CTel. Las acciones anteriores están encaminadas a capitalizar los esfuerzos institucionales en productos y servicios innovadores, así como a descentralizar el talento científico en toda la región Pacífico.

El DNP, entre 2027 y 2029, **desarrollará un piloto regional de implementación de la metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo) en los instrumentos de competitividad e innovación de una de las ciudades capitales de la región Pacífico y definirá la hoja de ruta para su implementación en las demás capitales de la región que lo requieren**. Con esto se busca analizar oferta de instrumentos de competitividad e innovación en la región.

El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, entre 2026 y 2035, **brindará asistencia técnica para mantener actualizadas y en apoyo a la implementación las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación-ADCI de Pacífico como instrumento alineado con la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI) en el marco del Decreto 2212 de 2023**⁹¹.

El DNP, en articulación con la Unidad Solidaria, el DPS y el *Fondo Todos Somos Pacífico*, entre 2026 y 2027, **realizará un estudio técnico, jurídico y financiero para la viabilidad de la conformación de una sociedad portuaria pública o mixta**. Este estudio incorporará mecanismos que garanticen la participación accionaria de asociaciones de economía solidaria, actores de economía popular y comunitaria local.

5.3.6. Eje estratégico 6: Impulso al desarrollo de infraestructura para la conexión física y digital de los territorios del Pacífico

Este eje incluye acciones encaminadas a impulsar el desarrollo de infraestructura física y digital en la región Pacífico a implementar entre 2026 y 2035. Cuatro de estas acciones están enfocadas en fortalecer la infraestructura logística y de transporte para la integración territorial, mientras el resto busca robustecer la conectividad digital.

⁹¹ Por el cual se adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, respecto de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI)

Línea de acción 6.1: Fortalecimiento de la infraestructura de transporte intermodal para la integración territorial de la región Pacífico

Entre 2026 y 2030, el **Ministerio de Transporte**, junto con la UPIT, la ANI, el Invias, la Aeronáutica Civil, el Fondo Todos Somos Pacífico y el DNP, **diseñará e identificará un portafolio de proyectos de infraestructura para conformar una red intermodal de transporte en beneficio social y de la economía**. Este portafolio se estructurará conforme al PMTI, o el instrumento de planeación que haga sus veces, la estrategia de convergencia de transporte regional, los planes regionales de transporte intermodal, pactos y los PINES aplicables a la territorialización del litoral Pacífico y municipios identificados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023. Para lo anterior, el Ministerio de Transporte ha priorizado los proyectos de infraestructura férrea, carretera, fluvial y aérea definidos en la Tabla 16 del Anexo C.

Con el propósito de promover la intermodalidad, fortalecer la conexión estratégica y potenciar el desarrollo integral de la región, la **ANI**, entre 2026 y 2028 y en articulación con el Ministerio de Transporte y la UPIT, entre 2026 y 2028, **estructurará el proyecto de conexión ferroviaria interoceánica en el Chocó entre el océano Pacífico y el mar Caribe**.

El **Ministerio de Transporte**, en alianza con la Superintendencia de Transporte y la Dirección General Marítima y Portuaria, **diseñará e implementará**, entre 2026 y 2030, **una estrategia de articulación interinstitucional para formalizar a los operadores de transporte fluvial, marítimo y fluvial-marítimo, y fortalecer la presencia institucional en la región**. Las anteriores acciones tienen el objetivo de mejorar la calidad de la infraestructura vial, aeroportuaria, marítima y fluvial de la región.

Entre 2026 y 2029, el **Ministerio de Transporte acompañará técnicamente la elaboración y/o actualización de los Planes de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS) urbanos y regionales**. Este acompañamiento busca facilitar la integración intermodal (marítimo, fluvial, carretero y modos activos) bajo principios de accesibilidad universal, movilidad cero y bajas emisiones, eficiencia económica, desarrollo orientado al transporte sostenible y seguridad vial.

Línea de acción 6.2: Fortalecimiento de la conectividad digital para la integración territorial del Pacífico

En 2027, el **DNP**, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **definirá, diseñará e incorporará componentes de tecnologías digitales, acceso a internet de banda ancha, e infraestructura TIC dentro de Proyectos Tipo de otros sectores**, según viabilidad, coherencia y conveniencia, para optimizar el despliegue de redes de telecomunicaciones. Asimismo, en 2026, ambas entidades **diseñarán**

y socializarán con las entidades territoriales un proyecto tipo para el despliegue de redes de última milla, bajo tecnología FTTH (*Fiber To The Home*) u otra superior, que beneficie a hogares en condición de pobreza en zonas urbanas y rurales. Esto con el objetivo de mejorar la conectividad a internet en la región Pacífico.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, concurrencia con la Agencia Nacional del Espectro, entre 2026 y 2027, formulará, actualizará y divulgará el marco normativo para el valor anual de contraprestación por uso del espectro radioeléctrico para enlaces punto a punto y servicios de cubrimiento punto a multipunto, para incentivar el despliegue de redes con enfoque diferencial. Además, entre 2026 y 2027, ambas entidades diseñarán e implementarán un plan de focalización y asistencia en temas técnicos, administrativos y convocatorias disponibles. Este plan se enfocará en el sector público, privado, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de Internet (ISP), Proveedores de Internet Comunitario Fijo (PSICF), condiciones técnicas de uso de frecuencias, registro TIC, entre otros aspectos, en cada uno de los departamentos de la región, y tiene como propósito aumentar la oferta de PRST.

Con el fin de generar incentivos para ejecutar proyectos de inversión para proyectos de conectividad digital, en 2026, el DNP, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, revisará y actualizará los proyectos tipo existentes en el sector TIC incluidos en el portafolio del DNP, para asegurar su alineación con la oferta institucional, los lineamientos vigentes del sector y su adaptabilidad a las condiciones diferenciales de los territorios, y después socializarlos con las entidades territoriales.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con apoyo del DNP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre 2026 y 2027, diseñará, elaborará, publicará y realizará asistencias técnicas respecto al documento de orientación técnica, como herramienta de planificación para las entidades territoriales, que contenga el marco general y la hoja de ruta para el acompañamiento efectivo a los territorios y entidades territoriales en la estructuración de iniciativas TIC. Estas asistencias técnicas incorporarán lineamientos específicos que permitan el despliegue de infraestructura TIC en los tipos de planes de ordenamiento en el territorio, como: Esquema Básico de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y así facilitar el despliegue y sostenibilidad de dicha infraestructura en concordancia con las políticas nacionales de conectividad.

Por último, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre 2027 y 2030, diseñará e implementará ofertas de formación en habilidades digitales desde un enfoque diferencial colectivo e individual, priorizando los

departamentos de la región. Estas ofertas tienen como propósito principal fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades digitales de la población de la región Pacífico.

5.4. Seguimiento

El seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las acciones propuestas para el cumplimiento de los objetivos del presente documento se realizará a través del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) contenido en el Anexo A. En este se presenta el listado completo de las acciones de la *Política para el desarrollo integral del Pacífico*, las entidades responsables de su implementación, los indicadores asociados a su cumplimiento, así como los hitos de avance relacionados, y las respectivas metas de avance por año. El reporte periódico a la implementación del PAS será realizado semestralmente por parte de las entidades responsables de cada acción y será consolidado de acuerdo con los lineamientos que para ello defina el DNP, en calidad de Secretaría Técnica del CONPES.

Esta política tiene un periodo de implementación de 10 años, entre 2026 y 2035, y su seguimiento se hará de forma semestral entre junio de 2026 y diciembre de 2035. Tal y como se señala en la Tabla 10, lo anterior se traduce en un total de diecinueve reportes semestrales correspondientes a la implementación de la política y un informe de cierre.

Tabla 10. Cronograma de seguimiento

Corte	Fecha
Primer corte	Junio de 2026
Segundo corte	Diciembre de 2026
Tercer corte	Junio de 2027
Cuarto corte	Diciembre de 2027
Quinto corte	Junio de 2028
Sexto corte	Diciembre de 2028
Séptimo corte	Junio de 2029
Octavo corte	Diciembre de 2029
Noveno corte	Junio de 2030
Décimo corte	Diciembre de 2030
Décimo primer corte	Junio de 2031
Décimo segundo corte	Diciembre de 2031
Décimo tercero corte	Junio de 2032
Décimo cuarto corte	Diciembre de 2032
Décimo quinto corte	Junio de 2033

Corte	Fecha
Décimo sexto corte	Diciembre de 2033
Décimo séptimo corte	Junio de 2034
Décimo octavo corte	Diciembre de 2034
Décimo noveno corte	Junio de 2035
Vigésimo corte	Diciembre de 2035
Informe de cierre	Junio de 2036

Fuente: DNP (2026).

Igualmente, se tendrá en cuenta el comportamiento de los indicadores de resultados señalados en la Tabla 11 como medio para verificar la efectividad de las acciones en la transformación de las condiciones de vida de las comunidades de la región.

Tabla 11. Indicadores de resultado para verificar la efectividad de la política

Indicador	Agregado	Línea base		Meta 2035	Fuente
		Valor	Año		
Índice de pobreza multidimensional en la región Pacífico	Región Pacífico	10,6	2025	8 ^(a)	Encuesta de Calidad de Vida (DANE)
Tasa de homicidios por cien mil habitantes en la región del Pacífico	Región Pacífico	39,97	2025	32,85	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Tasa de cobertura bruta (TCB) en la región Pacífico	Cauca	96,32	2023	100	Matrícula: SNIES (Ministerio de Educación Nacional) Proyecciones de Población: DANE
	Chocó	103,01		100	
	Nariño	89,37		100	
	Valle del Cauca	87,07		100	
Tasa de matriculación (TM) en la región Pacífico	Cauca	84,68	2023	100	Matrícula: SNIES (Ministerio de Educación Nacional) Proyecciones de Población: DANE
	Chocó	84,91		100	
	Nariño	78,28		100	
	Valle del Cauca	78,09		100	
Tasa de cobertura en educación superior	Cauca	37,68	2024	51,23	Matrícula: SNIES

Indicador	Agregado	Línea base		Meta 2035	Fuente
		Valor	Año		
(TCES) en la región Pacífico	Chocó	31,43		51,86	(Ministerio de Educación Nacional) Proyecciones de Población: DANE.
	Nariño	31,93		51,81	
	Valle del Cauca	47,16		50,28	
Tiempo de desplazamiento promedio al centro de atención en salud más cercano (horas)	Región Pacífico	10	2024	2	Aplicativo SIHO (Ministerio de Salud y Protección Social)
Porcentaje de personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud	Cauca	85,55	2025	100	Afiliaciones: BDUDA (Ministerio de Salud y Protección Social) Proyecciones de Población: DANE
	Chocó	73,4			
	Nariño	86,19			
	Valle del Cauca	98,42			
Mortalidad materna en los municipios del litoral Pacífico	Región Pacífico	96,7	2022	48,5	SISPRO (Ministerio de Salud y Protección Social)
Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años	Cauca	1,38	2024	0	SISPRO (Ministerio de Salud y Protección Social)
	Chocó	2,72			
	Nariño	1,79			
	Valle del Cauca	1,19			
Tasa de fecundidad en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años	Cauca	25,07	2024	12,54	SISPRO (Ministerio de Salud y Protección Social)
	Chocó	40,15		20,08	
	Nariño	22,7 5		11,38	
	Valle del Cauca	23,00		11,5	
Área deforestada (hectáreas)	Región Pacífico	8.380	2023	3.893	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (Ideam)
Índice departamental de competitividad	Región Pacífico	4,92	2025	6,49	Consejo Privado de Competitividad

Indicador	Agregado	Línea base		Meta 2035	Fuente
		Valor	Año		
Índice de competitividad turística regional	Cauca	4,9	2024	5,41	Índice de competitividad turística regional de Colombia (Cotelco-Unicafam)
	Chocó	5,82		6,42	
	Nariño	4,5		4,97	
	Valle del Cauca	4,22		4,66	

Fuente: DNP (2026).

^(a) Para este indicador se toman los datos reportados por el DANE de la región Pacífico y se realiza una proyección hasta 2030. No se establece una meta a 2035 debido a los cambios metodológicos que puede experimentar el indicador.

5.5. Financiamiento

Para el cumplimiento de los objetivos previstos en la *Política para el desarrollo integral del Pacífico*, las entidades involucradas en su ejecución gestionarán y priorizarán, en el marco de sus competencias y de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo del respectivo sector, los recursos para la financiación de las acciones propuestas. La política tiene un costo total estimado de 12,24 billones de pesos provenientes del Presupuesto General de la Nación. El costo desagregado de la política por objetivo estratégico se presenta en la Tabla 12, mientras que el costo indicativo por entidad puede ser consultado en la Tabla 13.

Tabla 12. Costo estimado de la política por objetivo específico

Millones de pesos

Objetivo específico	Costo indicativo
OE1. Avanzar en la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización hacia los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico para garantizar la representación de sus intereses políticos y culturales.	41.320
OE2. Mitigar el impacto de las conflictividades socioterritoriales para convertir al Pacífico en un territorio de reconocimiento, diversidad y convivencia que erradique las violencias del conflicto armado interno y otros problemas de inseguridad para garantizar la paz y el bienestar de la región.	3.905.863

Objetivo específico	Costo indicativo
OE3. Mejorar la cobertura, adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios y sociales de la región para garantizar los derechos sociales de los pueblos étnicos y comunidades del Pacífico.	5.754.204
OE4. Aumentar las capacidades de las autoridades de planeación para coordinarse y reconocer las características de los territorios del Pacífico en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y asegurar condiciones técnicas para la transformación regional, la gestión de riesgos y la gestión ambiental.	956.668
OE5. Aprovechar el potencial productivo endógeno no extractivista de la región para aumentar la productividad y competitividad del Pacífico con orientación a la armonía entre el desarrollo económico, la conservación de la naturaleza y el bienestar social.	905.348
OE6. Impulsar el desarrollo de infraestructura para potenciar la conexión física y digital de los territorios del Pacífico.	677.303
Total	12.240.706

Fuente: DNP (2026).

Tabla 13. Presupuesto indicativo por entidad

Millones de pesos

Entidad	Presupuesto indicativo
Ministerio de Defensa Nacional	2.566.711
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2.362.537
Ministerio de Educación Nacional	2.080.937
Ministerio de Salud y Protección Social	1.109.814
UARIV	928.475
IGAC	776.300
Ministerio de Transporte	500.142
ART	356.024
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	246.148
Ministerio de Minas y Energía	220.810
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	187.668
DPS	182.812

Entidad	Presupuesto indicativo
ARN	148.212
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	108.518
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	107.940
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	85.066
ANI	68.900
UNP	61.644
SENA	48.128
Ministerio del Interior	33.371
ADR	31.190
DANE	12.810
Ministerio del Deporte	8.114
DNP	1.567
Icanh	1.230
UPME	1.050
Ministerio del Trabajo	1.046
Ministerio de Igualdad y Equidad	995
Ministerio de Justicia y del Derecho	836
CNMH	702
UNGRD	466
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	360
ANI	183
Total	12.240.706

Fuente: DNP (2026).

6. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES):

1. Aprobar la *Política para el desarrollo integral del Pacífico* planteada en el presente documento CONPES, incluyendo el Plan de Acción y Seguimiento contenido en el Anexo A.
2. Solicitar a las entidades involucradas en el presente documento CONPES priorizar los recursos para la puesta en marcha de las estrategias contenidas en el mismo, de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector.
3. Solicitar al DNP:
 - a. Consolidar y divulgar la información del avance de las acciones según lo establecido en el Plan de Acción y Seguimiento (Anexo A). La información deberá ser proporcionada para las entidades involucradas en este documento de manera oportuna.
 - b. Fortalecer el acceso a información sobre conflicto armado en la región Pacífico mediante la actualización de documentos del Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) con análisis específico en la región Pacífico (2035).
 - c. Desarrollar un piloto regional de implementación de la metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo) en los instrumentos de competitividad e innovación ofrecidos por una de las ciudades capitales de los departamentos de la región Pacífico y definir la hoja de ruta para su implementación en las demás capitales de la región que lo requieren (2029).
 - d. Realizar un estudio con componentes técnico, jurídico y financiero, para la viabilidad de la conformación de una sociedad portuaria pública o mixta conforme a los artículos 5, 20, 21, 22, 29 y 31 de la Ley 1 de 1991 y demás disposiciones pertinentes y su reglamentación, contemplando los requisitos necesarios para la participación de la sociedad en el proceso de solicitud y/o

adjudicación de una concesión portuaria. La propuesta deberá prever mecanismos que garanticen la participación accionaria de asociaciones de economía solidaria, actores de la economía popular y comunitaria local, asegurando el cumplimiento de su naturaleza, fines, características y régimen de participación en sociedades, en concordancia con las disposiciones reglamentarias vigentes (2027).

- e. Definir, diseñar e incorporar componentes de tecnologías digitales, acceso a internet de banda ancha, e infraestructura TIC dentro de Proyectos Tipo de otros sectores, según se identifique su viabilidad, coherencia y conveniencia, con el propósito de que estos componentes estén involucrados de manera transversal en otros proyectos, favoreciendo el uso compartido de infraestructura para optimizar el despliegue de redes de telecomunicaciones (2027).
- f. Diseñar un nuevo proyecto tipo para implementación del despliegue de redes de última milla, bajo tecnología FTTH (*Fiber To The Home*) u otra superior, que beneficie a hogares en condición de pobreza en zonas urbanas y rurales. Una vez diseñado el proyecto tipo, deberá ser socializado con las entidades territoriales de los departamentos de la región Pacífico (2026).
- g. Revisar y actualizar los proyectos tipo existentes en el sector TIC en el portafolio del DNP, con el fin de incorporar a estos los ajustes y actualizaciones que se consideren pertinentes para asegurar su alineación con la oferta institucional, los lineamientos vigentes para el sector y su adaptabilidad a las condiciones diferenciales de los territorios. Una vez actualizados los proyectos tipo, deberán ser socializados con las entidades territoriales con énfasis en la región Pacífico (2026).

4. Solicitar al Ministerio del Interior:

- a. Formular e implementar un plan para promover la participación de organizaciones étnicas en espacios de toma de decisiones departamentales y municipales (2032).
- b. Diseñar e implementar una estrategia que permita fortalecer los procesos de diálogo social y concertación con las comunidades en la que se reconozca la diversidad territorial y organizativa que permita la articulación de procesos de incidencia en la región Pacífico (2031).
- c. Formular y gestionar una iniciativa normativa o legislativa para la participación política de los pueblos, las comunidades y las personas del Pacífico priorizados

en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 en los espacios de toma de decisión a nivel nacional (2028).

- d. Incluir el enfoque diferencial en procesos de formación política-electoral y mecanismos de participación ciudadana en el Pacífico colombiano, en articulación con todos los actores de la región, orientado a la construcción de democracia intercultural (2032).
 - e. Implementar un plan de fortalecimiento en el Derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades Étnicas en el Pacífico, para superar las barreras y obstáculos que permitan el goce efectivo de este derecho (2028).
 - f. Avanzar en la implementación de la Política Pública Integral de Garantías al Liderazgo y la Defensa de los Derechos Humanos (PPIGLDDH) en la región Pacífico (2031).
 - g. Diseñar e implementar una estrategia de articulación para la gestión, tratamiento y transformación de los conflictos interétnicos territoriales en el Pacífico (2031).
 - h. Brindar asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de capacidades institucionales de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) del Pacífico (2034).
 - i. Diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica para apoyar la formulación y/o actualización de Planes de Etnodesarrollo (PED) en la región Pacífico, en coordinación con los consejos comunitarios y autoridades locales, incorporando criterios de gestión del cambio climático, conservación de ecosistemas y bienestar comunitario, en coherencia con los PIGCCT (2035).
 - j. Brindar asistencia técnica a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la identificación de los insumos y condiciones para que puedan participar en el desarrollo reglamentario de las organizaciones y autoridades que los representan (2029).
 - k. Brindar asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de Procesos Asociativos Transfronterizos entre entidades territoriales, teniendo en cuenta las necesidades acordes a los modos de vida y territorialidades de las comunidades indígenas binacionales y comunidades afrocolombianas del Pacífico (2029).
5. Solicitar a la Unidad Nacional de Protección:
- a. Elaborar documentos técnicos que, a través del análisis de las dinámicas territoriales en los municipios y departamentos del Pacífico, integrando enfoques territoriales y diferenciales, generen insumos técnicos que orienten a las

autoridades competentes en el diseño y la focalización de medidas de protección integral buscando abordar de manera más efectiva los factores de conflictividad socioterritorial que afectan a líderes y lideresas sociales en la región y a la población firmante del acuerdo de paz (2035).

- b. Realizar evaluaciones de riesgo colectivo a los grupos y comunidades de las poblaciones objeto de las rutas de protección de la UNP en la región del Pacífico, con el fin de orientar y agilizar la asistencia prioritaria a estas comunidades (2035).
- c. Elaborar y presentar una propuesta técnica para la armonización de los decretos de protección Colectiva (2078 de 2017) y (660 de 2018), para crear una regulación más coherente y aplicable en el diseño de estrategias de protección integral, con especial énfasis en contextos de alta conflictividad como la región del Pacífico (2028).
- d. Garantizar la operación continua y eficaz de la Línea Vida 103 como canal de atención y respuesta a emergencias para los beneficiarios de la UNP y la ciudadanía en general, para asegurar el funcionamiento ininterrumpido de sus capacidades tecnológicas (geolocalización, seguimiento en tiempo real, etc.), la gestión de reportes y la coordinación efectiva con la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército Nacional y Bomberos) y garantizar la conectividad en el territorio del Pacífico a través de los Centros Automáticos de Despacho (CAD) y en zonas remotas a través de los puntos vida (2034).
- e. Realizar capacitaciones sobre acciones preventivas en el marco de los programas dirigidos a la población objeto UNP, visto desde el componente integral del esquema de protección en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca (2035).
- f. Implementar jornadas de sensibilización sobre acciones preventivas dirigidas a la población objeto decreto 299 de 2017 y a sus esquemas de protección de la UNP en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca (2035).
- g. Implementar jornadas de socialización de la Ruta de Protección, orientados a la población priorizada en el Decreto 299 de 2017, en el marco del Programa Especializado de Seguridad y Protección, en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca (2035).
- h. Solicitar al Ministerio de Justicia y del Derecho diseñar, implementar y hacer seguimiento a una estrategia de promoción orientada a fomentar la adopción de Sistemas Locales de Justicia (SLJ) en municipios de Cauca, Nariño y/o Valle del

Cauca, donde tiene presencia el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (PNCJCC) (2029).

6. Solicitar al Ministerio de Defensa Nacional:

- a. Gestionar la implementación de una plataforma naval para el fortalecimiento de la acción unificada del Estado en el Pacífico Colombiano (2035).
- b. Capacitar en derechos de los pueblos étnicos a los integrantes de las Unidades Militares y de Policía que tienen jurisdicción en la región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca), en el marco de la Directiva Ministerial No. 11 del 2019 (2035).
- c. Diseñar e implementar una estrategia de control para la incautación de drogas ilícitas y de insumos y precursores para su producción; e incautación/destrucción de maquinaria para la explotación ilícita de minerales en la región Pacífico (2035).

7. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- a. Formular y acompañar la implementación de una estrategia para el fortalecimiento de asociaciones de pequeños productores con el objetivo de impulsar la cooperación entre estas y el sector agricultura, dando prioridad a los territorios del litoral Pacífico colombiano (Chocó: Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó, El Litoral de San Juan; Valle del Cauca: Buenaventura; Cauca: López de Micay, Timbiquí, Guapi. Nariño: Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Tumaco, Francisco Pizarro) (2035).
- b. Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca, piangua y camarón en los municipios del litoral Pacífico, que permita el adecuado desarrollo de la actividad económica y que incluya el cofinanciamiento de proyectos productivos para la región (2035).
- c. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la cadena de valor del viche y de las capacidades de las productoras y productores en los territorios de vocación vichera de los municipios del litoral Pacífico, que incluya el cofinanciamiento de proyectos productivos para la región (2035).
- d. Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la cadena de valor del coco en los municipios del litoral Pacífico, que permita el adecuado desarrollo de la actividad económica y que incluya el cofinanciamiento de proyectos productivos para la región (2035).

- e. Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao en los municipios del litoral Pacífico, que permita el adecuado desarrollo de la actividad económica y que incluya el cofinanciamiento de proyectos productivos para la región (2035).
- f. Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la cadena de valor del plátano en los municipios del litoral Pacífico, que permita el adecuado desarrollo de la actividad económica y que incluya el cofinanciamiento de proyectos productivos para la región (2035).
- g. Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la cadena de valor del café en los municipios del litoral Pacífico, que permita el adecuado desarrollo de la actividad económica y que incluya el cofinanciamiento de proyectos productivos para la región (2035).
- h. Diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo de los productos endógenos agropecuarios de los municipios del litoral Pacífico, tales como el arroz, papachina, chontaduro, frutos forestales no maderables del bosque, entre otros, que incluya la investigación, promoción y definición de una hoja de ruta a mediano y largo plazo, que permita lograr la diversificación productiva de los productores rurales (2034).
- i. Formular e implementar una estrategia de inclusión financiera y fomento del crédito agropecuario en los territorios del Pacífico con la finalidad de aumentar los recursos desembolsados en esta región (2029).
- j. Diseñar, implementar y mantener una herramienta tecnológica que permita consultar los proyectos agropecuarios presentados al sector por parte de organizaciones sociales, entidades territoriales y demás actores institucionales de la región (2034).
- k. Priorizar a los municipios de litoral Pacífico dentro de las líneas de cofinanciación del Fondo Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), a través del ajuste en los criterios de focalización, para fortalecer las iniciativas productivas de las mujeres de la región (2034).
- l. Diseñar e implementar una estrategia para la construcción de centros de abastecimiento y distribución de alimentos en la región Pacífico con el objetivo de facilitar el acceso y la disponibilidad de alimentos (2034).

- m. Construir, fortalecer y/o adecuar biofábricas de distintas escalas basadas en las cadenas productivas priorizadas en este documento CONPES, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023 (2028).
 - n. Construir, fortalecer y/o adecuar biofábricas de distintas escalas basadas en las cadenas productivas priorizadas en este documento CONPES, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023 (2033).
8. Solicitar a la Agencia de Desarrollo Rural:
- a. Apoyar organizaciones de pequeños y medianos productores y de la Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) con la compra de sus productos agropecuarios, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023 (2034).
 - b. Realizar sesiones de formación en temáticas agroecológicas en el marco del servicio de extensión agropecuaria (Escuelas campesinas) en la región Pacífico, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023 (2034).
 - c. Implementar estrategias de servicios de apoyo a la comercialización para las organizaciones de productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023 (2034).
 - d. Brindar los servicios de promoción y apoyo a la asociatividad a pequeños productores a través de la Metodología MIA, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023 (2035).
9. Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social:
- a. Apoyar, mediante la asistencia técnica y/o asignación de recursos, la oferta pública de prestadores de salud para la inversión en infraestructura y dotación definida de forma estratégica, acorde a las condiciones geográficas, sociales y culturales con énfasis en zonas rurales del litoral Pacífico y/o beneficiando a su población (2035).
 - b. Fortalecer, mediante asistencia técnica, la capacidad institucional, territorial y operativa en los departamentos y distritos que hacen parte del litoral Pacífico para la conformación, organización y habilitación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud orientadas a garantizar una atención integral en salud que sea accesible, oportuna, continua y resolutiva (2035).

- c. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna (PARE MM) en los entes territoriales, departamentales y distritales de la región Pacífico (2035).
 - d. Implementar asistencia técnica a los entes territoriales de la región Pacífico para que incorporen dentro de la formulación del Plan de Salud Territorial, el componente de atención integral en salud sexual y reproductiva que incluya los diferentes enfoques contenidos en la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos (2035).
 - e. Diseñar e implementar el modelo de atención integral e intercultural de salud para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que incorpore las prácticas ancestrales y sus formas de cuidado en salud en el territorio nacional, incluida la región del Pacífico colombiano (2035).
10. Solicitar al Ministerio del Trabajo diseñar medidas de armonización, articulación y socialización entre la Ruta Tipo de Reconversión Laboral y los prestadores del Servicio Público de Empleo en territorio, así como demás instituciones con servicios afines en el mismo, reconociendo especificidades y potenciales productivos territoriales para la empleabilidad en empleos verdes y azules de las comunidades y de la población étnica en la región Pacífico (2035).
11. Solicitar al Servicio Nacional de Aprendizaje rediseñar y poner en oferta programas de formación dirigidos a comunidades y pueblos étnicos de la región Pacífico, a través de formación complementaria, técnica y tecnológica, pertinentes a las dinámicas territoriales y productivas del sector ambiental, (agroecología, gestión forestal y economía circular) (2035).
12. Solicitar al Ministerio de Minas y Energía:
- a. Diseñar e implementar una estrategia para impulsar soluciones, desarrollo, construcción y puesta en operación de infraestructura estratégica del Pacífico para la importación de gas natural (planta de regasificación+gasoducto Buenaventura-Yumbo) (2032).
 - b. Diseñar e implementar un programa territorial de soberanía energética comunitaria con soluciones bioenergéticas sostenibles (biogás, biometano, hidrógeno renovable y otros FNCER) orientado a comunidades étnicas del Pacífico Colombiano (2035).
 - c. Diseñar el Plan Maestro de Energía Eléctrica para el desarrollo de infraestructura energética, unificado para los 4 departamentos del Pacífico, con la finalidad de

cerrar las brechas de la cobertura del servicio de energía eléctrica identificada y del aprovechamiento de los potenciales energéticos también identificados (Pequeñas Centrales Hidroeléctricas - PCH, Energía Solar Fotovoltaica, Energía Eólica, Biomasa, otros energéticos, etc.) (2030).

- d. Implementar un portafolio de proyectos de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), minicentrales, microcentrales y/o picocentrales en los cuatro departamentos del Pacífico, identificando aquellos que se encuentren fuera de operación, en prefactibilidad, factibilidad y/o ingeniería de detalle, evaluando y priorizándolos para definir los mecanismos de financiación (2031).
- e. Implementar estrategia para impulsar soluciones, desarrollo, construcción y puesta en operación de infraestructura para el almacenamiento estratégico de combustibles líquidos priorizadas por parte del Ministerio de Minas y Energía y la ejecución de proyectos en zonas de frontera (2033).
- f. Implementar estrategia para impulsar soluciones, desarrollo, construcción y puesta en operación de infraestructura para brindar continuidad en el servicio de transporte de combustibles líquidos por poliducto entre Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2033).
- g. Implementar estrategia para impulsar soluciones, desarrollo, construcción y puesta en operación de infraestructura para brindar continuidad en el servicio de transporte de combustibles líquidos por poliducto entre Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2033).
- h. Definir e implementar un modelo de bioeconomía circular para el Pacífico enfocado en el uso productivo del biogás y el digestato en cadenas agroalimentarias, agroforestales y de bioensayos (2030).
- i. Implementar una estrategia para la consolidación de cadenas productivas basadas en los minerales estratégicos con el fin de incrementar el valor agregado y dinamizar la economía regional priorizando los territorios étnicos, municipios PDET y Zomac de la región Pacífico (2035).
- j. Implementar un programa de asistencia técnica conforme lo establecido en la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios dirigido a comunidades Negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras de pequeña escala de la región Pacífico para el fortalecimiento de su actividad minera (2031).

- k. Implementar distritos mineros especiales para la diversificación productiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 del PND 2022-2026 en la región Pacífico (2028).
13. Solicitar a la Unidad de Planeación Minero-Energética diseñar e implementar una herramienta georreferenciada e interactiva que permita a las comunidades del Pacífico colombiano visibilizar, integrar y analizar información minera y energética, en articulación con datos sociales y ambientales del territorio, incluyendo un módulo que identifique, cuantifique y visualice el potencial energético para soluciones basadas en fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) (2027).
 14. Solicitar a la Agencia Nacional de Minería implementar un plan de acción para promover la contratación minera diferencial y la formalización de la pequeña minería, mineros de pequeña escala y mineros tradicionales de la región Pacífico (2028).
 15. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:
 - a. Diseñar e implementar una estrategia de generación y fortalecimiento de encadenamientos productivos basados en bioeconomía, que incluya asistencia técnica, transformación productiva, estándares de calidad, acceso al financiamiento y alistamiento comercial para la internacionalización de emprendimientos de bioproductos de la región Pacífico, priorizando base empresarial de economía popular y las prácticas propias de las comunidades de la región y el litoral Pacífico (2032).
 - b. Formar y capacitar a los actores vinculados al sector turismo a través de becas, diplomados, cursos, entre otros, considerando las vocaciones turísticas del Pacífico y respetando las tradiciones de sus territorios (2031).
 - c. Diseñar e implementar proyectos e iniciativas de fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo en la región Pacífico, que mejoren la competitividad, productividad empresarial, aumenten la visibilidad comercial, fomenten los encadenamientos productivos y sean sostenibles (2030).
 - d. Diseñar e implementar proyectos para fortalecer la competitividad, en donde se incluya el desarrollo de productos o experiencias turísticas de la región Pacífico privilegiando los factores endógenos del territorio (2030).
 - e. Implementar una estrategia de asistencia técnica integral para el desarrollo del turismo en los municipios con vocación turística de la región Pacífico, en donde

se fortalezcan capacidades locales, se garantice la participación activa de las comunidades y se fomenten encadenamientos productivos sostenibles (2031).

- f. Diseñar e implementar proyectos que promuevan los municipios con vocación turística de la región Pacífico (2031).
- g. Realizar un programa de televisión con el fin de posicionar al Pacífico colombiano como destino emergente de turismo priorizando el potencial gastronómico (2026).
- h. Vincular las unidades productivas de los Territorios Turísticos de Paz a la cadena de valor del Sector Turístico de la región Pacífico, con el fin de promover el desarrollo regional centrado en la vocación del sector (2030).
- i. Adecuar la infraestructura del Parque Nacional Natural Gorgona para prestar servicios turísticos, garantizando el respeto de principios de sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales propios (2027).
- j. Construir embarcaderos para fortalecer el turismo regional y la conectividad fluvial en la región Pacífico (2026).
- k. Brindar asistencia técnica para mantener actualizadas y en apoyo a la implementación las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación-ADCI de Pacífico como instrumento alineado con la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación-ANCI en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (Decreto 2212 de 2023) (2035).

16. Solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

- a. Acompañar técnicamente la etapa de evaluación y obtención de concepto técnico favorable de los proyectos que contribuyan a las soluciones integrales de acceso a agua apta para consumo humano y/o saneamiento en los municipios del Pacífico colombiano objeto de esta política (2035).
- b. Apoyar la estructuración de proyectos de esquemas diferenciales, adaptados al contexto social y ambiental en municipios categoría 4, 5 y 6, y comunidades organizadas, que contribuyan al acceso al agua apta para consumo humano y el saneamiento básico (2035).
- c. Apoyar la evaluación y viabilización de proyectos convencionales y no convencionales estratégicos, adaptados al contexto social y ambiental en Buenaventura, que contribuyan al acceso al agua apta para consumo humano y el saneamiento básico (2027).

- d. Asistir técnicamente en aspectos administrativos, organizativos, operativos y ambientales, entre otros, a los gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico para el fortalecimiento de sus capacidades, acorde con las prácticas ancestrales y los usos tradicionales (2034).
- e. Estructurar y promover convocatorias que articulen diferentes fuentes de financiación para la construcción de soluciones habitacionales en zona rural (2027).
- f. Implementar la estrategia de Intervención Integral de Barrios y Veredas de Paz, incluyendo un enfoque de identidad cultural, histórica y social de los hogares priorizando los municipios del litoral Pacífico y otros relacionados en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2024 (2035).
- g. Diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en ordenación del territorio (OT) de municipios, departamentos e instancias del ordenamiento territorial en la región Pacífico, con especial énfasis en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, de los asuntos marino-costeros y de los instrumentos de planificación propios de las comunidades étnicas en el OT (2035).

17. Solicitar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- a. Diseñar, elaborar, publicar y realizar asistencias técnicas respecto al documento de orientación técnica, como herramienta de planificación para las entidades territoriales, que contenga el marco general y la hoja de ruta para el acompañamiento efectivo a los territorios y entidades territoriales en la estructuración de iniciativas TIC, que incluya la incorporación de lineamientos específicos que permitan el despliegue de infraestructura TIC en los tipos de planes de ordenamiento en el territorio (2027).
- b. Formular, actualizar y divulgar el marco normativo relacionado con el valor anual de la contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico para enlaces punto a punto y servicios de cubrimiento punto a multipunto, con el objetivo de incentivar, con un enfoque diferencial, el despliegue de redes de transmisión y redes de cubrimiento en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, considerando para ello condiciones técnicas y socioeconómicas de la región (2027).
- c. Realizar una estrategia de asistencias técnicas que incluya lineamientos técnicos y metodológicos para, de manera efectiva, promover, acompañar y brindar asistencia técnica, sin vulnerar la autonomía territorial ni los principios de

equidad territorial, a las entidades territoriales y organizaciones públicas y privadas, en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en tecnologías digitales, y despliegue de infraestructura TIC, favoreciendo su viabilidad técnica, financiera y su potencial de acceso a fuentes de financiación como del Sistema General de Regalías, mecanismo de obras por impuestos, bancas multilaterales, cooperación internacional entre otros, con especial énfasis en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2030).

- d. Diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica focalizada para la elaboración o actualización de los Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información (PETI) de la administración pública de los municipios de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2029).
- e. Diseñar e implementar ofertas de formación en habilidades digitales, desde un enfoque diferencial, tanto colectivo como individual, priorizando los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2030).
- f. Diseñar, implementar y divulgar una hoja de ruta de datos abiertos estratégicos para la región Pacífico, que permita identificar, priorizar y publicar conjuntos de datos de alto valor para promover la innovación, y la toma de decisiones informadas en el sector público; que contenga datos generados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, e incorpore referentes nacionales e internacionales (2029).
- g. Diseñar e implementar un plan de focalización y asistencia en temas técnicos, administrativos y convocatorias disponibles para el sector público, privado, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST), proveedores de Internet (ISP), Proveedores de Internet Comunitario Fijo (PSICF), condiciones técnicas de uso de frecuencias, registro TIC, entre otros aspectos, en cada uno de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2029).
- h. Elaborar, actualizar y socializar el marco normativo de las Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector TIC, incluyendo la formulación de los lineamientos que habla el Artículo 2.2.2.1.12.12 del Decreto 1974 de 2019, con el fin de eliminar barreras para su implementación, fomentar su uso en proyectos estratégicos y establecer mecanismos de revisión periódica y socialización amplia, a fin de que sea aprovechado por los entes territoriales. Esta actualización deberá contemplar un enfoque diferencial para promover la adopción efectiva del esquema APP en los territorios de la región Pacífico, fortaleciendo las capacidades institucionales locales y facilitando la estructuración de proyectos con participación público-

privada. Se debe socializar las actualizaciones con entidades territoriales públicas y privadas interesadas (2026).

18. Solicitar al Ministerio de Transporte

- a. Diseñar e identificar un portafolio de proyectos priorizados de infraestructura de todos los modos de transporte y conformar una red de transporte intermodal que permita impactar positivamente la economía y el beneficio social de la región conforme al PMTI, o el instrumento de planeación que haga sus veces, la estrategia de convergencia de transporte regional, los planes regionales de transporte intermodal, pactos y los PINES aplicables a la territorialización del litoral Pacífico y municipios identificados por el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023 (2030).
- b. Diseñar e implementar una estrategia de articulación interinstitucional de formalización de los operadores de transporte fluvial, marítimo y fluvio-marítimo; así como el fortalecimiento de la presencia institucional en la región (2030).
- c. Acompañar técnicamente la elaboración y/o actualización de los Planes de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS) en un contexto urbano y regional que facilite la integración intermodal (marítimo, fluvial, carretero y modos activos), bajo principios de accesibilidad universal, movilidad cero y bajas emisiones, eficiencia económica, desarrollo orientado al transporte sostenible y condiciones de seguridad vial (2029).

19. Solicitar a la Agencia Nacional de Infraestructura desarrollar la estructuración del proyecto de conexión ferroviaria interoceánica en el Chocó entre el océano Pacífico y el mar Caribe colombiano, con el objetivo de promover la intermodalidad, generar conectividad estratégica y potenciar el desarrollo integral de la región (2028).

20. Solicitar al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:

- a. Conformar y fortalecer alianzas con iniciativas afromuseológicas y de memoria, centros de investigación, proyectos culturales y educativos, instituciones educativas y académicas, que contribuyan a los programas de intercambio y de investigación - creación del Museo Afro de Colombia y a procesos de formación y estrategias pedagógicas con enfoque antirracista, decolonial, reparador y territorial para garantizar la cualificación de los agentes que gestionan la museología, las memorias, las culturas y los patrimonios (2035).
- b. Diseñar e implementar una convocatoria de estímulos focalizada en promover la investigación-creación sobre el antirracismo, la decolonialidad, la reparación

histórica y la diáspora africana, para el fortalecimiento del Museo Afro de Colombia (2035).

- c. Implementar programas y/o encuentros con enfoque reparador histórico, para el fortalecimiento de la memoria y los saberes ancestrales de las comunidades étnicas del Pacífico colombiano, mediante la creación de productos de comunicación para la difusión de las experiencias de archivos, memorias y gestión de la información de organizaciones (2028).
- d. Diseñar e implementar un modelo de gestión participativa en los procesos de gobernanza del Teatro César Conto, en articulación con entidades de naturaleza pública y organizaciones de base comunitaria (2029).
- e. Formar actores locales en creación de contenidos para fortalecer experiencias de comunicación territorial de diversas poblaciones en la región Pacífico (2028).
- f. Fortalecer las escuelas municipales o comunitarias de música y danza en la región Pacífico, así como sus instancias organizativas, colectivos, redes o procesos asociativos, mediante procesos pedagógicos y creativos (2035).
- g. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, y/o jornadas de socialización, virtuales y/o presenciales para incentivar la participación de la población y organizaciones culturales de los 4 departamentos que conforman la región Pacífico, en las convocatorias que lidera el Grupo de Convocatorias del Ministerio de las Culturas (2028).
- h. Construir y/o intervenir y/o dotar 11 proyectos de infraestructura cultural para impulsar y fortalecer los procesos artísticos, culturales y de los saberes del Pacífico colombiano (2027).
- i. Incluir acciones de exhibición y circulación de espectáculos de las artes escénicas en los territorios priorizados de la región Pacífico (2035).
- j. Asistir y acompañar técnicamente a los agentes del sector en la producción, gestión y circulación de espectáculos de las artes escénicas en la región Pacífico (2035).
- k. Implementar proyectos de formación en oficios de la cultura encaminados al fortalecimiento de las economías populares, comunitarias y culturales a través de las Escuelas Taller en el Pacífico (Cali, Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Puerto Tejada) (2035).

- l. Ofertar cupos de formación en gestión cultural a las personas de la región Pacífico, con criterios de priorización poblacional diferencial, como alternativa para promover su desarrollo económico y social (2028).
 - m. Implementar procesos de formación para jóvenes como Vigías del Patrimonio a través del programa *Servicio Social para la Paz* en tres Escuelas Taller del Pacífico (2026).
 - n. Diseñar e implementar un programa para el reconocimiento, salvaguardia y fomento de las memorias vivas, el patrimonio, las culturas y los saberes colectivos con enfoque biocultural que aporten al desarrollo sostenible y productivo, a la cohesión social y resiliencia de las comunidades de la región (2035).
21. Solicitar al Instituto Caro y Cuervo ofertar una beca completa en cada uno de los programas de maestría que inicien cohorte durante la vigencia 2026, a personas pertenecientes a población del Pacífico colombiano como medida de acción afirmativa para promover el acceso a programas de educación formal de posgrado que permiten la salvaguardia del patrimonio inmaterial lingüístico y literario de Colombia (2028).
22. Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia:
- a. Diseñar e implementar una sala de exposición museográfica permanente en el municipio de Tumaco que articule las manifestaciones arqueológicas de la cultura Tumaco-La Tolita con las expresiones culturales, sociales y espirituales de las poblaciones afrocolombianas del Pacífico sur, con enfoque de reparaciones históricas (2027).
 - b. Realizar al menos 5 investigaciones, con enfoque de reparaciones históricas, en los próximos cinco años, desde la antropología social, la historia y la arqueología, que contribuyan a la comprensión de los sistemas de vida regionales en el Pacífico colombiano (2031).
 - c. Crear el Centro Regional Pacífico del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en el marco de la política de regionalización de la investigación, la gestión del patrimonio arqueológico y la apropiación social del conocimiento (2028).
23. Solicitar al Ministerio del Deporte:
- a. Financiar y/o cofinanciar la construcción, mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los departamentos del Pacífico, priorizando los municipios del litoral Pacífico (2035).

- b. Formular e implementar una estrategia para la conformación de escuelas de talentos, fortaleciendo la reserva deportiva hasta llegar al alto rendimiento, priorizando los municipios del litoral Pacífico (2035).
- c. Elaborar e implementar una ruta de trabajo que permita el fomento de las prácticas propias y recreodeportivas en los municipios priorizados del litoral Pacífico (2035).

24. Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- a. Desarrollar e implementar una estrategia de promoción y socialización para el aprovechamiento de beneficios tributarios en CTel dirigida a organizaciones de economía solidaria, popular, organizaciones de grupos étnicos, microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y otros actores del sector productivo de la región Pacífico (2034).
- b. Incluir en al menos un mecanismo (convocatoria o invitación) de CTel de Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación, un eje para el fortalecimiento del desarrollo tecnológico, la innovación y/o el fortalecimiento de capacidades en CTel orientado al Pacífico. Este eje de investigación debe estar enmarcado en los cinco retos de las Misiones de CTel (Bioeconomía y Territorio, Derecho humano a la alimentación, Transición energética, Soberanía Sanitaria y/o Ciencia para la Paz) (2028).

25. Solicitar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

- a. Implementar la Estrategia de Fortalecimiento a Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) en la región Pacífico (2035).
- b. Vincular a jóvenes de municipios del Pacífico en la Modalidad 3 del programa *Servicio Social para la Paz* (2035).
- c. Actualizar el seguimiento a la implementación del Triángulo de Oro de la Paz Total en la Región Pacífica (transformaciones territoriales, desescalamiento de violencias y tránsito de armados al Estado Social de Derecho) a través de geovisor *Mapaz* con georreferenciación de las dinámicas de paz territorial (2035).

26. Solicitar a la Agencia de Renovación del Territorio:

- a. Implementar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito en territorios del Pacífico colombiano que manifiesten voluntad de sustitución, con enfoque territorial y diferencial, en articulación con las autoridades locales (2035).

- b. Diseñar e implementar modelos de negocios verdes, agroindustrias u otras iniciativas económicas que fortalezcan los encadenamientos productivos en zonas del Pacífico con procesos de sustitución, teniendo en cuenta condiciones comerciales, financieras, empresariales, logísticas y técnicas para consolidar las cadenas de valor (2035).
- c. Realizar seguimiento, a través de informes técnicos, sobre las dinámicas de cultivos de uso ilícito durante la implementación de sistemas agropecuarios sostenibles y biodiversos, con énfasis en las familias vinculadas a los programas de sustitución en la región Pacífico (2035).

27. Solicitar a la Agencia para la Reincorporación y Normalización:

- a. Implementar el Programa de Reincorporación Integral, de acuerdo con la manifestación de interés de los firmantes en los municipios de la región Pacífico (2032).
- b. Implementar los Programas Especiales de Armonización para la Reincorporación y la Reintegración en municipios de la región Pacífico, a través de la priorización de planes comunitarios (2031).

28. Solicitar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre:

- a. Diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica a los municipios y departamentos de la región Pacífico para formular y/o actualizar los Planes departamentales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (2032).
- b. Diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica a los municipios y departamentos de la región Pacífico para formular y/o actualizar los Planes departamentales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (2032).

29. Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

- a. Implementar estrategias para el fortalecimiento de la visibilidad estadística como el diseño, rediseño, ajuste en las operaciones estadísticas del DANE, o aprovechamiento de registros administrativos, que permitan la generación de información con enfoque diferencial étnico-racial, teniendo en cuenta los contextos específicos de la región Pacífica y las lecciones aprendidas sobre los desafíos en la identificación de la población afrocolombiana (2034).
- b. Incluir los lineamientos técnicos en el diseño del plan integral de preparación del Censo Nacional de Población y Vivienda, con base en el documento consolidado: "estudio de la Evaluación de las Causas de la Variación y

Dificultades en la Captación de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de Colombia en los censos nacionales: Lecciones aprendidas" elaborado en cumplimiento de la primera parte de la orden segunda de la sentencia T-276 de 2022 priorizando los departamentos del Pacífico (2030).

30. Solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi priorizar el levantamiento catastral multipropósito de los municipios del Pacífico colombiano bajo gestoría del IGAC, con la directa participación de los pueblos étnicos-raciales (2028).

31. Solicitar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

- a. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en vulnerabilidad priorizados en la Region Pacífico, contribuyendo a disminuir el déficit cualitativo en este derecho (2029).
- b. Diseñar e implementar estrategia de fortalecimiento a las Unidades Productivas de la Economía Popular sujetos de atención de Prosperidad Social a través de asistencia técnica, capitalización en bienes, insumos y/o acceso al crédito (2035).
- c. Diseñar e implementar estrategia para el fortalecimiento de capacidades de asociatividad productiva y/o la participación ciudadana con la población del litoral Pacífico beneficiaria de los Programas de infraestructura social y hábitat relacionados con la oferta de inclusión productiva promoviendo con ello fuentes de ingreso sostenibles (2032).
- d. Entregar infraestructura que facilite la articulación, coordinación y gestión en los territorios priorizados y sus comunidades con los actores participantes para la ejecución de acciones que contribuyan con la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en la Región del Pacífico (2029).

32. Solicitar al Centro Nacional de Memoria Histórica:

- a. Apoyar iniciativas de memoria histórica en la región Pacífico para reconstruir, documentar, preservar y difundir las memorias de las víctimas, con el fin de dignificarlas y reconocer su sufrimiento, así como entender las causas, dinámicas y consecuencias del conflicto (2031).
- b. Brindar asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado en los procesos de memoria histórica de la región Pacífico, para fortalecer su capacidad de liderazgo y agencia en la reconstrucción de sus propias memorias, asegurando que sus voces sean centrales en la comprensión del conflicto y en la construcción de paz (2031).

33. Solicitar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- a. Entregar atención humanitaria a hogares víctimas de desplazamiento forzado pertenecientes a comunidades étnicas de la región pacífica de acuerdo con las carencias en subsistencia mínima según lo establecido en los Decretos Ley Étnicos (2035).
- b. Desarrollar asistencias técnicas especializadas para la atención de emergencias humanitarias masivas en el marco del conflicto armado en la región Pacífico, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de emergencias humanitarias (2035).
- c. Brindar asistencia a entidades de la región Pacífico en la Caracterización de víctimas en la región Pacífico de acuerdo con el procedimiento establecido desde la Subdirección Red Nacional de Información (2031).
- d. Avanzar en la superación del subregistro de las víctimas de la región Pacífico en el Registro Único de Víctimas, garantizando el acceso de aquellas personas que aún no han rendido su declaración para su inclusión en dicho registro, y posibilitando así su vinculación efectiva a la política pública de asistencia, atención y reparación integral, mediante una oferta institucional oportuna, pertinente y eficaz (2035).
- e. Avanzar en la superación del subregistro de las víctimas pertenecientes a los pueblos étnicos de la región Pacífico en el Registro Único de Víctimas (RUV), garantizando el acceso de aquellas personas que aún no han rendido su declaración para su inclusión en dicho registro, y posibilitando así su vinculación efectiva a la política pública de asistencia, atención y reparación integral, mediante una oferta institucional oportuna, pertinente y eficaz (2035).
- f. Asistir técnicamente a las entidades territoriales de la región Pacífico en la implementación de los Decretos Ley para la inclusión del enfoque diferencial en los instrumentos de planeación territorial (2035).

ANEXOS

Anexo A. Plan de Acción y Seguimiento (PAS)

Consultar archivo Excel adjunto.

Anexo B. Proyectos indicativos de acueducto y alcantarillado para la región Pacífico

Tabla 14. Listado indicativo de proyectos de acueducto y alcantarillado para el Distrito de Buenaventura

Servicio	Área	Proyecto/intervención	Valor indicativo (en millones de pesos)	Periodo estimado de ejecución	Estado
Acueducto	Urbano	Consultoría Diseño Tanques Venecia y obras complementarias	3.800	Julio 2027-marzo 2028	En estructuración
Acueducto	Urbano	Obra Tanques Venecia	48.500	Julio 2028-diciembre 2030	En estructuración
Acueducto	Urbano	Consultoría Optimización de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP)	4.200	Agosto 2027-abril 2028	En estructuración
Acueducto	Urbano	Obra Optimización de PTAP	55.000	Julio 2028-junio 2030	En estructuración
Acueducto	Urbano	Consultoría Gestión de redes menores para control de pérdidas	2.500	Septiembre 2027-marzo 2028	En estructuración
Acueducto	Urbano	Obras Gestión de redes menores para control de pérdidas	28.000	Julio 2028-diciembre 2029	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Actualización Plan Maestro de Alcantarillado	18.000	Marzo 2027-junio 2028	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Isla Cascajal (Palo Seco)	180.000	Enero 2029-diciembre 2031	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Interceptores y obras complementarias para PTAR Palo Seco	140.000	Enero 2028-diciembre 2031	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) Isla Cascajal	25.000	Julio 2028-diciembre 2030	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	4 PTAR satélites o 5 EBAR para zona continental	370.000	Enero 2029-diciembre 2031	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Interceptores y obras complementarias zona continental (8 interceptores)	1.300.000	Enero 2028-diciembre 2032	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Descargas sumergidas para las PTAR definidas	80.000	Enero 2030-diciembre 2035	En estructuración

Servicio	Área	Proyecto/intervención	Valor indicativo (en millones de pesos)	Periodo estimado de ejecución	Estado
Alcantarillado	Urbano	Obras de alcantarillado en sectores secundarios priorizados	150.000	Julio 2031-junio 2035	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Optimización de redes secundarias y aumento cobertura zona Continental	900.000	Marzo 2035-marzo 2040	En estructuración
Alcantarillado	Urbano	Optimización de redes secundarias y aumento cobertura zona Isla Cascajal	500.000	Marzo 2035-marzo 2040	En estructuración
Aseo - Disposición final	Urbano y rural	Estudios y Diseños Parque tecnológico ambiental e industrial de Buenaventura	5.800	Enero 2027-enero 2029	En estructuración
Aseo - Disposición final	Urbano y rural	Obra Parque tecnológico ambiental e industrial de Buenaventura	60.000	Mayo 2029-marzo 2030	En estructuración
Acueducto	Rural	Consultoría acueducto comunidades rurales nucleadas Fase 2	82.500	Marzo 2030-diciembre 2030	En estructuración
Acueducto	Rural	Obra acueducto comunidades rurales nucleadas Fase 2	467.500	Marzo 2031-diciembre 2035	En estructuración
Acueducto	Rural	Consultoría acueducto comunidades rurales nucleadas Fase 3	34.500	Febrero 2036-julio 2036	En estructuración
Acueducto	Rural	Obra acueducto comunidades rurales nucleadas Fase 3	195.500	Octubre 2036-julio 2040	En estructuración
Alcantarillado	Rural	Consultoría alcantarillado comunidades rurales priorizadas Fase 1	19.050	Febrero 2027-Julio 2027	En estructuración
Alcantarillado	Rural	Obra alcantarillado comunidades rurales priorizadas Fase 1	107.950	Octubre 2027-Julio 2029	En estructuración
Alcantarillado	Rural	Consultoría alcantarillado comunidades rurales nucleadas Fase 2	54.000	Marzo 2030-diciembre 2030	En estructuración
Alcantarillado	Rural	Obra alcantarillado comunidades rurales nucleadas Fase 2	306.000	Marzo 2031-diciembre 2035	En estructuración
Alcantarillado	Rural	Consultoría alcantarillado comunidades rurales nucleadas Fase 3	39.000	Febrero 2036-Julio 2036	En estructuración

Servicio	Área	Proyecto/intervención	Valor indicativo (en millones de pesos)	Periodo estimado de ejecución	Estado
Alcantarillado	Rural	Obra alcantarillado comunidades rurales nucleadas Fase 3	221.000	Octubre 2036-Julio 2040	En estructuración

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2026).

Tabla 15. Listado indicativo de proyectos de acueducto y alcantarillado para Tumaco, Quibdó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca

Zona	Municipio	Proyecto/Intervención	Valor indicativo (en millones de pesos)
Tumaco	Tumaco	Obras Plan Maestro de Alcantarillado	500.000
Quibdó	Quibdó	Obras derivadas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado PMAA	1.000.000
Cauca	Buenos Aires	Optimización sistema de acueducto interveredal (Veredas Corregimiento de Timba)	13.000
	López de Micay	Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de López de Micay, municipio de López de Micay departamento del Cauca	4.280
	Piendamó-Morales	Elaboración de estudios y diseños y construcción de obras acueducto regional Piendamó-Morales	90.000
	Suarez	Optimización de acueducto de la cabecera municipal	22.000
	Suarez-Morales	Optimización de alcantarillado de la cabecera municipal	22.000
		Actualización y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños y construcción "sistema de acueducto de las Veredas del Consejo comunitario de La Toma: La Toma, Yolombo, Dos Aguas, Gelima, El Hato Santa Marta, Barrio El Diamante y Porvenir del Municipio de Suarez, las Veredas Brisas del	56.000

Zona	Municipio	Proyecto/Intervención	Valor indicativo (en millones de pesos)
	Timbiquí	Lago, La Estación, EL Danubio, y Los Cafés del Municipio de Morales, Departamento del Cauca Construcción del sistema de acueducto Vereda Puerto Saija	11.000
Nariño	Magüí Payán	Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Magüí Payán, incluye: sistema de almacenamiento de agua, redes de acueducto, redes de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano	16.000
Valle del Cauca	Tuluá	Construcción de los interceptores pluvial y sanitario occidental, estación de bombeo de aguas lluvias y obras complementarias Municipio de Tuluá	332.792

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2026).

Anexo C. Proyectos de infraestructura de transporte intermodal para la región Pacífico

Tabla 16. Listado de proyectos de infraestructura de transporte intermodal para la región Pacífico

Modo	Proyecto / producto	Departamento
Férreo	Obra Pública Yumbo-Caimalito	Valle del Cauca
	Factibilidad Corredor Interoceánico Cupica-Darién	Chocó
	Factibilidad Corredor Buenaventura-Palmira	Valle del Cauca
	Tren Cercanías del Valle del Cauca	Valle del Cauca
Carretero	La Balsa-Suárez-Morales	Cauca
	Estanquillo-Popayán	Cauca
	Belén de Bajirá-Ríosucio	Chocó
	Estanquillo-Pasto	Nariño y Cauca
	Quibdó-Medellín	Chocó
	Quibdó-Pereira	Chocó
	Argelia-El Plateado	Cauca
	Plateado-López de Micay	Cauca
	Munchique-Huisitó-Honduras	Cauca
	Popayán-El Tambo-Munchique	Cauca
	Vía marginal del embalse de La Salvajina	Cauca
	Samaniego—La Llanada- Sotomayor	Nariño
Fluvial	Muelle de Carga de Quibdó	Chocó
	Muelle de Carga de Riosucio	Chocó
	Embarcadero Regional del Pacífico para Cabotaje	Valle del Cauca
Aéreo	Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali	Valle del Cauca
	Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto Gerardo Tovar López de Buenaventura	Valle del Cauca
	Aeropuerto Juan Casiano Solís de Guapi	Cauca
	Aeródromo de Riosucio	Chocó
	Aeródromo de El Charco	Nariño
	Aeródromo de Acandí	Chocó
	Aeródromo de Timbiquí	Cauca
	Aeródromo de López de Micay ^(a)	Cauca
	Aeródromo de Bocas de Satinga ^(a)	Nariño

Fuente: Ministerio de Transporte (2026).

Nota: ^(a) La ejecución de estos proyectos se encuentra condicionada a la viabilidad de la gestión predial correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Achiume, T. (2019). Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Acosta, K. (2014). La salud en las regiones colombianas: inequidad y morbilidad . Documentos de Trabajo sobre Economía Regional(213), 1-57.
- Acosta, L., & Ribotta, B. (2022). Visibilidad estadística y mecanismos participativos de los pueblos indígenas en América Latina. Avances y Desafíos. Santiago: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Aerocivil, U. A. (2024). Portal de Estadísticas de la Aerocivil. Retrieved from <https://www.aerocivil.gov.co/publicaciones/2947/estadisticas-de-las-actividades-aeronauticas/>
- Agencia Nacional del Espectro [ANE]. (2025). Gestión Técnica del Espectro - Visor de espectro. Retrieved from <https://www.ane.gov.co/SitePages/Gesti%C3%B3n%20t%C3%A9cnica/index.aspx?p=26>
- Aguado Quintero, L. F., Girón Cruz, L. E., Osorio Mejía, A. M., Tovar Cuevas, L. M., & Ahumada Castro, J. R. (2007). Determinantes del uso de los servicios de salud materna en el Litoral Pacífico Colombiano. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.
- Alexander, J. (2004). Cultural Pragmatics: Social Performance between Ritual and Strategy. Sociological Theory. vol. 22, 527-573.
- Almario, O. (2001). Tras las huellas de los renacientes. Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o afrocolombianos de Pacífico sur. In M. Pardo, Acción colectiva, estado y etnicidad en Colombia. Bogotá: Colciencias.
- ANCP. (2018, 09 20). Concesiones de las Sociedades Portuarias. Retrieved from Otrosí No.02 al Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de febrero 21 de 1994: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/concesiones/otrosi_no_2_sprbuenaventura.pdf
- ANI. (2020, 05 18). POR GRAVES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CADUCA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA RED FÉRREA DEL PACÍFICO. Retrieved from <https://www.ani.gov.co/por-graves-incumplimientos-de-las-obligaciones-contractuales-caduca-el-contrato-de-concesion-de-la>

- ANT. (2020). Retrieved from Obtenido de Protocolo Integral y metodológico de resolución de conflictos por el uso de la tierra: <https://www.ant.gov.co/sites/default/files/2024-06/documentos/archivos/COGGI-PT-002.pdf>
- ANT. (2024). Retrieved from Informe técnico litoral del Cauca Dirección General - Diálogo social Dirección de gestión del Ordenamiento social de la propiedad rural –
- ARN. (2023). Instrumento de caracterización personas en reincorporación.
- ARN. (2025). Información oficial enviada a través de correo electrónico.
- Asociación de economistas negras. (2025). ¿Y a las mujeres negras quién las cuenta? Invisibilidad estadística en el sector público colombiano. Cali: Asociación de economistas negras - Mano cambiada.
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. (2023). Series históricas: Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera - DSAP. Retrieved from <http://sepec.aunap.gov.co/EstadisticasDesembarcoArtesanalAcopio/SeriesHistoricas>
- Ávila, I. C. (2008). Mamíferos marinos en el Pacífico Chocoano, Colombia.
- Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.
- BID. (2021). APP en Colombia: éxitos del sector transporte y lecciones para su implementación en sectores sociales y productivos. Retrieved from https://blogs.iadb.org/transporte/es/app-en-colombia-exitos-del-sector-transporte-y-lecciones-para-su-implementacion-en-sectores-sociales-y-productivos/?utm_source
- Cámara de Comercio de Cali; Fundación WWB Colombia; Universidad ICESI. (2022). La complejidad y la diversidad de la economía informal en Cali . Santiago de Cali: Observatorio de Políticas Públicas (POLIS).
- Cámara de Representantes. (2024). Informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley “Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Carrión, G. A. (2020). Apuntes sobre la alineación de instrumentos de política y de planeación territorial para la gestión del riesgo y del cambio climático. Bogotá D.C. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. .
- CEV. (2022). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Valle y norte del Cauca.

- CEV. (2022). Colombia adentro. Relator territoriales sobre el conflicto armado. Nariño y sur del Cauca.
- CEV. (2022). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Pacífico.
- CEV. (2022, Agosto). Resistir no es aguantar. Retrieved from Hay futuro si hay verdad: <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar>
- CEV. (2022, Agosto). Resistir no es aguantar. Retrieved from Hay futuro si hay verdad: <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar>
- CEV. (2022). Resistir no es aguantar, Violencias y daños contra los Pueblos étnicos de Colombia. Bogotá: Hay futuro si hay verdad.
- CEV. (2022). Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los Pueblos étnicos de Colombia. Bogotá: Hay Futuro si hay Verdad - Informe Final.
- CICR. (2025). Retos humanitarios 2025 Colombia. Retrieved from <https://www.icrc.org/sites/default/files/2025-03/Balance%20Humanitario%20versi%C3%B3n%20digital%202025.pdf>
- CIDH. (2022). Informe Anual 2021 Tendencias sobre el derecho a la libertad de expresión en el hemisferio. Washington: OEA/Ser.L/V/II.
- CIDH. (2023, Septiembre 1). Colombia: CIDH expresa preocupación por la violencia en la región Pacífico y el impacto en pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas. Retrieved from <https://oasmailmanager.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/208.asp>
- CNMH. (2012). Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2015). Centro Nacional de Memoria Histórica. Retrieved from Buenaventura: un puerto sin comunidad: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf)
- CNTI. (2021). Informe: Balance sobre la formalización y acceso a la propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas en el año 2020. Bogotá: Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas.

- CNTI. (2023). La incomprensión estatal sobre la ancestralidad y los retos para las territorialidades indígenas. Bogotá: Observatorio de derechos territoriales de los Pueblos Indígenas.
- Contraloría General de la Republica. (2023). Auditoria de desempeño de los pasivos ambientales mineros. Bogotá D.C.: Contraloría General de la República.
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Auto 004 de 2009.
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Auto 005 de 2009.
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-622 de 2016.
- Corte Constitucional de Colombia. (2021). Sentencia T - 318 de 2021.
- Corte Constitucional de Colombia. (2022, 04 18). Sentencia T 128 de 2022.
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia T276-2022.
- Corte Constitucional de Colombia. (2023). Auto 020 de 2023: Seguimiento a los indicadores de Goce Efectivo de Derechos (GED) en el marco de la Sentencia T-025 de 2004. Bogotá.
- Corte Constitucional de Colombia. (2024, 07 18). Sentencia C-292 de 2024.
- Cotelco - Unicafam. (2024). ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL DE COLOMBIA. Centro de pensamiento turístico - Colombia. Retrieved from <https://www.cotelco.org:8443/JSih/DownloadEngine?path=cpublications/8672bf3c-e81c-4c15-9664-3fd160a58ad7.pdf&type=generalDocument>
- CRC. (2022). Análisis de componentes principales y de clúster de municipios para servicios fijos. Retrieved from https://www.crcm.gov.co/system/files/Proyectos%20Comentarios/2000-38-3-1/Propuestas/analisis_de_clusterizacion_servicios_fijos.pdf
- CRC. (2023). La CRC publica análisis sobre la prestación de los servicios de comunicaciones en la Región del Pacífico. Retrieved from <https://www.crcm.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-analisis-sobre-prestacion-servicios-comunicaciones-en-region>
- CRC. (2023). Resolución 7156 de 2023. Por la cual se modifica la lista de mercados relevantes contenida en los anexos 3.1. y 3.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones". Retrieved from <https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/normatividad/00007156.pdf>

- CRC. (2025). Mapa de conceptos sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Retrieved from <https://www.postdata.gov.co/dashboard/mapa-despliegue>
- CSM. (2024). Segundo informe sobre el Proceso de Implementación de las Recomendaciones formaladas por la COMisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Retrieved from <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2024-07/SEGUNDO%20INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%20Y%20MONITOREO%20-%20CSM.pdf>
- CTS, C. T. (2022). Diagnóstico de iniciativas comunitarias turísticas en el Pacífico Colombiano.
- DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario. Bogotá: Geovisor Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2014.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Bogotá.
- DANE. (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE. (2022). Encuesta Nacional de Calidad de Vida.
- DANE. (2023). Directorio estadístico de empresas. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/registro-estadistico-de-empresas/directorio-estadistico-de-empresas>
- DANE. (2023). Encuesta de Cultura Política. Bogotá.
- DANE. (2023). Encuesta de Micronegocios. Bogotá.
- DANE. (2024). Boletín Técnico: Aspectos Tecnológicos de la Producción Agropecuaria. Bogotá.
- DANE. (2024). Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) - Informe de Resultados. Bogotá.
- DANE. (2024). Encuesta Nacional de Calidad de Vida.
- DANE. (2024). Estimación municipal para los indicadores de pobreza e inseguridad alimentaria (FIES). Bogotá: Encuesta de Calidad de Vida. Estadísticas Experimentales.
- DANE. (2024). Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES. Bogotá: Encuesta de Calidad de Vida.
- DANE. (2025). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>

- DANE. (2025). Escala de Inseguridad alimentaria 2024 (FIES). Bogotá: Encuesta de Calidad de Vida.
- DANE. (2025). Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial. Bogotá: Proyecciones de población. Periodo 2018 - 2035.
- DANE, D. A. (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
- Defensoría del Pueblo. (2022). Informe Defensorial sobre racismo y discriminación racial en Colombia "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo". Bogotá: Defensoría delegada para los grupos étnicos.
- Defensoría del Pueblo. (2025, Junio 20). Ascenden a 81 los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales en 2025. Retrieved from <https://www.defensoria.gov.co/en/-/ascienden-a-81-los-asesinatos-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-liderazgos-sociales-en-2025>
- Defensoría del Pueblo. (2025, septiembre 25). Defensoría del Pueblo. Retrieved from Sala de prensa: <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-alerta-sobre-el-agravamiento-de-la-crisis-ambiental-en-el-r%C3%ADo-atrato-tras-nueve-a%C3%B1os-de-la-sentencia-t-622>
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Observatorio de Infraestructura y Logística de Colombia. Retrieved from <https://onl.dnp.gov.co/oli/Paginas/Inicio.aspx>
- DNP & OCyT. (2022). IDIC, Índice Departamental de Innovación para Colombia. Retrieved from Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología Departamento Nacional de Planeación: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/IDIC/IDIC%2022.pdf>
- DNP & OCyT. (2023). Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) 2022. Bogotá.
- DNP. (2018). Política de Crecimiento Verde: Documento CONPES 3934 de 2018 .
- DNP. (2021). Anexo 1 - Diagnóstico Territorial y Priorización PGOT. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Anexo%201%20-%20Diagn%C3%B3stico%20Territorial%20y%20Priorizaci%C3%B3n%20PGOT.pdf>.
- DNP. (2022). Retrieved from Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades (IMRC): https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-ambiente-desarrollo-

sostenible/Paginas/indice-municipal-de-gestion-de-riesgo-ajustado-por-capacidades.aspx

- DNP. (2023). Análisis de la transformación digital en los departamentos y municipios de Colombia 2016-2023. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/559.pdf>
- DNP. (2023). Datos generados con base al Consolidado de Eventos de la UNGRD (1998-2023).
- DNP. (2023). Proyectos Tipo - Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías. Retrieved from https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/20230816_Folleto_Proyectos_Tipo.pdf
- DNP. (2024). RESULTADOS ENCUESTA EAT Y PROPUESTA DE TIPOLOGÍAS.
- DNP. (2025). Actualización IICA 2017 - 2023. Bogotá: DNP. Retrieved from https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Gobierno_DDHH_Paz/Der_Humanos_Paz/DocumentosPaginaWeb/IICA/IICA%202023/Presentacio%cc%81n_IICA_2017-2023.pdf
- DNP. (2025). CONPES 4144 - Política Nacional de Inteligencia Artificial. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4144.pdf>
- DNP. (2025). DNP analiza inversiones regionales financiadas con las regalías: el 30% de los proyectos no cumple criterios de ley. Retrieved from https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/dnp-analiza-inversiones-regionales-financiadas-con-regalias-30-proyectos-no-cumple-criterios-ley.aspx
- DNP. (2025). Metodología de Articulación ArCo. Retrieved from Base ArCo - Segunda Iteración 2025: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Base%20ArCo%202025%20-%20a%20Iteraci%C3%B3n.xlsx>
- DNP. (2025). Observatorio del Sistema de Ciudades. Retrieved from Índice de Ciudades Modernas: <https://osc.dnp.gov.co/tematica?dashboard=sc&tematica=icm>
- Duarte, C., Bolívar, A., Tangarife, M., Rojas, A., Betancourt, D., & Salgado, C. (2024). Constelaciones de circuitos cortos de producción y comercialización en el Valle. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Echeverri, M. (2019). Esclavitud y tráfico de esclavos en el Pacífico suramericano durante la era de la abolición. Historia Mexicana Vol. 69 N° 2, Ciudad de México.

- Estrada Álvarez, J. (2013). Procesos socio-territoriales Pacífico : itinerarios y tendencias. Bogotá D.C.: ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho alternativos.
- Estrada Álvarez, J., Moreno Rubio, S., Ordóñez Gomez, F., Moore Torres, C., Naranjo, J., & Jiménez, C. (2013). Procesos socio-territoriales Pacífico : itinerarios y tendencias. Bogotá: Colección Estudios socio-territoriales. Observatorio de procesos.
- Estrada, D., Granger, C., Salas, V., & Segura, J. S. (2025). Caracterización del crédito al pequeño productor rural en Colombia: evolución reciente y retos. Cartagena: Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana N° 337. Banco de la República.
- FAO, FLAMA. (2024). Rol de la Red Nacional de Centrales de Abastos de Colombia en la modernización de los mercados tradicionales. . Santiago: Nota técnica 07/FAO/FLAMA/2024.
- FAO, Gobernación de Nariño. (2019). Sistema de abastecimiento agroalimentario del departamento de Nariño. Bogotá: Informe Departamental.
- FDN, F. d., & MinTransporte, M. d. (2022). Plan Maestro Fluvial 2022 (PMF).
- Figueroa, D, N. V. (2021). Riesgos y complicaciones asociados al embarazo en la adolescencia. Retrieved from <http://scielo.sld.cu/pdf/rpr/v25n5/1561-3194-rpr-25-05-e5051.pdf>
- Flórez, A. (2003). Colombia: Evolución de sus relieves y modelados. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia-Red de Estudio de Espacio y Territorio.
- Helg, A. (2010). Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 19770 - 1835. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República.
- Ideam. (2022). SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES Y CARBONO-SMByC - Resumen Ejecutivo.
- IESE. (2025). Índice IESE Cities in motion . IESE Business School University of Navarra.
- IGAC. (1970). Atlas básico de Colombia - Tomo II. Bogotá.
- IGAC. (2023). Base Catastral actualizada. Bogotá D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IGAC. (2024). INFORME DE GESTIÓN ANUAL IGAC 2023.
- ILEX. (2023). ¿Superar la desigualdad racial sin datos? Bogotá: ILEX - Acción Jurídica.
- ILEX. (2023). La invisibilidad estadística de la población afrocolombiana. Bogotá: ILEX - Acción Jurídica.

- IMD. (2025). IMD Smart City Index. IMD World Competitiveness Center.
- Indepaz. (2021). Los focos del conflicto en Colombia. Informe sobre presencia de grupos armados. Retrieved from <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>
- Indepaz. (2025). Una tendencia que mata: El fracaso del Estado en la protección de los liderazgos sociales. Retrieved from <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/11/LIDERAZGOS-SOCIALES-2025.pdf>
- Innovación Ambiental. (2015). Diseño de una estrategia integral para la Gestión de los Pasivos Ambientales en Colombia. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- IPSE. (2026). Boletín mensual de operación de localidades con telemetría CNM-IPSE. Bogotá D.C.: IPSE.
- Lao-Montes, A. (2009). Cartografías del campo político afrodescendiente en América Latina. *Universitas Humanística* N° 68, 207-245.
- Lao-Montes, A. M.-L. (2007). Colonialidad, racismo estructural y reparaciones históricas. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Menéndez, E. L. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 185-207.
- Mina, M. (1975). Esclavitud y Libertad en el Valle del Río Cauca. Bogotá: Publicaciones de la Rosca.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Archivo Minambiente. Retrieved from Entidades ambientales se reúnen para iniciar construcción del plan de descontaminación del río Atrato: <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/122-noticias-minambiente/3312-entidades-ambientales-se-reunen-para-iniciar-construccion-del-plan-de-descontaminacion-del-rio-atrato>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Oficina de Negocios Verdes Sostenibles. Bogotá. Retrieved from <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/Infografi%CC%81a-NV.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). Retrieved from Estado de los Procesos de Ordenación de Cuencas Hidrográficas a Nivel Nacional: <https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Estado-de-los-Procesos-de-Ordenaci-n-de-Cuencas>

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023, Febrero 16). La Ciencia en Cifras.
- Ministerio de Comercio, I. y. (2023). Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2022). Informe de Asistencia Técnica para el Turismo Comunitario.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023). Infome de Perfiles Económicos Regionales para la Región Pacífico.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2024). Índice Departamental de Internacionalización. Retrieved from <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/indice-departamental-de-internacionalizacion/indice-departamental-de-internacionalizacion-2023/13-12-2023-informe-indice-departamental-2023.pdf.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Registro Nacional de Turismo - RNT. Retrieved from <https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/registro-nacional-de-turismo-rnt-1>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Tumaco les da la bienvenida a turistas de toda Colombia y del mundo a su Festival Gastronómico 'Sabores del Pacífico'. Retrieved from <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/festival-gastronomico-sabores-del-pacifico-tumaco?>
- Ministerio de Educación Nacional. (2026, Enero 26). Sistema de Información Nacional de Educación Básica y media. Retrieved from Porcentaje de población por fuera del sistema educativo: <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/16.-porcentaje-de-poblacion-por-fuera-del-sistema-educativo>
- Ministerio de Educación Nacional. (2026, Enero 26). Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media. Retrieved from Tasa de cobertura neta: <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/14.-tasa-de-cobertura-neta>
- Ministerio de Educación Nacional. (2026, Enero 26). Sistema Nacional de Información de Educación Superior. Retrieved from Informes e indicadores: <https://snies.mineduacion.gov.co/porta/ESTADISTICAS/Informes-e-indicadores/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2026, Enero 26). Tasa de cobertura bruta. Retrieved from Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media: <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/13.-tasa-de-cobertura-bruta>

- Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). Resolución 844 de 2024. Por la cual se establecen los marcadores que identifican los Territorios Marginados y Excluidos para la actuación y el cumplimiento de las competencias del Ministerio de Igualdad y Equidad. Bogotá D.C.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2025). Lineamientos para el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) con enfoque étnico y territorial en el Pacífico y Suroccidente. Bogotá.
- Ministerio de la Igualdad y Equidad. (2024). Resolución 668 de 2024. Por la cual se definen los enfoques que orientan la actuación y el cumplimiento de las competencias del sector Igualdad y Equidad. Bogotá D.C.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2021). Plan Especial de Salvaguardia Saberes y tradiciones asociados a la Manifestación del Viche/Biche del Pacífico colombiano. Retrieved from <https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Documents/Documento-PES-Saberes-tradiciones-viche.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Política Nacional del Talento Humano en Salud. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano – INCA 2023. Bogota DC: Minsalud.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Protección Social. Retrieved from Cifras de afiliación en salud: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2026, Enero 26). Sistema Integral de Información de la Protección Social. Retrieved from Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/capacidad_departamental.aspx?pageTitle=Detallado%20capacidad%20instalada&pageHlp=
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (2024). Informe de Gestión Gobierno de la República 2023-2024. Retrieved from https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-383603_doc_pdf.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Boletín trimestral del sector TIC - Cifras cuarto trimestre de 2024. Retrieved from <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-400608.html>

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Índice de Gobierno Digital. Retrieved from <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2025). Boletín trimestral del sector TIC - Cifras segundo trimestre de 2025. Retrieved from <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-417629.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2025). Índice de Brecha Digital 2024. Retrieved from <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-411724.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2025). Índice de Brecha Digital Regional 2024. Bogotá D.C.: Ministerio TIC.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2025, Enero). Sector TIC analiza retos y desafíos para la conectividad en las regiones en 'Conecta Colombia 2025'. Retrieved from <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/401713:Sector-TIC-analiza-retos-y-desafios-para-la-conectividad-en-las-regiones-en-Conecta-Colombia-2025>
- Ministerio de Transporte. (2023). Transporte en cifras 2023. Gobierno de Colombia. Retrieved from <https://mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=33690>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2025). Asignación Subsidio Familiar de Vivienda.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2025). Documentos de seguimiento a procesos de formulación y revisión de los POT a nivel nacional. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministerio del Interior. (2020). Cartilla para la formulación de planes de etnodesarrollo. Bogotá D.C.: Ministerio del Interior.
- MOE. (2023). ¿Cómo va la población con pertenencia étnica o racial en el acceso al poder político? Bogotá.
- Múnera, A. (2020). Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano. Bogotá: Editorial Planeta.
- Murillo, Y., & Cano, W. (2019). El viche, un baluarte de las bebidas tradicionales y ancestrales del Pacífico colombiano: caso Bojayá, Chocó, Colombia. Instituto de

Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP).
doi:<https://doi.org/10.51641/bioetnia.v17i1.225>

Ndiaye, K. (2017). Conversaciones con Cheikh Anta Diop. Wanafrica ediciones.

Observatorio contra la Discriminación y el Racismo. (2012). Acercamiento a las narrativas y discursos en los medios de comunicación colombianos. Primer informe sobre la discriminación en los medios de comunicación. Bogotá: Ministerio del Interior.

Observatorio de Talento Humano en Salud. (2026, Enero 22). Sistema Integral de Información de la Protección Social. Retrieved from [sispro.gov.co: https://www.sispro.gov.co/observatorios/ontalentohumano/Paginas/Observatorio-de-Talento-Humano-en-Salud.aspx](https://www.sispro.gov.co/observatorios/ontalentohumano/Paginas/Observatorio-de-Talento-Humano-en-Salud.aspx)

OCHA. (2025). Colombia - Informe de Tendencias e Impacto Humanitario en 2025. Retrieved from <https://www.refworld.org/es/download/150329>

OCHA. (2025). Informe - Tendencias e impacto humanitario en Colombia 2024. Retrieved from <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2024-datos-compilados-entre-enero-diciembre-de-2024-fecha-de-publicacion-03-de-febrero-de-2025>

OCHA. (2025, Diciembre 26). Monitor Situación humanitaria Colombia. Retrieved Diciembre 26, 2025, from <https://monitor.unocha.org/colombia>

OCHA Colombia. (2025). Informe de tendencias e impacto humanitario. Bogotá.

Olaya Requenque, A. Y. (2018). Discursos y representaciones racistas hacia la región Pacífico y comunidades Afrocolombianas. In R. Campoalegre Septien, Afrodescendencias (pp. 289-388). Santiago: CLACSO.

ONIC. (2025). Retrieved from Pueblos Indígenas de Colombia: <https://www.onic.org.co/pueblos>

ONT, O. N. (2023). Reporte de Infraestructura Turística Regional.

ONU. (2025). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Informe del Secretario General (S/2025/595). Consejo de Seguridad. Retrieved from <https://docs.un.org/es/s/2025/595>

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, O. (2025). Market study of accreditation services in Colombian Technical Standards for Tourism Sustainability Management Systems.

- Organización Panamericana de la Salud. (2018). Indicadores Básicos: Situación de Salud en las Américas. Washington D.C.: Organización Mundial de la Salud.
- Organizaciones y Consejos comunitarios del sur del Pacífico, Ministerio de Minas y Energía-IIAP. (2015). ABC de relacionamiento entre las comunidades negras de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño y el sector minero energético. Quibdó, Choco: Ministerio de Minas y Energía.
- Oslender, U. (1998). Espacio e identidad en el Pacífico colombiano: perspectivas desde la costa caucana. Cuadernos de Geografía, 7(1-2), 251-290.
- Paratec. (2026, Enero 15). Sistema de Información de Parámetros Técnicos del Sistema Interconectado Nacional. Retrieved from Capacidad efectiva neta por tipo de generación: <https://paratec.xm.com.co/reportes/capacidad-efectiva-neta-tipo-generacion>
- PCN - OTEC. (2022). Mapeando lo invisible . Bogotá: Proceso de Comunidades Negras - Observatorio de territorios étnicos y campesinos (Pontificia Universidad Javeriana).
- ProAves, F. (2020). Informes institucionales Proaves.
- ProColombia. (2025). Turismo con visión empresarial: el Pacífico colombiano se muestra al mundo. Retrieved from https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/turismo-con-vision-empresarial-el-pacifico-colombiano-se-muestra-al-mundo?utm_source=chatgpt.com
- Procuraduría General de la Nación. (2025). Séptimo informe al Congreso de seguimiento del Acuerdo de Paz 2025. Retrieved from <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-presenta-congreso-republica-septimo-informe-seguimiento-acuerdo-paz.aspx>
- Profamilia, AMUCIB, CRIC-Programa Mujer. (2023). Necesidades y experiencias en salud sexual y salud reproductiva de las personas negras, afrocolombianas e indígenas en Buenaventura y Popayán. Bogotá D.C.: Entre Saberes.
- Rangel, J. O. (2010). Colombia: Diversidad Biótica IV-El Chocó Biogeográfico. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- RAP Pacífico. (2022). Reflexiones regionales: sobre la salud en el pacífico colombiano. Cali: RAP Pacífico.
- RAPPacífico. (2022). Consideraciones para la Misión de descentralización desde el territorio.
- Restrepo, E. (2011). El Pacífico, región de fronteras. Anuario Fundación Universitaria Claretiana - FUCLA, 237-250.

- Restrepo, E. (2017). Los parques científicos, tecnológicos y de innovación: promotores de innovación, productividad empresarial y competitividad regional. *Revista Universitas Científica*, 90-95.
- Restrepo, E. F., Freiman, J., & Sinisterra, A. (2022). Formulación de esquemas de cooperación academia, empresa y Estado apropiados para el Parque Biopacífico. (e. científica, Ed.) *Gestión del conocimiento y el talento humano: enfoques desde la perspectiva empresarial*, (47-82). doi:<https://doi.org/10.35985/9786287604445.2>
- Rosero, O. L. (2013). *Sistemas de producción agropecuaria integrados, futuro de producción eficiente y sostenible en el Pacífico colombiano*. Buenaventura: Universidad del Pacífico.
- Salge Ferro, M. (2024). Debates y reflexiones desde el patrimonio cultural frente al "Plan especial de salvaguardia: saberes y tradiciones asociados a la manifestación del viche/biche del Pacífico colombiano". *Naturaleza y Sociedad*(8), 126-149. doi:<https://doi.org/10.53010/ZBFY4689>
- Sigevás. (2024). *Sistema de Información del Ministerio de Vivienda*. Bogotá: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Retrieved from SIGEVAS.
- SISPT. (2024). *Sistema de Planeación Territorial (SisPT)*. Retrieved from <https://sispt.dnp.gov.co/>
- Soler Castillo, S., & Pardo Abril, N. (2007). Discurso y Racismo en Colombia. In T. Van Dijk, *Racismo y Discurso en América Latina* (pp. 181 - 228). Barcelona: Editorial Gedisa.
- SSPD. (2023). *Informe nacional de disposición final de residuos sólidos 2023*. Bogotá: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- STP2028-2018, Radicación 96414 (Corte Suprema de Justicia 02 13, 2018).
- Superintendencia de Transporte. (2022). *Caracterización fluvial de Colombia*. Retrieved from <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/caracterizacion-fluvial-de-colombia-2022/>
- The Academy of ICT Essentials for Government Leaders. (2021). *Cross-Sectoral Infrastructure Sharing for Broadband*. Retrieved from <https://www.unapcict.org/sites/default/files/2022-03/Cross-Sectoral%20Infrastructure%20Sharing%20for%20Broadband.pdf>
- Ulloa, A. (2004). La iconografía ambiental: imágenes y representaciones del nativo ecológico. In A. Ulloa, *La construcción del nativo ecológico: complejidades, paradojas*

- y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia (pp. 255 - 318). Bogotá: ICANH - Colciencias.
- UNGRD. (2015). Guía de Integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial. Retrieved from .
- UNGRD. (2022). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 - 2030. 1ra actualización.
- UNGRD. (2024). PNGRD 2015 - 2030. 2da actualización.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2024). Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA 2024. Retrieved from <https://upra.gov.co/es-co/eva/eva-2024>
- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD]. (2021). Diagnóstico Planes Departamentales de Gestión del Riesgo. Retrieved from <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Diagnostico-PDGRD.aspx>.
- Unidad para la Atención a las Víctimas. (2025). Protocolo de Caracterización de la Red Nacional de Información (RNI): Lineamientos técnicos para la identificación de necesidades de la población víctima. Bogotá.
- Unidad para las Víctimas. (2017). 32 de cada 100 personas que fueron víctimas del conflicto por hechos ocurridos en el Valle son afrodescendientes. Retrieved from <https://portalhistorico.unidadvictimas.gov.co/es/afrocolombianidad-2017/32-de-cada-100-personas-que-fueron-victimas-del-conflicto-por-hechos>
- Unidad para las Víctimas. (2025). Informe de gestión 2024 y plan indicativo 2023-2026. Bogotá.
- Universidad Nacional de Colombia. (2005). Amenazas naturales en el litoral Pacífico colombiano Asociadas al ascenso del nivel del mar.
- UNODC. (2022). Colombia Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2021. Retrieved from https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Junio/Informe_Colombia_Explo tacion_de_Oro_de_Aluvion_Evidencias_a_Partir_de_Percepcion_Remota_2021_SP_.pdf
- UNODC. (2023). Informe Explotación De Oro De Aluvión EVOA 2022.
- UNODC-SIMCI. (2025). Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023. Bogotá. Retrieved from https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_informe_monitoreo_2023.pdf

- UPME. (2025). Boletín Técnico - Cálculo de Índice de Cobertura de Energía Eléctrica ICEE 2023. Bogotá D.C.: Unidad de Planeación Minero Energética. Retrieved from <https://www.upme.gov.co/simec/energia-electrica/cobertura/>
- UPME. (2025). Estudio técnico para la adopción del Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023-2038. Bogotá D.C.: Unidad de Planeación Minero Energética.
- UPME. (2025). Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos 2025-2020. Bogotá D.C.: Unidad de Planeación Minero Energética.
- UPME. (2025). Plan Nacional de Sustitución de Leña y otros CIAC. Bogotá D.C.: Unidad de Planeación Minero Energética.
- UPME, U. d. (2025). Diagnóstico Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva Noroccidente Nariñense. Bogotá.
- USAID. (2024). Necesidades y Satisfacción con la justicia en Colombia 2024, Justicia en la vida diaria. Bogotá: Hill. Retrieved from <https://www.hiil.org/research/justice-needs-and-satisfaction-in-colombia/>
- USAID, A. d. (2018). Actualización, diagnóstico y caracterización de la operación de Transporte por los esteros del pacífico entre los departamentos de Nariño, Cauca y Calle del Cauca en el marco del proyecto Acupista del Pacífico". Estudio realizado para DNP. .
- Van Dijk, T. A. (2007). Racismo y Discurso en América Latina una introducción. In T. Van Dijk, El racismo y discurso en América Latina (pp. 21 - 34). Barcelona: Editorial Gedisa.
- Viáfara Valverde, E. J. (2021). Procesos de resistencia étnico-territorial en el Pacífico colombiano. Revista Estudios del Pacífico Vol. 2 N° 4.
- Wade, P. (2000). Raza y etnicidad en Latinoamerica. Bogotá D.C.: Abya-Yala.
- Wade, P. (2009). Defining Blackness in Colombia. Journal de la société des américanistes 95-1, 165-184.
- WGEPAD. (2024). Declaración de fin de misión del Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes tras su visita a Colombia (15-24 de mayo de 2024), con sus conclusiones y recomendaciones preliminares. Bogotá: Naciones Unidas.
- WWF Colombia. (2020). Informe Planeta Vivo 2020.

